448

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACIÓN 01 (UNO Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**

UBICACIÓN: **COL. CENTRO**

CONTRATISTA: **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.**

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP): **2789**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2789**

ORIGINAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

OF. AUTORIZACION:

OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SUBPROGRAMA:

PROYECTO SOCIAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**

No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO:

AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
COL. CENTRO	PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA.	984,823.35	976,333.49	984,823.35	4,244.93	4,244.93	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. CENTRO	PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA	984,823.35	680,886.48	976,333.49	8,489.86

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII**
OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO.**
CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**
DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: **AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO**
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	12-ene.-24	GRUPO ZERAKA S.A. DE C.V. FACT. 269	984,823.35	303,936.87	680,886.48
		SUBTOTAL $	984,823.35	303,936.87	680,886.48
		TOTAL $	984,823.35	303,936.87	680,886.48

viernes 12 de enero de 2024

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1025

26 DE ENERO DE 2024

Paguese vía transferencia a: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

La cantidad de: 680,886.48

(** SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

Banco a transferir

CLABE

Cuenta

Banco pagador: FIII FAISM 2023 STDER 9395
26/01/2024 1025

Cuenta: 65509609395
680,886.48

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1484, PAGO FACTURA NO. 245 EST-1 (UNICA) Y FINIQUITO REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

Facturas: B03947D2-5179-4AD5-860E-25A8BBCA711F,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00370		Generado por cuenta por pagar	680,886.48	
11120-00000-02005-00005		GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		680,886.48
			680,886.48	680,886.48

Solicitud de pago 504 - 680

Póliza 11 1 27

OPERADO
FISM 2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
JCM	EMO	CAMR

~~1000~~
1075

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 9920240228151921898412

Referencias del Movimiento: 1921898412

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 65505887886 - GRUPO ZERAKA SA DE CV

Importe: $ 680,886.48 MXN

Concepto: R33FIII F245 EST1 FIN REHAB PAVIMENT CQU

Fecha aplicación: 28/02/2024

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **GZE160908IU6**
NOMBRE DEL EMISOR: **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO: **CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

UBICACIÓN: **COL. CENTRO**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **31 DE JULIO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **10 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **10 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$984,823.35**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$295,447.01**
TIPO DE OBRA: **OBRAS DE DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **495.14 M2**
METAS ALCANZADAS **100 %**
No. DE OBRA: **MAJ/372**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 680,886.48 (* SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNICA Y FINIQUITO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 10 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA , UBICADA EN LA COL. CENTRO , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

DEDUCCIONES:

Amort. Anticipo	**$295,447.01**
2 AL MILLAR C.M.I.C.	**$4,244.93**
5 al Millar INSP. DE OBRAS	**$4,244.93**
TOTAL DE DEDUCCIONES:	**$303,936.87**

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	$	**984,823.35**
TOTAL DEDUCCIONES:	$	**303,936.87**
SALDO A PAGAR:	$	**680,886.48**

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. 2021-2024
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15/NOV/2023

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL:	$	**594,289.95**
IVA 16%	$	**95,086.39**
TOTAL:	$	**689,376.34**
RET. 0.5 % INSP. Y VIG		**$8,489.86**
PAGO:	$	**680,886.48**

(* SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.*)

GRUPO ZERAKA S.A.D.E. C.V.

Emitido por: CONTPAQ i

Factura

Serie:
Folio: 245
Fecha: 27/12/2023 17:30:42
Lugar Expedición: 39850
Tipo de Comprobante: I - Ingreso

EMISOR: GRUPO ZERAKA

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
R.F.C.: GZE160908IU6
Correo Electrónico: grupozeraka@gmail.com
Calle Damián Churruca No. 5, Nivel 3-A, Col. Costa Azul, c.p. 39850, Acapulco de Juarez Gro.

RECEPTOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

R.F.C.: MAJ010101NA3 País: México C.P.: 39350
Estado: Municipio:
Ciudad: Colonia:
Domicilio: No.
Régimen Fiscal: 603- Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: I01 - Construcciones.
NumRegIdTrib: Residencia Fiscal:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio / Producto	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	E48	72141103	- ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO) DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, UBICACIÓN: COL. CENTRO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD DE FECHA: 31 DE JULIO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO: 10 DE AGOSTO DEL 2023 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	594,289.95	002 - IVA - 95,086.39	594,289.95

Importe con letra:
SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.

SUBTOTAL:	594,289.95
(+) I.V.A.:	95,086.39
TOTAL:	689,376.34
(-) RET. 0.5 % INSP. Y VIG:	8,489.86
PAGO:	680,886.48

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.0000

Observaciones:

Forma de Pago:	99 - Por definir	No de Serie del CSD:	00001000000505186985
Método de Pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Fecha y hora de certificación:	Diciembre 27 2023 - 17:30:44
Folio fiscal:	B03947D2-5179-4AD5-860E-25A8BBCA711F	No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
No. de Cuenta:		Condiciones de Pago:	
Exportación:	01- No aplica		

CFDI Versión 4.0

Sello digital del CFDI

mPZm8mo2r7buCxrkSWhe+CKV12N2/xnDlQTPB+dEI7ZgvMAXmzDYL4jGtPciUyOLWszYSZMqF5nFbmvxr+kL3mTtpzReXYkKUm8OgrtB4jMOtPQQxz3mLrK0HVIRrd2ReIOxXGsngTFjsVlobzGvvNLpDUxy20evbKwGmr48p2MfwOMmrXBUHHz8417K1SxwVhDTNs+oHPYd2DIBab6oBEqQp7JlKRkJbwFeg9Hv4uay4AVW4GHXRHjs8X6L4EOolQT8T4EmnX7bebOBSleFSJQAgC4EXpFOrVga5Fo33uwJEwIi8OUWrbuB+RpKKLjXd2xSfUjLmRQovK8e8VfQ==

Sello del SAT

kA7J6UxcfXbO7zm83wpgomT22KwBMEja9pkhb6pCdsuWfc0p6DpTtNdMXMLKMUv9Nr13sQOTbFOYkNMxfw2x9FBRVmV96ExWNvCETMF0WQuR0aKHnHqy+D2dAiYCJpIhyfrkQ17haPSr0p99Jbx0S5iqdlyMEu/gwa844Drfl8R4oimUYQmJUpPFkfNy9g/hugW6CFyrFqDIAo7/kP22qppT+s8ulUNq4fpdB6FUIU2i2yKaltUOA1nm8HVC3rRgPbQ3biztJrsRp155WfJ7+HuNYWcolQFH+XJOTBb2phGvOugJ/IFEgmD/bBaz9AnpSKGFwAoxTfygIL4DEQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B03947D2-5179-4AD5-860E-25A8BBCA711F|2023-12-27T17:30:44|MAS08102047C0|mPZm8mo2r7buCxrkSWhe+CKV12N2/xnDlQTPB+dEI7ZgvMAXmzDYL4jGtPciUyOLWszYSZMqF5nFbmvxr+kL3mTtpzReXYkKUm8OgrtB4jMOtPQQxz3mLrK0HVIRrd2ReIOxXGsngTFjsVlobzGvvNLpDUxy20evbKwGmr48p2MfwOMmrXBUHHz8417K1SxwVhDTNs+oHPYd2DIBab6oBEqQp7JlKRkJbwFeg9Hv4uay4AVW4GHXRHjs8X6L4EOolQT8T4EmnX7bebOBSleFSJQAgC4EXpFOrVga5Fo33uwJEwIi8OUWrbuB+RpKKLjXd2xSfUjLmRQovK8e8VfQ==|00001000000505142236||

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="39850" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="680886.48" Moneda="MXN"
SubTotal="594289.95"
Certificado="MIIF6jCCA9KgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDUxODY5ODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000505186985" FormaPago="99"
Sello="mPZm8mo2r7buCx+kSWtne+CKV12N2/xnDlQTPB+dEI7ZgvMAXmzDYL4jGtPciUyOLWszYSZMqF5nFbmvxr+kL3mTtpzReXYkKUm8Ogr1B4jMOtF(
Fecha="2023-12-27T17:30:42" Folio="245" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">
    <cfdi:Emisor Nombre="GRUPO ZERAKA" Rfc="GZE160908IU6" RegimenFiscal="626"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
        DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="594289.95" ValorUnitario="594289.95" Descripcion="- ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO) DE LA
        OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA,
        UBICACIÓN: COL. CENTRO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO: MAJ-
        FAISMUN/372-2023/AD DE FECHA: 31 DE JULIO DEL 2023, PERIODO DE CONTRATO: 10 DE AGOSTO DEL 2023 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL
        2023." NoIdentificacion="30PAVCALLE" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="72141103">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                  <cfdi:Traslado Importe="95086.39" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="594289.95"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="95086.39">
      - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="95086.39" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="594289.95"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
        instance"
        SelloSAT="kA7J6Ukc1kbO7zmZ3IwpgomTz22KwBMEja6lpkhb6pCdsuW/c0p9DpTtNxMXMLKMUv9Nr13sQOTIxFOYkNMxfw2x9FBRVmV98E)
        NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
        SelloCFD="mPZm8mo2r7buCx+kSWtne+CKV12N2/xnDlQTPB+dEI7ZgvMAXmzDYL4jGtPciUyOLWszYSZMqF5nFbmvxr+kL3mTtpzReXYkKU
        RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2023-12-27T17:30:44" UUID="B03947D2-5179-4AD5-860E-25A8BBCA711F"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="8489.86" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales Importe="8489.86" TasadeRetencion="0.00" ImpLocRetenido="5 AL MILLAR"/>
      </implocal:ImpuestosLocales>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GZE160908IU6	GRUPO ZERAKA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
B03947D2-5179-4AD5-860E-25A8BBCA711F	2023-12-27T17:30:42	2023-12-27T17:30:44	MAS0810247C0
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$680,886.48	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 07 del mes de Noviembre del año 2023, a las 9:00 horas en el domicilio Col. Centro, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	07 de noviembre de 2023		
Nombre de la obra:	Pavimentacion de calle la Quebrada Tramo de calle Julio Velez a calle Inalambrica.		
Folio asignado en la MIDS: 248857		Monto total planeado: $984,823.35	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 10/08/2023	Fecha de conclusión: 07/11/2023	
Entidad: **GUERRERO**	Municipio: **ACAPULCO DE JUAREZ**	Localidad: Col Centro	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: Pavimentacion de Calle		Monto: $ 964,742.95	
Subclasificación: Guarniciones		Monto: $ 20,080.40	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE Acapulco de Juarez

M.C. Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Jesus Resendiz Barnos.
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Karla Aguan Julio Granados
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Monroy Gallegos Laura Génesis
Vocal
Nombre completo y firma

Jacqueline Ceballos Aguirre
Vocal
Nombre completo y firma

Jacqueline Cortes Figueroa
Vocal
Nombre completo y firma

Adriana Cabrera Galva
Testigo
Nombre completo y firma

Hector Manuel Montesinos López.
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 07 de Noviembre de 2023			
Nombre de la obra: Pavimentacion de Calle la Quebrada Ramo De calle Julio Velez a calle inalambrica.			
Folio asignado en la MIDS: 248857		Monto total planeado: $984,823.35	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 10/08/2023	Fecha de conclusión: 07/11/2023	
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Col. Centro	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: Pavimentacion de Calle		Monto: $ 964,742.95	
Subclasificación: Guarniciones		Monto: 20,080.40	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

2

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí. ✓

b) No, concluyó antes de la fecha informada.

c) No, concluyó después de la fecha informada.

d) No ha concluido.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACION

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí ✓ No

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí ✓ No

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega-recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- Mejoramiento para el trafico vehicular y el acceso de los servicios publicos
- Disminucion de contaminantes y polvo

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

Jesús Resendiz Barrios
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Karla Dayan Filio Granados
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Monroy Gallegos Laura Génesis
Vocal
Nombre completo y firma

Jaqueline Cortés Figueroa
Vocal
Nombre completo y firma

Jacqueline Ceballos Aguirre
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandra Díaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. CENTRO	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	FECHA: 7 de Noviembre de 2023	DEL: 10-ago-23
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	AL: 07-nov-23
TIPO DE OBRA: URBANIZACION		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$984,823.35	**DEL: 10 de ago de 2023**	**AL: 7 de nov de 2023**	**$295,447.01**	**19 de Septiembre de 2023**

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNICA Y FINIQUITO)	DEL: 10-ago-23 AL: 07-nov-23	$848,985.65	$135,837.70	$4,244.93	$4,244.93	$295,447.01	$303,936.87	$680,886.48
	TOTAL	**$848,985.65**	**$135,837.70**	**$4,244.93**	**$4,244.93**	**$295,447.01**	**$303,936.87**	**$680,886.48**
	SALDO	**$0.00**			**SALDO POR AMORTIZAR**	**$0.00**		

CONTRATISTA
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. CENTRO	DEL: 10-ago-23
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	FECHA: 7 de Noviembre de 2023	AL: 07-nov-23
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA**	
A01	**PRELIMINARES**	$60,605.70
A02	**ALBAÑILERIA**	$21,793.71
A03	**TERRACERIAS**	$115,412.30
A04	**PAVIMENTACION**	$27,811.46
A05	**SEÑALIZACION**	$0.00
A06	**LIMPIEZA**	$76,686.33
A07	**EXTRAORDINARIOS**	$546,676.15
	TOTAL DE PARTIDAS $	**848,985.65**
	SUBTOTAL $	**848,985.65**
	16% I.V.A. $	**135,837.70**
	TOTAL $	**984,823.35**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 984,823.35 (* NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N.*)

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	100.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	100.00%

AVANCE FISICO 100.00%

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

ESTIMACION

	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. CENTRO	ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	FECHA: 7 de Noviembre de 2023	DEL: 10-ago-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	AL: 07-nov-23
	CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 1 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA**								
A01	**PRELIMINARES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$16.93	501.1400	0.0000	503.9400	503.9400	2.8000	$8,531.70
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$470.72	3.3600	0.0000	4.8800	4.8800	1.5200	$2,297.11
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	$1,403.93	2.2400	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.	M3	$536.10	73.9000	0.0000	92.8500	92.8500	18.9500	$49,776.89
	Total PRELIMINARES								**$60,605.70**
A02	**ALBAÑILERIA**								
RENPOVIS	RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	$1,603.68	3.0000	0.0000	3.0000	3.0000	0.0000	$4,811.04
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$5,660.89	3.0000	0.0000	3.0000	3.0000	0.0000	$16,982.67
	Total ALBAÑILERIA								**$21,793.71**
A03	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$43.68	85.5800	0.0000	156.2600	156.2600	70.6800	$6,825.44
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$26.58	427.9400	0.0000	446.4700	446.4700	18.5300	$11,867.17
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$101,092.02**

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAJCHEK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: COL. CENTRO — DEL: 10-ago-23

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

FECHA: 7 de Noviembre de 2023 — AL: 07-nov-23

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

TIPO DE OBRA: URBANIZACION — HOJA: 2 DE: 4

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$421.21	85.5800	0.0000	178.5800	178.5800	93.0000	$75,219.68
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$44.75	427.9400	0.0000	446.4700	446.4700	18.5300	$19,979.53
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	$29.10	67.2000	0.0000	52.2500	52.2500	0.0000	$1,520.48
	Total TERRACERIAS								**$115,412.30**
A04	**PAVIMENTACION**								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	$502.01	40.0000	0.0000	34.8000	34.8000	0.0000	$17,469.95
PAVM	PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	$1,160.36	67.2000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
PAVMVE	PAVIMENTO PARA VIALIDAD VEHICULAR DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 350 KG/CM2 DE HASTA 20 DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	$1,213.49	427.9400	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	$388.26	11.6200	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$29.62	159.0200	0.0000	174.8700	174.8700	15.8500	$5,179.65
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$16.75	159.0200	0.0000	174.8700	174.8700	15.8500	$2,929.07
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$47.75	40.0000	0.0000	46.7600	46.7600	6.7600	$2,232.79
	Total PAVIMENTACION								**$27,811.46**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$124,531.15**

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDRIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

E S T I M A C I O N

ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: COL. CENTRO — DEL: 10-ago-23

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA — FECHA: 7 de Noviembre de 2023 — AL: 07-nov-23

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

TIPO DE OBRA: URBANIZACION — HOJA: 3 DE: 4.

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A05	**SEÑALIZACION**								
LOG-DISC	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL CON DIMENSIONES DE 1.00X1.00 MTS APLICADO CON PINTURA EPOXICO EN RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO PLANTILLA O MOLDE PINTURA EPOXICA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREOS. ELEVACIONES. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	$608.19	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
F-FCHA	PINTURA EN FLECHAS CON MICROESFERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	$146.15	17.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
F-ALTO	PINTURA DE TRAFICO PARA LINEA DE ALTO DE 60 CM DE ANCHO, CON MICROESFERA DE VIDRIO, (LONGITUD EFECTIVA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	$86.54	55.5000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
F1-43	PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERA EN CRUCE DE PEATONES, INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	$146.15	55.5000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total SEÑALIZACION								**$0.00**
A06	**LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$210.00	239.7500	0.0000	348.7600	348.7600	109.0100	$73,239.60
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.15	488.6000	0.0000	422.9120	422.9120	0.0000	$3,446.73
	Total LIMPIEZA								**$76,686.33**
A07	**EXTRAORDINARIOS**								
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$509.47	0.0000	0.0000	52.2500	52.2500	52.2500	$26,619.81
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$103,306.14**

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUCHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: COL. CENTRO	DEL: 10-ago-23
	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	FECHA: 7 de Noviembre de 2023	AL: 07-nov-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	
	CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 4 DE: 4

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
32-0475-24H	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$1,135.63	0.0000	0.0000	446.4700	446.4700	446.4700	$507,024.73
RP-1.15X1.50	REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,031.61	0.0000	0.0000	1.0000	1.0000	1.0000	$13,031.61
	Total EXTRAORDINARIOS								**$546,676.15**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$520,056.34**

TOTAL DE ESTA ESTIMACION **$848,985.65**

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

FINIQUITO DE OBRA

MAJ/372	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	CONSTRUCTORA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	FECHA: 7 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	HOJA: 1
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** $984,823.35	DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		**MONTO ESTIMADO:** $984,823.35	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA**														
A01	**PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	501.1400	$16.93	$8,484.30	503.9400	$16.93	$8,531.70	0.0000	$16.93	$0.00	2.8000	$16.93	$47.40	01 (UNICA Y FINIQUITO)
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	3.3600	$470.72	$1,581.62	4.8800	$470.72	$2,297.11	0.0000	$470.72	$0.00	1.5200	$470.72	$715.49	01 (UNICA Y FINIQUITO)
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	2.2400	$1,403.93	$3,144.80	0.0000	$1,403.93	$0.00	2.2400	$1,403.93	$3,144.80	0.0000	$1,403.93	$0.00	
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.	M3	73.9000	$536.10	$39,617.79	92.8500	$536.10	$49,776.89	0.0000	$536.10	$0.00	18.9500	$536.10	$10,159.10	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	Total PRELIMINARES				**$52,828.51**			**$60,605.70**			**$3,144.80**			**$10,921.99**	
A02	**ALBAÑILERIA**														
RENPOVIS	RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.0000	$1,603.68	$4,811.04	3.0000	$1,603.68	$4,811.04	0.0000	$1,603.68	$0.00	0.0000	$1,603.68	$0.00	01 (UNICA Y FINIQUITO)
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.0000	$5,660.89	$16,982.67	3.0000	$5,660.89	$16,982.67	0.0000	$5,660.89	$0.00	0.0000	$5,660.89	$0.00	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	Total ALBAÑILERIA				**$21,793.71**			**$21,793.71**			**$0.00**			**$0.00**	
A03	**TERRACERIAS**														
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	85.5800	$43.68	$3,738.13	156.2600	$43.68	$6,825.44	0.0000	$43.68	$0.00	70.6800	$43.68	$3,087.31	01 (UNICA Y FINIQUITO)
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	427.9400	$26.58	$11,374.65	446.4700	$26.58	$11,867.17	0.0000	$26.58	$0.00	18.5300	$26.58	$492.52	01 (UNICA Y FINIQUITO)

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIT ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023
FINIQUITO DE OBRA

MAJ/372	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	CONSTRUCTORA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	FECHA: 7 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	HOJA: 2
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO:** **$984,823.35**	DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.			
		MONTO ESTIMADO: **$984,823.35**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	85.5800	$421.21	$36,047.15	178.5800	$421.21	$75,219.68	0.0000	$421.21	$0.00	93.0000	$421.21	$39,172.53	01 (UNICA Y FINIQUITO)
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	427.9400	$44.75	$19,150.32	446.4700	$44.75	$19,979.53	0.0000	$44.75	$0.00	18.5300	$44.75	$829.21	01 (UNICA Y FINIQUITO)
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	67.2000	$29.10	$1,955.52	52.2500	$29.10	$1,520.48	14.9500	$29.10	$435.04	0.0000	$29.10	$0.00	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	Total TERRACERIAS				**$72,265.77**			**$115,412.30**			**$435.04**			**$43,581.57**	
A04	**PAVIMENTACION**														
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	40.0000	$502.01	$20,080.40	34.8000	$502.01	$17,469.95	5.2000	$502.01	$2,610.45	0.0000	$502.01	$0.00	01 (UNICA Y FINIQUITO)
PAVM	PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	67.2000	$1,160.36	$77,976.19	0.0000	$1,160.36	$0.00	67.2000	$1,160.36	$77,976.19	0.0000	$1,160.36	$0.00	
PAVMVE	PAVIMENTO PARA VIALIDAD VEHICULAR DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 350 KG/CM2 DE HASTA 20 DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	427.9400	$1,213.49	$519,300.91	0.0000	$1,213.49	$0.00	427.9400	$1,213.49	$519,300.91	0.0000	$1,213.49	$0.00	
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	11.6200	$388.26	$4,511.58	0.0000	$388.26	$0.00	11.6200	$388.26	$4,511.58	0.0000	$388.26	$0.00	
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	159.0200	$29.62	$4,710.17	174.8700	$29.62	$5,179.65	0.0000	$29.62	$0.00	15.8500	$29.62	$469.48	01 (UNICA Y FINIQUITO)
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	159.0200	$16.75	$2,663.59	174.8700	$16.75	$2,929.07	0.0000	$16.75	$0.00	15.8500	$16.75	$265.48	01 (UNICA Y FINIQUITO)
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	40.0000	$47.75	$1,910.00	46.7600	$47.75	$2,232.79	0.0000	$47.75	$0.00	6.7600	$47.75	$322.79	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	Total PAVIMENTACION				**$631,152.84**			**$27,811.46**			**$604,399.13**			**$1,057.75**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

FINIQUITO DE OBRA

MAJ/372	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	CONSTRUCTORA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	FECHA: 7 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	HOJA: 3
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO: $984,823.35**	DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.			
		MONTO ESTIMADO: $984,823.35	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A05	**SEÑALIZACION**														
LOG-DISC	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL CON DIMENSIONES DE 1.00X1.00 MTS APLICADO CON PINTURA EPOXICO EN RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO PLANTILLA O MOLDE PINTURA EPOXICA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREOS. ELEVACIONES. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	2.0000	$608.19	$1,216.38	0.0000	$608.19	$0.00	2.0000	$608.19	$1,216.38	0.0000	$608.19	$0.00	
F-FCHA	PINTURA EN FLECHAS CON MICROESFERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	17.0000	$146.15	$2,484.55	0.0000	$146.15	$0.00	17.0000	$146.15	$2,484.55	0.0000	$146.15	$0.00	
F-ALTO	PINTURA DE TRAFICO PARA LINEA DE ALTO DE 60 CM DE ANCHO, CON MICROESFERA DE VIDRIO, (LONGITUD EFECTIVA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	55.5000	$86.54	$4,802.97	0.0000	$86.54	$0.00	55.5000	$86.54	$4,802.97	0.0000	$86.54	$0.00	
F1-43	PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERA EN CRUCE DE PEATONES, INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	55.5000	$146.15	$8,111.33	0.0000	$146.15	$0.00	55.5000	$146.15	$8,111.33	0.0000	$146.15	$0.00	
	Total SEÑALIZACION				**$16,615.23**			**$0.00**			**$16,615.23**			**$0.00**	
A06	**LIMPIEZA**														
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	239.7500	$210.00	$50,347.50	348.7600	$210.00	$73,239.60	0.0000	$210.00	$0.00	109.0100	$210.00	$22,892.10	01 (UNICA Y FINIQUITO)
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	488.6000	$8.15	$3,982.09	422.9120	$8.15	$3,446.73	65.6880	$8.15	$535.36	0.0000	$8.15	$0.00	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	Total LIMPIEZA				**$54,329.59**			**$76,686.33**			**$535.36**			**$22,892.10**	
A07	**EXTRAORDINARIOS**														
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	0.0000	$509.47	$0.00	52.2500	$509.47	$26,619.81	0.0000	$509.47	$0.00	52.2500	$509.47	$26,619.81	01 (UNICA Y FINIQUITO)

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

FINIQUITO DE OBRA

MAJ/372	NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	CONSTRUCTORA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	FECHA: 7 de Noviembre de 2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	HOJA: 4
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO: $984,823.35**	DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.			
		MONTO ESTIMADO: $984,823.35	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			- VARIACIONES CONCEPTOS NO EJECUTADOS			+ CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
32-0475-24H	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	0.0000	$1,135.63	$0.00	446.4700	$1,135.63	$507,024.73	0.0000	$1,135.63	$0.00	446.4700	$1,135.63	$507,024.73	01 (UNICA Y FINIQUITO)
RP-1.15X1.50	REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	0.0000	$13,031.61	$0.00	1.0000	$13,031.61	$13,031.61	0.0000	$13,031.61	$0.00	1.0000	$13,031.61	$13,031.61	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	Total EXTRAORDINARIOS				**$0.00**			**$546,676.15**			**$0.00**			**$546,676.15**	
	SUB-TOTAL				**$848,985.65**			**$848,985.65**			**$625,129.56**			**$625,129.56**	
	I. V. A. 16 %				**$135,837.70**			**$135,837.70**			**$100,020.73**			**$100,020.73**	
	TOTAL				**$984,823.35**			**$984,823.35**			**$725,150.29**			**$725,150.29**	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONANDO CON EL CONTRATO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

ACAPULCO, GRO. A 19 DE OCTUBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. SOLICITO EL SIGUIENTE PRECIO EXTRAORDINARIO DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA, UBICADA EN: COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

PRECIOS EXTRAORDINARIOS

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad	Estimado	Importe del Volumen
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$509.47	52.25	52.25	26,619.81
32-0475-24H	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$1,135.63	446.47	446.47	507,024.73
RP-1.15X1.50	REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,031.61	1.00	1.00	13,031.61

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO
Correo: grupozeraka@gmail.com

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO No. 113/2023
HOJA: 1/1
ACAPULCO, GRO., A 19 DE OCTUBRE DEL 2023

RELACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO A:
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**
UBICACIÓN: **COL. CENTRO**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE FC: 200KG/CM2 T.M.A. ¾", INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$558.39
32-0475-24H	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2 T.A.M. ¾" DE 20 CM. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA, INCLUYE: LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE ½", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDRA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE ½" A CADA 60 CM. CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM. CURADO CON CURACRETO. VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER ESTACION.	M2	$1,135.63
RP-1.15X1.50	REGISTRO PLUVIAL D 1.15X1.15X1.50 M. A BASE DE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4, EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4"X1.00 M. Y TAPA DE F.o.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA	PZA	$13,031.61

C. EMILIA GALLADO BIBIANO

JEFE DE DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	importe	%
	Análisis: 32-0468 Unidad: M2					
	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	CURACRETO ROJO	LTS	$52.18	0.250000	$13.05	3.24%
	Subtotal: MATERIALES				**$13.05**	3.24%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.100000	$115.47	28.67%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$115.47**	28.67%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.050000	$4.12	1.02%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.12**	1.02%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION , INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO ACARREO EN 1ERA. ESTACION.	M2	$161.23	0.100000	$16.12	4.00%
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA T.M.A. 3/4"	M3	$2,418.84	0.105000	$253.98	63.06%
	Subtotal: BASICOS				**$270.10**	67.07%
	Costo directo				**$402.74**	
	INDIRECTOS	15%			$60.41	
	SUBTOTAL				$463.15	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$463.15	
	UTILIDAD	10%			$46.32	
	PRECIO UNITARIO				**$509.47**	
	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 47/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0475-24H Unidad: M2					
	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.					
MATERIALES						
	VARILLA NO 4	KG	$22.41	1.000000	$22.41	2.50%
	CURACRETO ROJO	LTS	$52.18	0.250000	$13.05	1.45%
	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 R.R. 1 DIA (24 HORAS)	M3	$2,756.25	0.210000	$578.81	64.47%
	Subtotal: MATERIALES				**$614.27**	68.42%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.200000	$230.95	25.73%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$230.95**	25.73%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.100000	$8.24	0.92%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$8.24**	0.92%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$221.33	0.200000	$44.27	4.93%
	Subtotal: BASICOS				**$44.27**	4.93%
	Costo directo				**$897.73**	
	INDIRECTOS	15%			$134.66	
	SUBTOTAL				$1,032.39	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,032.39	
	UTILIDAD	10%			$103.24	
	PRECIO UNITARIO				**$1,135.63**	

(* UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N. *)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: RP-1.15X1.50 **Unidad: PZA**

REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

BASICOS

APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACABADO FINO , INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.	M2	$204.02	6.900000	$1,407.74	13.67%
MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON TABICON DE CEMENTO DE 10 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, JUNTAS DE 1.5 cm. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ALTURA HASTA 3.00 MTS., INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.	M2	$422.80	7.800000	$3,297.84	32.01%
CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, R.N., HECHO EN OBRA EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$2,713.05	0.220762	$598.94	5.81%
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$372.11	3.679375	$1,369.13	13.29%
CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$166.01	4.783188	$794.06	7.71%
TAPA DE CONCRETO F'c=250 Kg/cm2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 cm. EN AMBOS SENTIDOS DOBLE CAPA, DE 15 cm. DE	M2	$1,347.90	2.102500	$2,833.96	27.51%
Subtotal: BASICOS				**$10,301.67**	100.00%
Costo directo				**$10,301.67**	
INDIRECTOS	15%			$1,545.25	
SUBTOTAL				$11,846.92	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$11,846.92	
UTILIDAD	10%			$1,184.69	
PRECIO UNITARIO				**$13,031.61**	

(* TRECE MIL TREINTA Y UN PESOS 61/100 M.N. *)

FOLIO Nº 310730

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL CENTRO

FECHA:

NOTA NO 15 19/OCT/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS DE LA SDUOP SE DA POR ENTERADA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM² T.A.M. 3/4" DE 20 CMS. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIA (24 HORAS) SE INDICA A LA CONTRATISTA APLICAR EL CURACRETO ROJO Y REALIZAR LOS CORTES A CADA 3.00 MTS.

EN RELACION A LA NOTA ANTERIOR SE REVISA LA SOLICITUD POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y SE APRUEBA EL INGRESO DE LA DOCUMENTACION DE ANALISIS DE PRECIOS PARA LA AUTORIZACION MEDIANTE OFICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DE ESTA DEPENDENCIA

Arq. Karen Mavchik Abarca

ATTE. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

Nota # 16 30/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de Pavimento Premezclado fc=250 kg/cm² de 20 cms de espesor resistencia rapida se da inicio con los trabajos de corte en juntas y Calafateo en losas y guarniciones a base de asfalto existente.

Arq. Karen Mavchik Abarca

ATTE. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310729

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VERNE A CALLE INDEPENDENCIA COL. CENTRO

FECHA:

Nota # 14 19/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de formacion de base de 20 cm de espesor con material Producto de banco y se da inicio con los trabajos de suministro y colocacion de membrana de Polietileno, asi mismo los trabajos de Pavimento Premezclado f'c=250 kg/cm² TMA 3/4" de 20 cms de espesor resistencia rapida a 1 dia (24 horas).

Con esta misma fecha se realizaron los ensayes de laboratorio correspondientes al Pavimento.

Asi mismo se hace mencion que Por cambios en el Proyecto y Proceso constructivo se solicita la autorizacion de los siguientes Precios extraordinarios

Clave	Concepto	Unidad	Volumen	Precio
32-0468.-	Bandeta de concreto hidraulico hecho en obra de f'c=200 kg/cm² de 10 cm de espesor	M2	52.25	509.47
32-0475-24H.-	Pavimento Premezclado f'c=250 T.A. de 3/4" de 20 cms de espesor resistencia rapida a 1 dia (24 hrs.)	M2	446.47	1,135.63
PP-1.15x1.50.-	Registro Pluvial de 1.15x1.15x1.50 m abase de muro de tabicon de 14 cm	PZA	1.00	13,031.61

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ. R
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mayzlik Abarca
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

ACAPULCO, GRO. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA
RESIDENTE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. SOLICITO LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA , UBICADA EN: COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$16.93	501.14	503.94	2.80	$47.40
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$470.72	3.36	4.88	1.52	$715.49
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.	M3	$536.10	73.90	92.85	18.95	$10,159.10
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$43.68	85.58	156.26	70.68	$3,087.30
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$26.58	427.94	446.47	18.53	$492.53
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$421.21	85.58	178.58	93.00	$39,172.53
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$44.75	427.94	446.47	18.53	$829.22
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$29.62	159.02	174.87	15.85	$469.48
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$16.75	159.02	174.87	15.85	$265.49
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$47.75	40.00	46.76	6.76	$322.79
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$210.00	239.75	348.76	109.01	$22,892.10

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO
Correo: grupozeraka@gmail.com

OFICIO: DOP/2450/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a **06 de noviembre de 2023**

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
Representante legal de la Empresa:
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **03 de noviembre de 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **11 (once) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **31 de julio del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** las cantidades adicionales a los **11 (once) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA.

C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA, UBICADA EN COL. CENTRO, EN ACAPULCO DE JUÁREZ**, por un importe de Contrato de **$ 984,823.35 (novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés pesos 35/100 M.N.).**

Con fecha 31 de julio del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano Y Obras públicas,** y la empresa contratista **"GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra **PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA, UBICADA EN COL. CENTRO, EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución del 10 de agosto del 2023 al 07 de noviembre de 2023.

Con fecha **03 de noviembre del 2023**, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V."**, para la autorización de cantidades adicionales en **11 (once)** conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:



1. En referencia a los trabajos de trazo y nivelación, excavación a mano en material tipo II-a, demolición por medios mecánicos, apertura en caja, afine de subrasante, formación de base, suministro y colocación de membrana, corte de juntas, calafateo, pintura esmalte y carga mecánica.

- Con fecha **03 de noviembre del 2023**a través de la nota de bitácora **No. 17**, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora **No. 18** con fecha **06 de noviembre del 2023**, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de autorizar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los **11 (once)** conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su autorización, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la autorización de las cantidades adicionales (excedentes) en los **11 (once)** conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**

Las cantidades adicionales necesarias por autorizar, dentro de los **11 (once)** conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la autorización de cantidades adicionales para los **11 (once)** conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA.
C.c.p. Archivo.

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$16.93	501.14	503.94	2.80	$47.40
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$470.72	3.36	4.88	1.52	$715.49
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.	M3	$536.10	73.90	92.85	18.95	$10,159.10
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$43.68	85.58	156.26	70.68	$3,087.30
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$26.58	427.94	446.47	18.53	$492.53
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$421.21	85.58	178.58	93.00	$39,172.53
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$44.75	427.94	446.47	18.53	$829.22
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$29.62	159.02	174.87	15.85	$469.48
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$16.75	159.02	174.87	15.85	$265.49
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$47.75	40.00	46.76	6.76	$322.79
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$210.00	239.75	348.76	109.01	$22,892.10

REVISÓ Y APROBÓ

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA
RESIDENTE DE OBRA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**				
CONTRATISTA:	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:		10-ago-23	07-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$	984,823.35	
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	PERIODO DE EJECUCION:		10-ago-23	07-nov-23



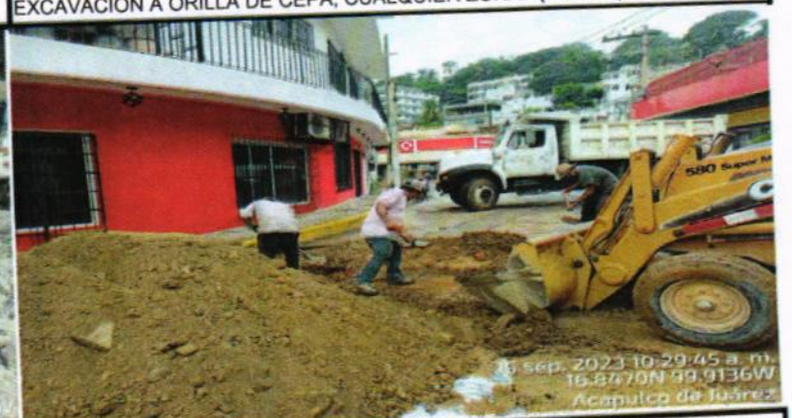
TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD) **(2.80 M2)**



EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. **(1.52 M3)**



DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA. **(18.95 M3)**



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A,

INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL. **(70.68 M3)**



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO

CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS. **(18.53 M2)**



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA. **(93.00 M3)**

RESIDENTE

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

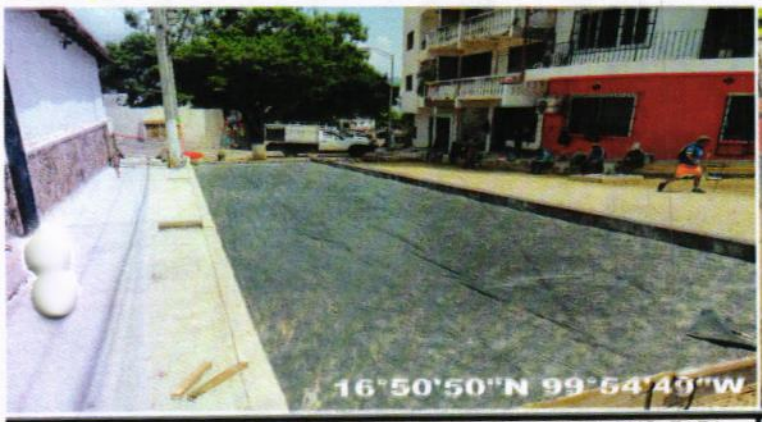
RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

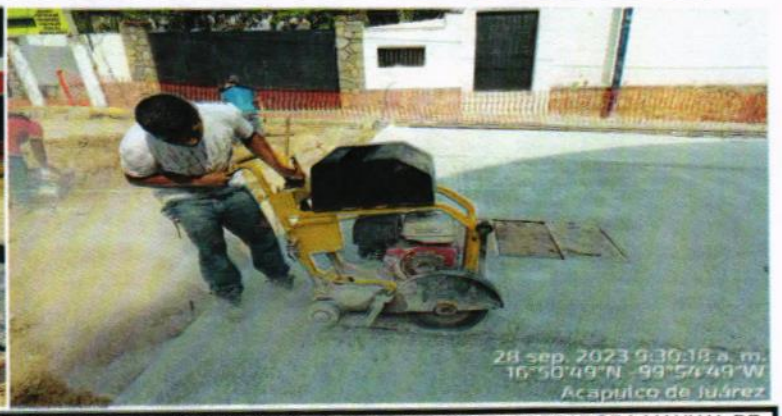
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

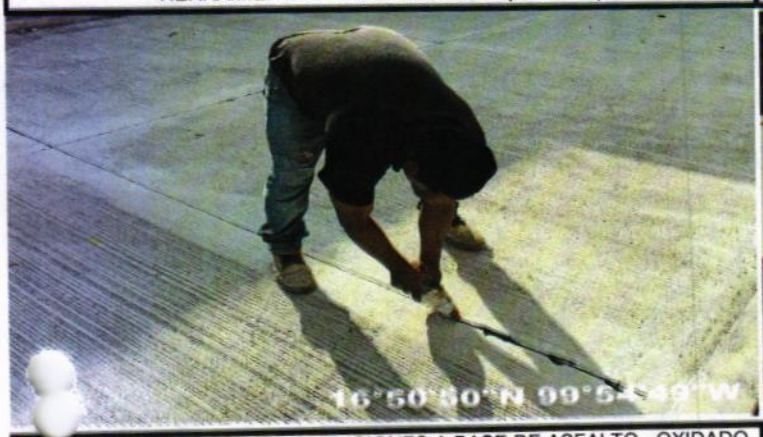
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**				
CONTRATISTA:	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**		10-ago-23	07-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$**	**984,823.35**	
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**PERIODO DE EJECUCION:**		10-ago-23	07-nov-23





SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. **(18.53 M2)**

CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA **(15.85 ML)**





CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA. (15.85 ML)

PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION. **(6.76 ML)**



CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION **(109.01 M3)**

RESIDENTE

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

FOLIO Nº 310731

OBRA: REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA:

Nota # 17 05/NOV/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al Residente de obras que una vez terminados los trabajos de corte de juntas y calafateo en losas y guarniciones a base de asfalto oxidado y se da inicio con los trabajos de Pintura esmalte amarillo trafico y limpieza ultima general de obra Para entrega con acopio y acarreo horizontal a 20.00 mts.

se Pide al Residente de obras la revision de los numeros generadores correspondientes a la estimacion numero 01 (unica y finiquito) asi mismo la autorizacion de los volumenes excedentes.

3-0073	.- Trazo y nivelacion topografica del terreno	(2.80	M2)
4-0080	.- Excavacion a mano en material tipo II-a	(1.52	M3)
DEM-CON	.- Demolicion por medios mecanicos de concreto	(18.95	M3)
31-0448	.- Apertura en caja por medios mecanicos	(70.68	M3)
4-0454	.- Afine y compactacion de subrasante	(18.53	M2)
F-BASE20	.- Formacion de base de 20 cms de espesor	(93.00	M3)
SUMPOL	.- Suministro y colocacion de membrana	(18.53	M2)
CORTE-01	.- Corte de juntas en Piso de concreto	(15.85	ML)
32-0484	.- Calafateo en losas y guarniciones	(15.85	ML)
27-0833	.- Pintura esmalte amarillo trafico en guarniciones	(6.76	M2)
CARGA	.- Carga mecanica y acarreo a tiro libre	(109.01	M3)

ATTO. LUIS ENRIQUE DIAZ P.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mavchik Alvarez
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310732

OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VERNE A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA:

NOTA No. 18 06/NOV/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE QUE LA CONTRATISTA TERMINO CON LOS TRABAJOS PROGRAMADOS PARA ESTE CONTRATO, SE REVISAN LOS NUMEROS GENERADORES APROBANDO LOS MISMOS PARA EL INGRESO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO) PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE ASI MISMO SE AUTORIZA LOS VOLUMENES EXCEDENTES EJECUTADOS EN OBRA.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P. Arq. Karen Mawdhik Abarca

NOTA No. 19 07/NOV/2023

CIERRE DE BITACORA

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE VISITA LA OBRA PARA REALIZAR JUNTO CON LA CONTRATISTA UN ULTIMO RECORRIDO Y VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE ENCUENTREN TERMINADOS AL 100% DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. MAD-FAISMUN/372-2023/AD, UNA VEZ VISTO LO ANTERIOR Y SIN MAS NADA QUE OBJETAR POR AMBAS PARTES SE PROCEDE HACER EL CIERRE DE ESTA BITACORA DE OBRA.

SIN ANTES MENCIONAR A LA CONTRATISTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACION POSTERIOR POR VICIOS OCULTOS ENCONTRADOS DENTRO DE LA OBRA. ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P. Arq. Karen Mawdhik Abarca

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL **07** DE **NOVIEMBRE** DE **2023** HABIENDOSE VERIFICADO LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**
CONSISTENTES EN: **PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**
U B I C A D A E N: **COL. CENTRO**

SE PROCEDERA A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA **GRUPO ZERAKA. S.A. DE C.V.** HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA EL: **ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY**

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA REALIZACION DE LA OBRA LA S U P E R V I S I O N: **ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA**

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE:
$984,823.35 **(* NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N. *)**
I.V.A. INCLUIDO. NO HABIENDO EXISTIDO UN CONVENIO

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **10 de Agosto de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **7 de Noviembre de 2023**

EL PERIODO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **10 de Agosto de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **7 de Noviembre de 2023**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LAS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.**1 (UNICA Y FINIQUITO)** PERIODO DEL: **10 de Agosto de 2023** AL: **7 de Noviembre de 2023** → **$984,823.35**

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA ACTA POR PARTE DE AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN EL PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ASI TAMBIEN SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARES EN LOS TRABAJOS DEL OBJETO DEL C O N T R A T O No. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA I NCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTIA DE LOS ANTES SEÑALADO, LA FIANZA No. **BKY-0016-0164571** EXPEDIDA POR LA A F I A N Z A D O R A: **Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

SIENDO LAS: **14:30** HORAS DEL DIA DE SU INICIO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ESOR-08
REV-2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. : **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD** Y CONVENIO No. _____
RELATIVO A LA OBRA:
PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
UBICADA EN: **COL. CENTRO**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL
ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en la _ **PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**
en la: **COL. CENTRO**
y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de " **EL CONTRATISTA** ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION:

NÚMERO DEL CONCURSO:

FECHA DE ADJUDICACION: 31 DE JULIO DE 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 10 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **9:00 HORAS** DEL DIA **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO,GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION, LOS CC. M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS Y POR

LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.**
EL **ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA:
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO

SUBESTRUCTURA:
RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS:
APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, FORMACION DE BASE DE 20 CM. DE ESPESOR

PAVIMENTACION
GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR

OBRAS COMPLEMENTARIAS:
CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3), LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **19 DE OCTUBRE DEL 2023.** LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOSORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA **No. 15 F-310730**

32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.
32-0475-24H	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.
RP-1.15X1.50	REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

_____ ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 31 DE JULIO DE 2023, **FIRMA DE CONVENIO**_____.

ANTICIPO:

FIANZAS:

CONTRATO

DE CUMPLIMIENTO: **BKY-0016-0164571** DE FECHA: **31 DE JULIO DEL 2023**
DE ANTICIPO: **BKY-0016-0164575** DE FECHA: **31 DE JULIO DEL 2023**
DE VICIOS OCULTOS: **BKY-0016-0164571** DE FECHA: **31 DE JULIO DEL 2023**

CONVENIO

DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA: _____
DE ANTICIPO: _____ DE FECHA: _____
DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA: _____

TERMINACION DE TRABAJOS: **7 de Noviembre de 2023**

FINIQUITO: **7 de Noviembre de 2023**

ENTREGA - RECEPCION: **7 de Noviembre de 2023**

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: **$984,823.35** **I.V.A. INCLUIDO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: $984,823.35 IVA INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No **BKY-0016-0164571** DE FECHA **31 DE JULIO DEL 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DE OBRA, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD** Y CONVENIO No _____

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **__14.00_____** HORAS DEL DIA **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

POR LA EMPRESA:
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164571	31/07/2023	98,482.34	98,482.34

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 98,482.34 (***NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 34/100 MN***)

BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $98,482.34 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
A FAVOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, R.F.C. MAJ-010101-NA3, AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. GZE160908IU6, CON DOMICILIO EN CALLE DAMIAN CHURRUCA No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. EN CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/372-2023/AD, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, UBICADA EN: COL. CENTRO, ACAPULCO DE JUÁREZ. CON UN IMPORTE TOTAL DE $984,823.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.
LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.
B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LA HUBIERE.
D).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE.
E).- QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645710000K39561000001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: fqNMTNp
+lUbQHFhtMxltLNrAGE3iWVSMUHhvwS9bDF7jqpAgAoSxhd/s8j8/gckxtuatQnJ0g0JnxjEXidvrU4TO4W75ElDJYsSyJfViXvhEGlQ/lHNm
VMfVxN1SedSTz5JXBztd2xtWtBTTO58tFG8iYa7vIseqaTYu3q55HndJv2lJWw5cPUzq1Bbr5r0W4czutoVvO68HPjrKWilfVmWpTt38d
+yGeENEyl7kVmeNtz3MqZtseesg+8+1irAG/koQtfIGf6Dynu8vwNTZGxoxfcOMSsH4JW3JhvfnvEt
+1mhaf9Dkh2+InnS2EMIw8iM68e3uZAzBpZinMyRWtA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164571	31/07/2023	98,482.34	98,482.34

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 98,482.34 (***NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 34/100 MN***)

PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

F).- ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA (CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

G).- QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

H).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE.

I).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

J).- LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N. 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

K).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645710000K39561000001Y



DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: fqNMTNp
+IUbQHFhtMxltLNrAGE3iWVSMUHhvwS9bDF7jqpAgAoSxhd/s8j8/gckxtuatQnJ0g0JnxjEXidvrU4TO4W75EIDJYsSyJfViXvhEGlQ/IHNm
VMfVxN1SedSTz5JXBztd2xtWtBTTO58tFG8iYa7vIseqaTYu3q55HndJv2lJWw5cPUzq1Bbr5r0W4czutoVvO68HPjrKWilfVmWpTt38d
+yGeENEyI7kVmeNtz3MqZtseesg+8+1irAG/koQtfIGf6Dynu8vwNTZGxoxfcOMSsH4JW3JhvfnvEt
+1mhaf9Dkh2+InnS2EMIw8iM68e3uZAzBpZinMyRWtA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164571	31/07/2023	98,482.34	98,482.34

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 98,482.34 (***NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 34/100 MN***)

FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.
L).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRASTISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
M).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*** FIN DE TEXTO ***
FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE JULIO DEL 2023.

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645710000K39561000001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: fqNMTNp
+lUbQHFhtMxltLNrAGE3iWVSMUHhvwS9bDF7jqpAgAoSxhd/s8j8/gckxtuatQnJ0g0JnxjEXidvrU4TO4W75ElDJYsSyJfViXvhEGlQ/lHNm
VMfVxN1SedSTz5JXBztd2xtWtBTTO58tFG8iYa7vlseqaTYu3q55HndJv2lJWw5cPUzq1Bbr5r0W4czutoVvO68HPjrKWilfVmWpTt38d
+yGeENEyl7kVmeNtz3MqZtseesg+8+1irAG/koQtfIGf6Dynu8vwNTZGxoxfcOMSsH4JW3JhvfnvEt
+1mhaf9Dkh2+InnS2EMlw8iM68e3uZAzBpZinMyRWtA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capitulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164575	31/07/2023	295,447.01	295,447.01

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 295,447.01 (***DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 MN***)

BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $295,447.01 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.).
A FAVOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, R.F.C. MAJ-010101-NA3, AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. GZE160908IU6, CON DOMICILIO EN CALLE DAMIAN CHURRUCA No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $295,447.01 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA , EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CUYO OBJETO CONSISTE EN: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, UBICADA EN: COL. CENTRO, ACAPULCO DE JUÁREZ., CON UN IMPORTE TOTAL DE $984,823.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
A).- LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.
B).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
C).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DEDESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645750000K39561400001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: PqJIPcymA4NJ86TzYrbRoyG03R8061AASuqntFPcwA3pKtNLdNbJIkcG
+sTzRKs55K0yWHOUafpdrO3CxuTW0ltQRFrLvY3HoveBn5CwsBoLCOYJZUJdvb9Gcg9W3pzY0Kj1TTOEc6Ni4CwoTpyxtPdfnsjKeTZG
TnXdMJBZ6veIUi87w6Ck0zQmB1CI0MzZ6ZdRvgN5OEqgOR0Gom0J+GlNwHxmefKj
+qx463Pd64bDbEpKVGplDiGKREI30hkL5MwTFfet34QYHeUQnDUKPms3vKpmTPTECI1aeGGcL2l13la4Oal4T3n2fVeln4q8F
+JAsxCZnAuoOP4Ej63Wlg==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164575	31/07/2023	295,447.01	295,447.01

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 295,447.01 (***DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 MN***)

RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.
D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.
E).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERROGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
F).- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179. DEL CITADO ORDENAMIENTO.
G).- QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

FECHA EXPEDICIÓN: 31 DE JULIO DE 2023.
FIN DE TEXTO

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645750000K39561400001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: PqJIPcymA4NJ86TzYrbRoyG03R8061AASuqntFPcwA3pKtNLdNbJIkcG
+sTzRKs55K0yWHOUafpdrO3CxuTW0ltQRFrLvY3HoveBn5CwsBoLCOYJZUJdvb9Gcg9W3pzY0Kj1TTOEc6Ni4CwoTpyxtPdfnsjKeTZG
TnXdMJBZ6velUi87w6Ck0zQmB1CI0MzZ6ZdRvgN5OEqgOR0Gom0J+GlNwHxmefKj
+qx463Pd64bDbEpKVGplDiGKREI30hkL5MwTFfet34QYHeUQnDUKPms3vKpmTPTECI1aeGGcL2I13la4Oal4T3n2fVeln4q8F
+JAsxCZnAuoOP4Ej63Wlg==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, sí la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

ACAPULCO, GRO. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO LA TERMINACION DE LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA, UBICADA EN LA COL. CENTRO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD LA CUAL HA TERMINADO LOS TRABAJOS AL100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO
Correo: grupozeraka@gmail.com

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

ACAPULCO, GRO. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNICA Y FINIQUITO) DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA, UBICADA EN LA COL. CENTRO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO
Correo: grupozeraka@gmail.com


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
ABARCA
GARIBAY
KAREN MAUDHIK
DOMICILIO
FRACC LAS PLAYAS 39390
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
FECHA DE NACIMIENTO
03/10/1992
SEXO M
CLAVE DE ELECTOR ABGRKR92100312M500
CURP AAGK921003MGRBRR06
AÑO DE REGISTRO 2011 01
ESTADO 12
MUNICIPIO 001
SECCIÓN 0108
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2016
VIGENCIA 2026


INE
IDMEX1427899051<<0108089427638
9210033M2612317MEX<01<<09358<8
ABARCA<GARIBAY<<KAREN<MAUDHIK<

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

ACAPULCO, GRO. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNICA Y FINIQUITO) DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA, UBICADA EN LA COL. CENTRO, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 10591811

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO
Correo: grupozeraka@gmail.com

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
10591811

Clave Única de Registro de Población
AAGK921003MGRBRR06

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1059	101	12	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
KAREN MAUDHIK	ABARCA	GARIBAY

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	511303

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO	120027

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
17/08/2023	16:36:06

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||10591811|1059|101|12|C1|18/09/2017 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|AAGK921003MGRBRR06|KAREN MAUDHIK|ABARCA|GARIBAY|2868|120027|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO|809|511303|LICENCIATURA EN ARQUITECTURA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

aBTz0i60ZaUMroZNt+WIPXFWTjQBpfCwGrEu6Vw2R6xOlaBgGlpduop2yBvSn53tFGAw1sJmlh8ITbhFmf8cbpd0a1t495QD436+BDsvXP23F3uaOVh1HrXvXt9p6bYLtJbxTpZS1chLX+VGr+i7XM30Kb2CCk/AUePtSkfV2gs7/ofG9+KQ1ISctW6QDmu1g4u8/C0CnP1Hdgamu74r/UsrRzKhEZC9Ot+kSFEfS9jgeEwYnByoFg3Tq6//qbUY6Rv6nrYN4jNm3Pn93UbK65A0ZAFk8LwaNY+kSV/4WMNm2ZDA9REheleCu5kjHMkxg7GQC6X9AqJ+I1gPEUNMRQ==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

Mpo3tP4bhZnq9qAOkFabIwTEREECXQqsli1KYtiA1oUBS4dnl9UdAJb5umRCfelq8CJs+y7r4wtHAk1FifLqw9S2tOldpxLfybrwxFTJlyVYwvLVZxnq8sjv0qsaKar0O5VZWMoGAvRfJjoCYD5CPi/tSZ37sKqFcskpjDwBwli5iyBC6t1UpC29ljQnE0NQpgfNtHMm8Bke+ic0Qye5ee0ugik7rFTGjWWC7LIYf3L0yHA0tRlW/K+CdLhDEMVGY4Hvacn1HqJjkWmSVh4OO3FJhfhvTykKL4leqVVSr4c6I2V5Mi+eyTwPxERD7kuAtSdJ67yJ7L1NLM1kZ35X/w==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
10591811

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

ACAPULCO, GRO. A 10 DE AGOSTO DEL 2023

CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE LA OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA, UBICADA EN LA COL. CENTRO, SE INICIA CON ESTA FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023 POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION. DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA LA PRESENTE. NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA
RESIDENTE DE OBRA

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO
Correo: grupozeraka@gmail.com

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ACAPULCO, GRO. A 05 DE NOVIEMBRE DE 2023

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA UBICADO EN: COL. CENTRO PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA
PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA
RESIDENTE DE OBRA

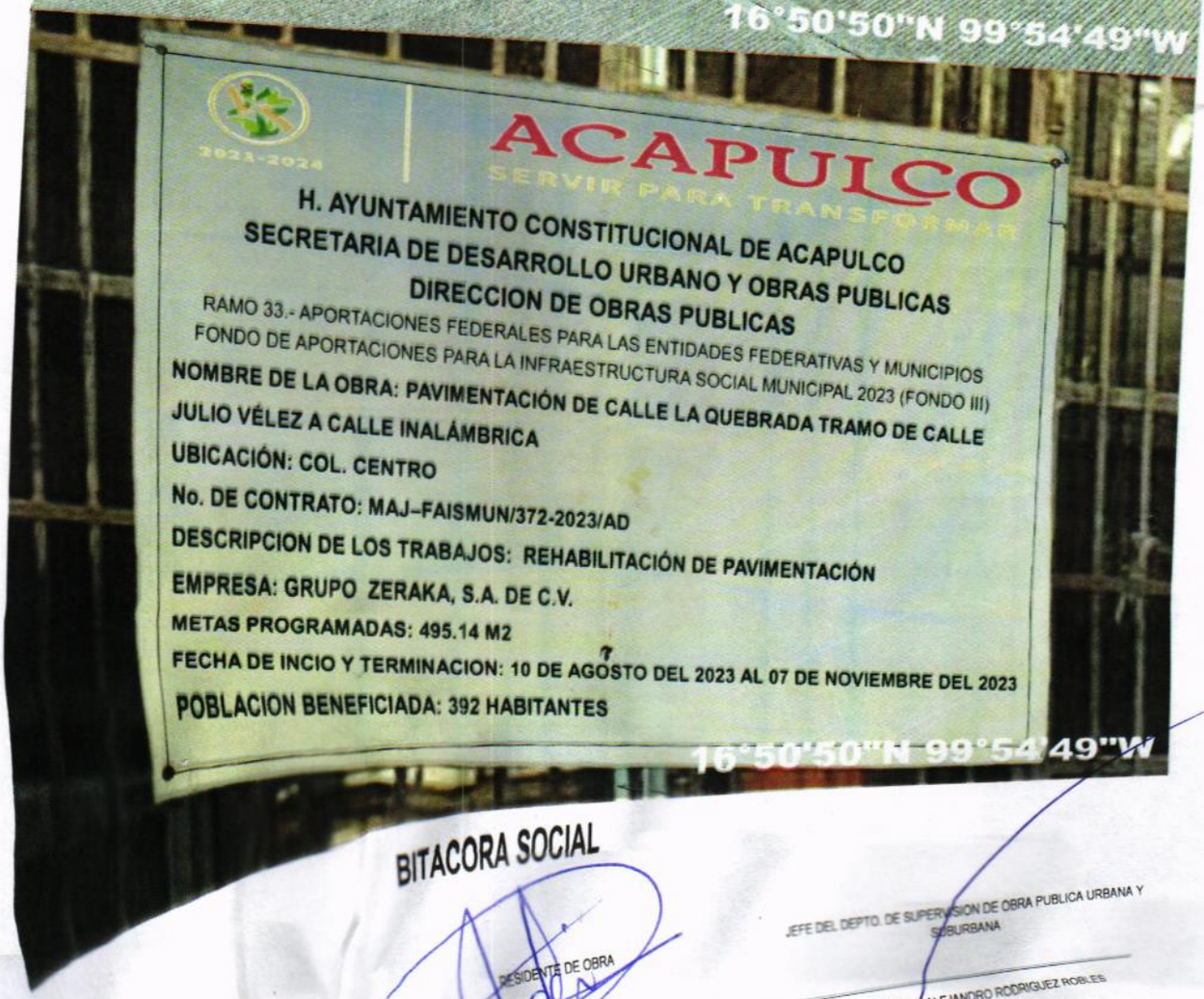
C.C.P.- M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN Direccion de Obras Públicas.-Mismo Fin.

C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
UBICACIÓN: COL. CENTRO		**PERIODO ESTIMADO:**	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
		FECHA:	7 de Noviembre de 2023





BITACORA SOCIAL

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





BITACORA SOCIAL

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



PLACA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAIDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



FOTO DE INICIO DE OBRA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDRIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





FOTO DE INICIO DE OBRA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO		**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





FOTO DE PROCESO DE OBRA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023

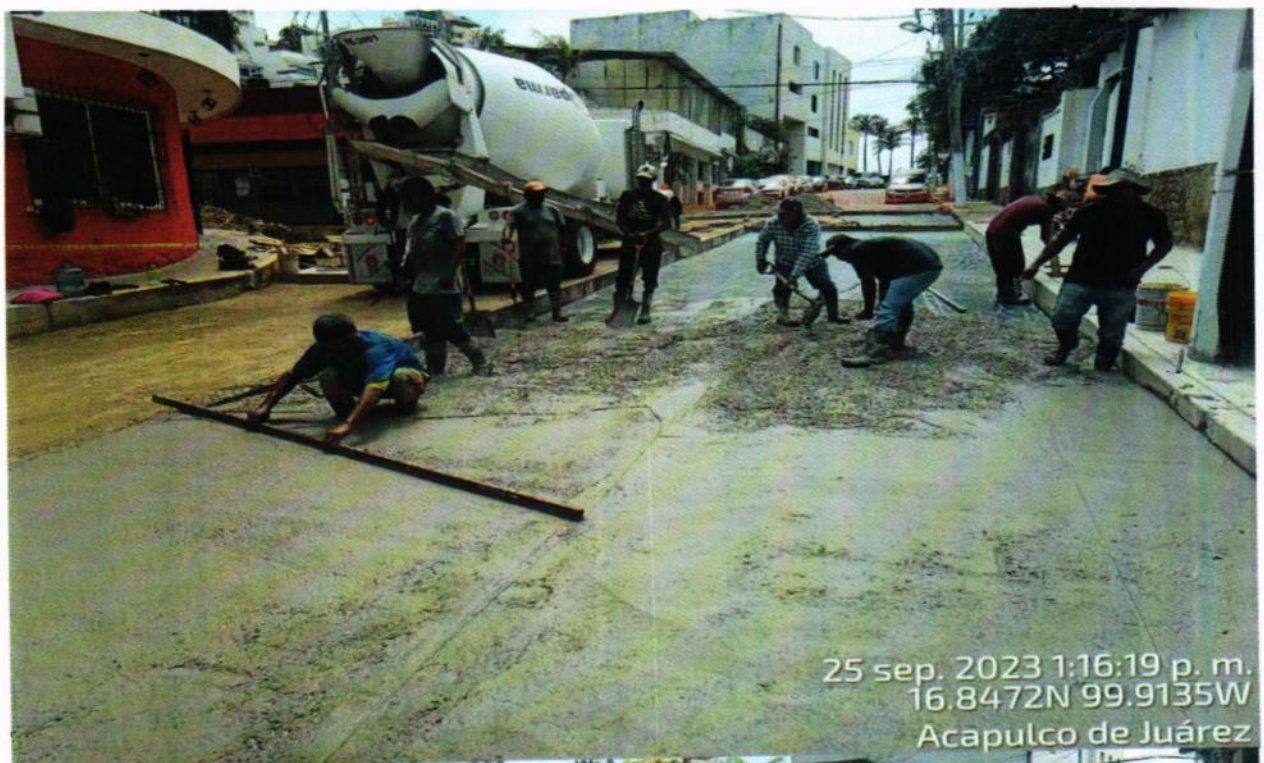




FOTO DE PROCESO DE OBRA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



FOTO DE TERMINACION DE OBRA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MANDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





FOTO DE TERMINACION DE OBRA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

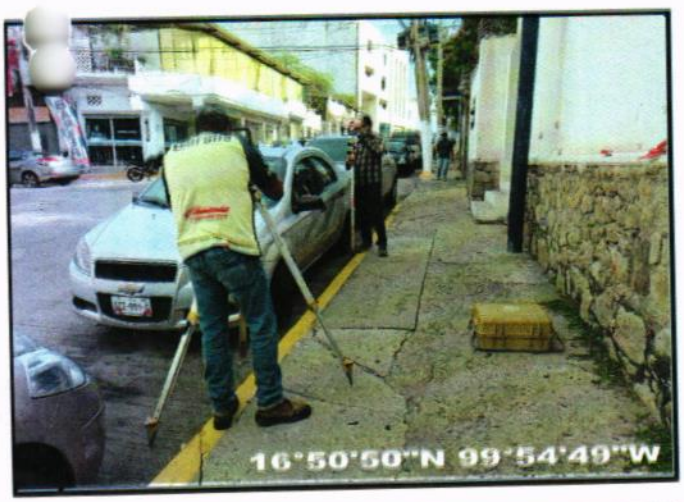
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA			
CONTRATISTA:	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	10-ago-23	07-nov-23
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$ 984,823.35	
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	PERIODO DEL REPORTE:	10-ago-23	01-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		50%
3	TERRACERIAS		
4	PAVIMENTACION		

5	SEÑALIZACION	
6	LIMPIEZA	
7	EXTRAORDINARIOS	

AVANCE TOTAL
25%



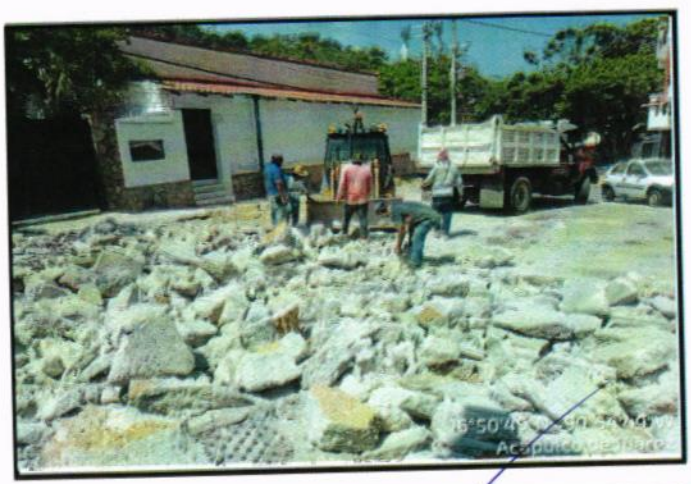
TRAZO



DEMOLICION DE PAVIMENTO



DEMOLICION DE PAVIMENTO



DEMOLICION DE PAVIMENTO

RESIDENTE

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

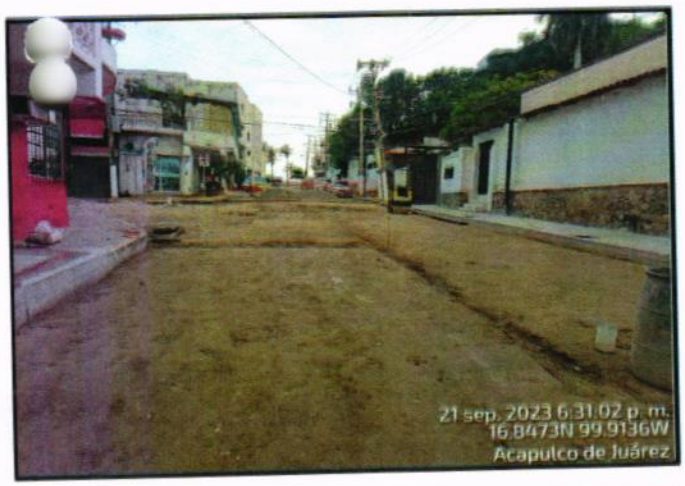
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA			
CONTRATISTA:	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	10-ago-23	07-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$ 984,823.35	
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	PERIODO DEL REPORTE:	02-sep-23	24-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	TERRACERIAS		100%
4	PAVIMENTACION		

5	SEÑALIZACION	
6	LIMPIEZA	
7	EXTRAORDINARIOS	

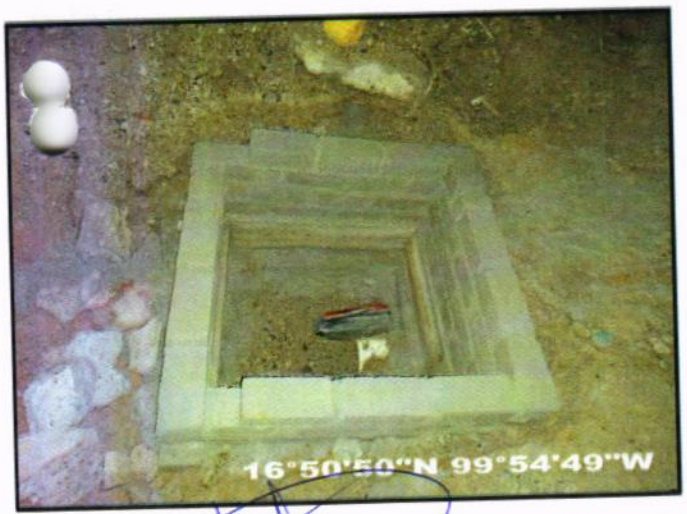
AVANCE TOTAL
50%



GUARNICION DE CONCRETO



BANQUETA DE CONCRETO



REGISTRO PLUVIAL



RENIVELACION DE POZO DE VISITA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

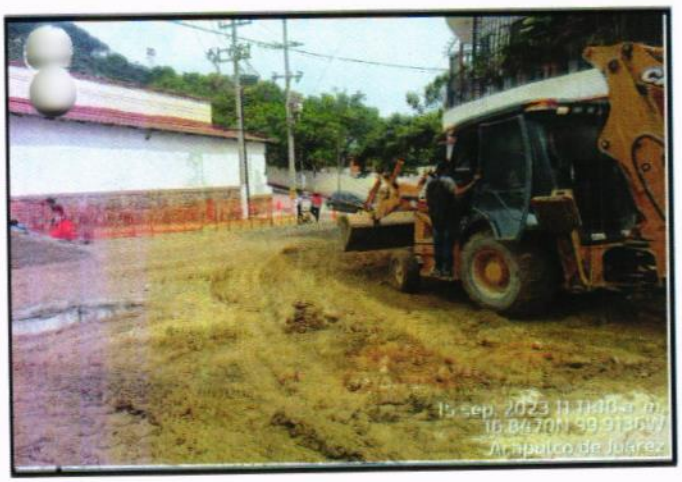
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**			
CONTRATISTA:	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	10-ago-23	07-nov-23
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$ 984,823.35	
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	PERIODO DEL REPORTE:	25-sep-23	17-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	TERRACERIAS		100%
4	PAVIMENTACION		100%

5	SEÑALIZACION	50%
6	LIMPIEZA	
7	EXTRAORDINARIOS	

AVANCE TOTAL
75%



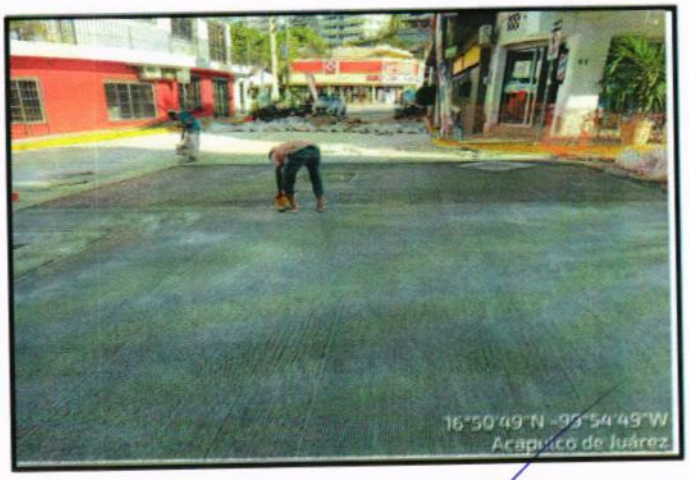
APERTURA EN CAJA



FORMACION DE BASE



MEMBRARA DE POLIETILENO



PAVIMENTO PREMEZCLADO

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

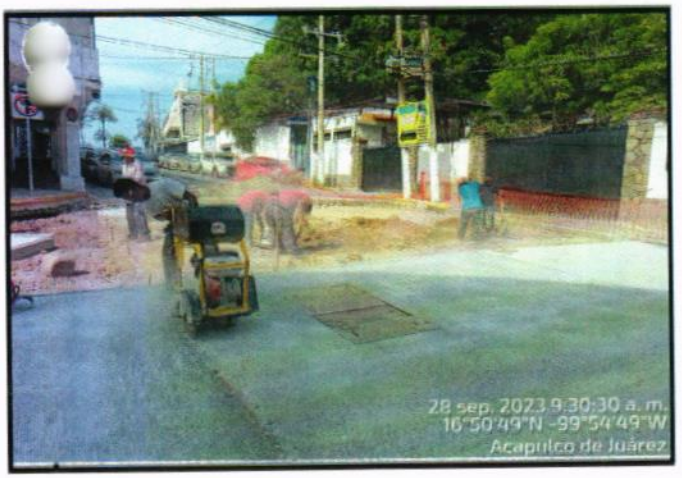
NOMBRE DE LA OBRA:	**PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**			
CONTRATISTA:	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	10-ago-23	07-nov-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$ 984,823.35	
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	PERIODO DEL REPORTE:	18-oct-23	07-nov-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES		100%
2	ALBAÑILERIA		100%
3	TERRACERIAS		100%
4	PAVIMENTACION		100%

5	SEÑALIZACION	100%
6	LIMPIEZA	100%
7	EXTRAORDINARIOS	100%

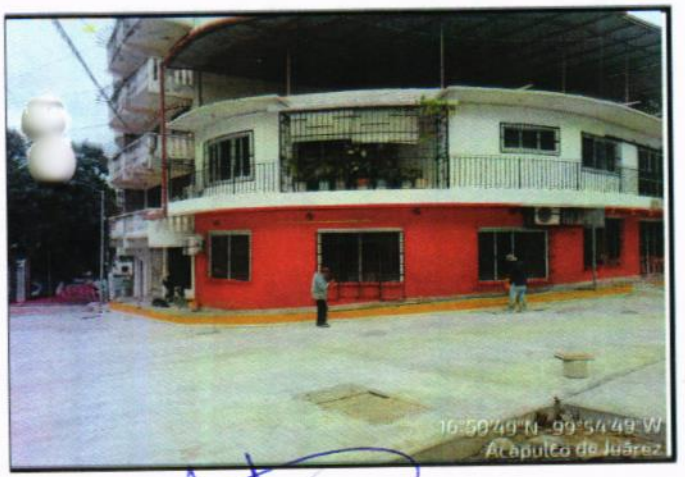
AVANCE TOTAL
100%



CORTE



CALAFATEO



PINTURA



LIMPIEZA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

COCRE CONSTRUCTOR S.A DE C.V.

INFORME DE PRUEBAS SUB BASE Y BASE HIDRAULICA

AUTORIZO: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY	OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
REPRESENTANTE LEGAL:	
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY	
EMPRESA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	UBICACIÓN: COL. CENTRO
CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +029.85
GEOREFERENCIAS:	LATITUD: 16°51'20"N — LONGITUD: 99°50'17"W

GRADO DE COMP. MIN. ESP. P/LA CAPA ENSAYADA 95.0% DE SU PESO VOLUMETRICO MAX. SECO

ENSAYE No.	ESTACION	LADO	ESPESOR DE LA CAPA ERNSAYADA	HUMEDAD %		PESO ESPECIFICO SECO KG/M3		% DE COMPACTACION
				DEL LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	MAXICO	
PRUEBAS REALIZADAS A NIVEL BASE HIDRAULICA								
*01	0.015	IQZ.	1.15	9.3	10.0	1900	2010	95.2
*02	0.025	DER.	1.15	9.3	10.0	1900	2010	95.9

COCRE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. RFC CCO-200525C1A CALLE PUEBLA No. 18 COL. PROGRESO C.P. 39350 ACAPULCO GRO.

FECHA DE VISITA:	16 de Octubre de 2023
BANCO DE SUMINISTRO:	AV. FARALLON
REPORTE DE CAMPO No. UNO	
FECHA DEL RESULTADO:	17 de Octubre de 2023

IMFORME DEL REPORTE: LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES.

CUMPLE CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-01-009-00.

ELABORO:
ARQ. AURORA. N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

COCRE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

DIVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

CALLE PUEBLA 18 COL. PROGRESO. ACAPULCO DE JUAREZ
GUERRERO. MEXICO. C.P. 39350
R.F.C: CCO200525C1A TEL: 7444087873 ecr-cortes@hotmail.com

INFORME DE PRUEBAS Y CONTROL DEL CONCRETO HIDRAULICO

AUTORIZO: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

REPRESENTANTE LEGAL:
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

EMPRESA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

UBICACIÓN: COL. CENTRO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

CADENAMIENTO: 0+000.00 AL 0 +029.85

G[illegible]EFERENCIAS: LATITUD: 16°51'20"N LONGITUD: 99°50'17"W

P[illegible]EDIMIENTO DE CURADO: INMERSION TOTAL EN AGUA (PILA)

CILINDRO No.	REMISION No.	REVOLVEDORA (OLLA) No.	FECHA DE COLADO	FECHA DE RUPTURA	EDAD DIAS	REVENIMIENTO cms.	RESISTENCIA kg/cm^2	PORCENTAJE DE f'c
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO PREMEZCLADO LADO IZQUIERDO 0 + 00.00 AL 0 + 029.85								
*01	34957	RE-3005	19/10/2023	20/10/2023	24 HRS	10	250.0	92.5
*02	34959	RE-3005	19/10/2023	20/10/2023	21 DIAS	11	250.0	99.5
*02	34960	RE-3007	19/10/2023	20/10/2023	28 DIAS	12	250.0	100.1
COLADO DE LOSA DE PAVIMENTO PREMEZCLADO LADO DERECHO 0 + 00.00 AL 0 + 029.85								
*01	34957	RE-3005	20/10/2023	21/10/2023	24 HRS	10	250.0	99.0
*02	34959	RE-3005	20/10/2023	21/10/2023	21 DIAS	10	250.0	99.6
*02	34960	RE-3005	20/10/2023	21/10/2023	28 DIAS	10	250.0	100.0

COCRE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. RFC CCO-200525C1A CALLE PUEBLA No. 18 COL. PROGRESO C.P. 39350

DATOS DE PROYECTO:	f'c= 250 KG/CM2	OBSERVACIONES: LOS RESULTADOS DE RESISTENCIAS OBTENIDOS SE ENCUENTRAN ACEPTABLES
	REV. 10.00 +- 2.00 CM.	
CEMENTO:	MARCA: APASCO	CUMPLE CON NORMA N-CMT-2-02-005/04
	TIPO: NORMAL	CARACTERISTICAS DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
SUMINISTRO:	CONCRETOS PARMA	FECHA DEL RESULTADO: 21 DE OCTUBRE DEL 2023

ELABORO:
ARQ. AURORA N. FLORES CARMONA

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANIA CORTES RADILLA

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. KAREN MAGDALI ABARCA GARIBAY	ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA | No. DE OBRA: MAJ/372 | ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO | TIPO DE OBRA: URBANIZACION | DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. | CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD | FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA**									
A01	**PRELIMINARES**									
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		**PAVIMENTO**							
			P1	1.00	29.85	9.93		M2	296.41	A=(10.04+9.82)/2=9.93
			P2	1.00	10.26	15.13		M2	155.23	A=(20.20+10.05)/2=15.13
			P.V.	-2.00	0.09	3.14		M2	-0.57	POZO DE VISITA
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
			R.T	-1.00	1.50	0.85		M2	-1.28	REGISTRO DE TELMEX
			R.P.	-1.00	1.15	1.15		M2	-1.32	REGISTRO PLUVIAL
			GUARNICION							
			G1	1.00	21.40	0.15		M2	3.21	RECTA
			G2	1.00	13.40	0.15		M2	2.01	CURVA
			BANQUETA							
			B1	1.00	18.20	2.07		M2	37.67	A=(2.26+1.88)/2=2.07
			B2	1.00	3.20	1.38		M2	4.42	
			B3	1.00	7.70	1.32		M2	10.16	
							TOTAL	**M2**	**503.9400**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

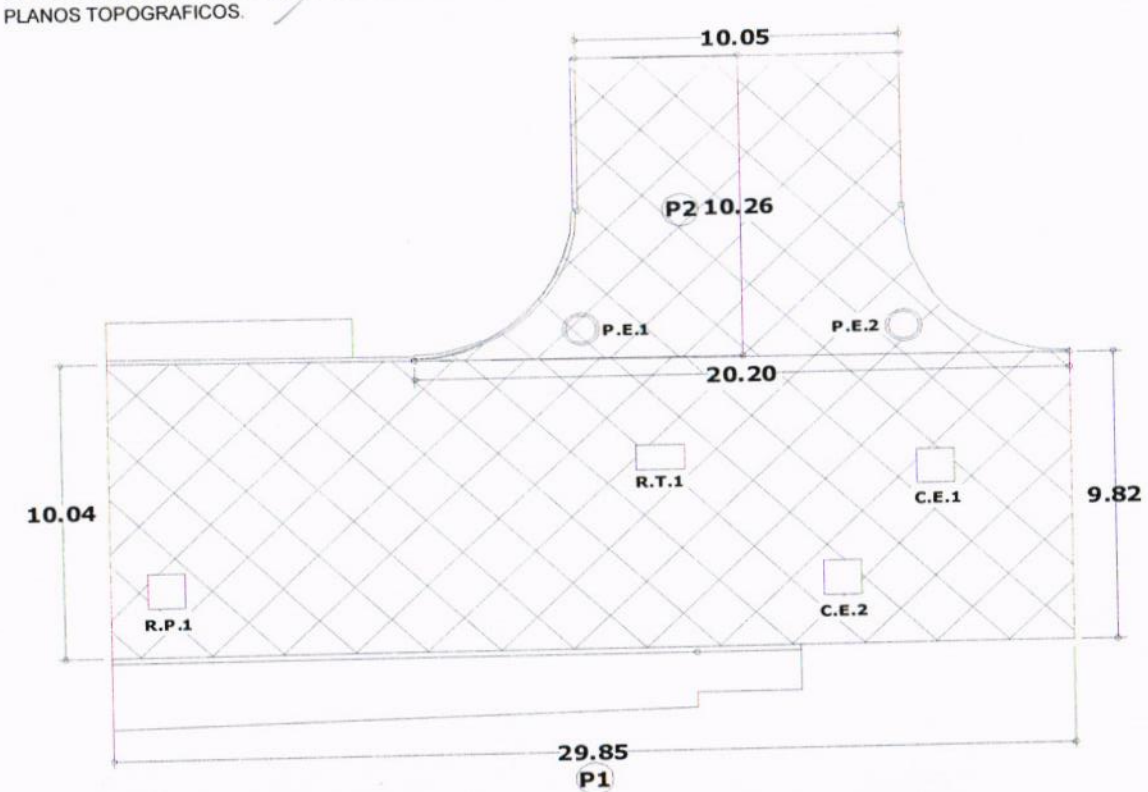
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALAMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDRIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

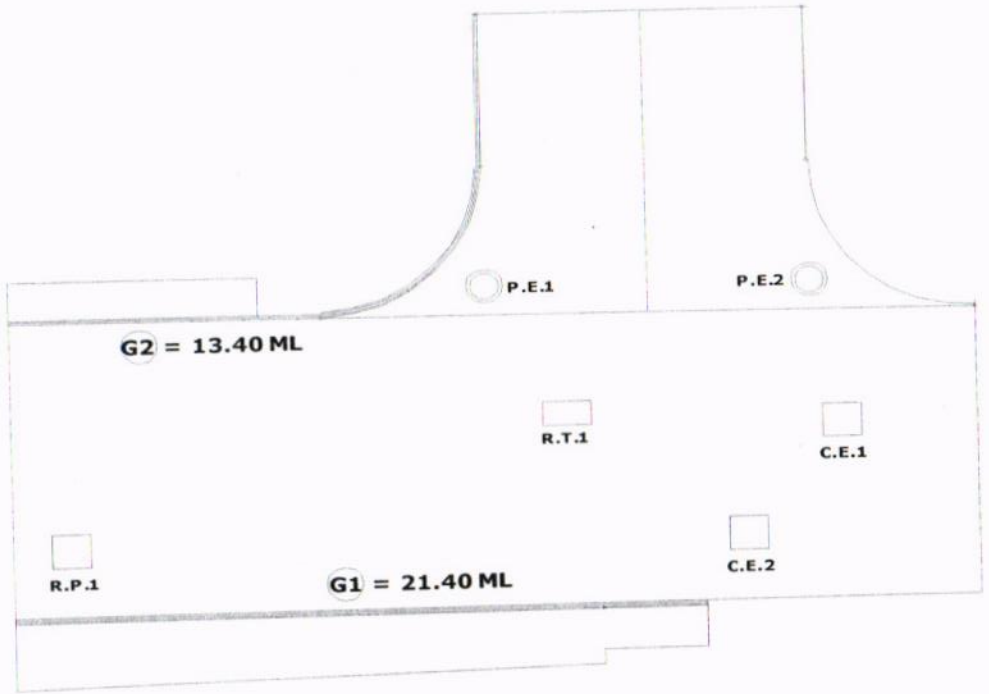
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA GUARNICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

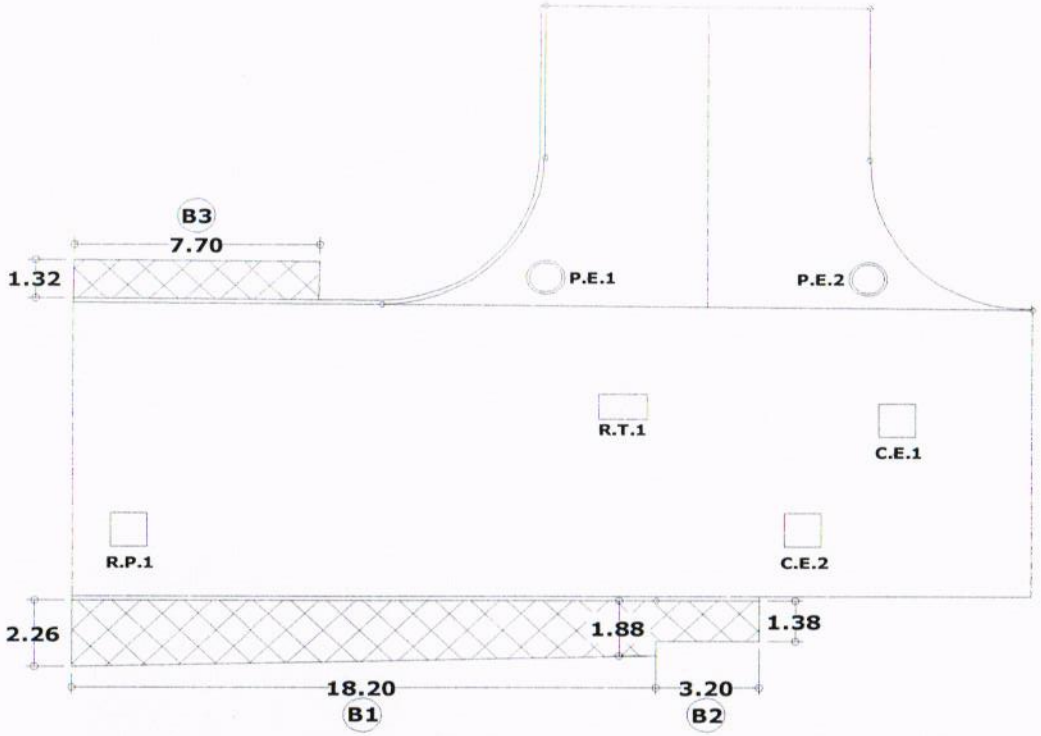
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALAMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
			FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA BANQUETA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

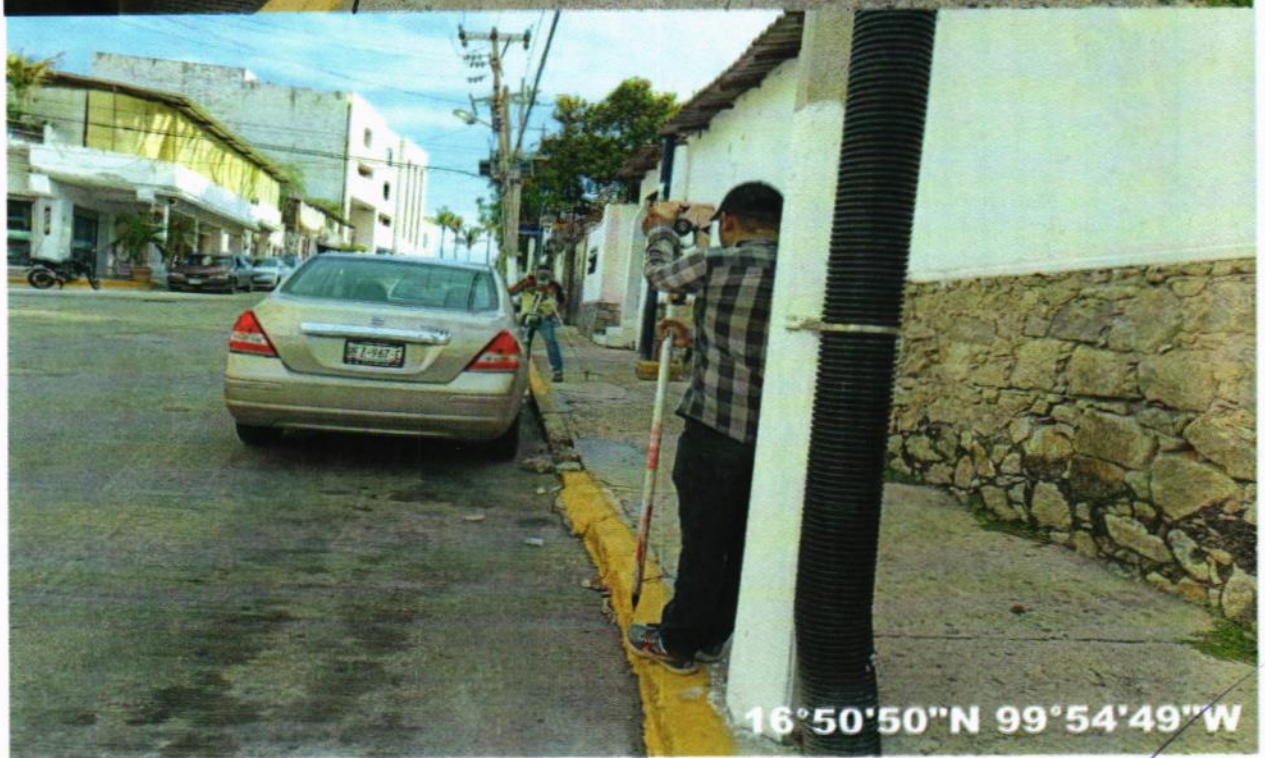
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MALDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		GUARNICION								
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		G1	1.00	21.40	0.40	0.35	M3	3.00	RECTA
			G2	1.00	13.40	0.40	0.35	M3	1.88	CURVA
							TOTAL	**M3**	**4.8800**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAURA AMERICA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALAMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA GUARNICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MARIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MALDONADO ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

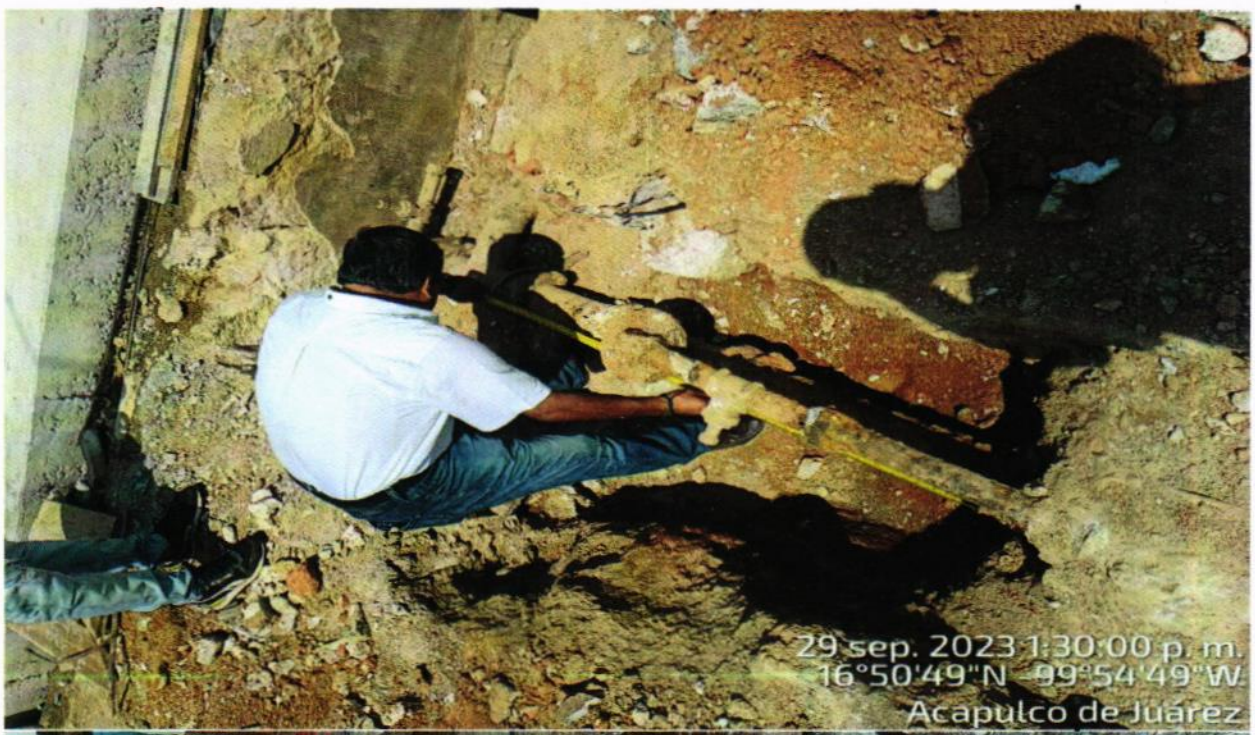
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

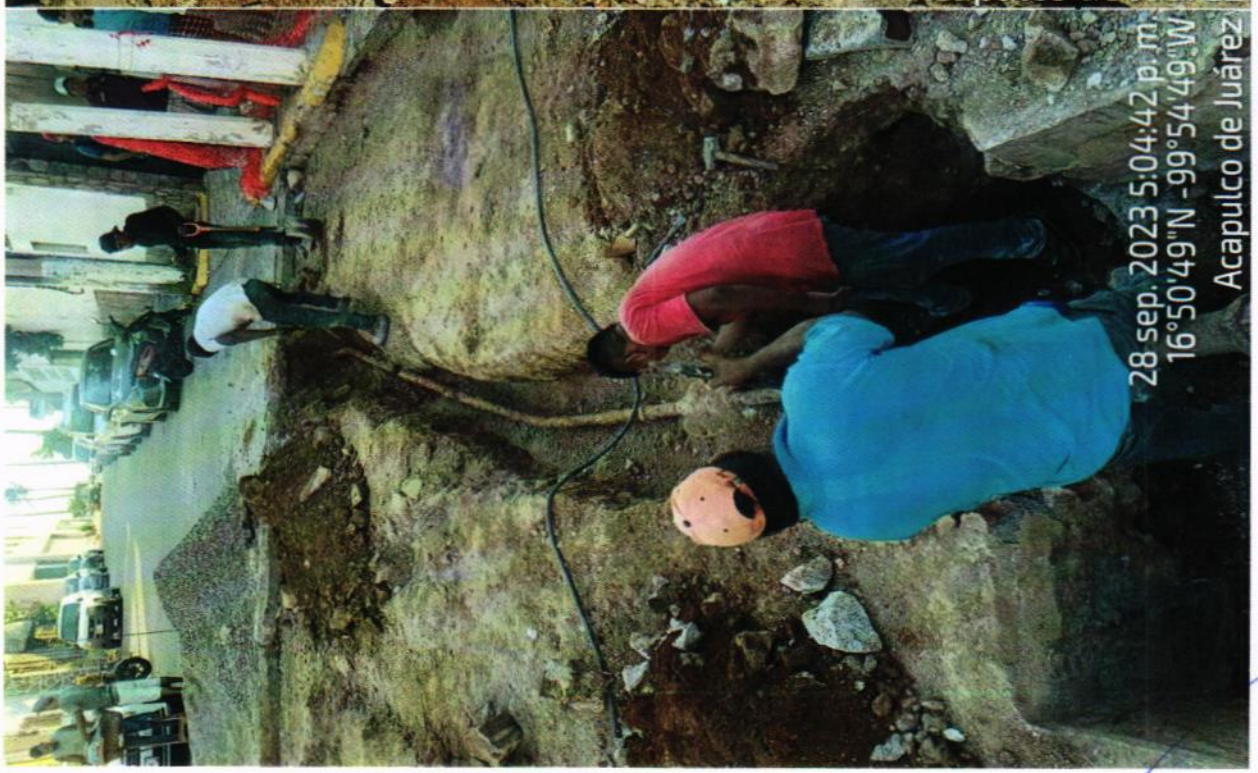
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDELIN ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO							
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.		P1	1.00	29.85	9.93	0.20	M3	59.28	A=(10.04+9.82)/2=9.93
			P2	1.00	10.26	15.13	0.20	M3	31.05	A=(20.20+10.05)/2=15.13
			P.V.	-2.00	0.09	3.14	0.20	M3	-0.11	POZO DE VISITA
			C.V.	-2.00	1.00	1.00	0.20	M3	-0.40	CAJA DE VALVULA
			R.T	-1.00	1.50	0.85	0.20	M3	-0.26	REGISTRO DE TELMEX
			R.P.	-1.00	1.15	1.15	0.20	M3	-0.26	REGISTRO PLUVIAL
			GUARNICION							
			G1	1.00	21.40	0.175	0.50	M3	1.87	RECTA
			G2	1.00	13.40	0.175	0.50	M3	1.17	CURVA
			BANQUETA							
			B1	1.00	18.20	0.175	0.10	M3	0.32	A=(2.26+1.88)/2=2.07
			B2	1.00	3.20	0.175	0.10	M3	0.06	
			B3	1.00	7.70	0.175	0.10	M3	0.13	
							TOTAL	**M3**	**92.8500**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MARCELA ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

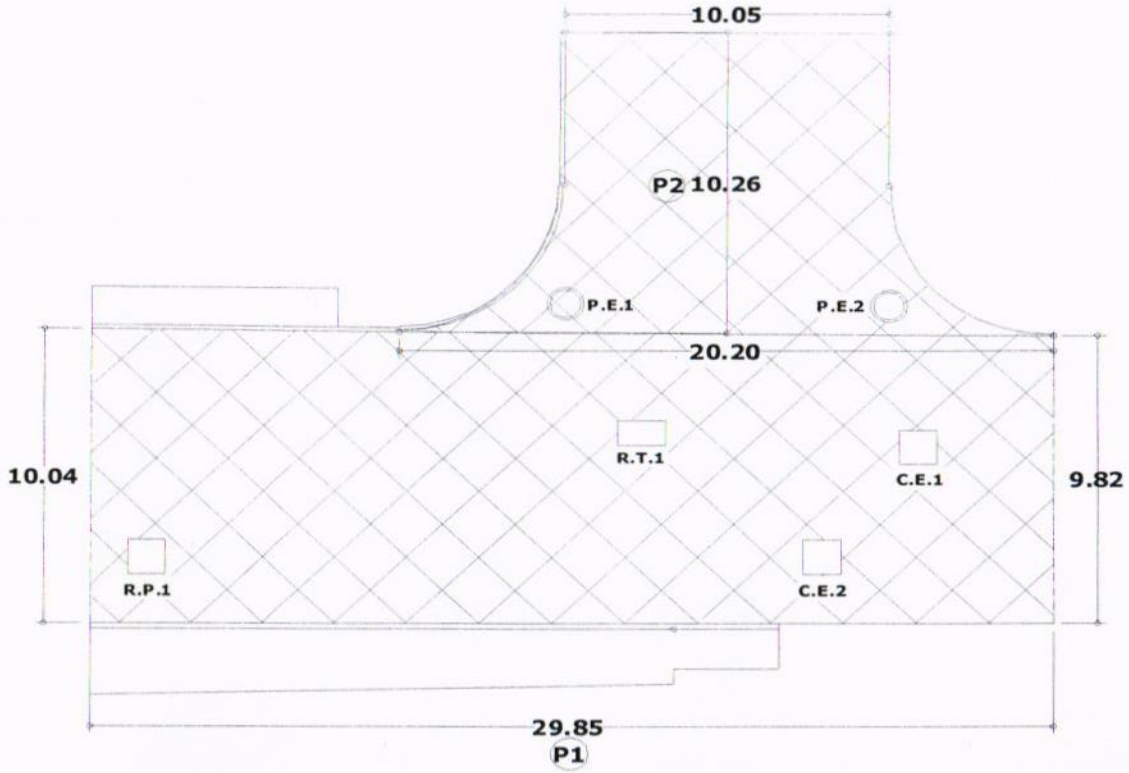
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

DEM-CON DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHILABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

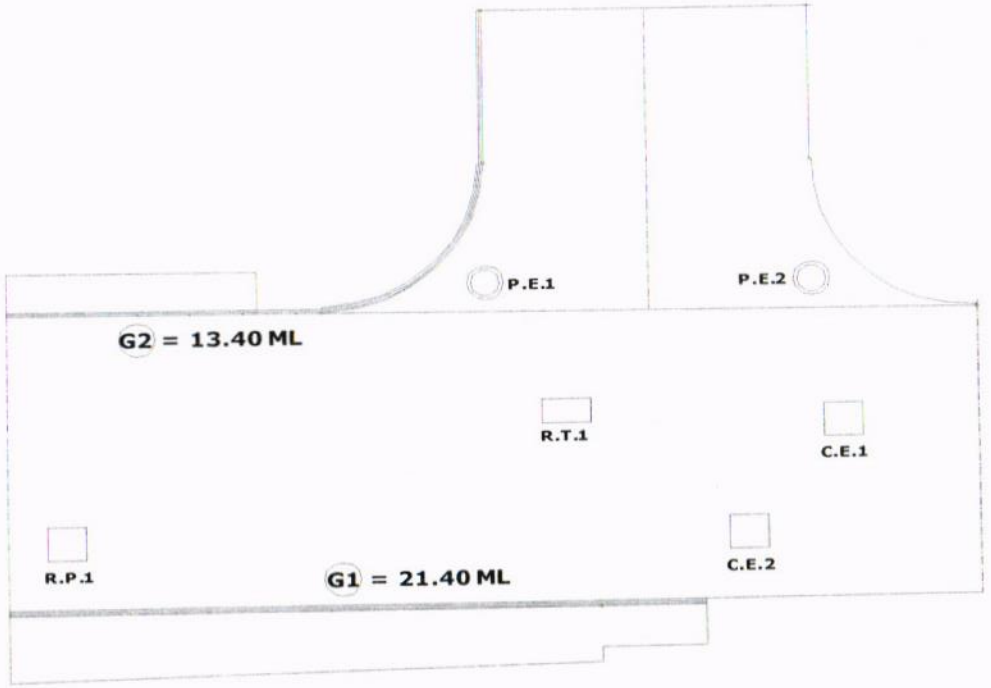
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

DEM-CON DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.



PLANTA GUARNICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MARICHIL IBARRA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

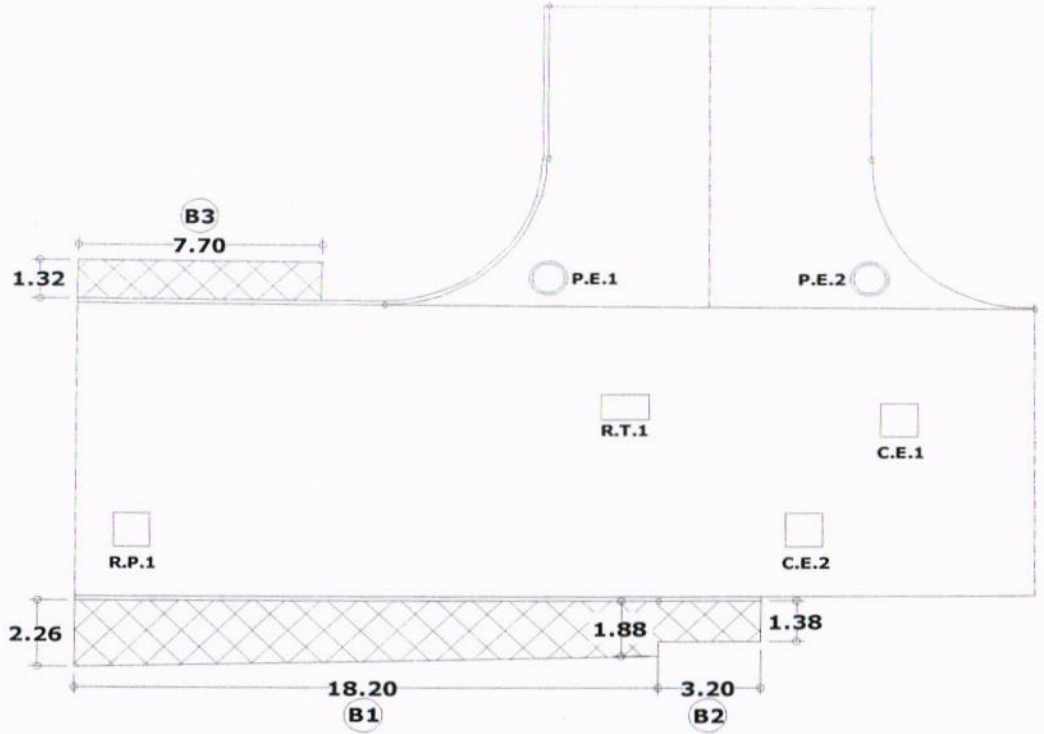
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

DEM-CON DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.



PLANTA BANQUETA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDELIA IBARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





DEM-CON DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

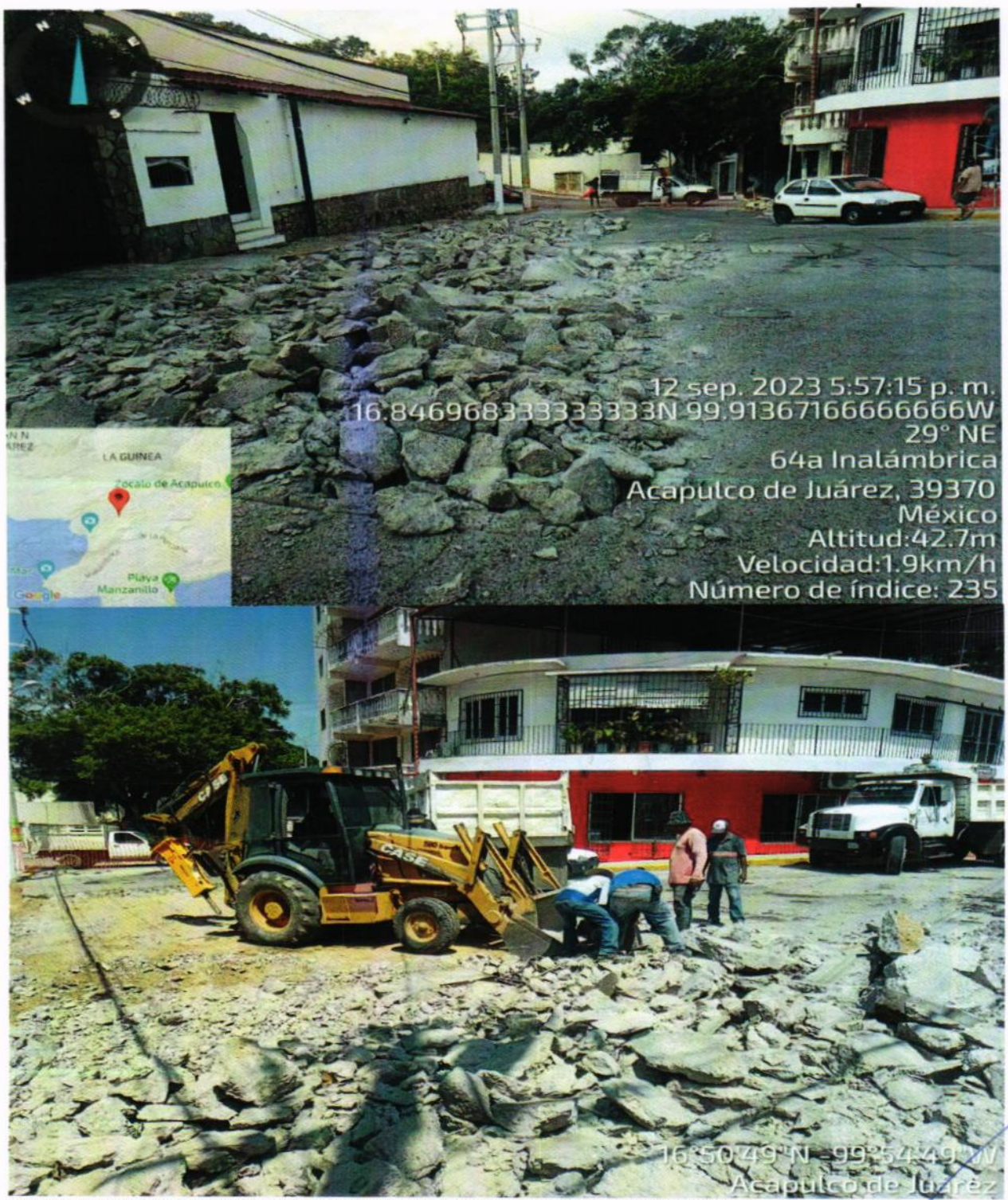
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: I PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO		**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



DEM-CON DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MALIDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**ALBAÑILERIA**	**RED DE DRENAJE**								
RENPOVIS	RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.		P.E.1	1.00				PZA	1.00	
			P.E.1	1.00				PZA	1.00	
			P.E.1	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	**PZA**	**3.0000**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDIEL ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

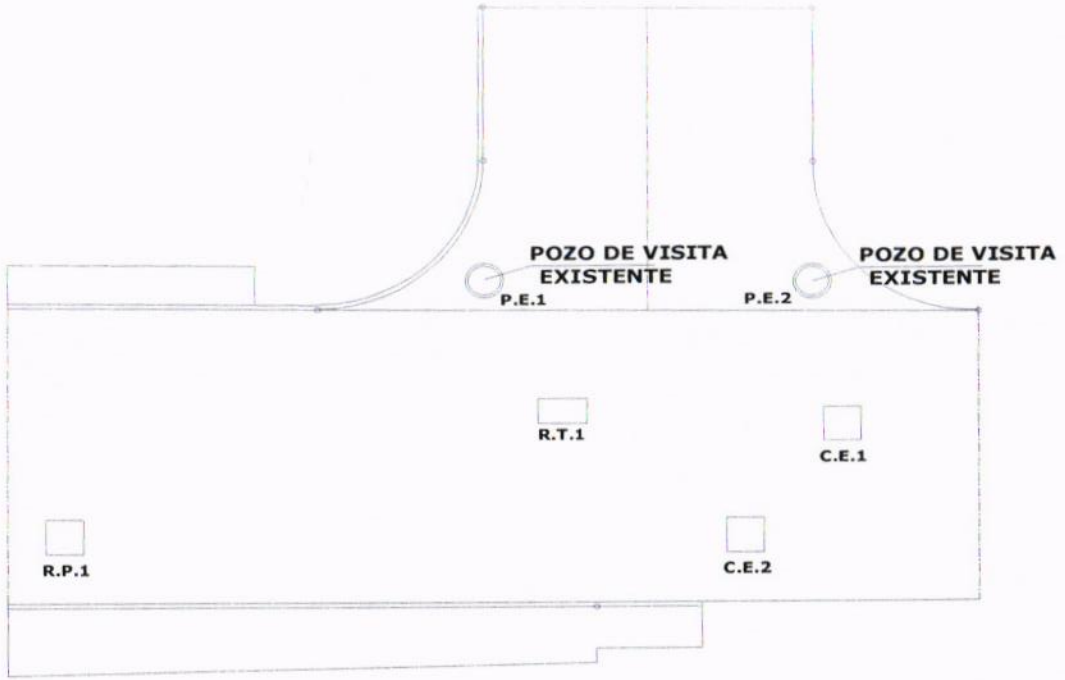
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO ESTIMACIÓN No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

RENPOVIS RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.



PLANTA POZOS DE VISITA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KARENNA BOHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



RENPOVIS RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIL ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

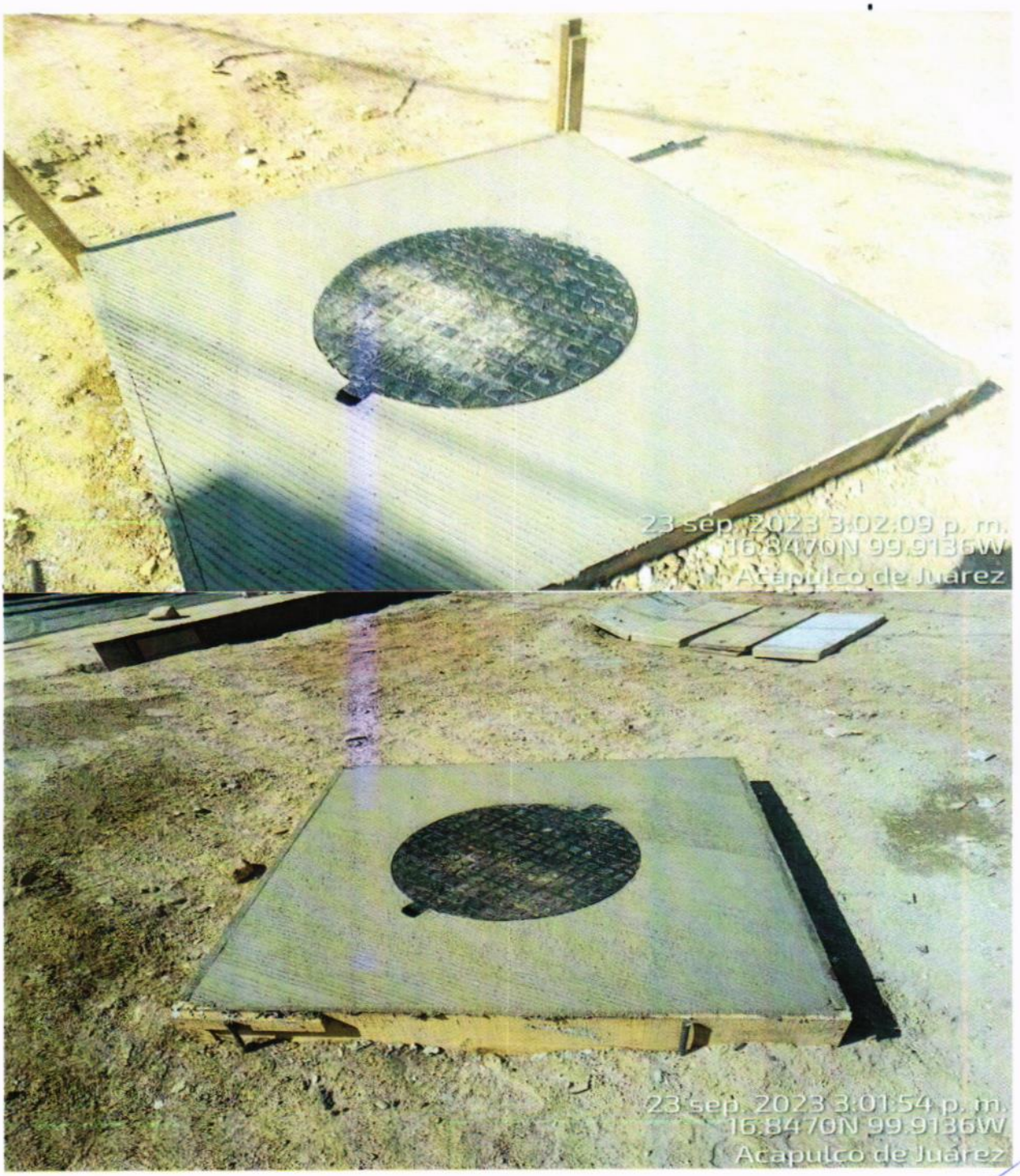
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



RENPOVIS RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
	RED DE DRENAJE									
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.		P.E.1	1.00				PZA	1.00	
			P.E.1	1.00				PZA	1.00	
			P.E.1	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	**PZA**	**3.0000**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIL ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

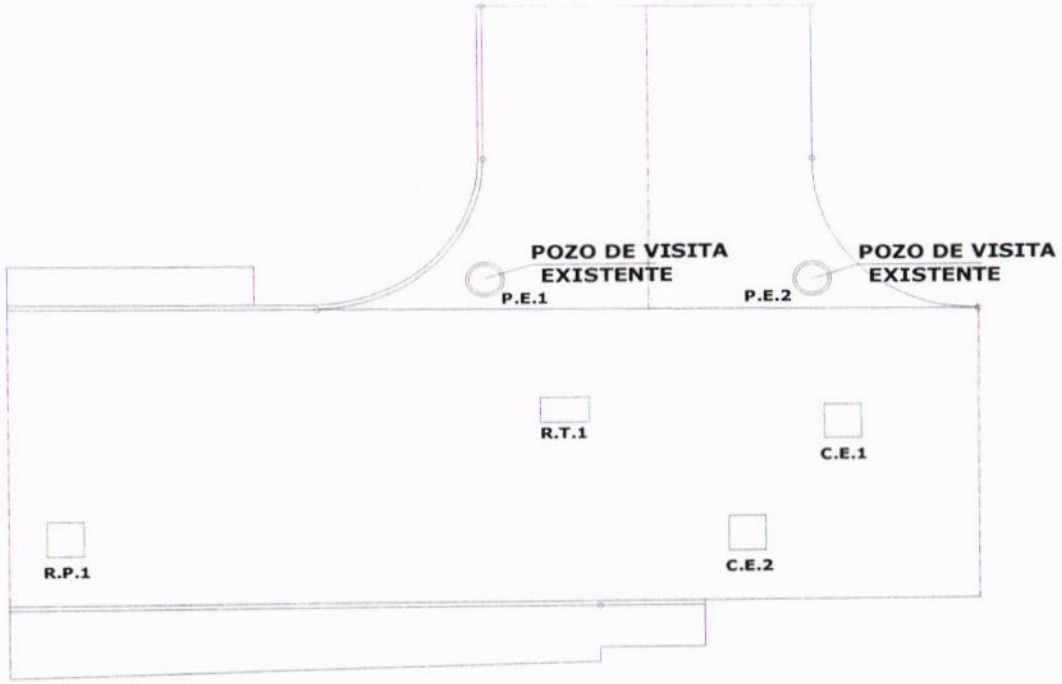
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALAMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.



PLANTA POZOS DE VISITA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDIEL ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

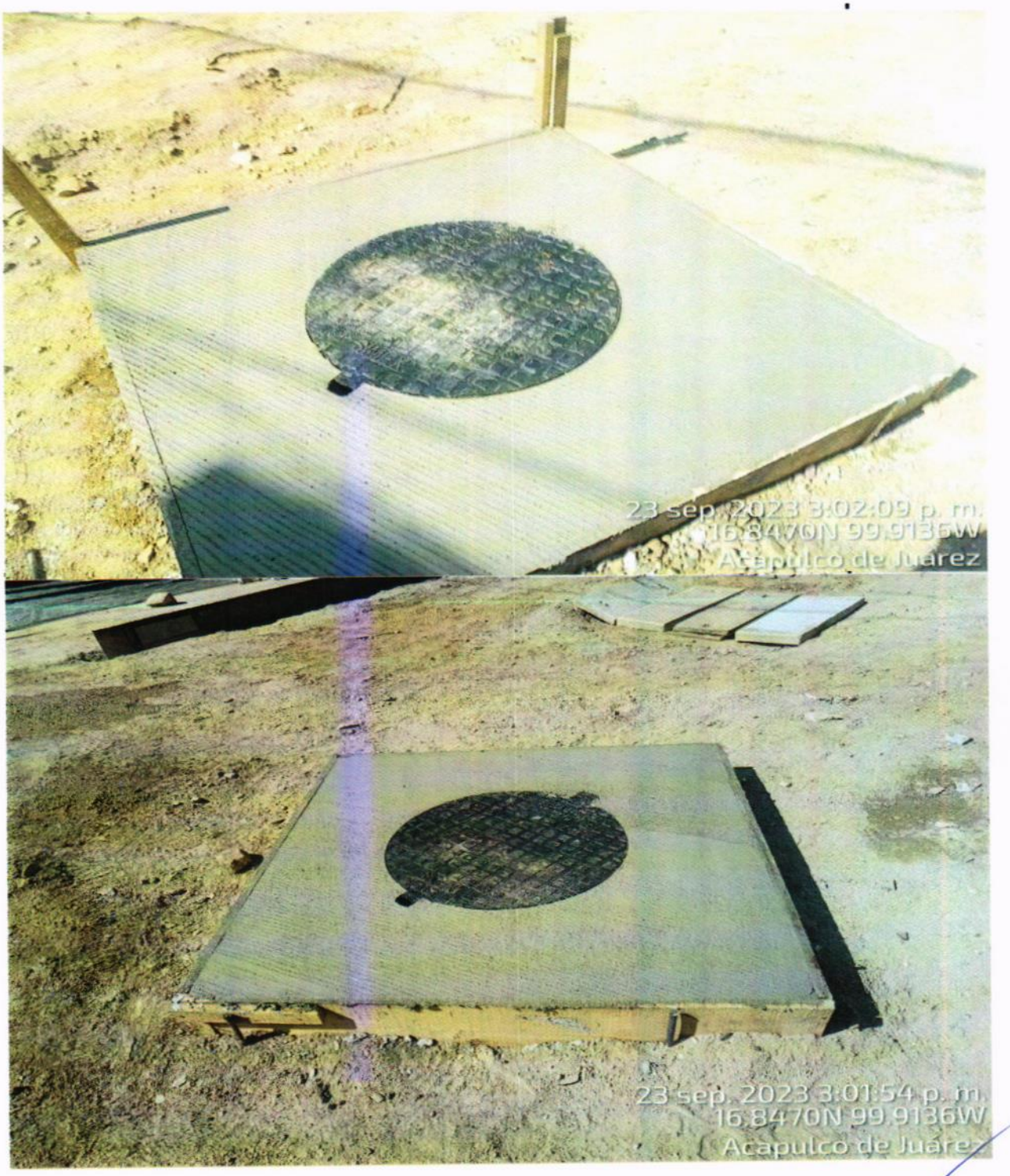
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTO								
A03	**TERRACERIAS**		P1	1.00	29.85	9.93	0.35	M3	103.74	A=(10.04+9.82)/2=9.93
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		P2	1.00	10.26	15.13	0.35	M3	54.33	A=(20.20+10.05)/2=15.13
			P.V.	-2.00	0.09	3.14	0.35	M3	-0.20	POZO DE VISITA
			C.V.	-2.00	1.00	1.00	0.35	M3	-0.70	CAJA DE VALVULA
			R.T	-1.00	1.50	0.85	0.35	M3	-0.45	REGISTRO DE TELMEX
			R.P.	-1.00	1.15	1.15	0.35	M3	-0.46	REGISTRO PLUVIAL
							TOTAL	**M3**	**156.2600**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIL BARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

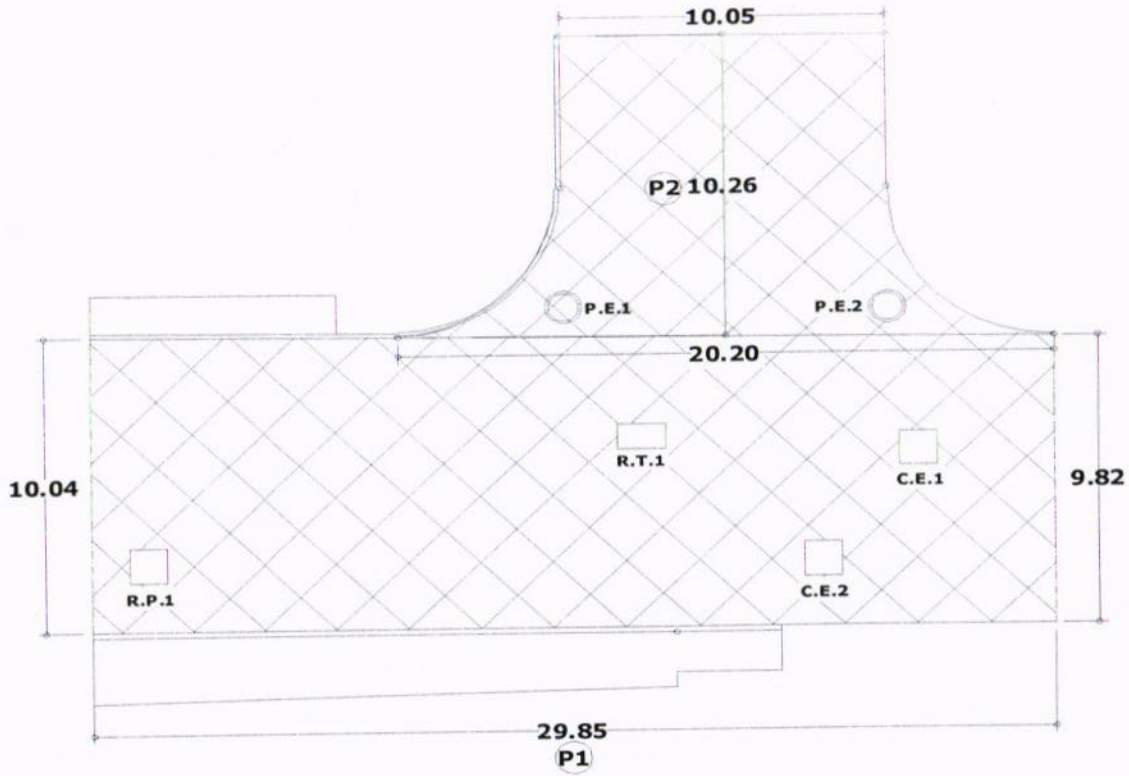
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MICHIK IBARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA CARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO							
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.		P1	1.00	29.85	9.93		M2	296.41	A=(10.04+9.82)/2=9.93
			P2	1.00	10.26	15.13		M2	155.23	A=(20.20+10.05)/2=15.13
			P.V.	-2.00	0.09	3.14		M2	-0.57	POZO DE VISITA
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
			R.T	-1.00	1.50	0.85		M2	-1.28	REGISTRO DE TELMEX
			R.P.	-1.00	1.15	1.15		M2	-1.32	REGISTRO PLUVIAL
							TOTAL	M2	446.4700	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

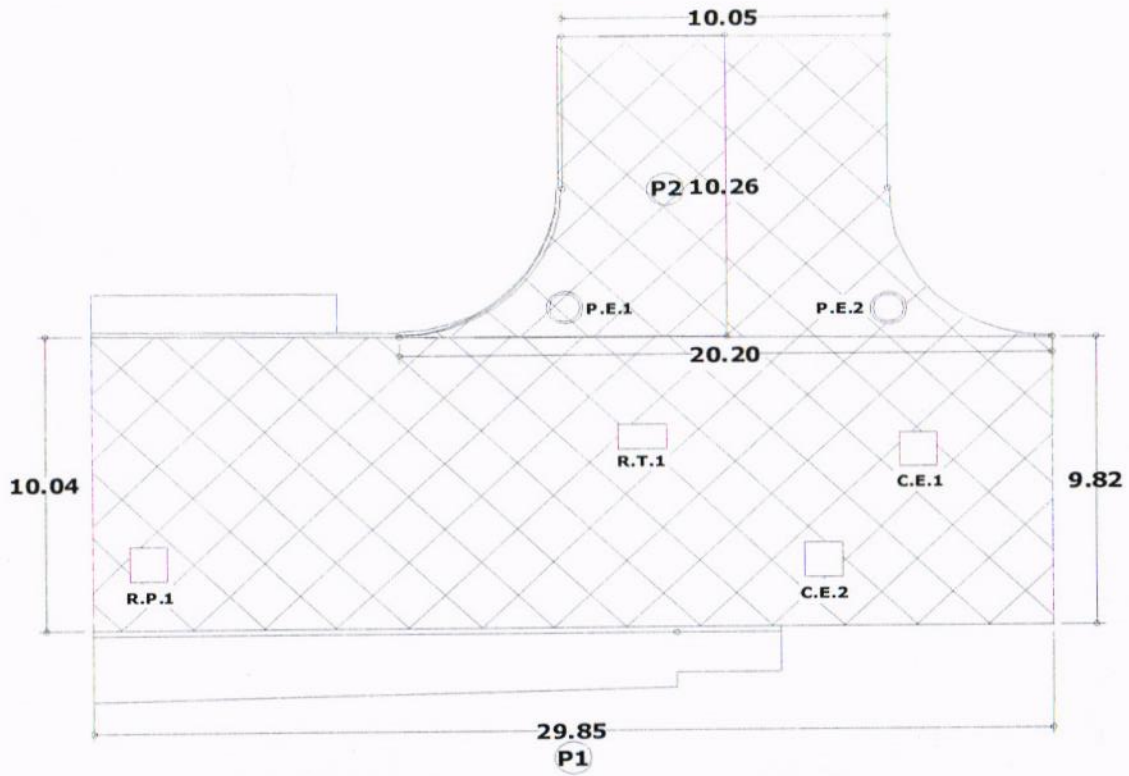
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREM MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

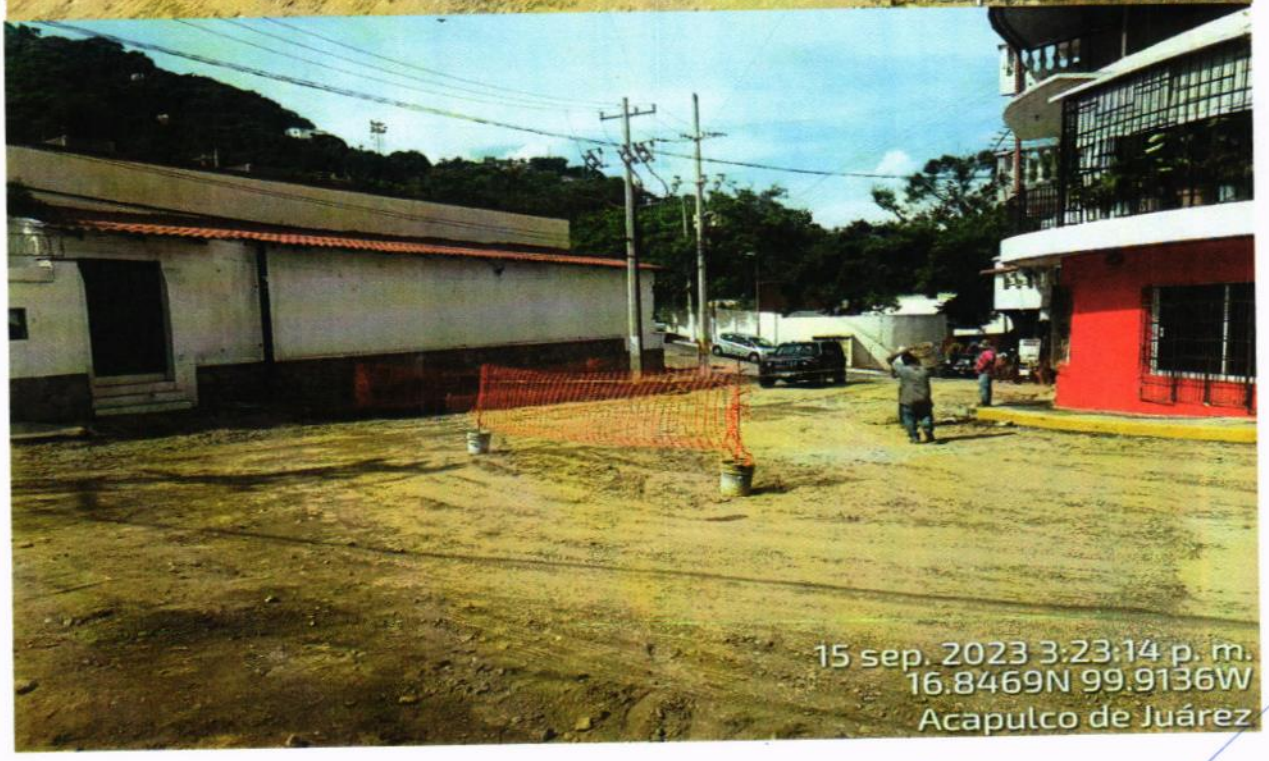
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ARRIAGA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

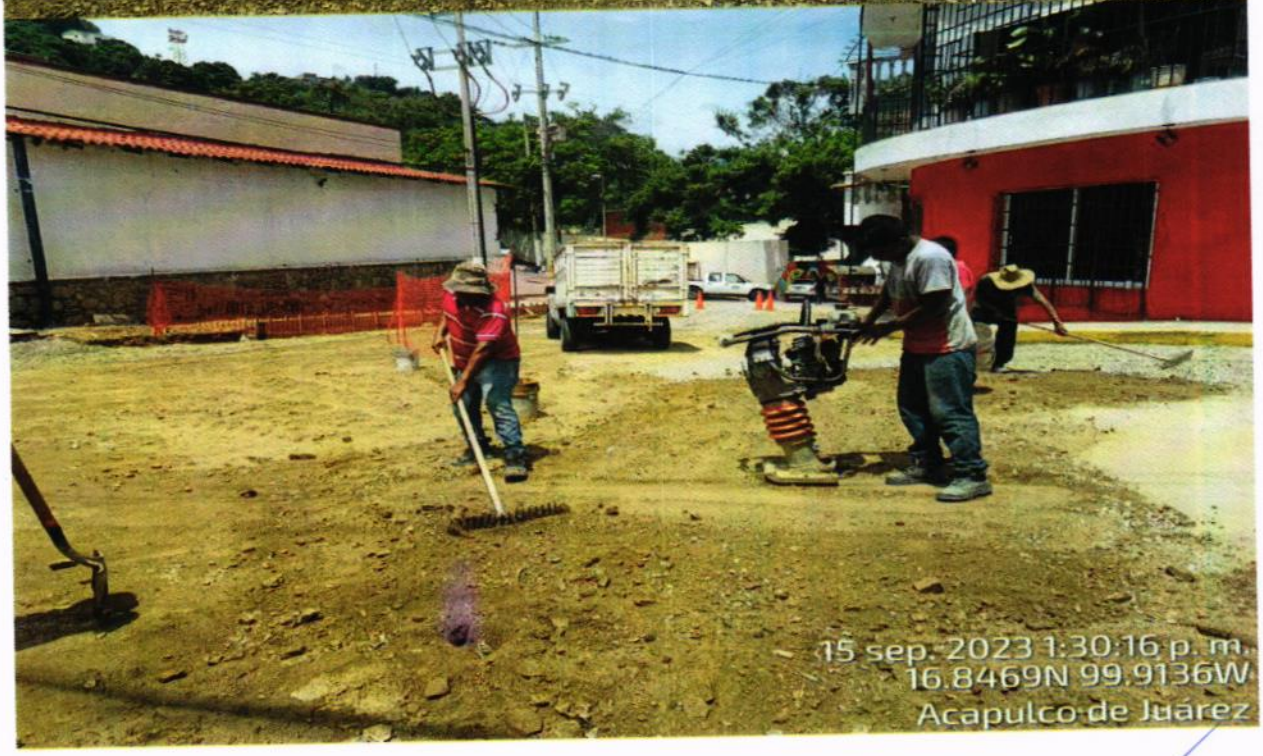
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO							
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		P1	1.00	29.85	9.93	0.40	M3	118.56	A=(10.04+9.82)/2=9.93
			P2	1.00	10.26	15.13	0.40	M3	62.09	A=(20.20+10.05)/2=15.13
			P.V.	-2.00	0.09	3.14	0.40	M3	-0.23	POZO DE VISITA
			C.V.	-2.00	1.00	1.00	0.40	M3	-0.80	CAJA DE VALVULA
			R.T	-1.00	1.50	0.85	0.40	M3	-0.51	REGISTRO DE TELMEX
			R.P.	-1.00	1.15	1.15	0.40	M3	-0.53	REGISTRO PLUVIAL
							TOTAL	**M3**	**178.5800**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDIK ABASCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

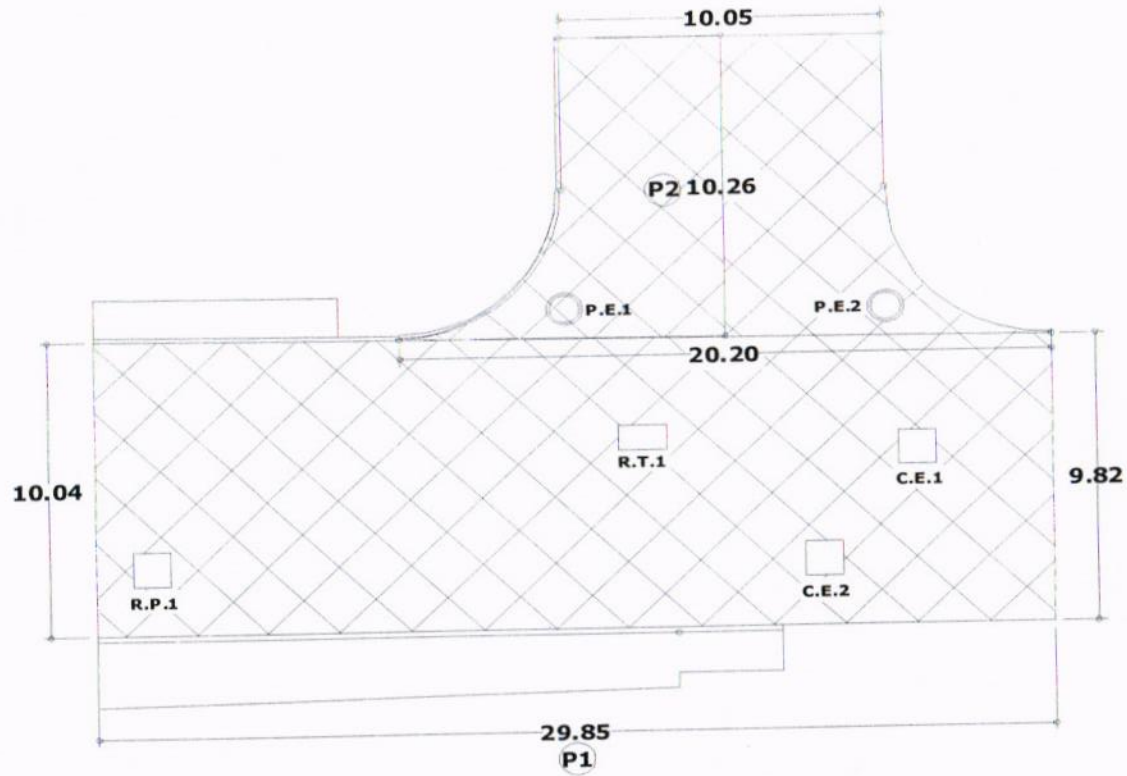
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



PLANTA PAVIMENTO

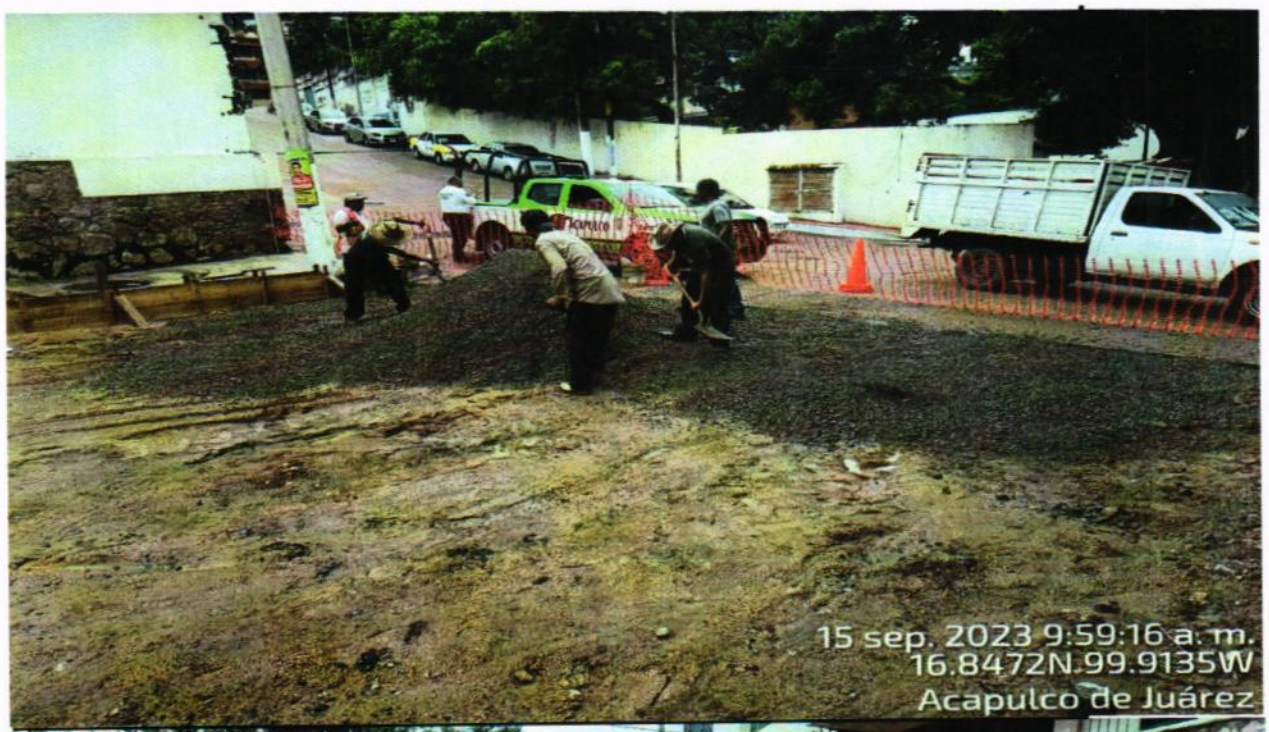
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUSHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

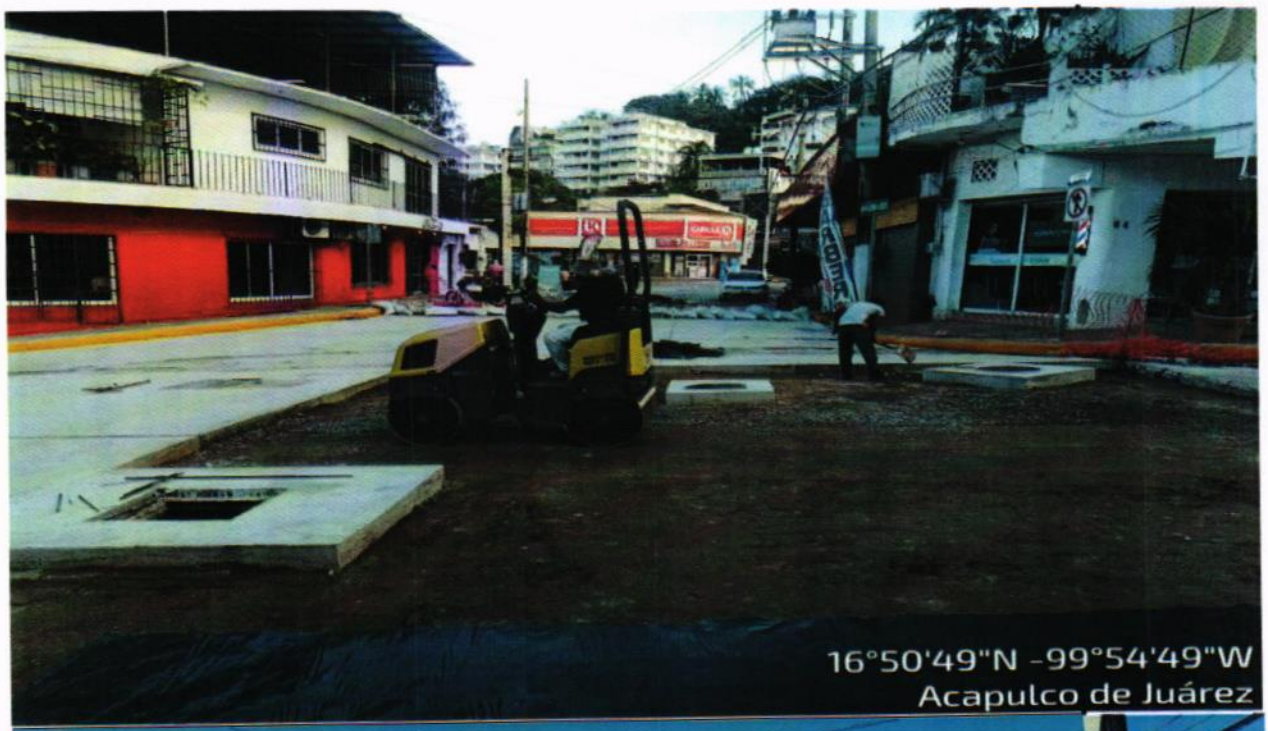
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDIK ARARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO							
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		P1	1.00	29.85	9.93		M2	296.41	A=(10.04+9.82)/2=9.93
			P2	1.00	10.26	15.13		M2	155.23	A=(20.20+10.05)/2=15.13
			P.V.	-2.00	0.09	3.14		M2	-0.57	POZO DE VISITA
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
			R.T	-1.00	1.50	0.85		M2	-1.28	REGISTRO DE TELMEX
			R.P.	-1.00	1.15	1.15		M2	-1.32	REGISTRO PLUVIAL
							TOTAL	M2	446.4700	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAGDIEL ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

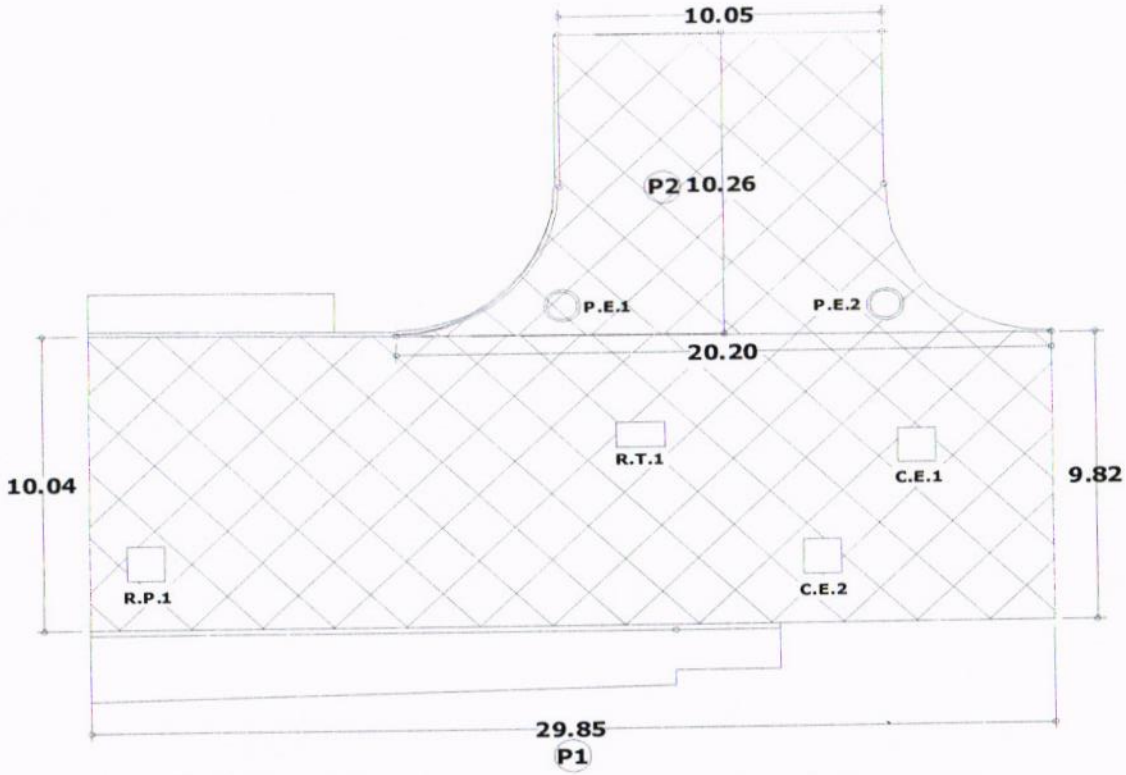
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MALDIMIR ARARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

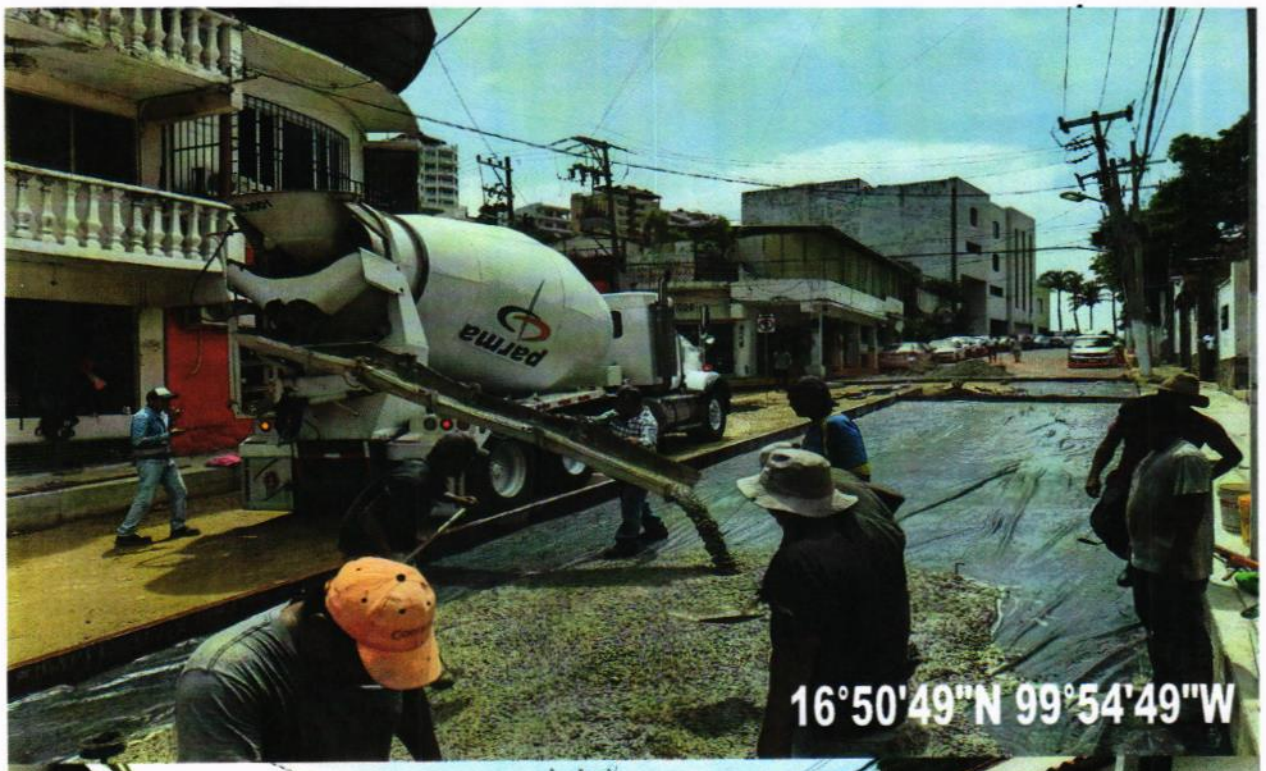
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: F	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

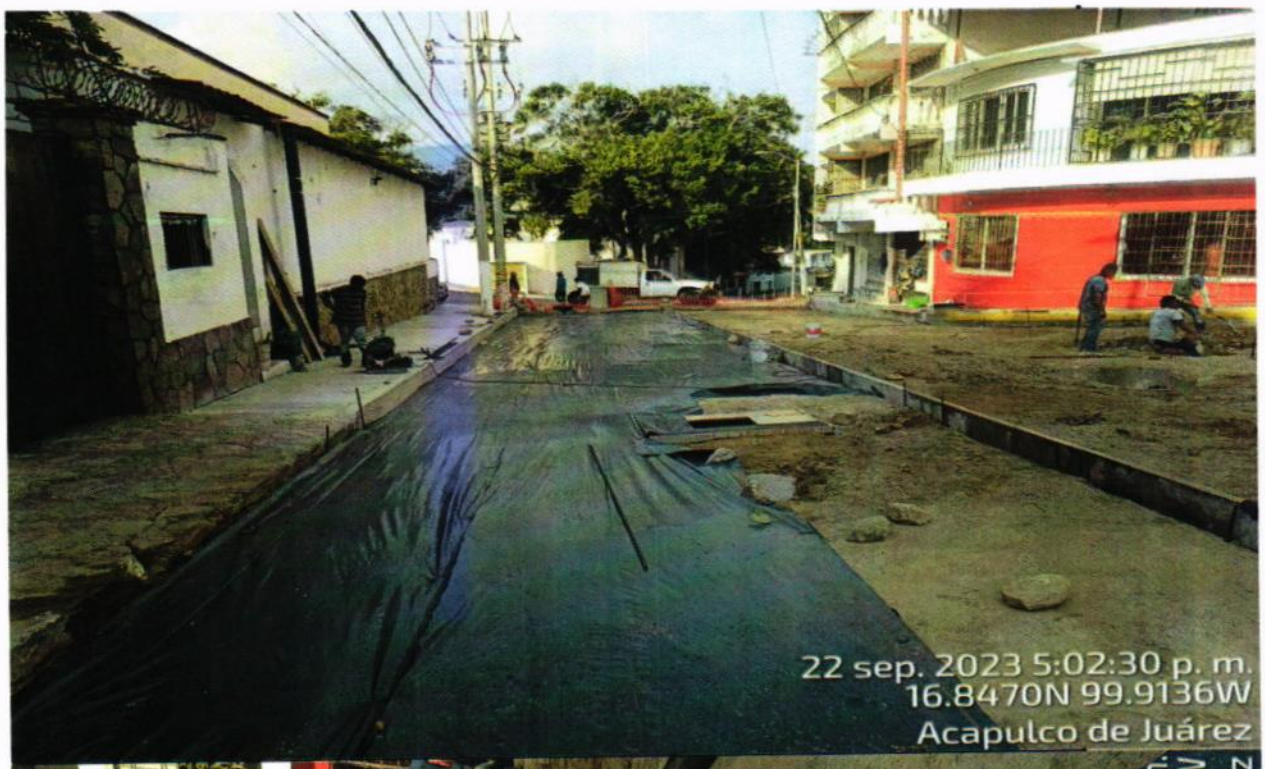
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

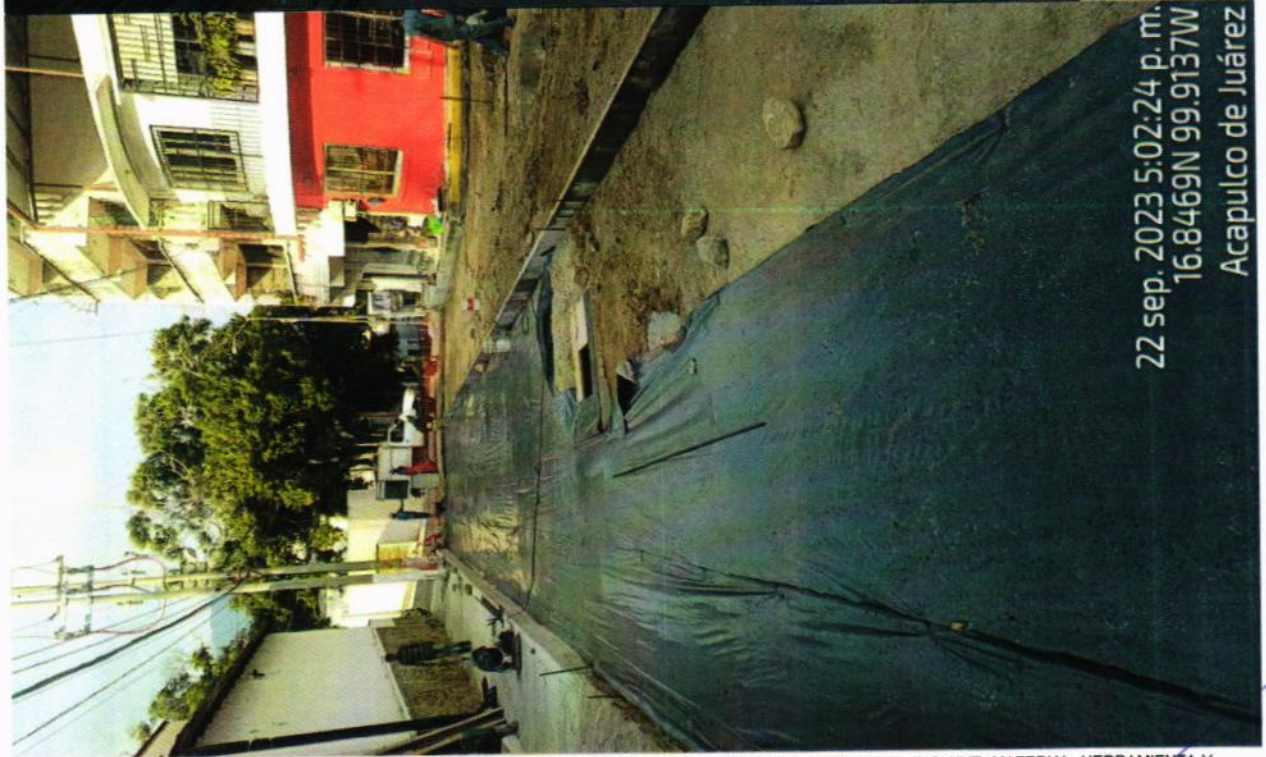
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: I PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO		**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ		**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			BANQUETA							
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.		B1	1.00	18.20	2.07		M2	37.67	A=(2.26+1.88)/2=2.07
			B2	1.00	3.20	1.38		M2	4.42	-
			B3	1.00	7.70	1.32		M2	10.16	-
							TOTAL	**M2**	**52.2500**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAYDHIK ARARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

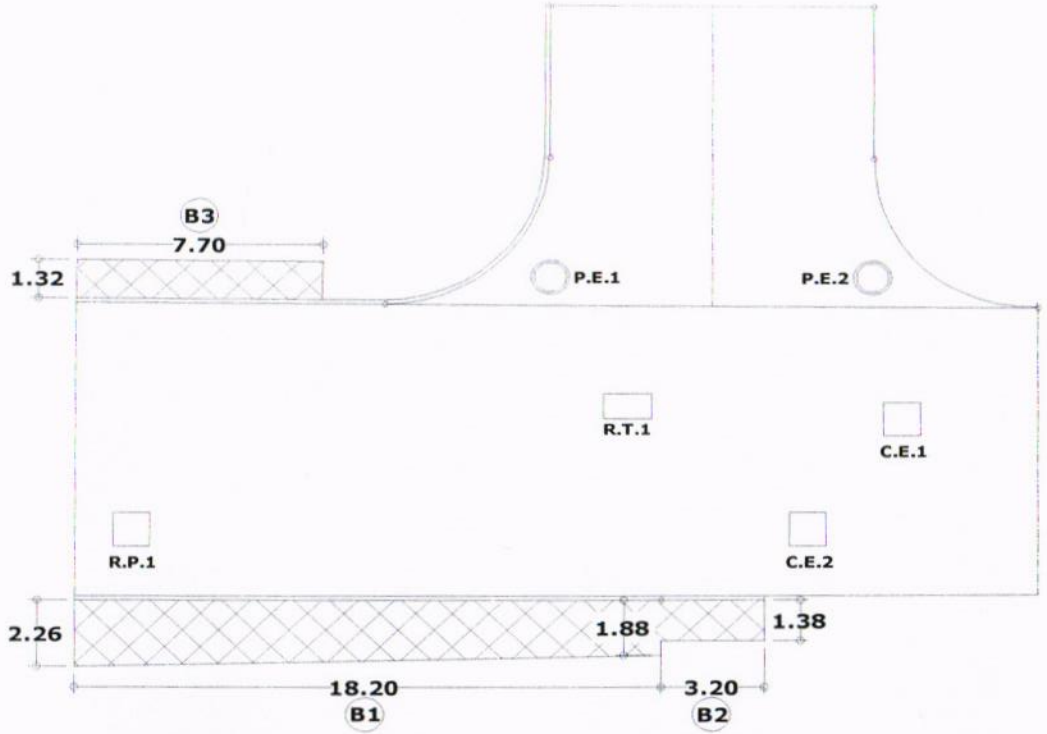
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
			FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.



PLANTA BANQUETA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KARENMAUDHIK ABARCA GARIBAY
SOPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/372-2023/AD **PERIODO ESTIMADO:** DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN: COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 7 de Noviembre de 2023



32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**PAVIMENTACION**		**GUARNICION**							
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		G1	1.00	21.40			ML	21.40	RECTA
			G2	1.00	13.40			ML	13.40	CURVA
							TOTAL	**ML**	**34.8000**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

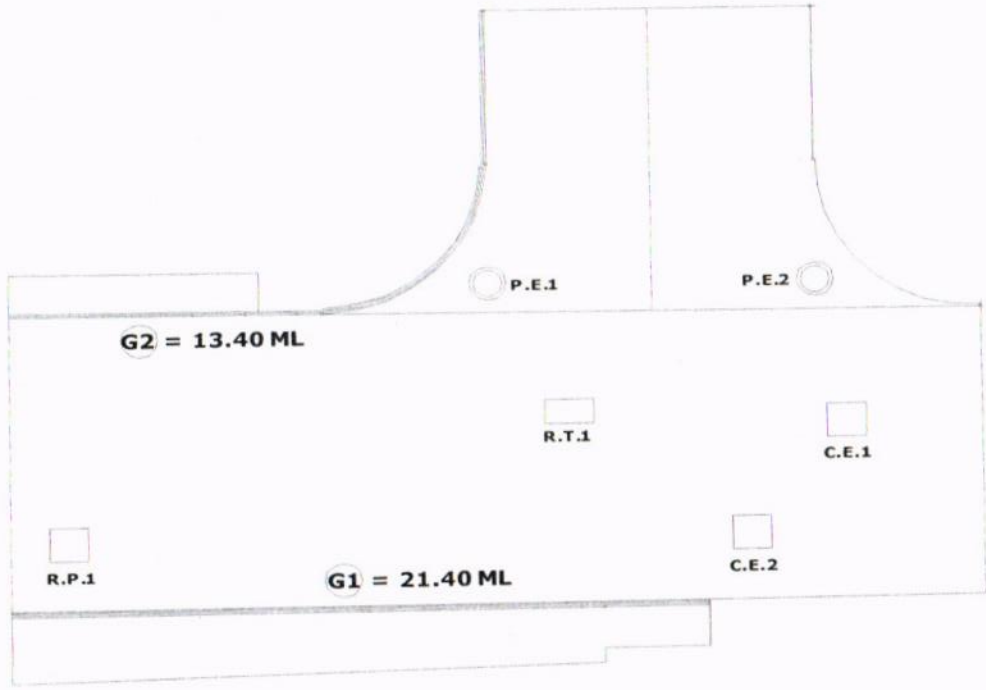
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



PLANTA GUARNICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MARLEN ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDRIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: F PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA — No. DE OBRA: MAJ/372 — ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO — TIPO DE OBRA: URBANIZACION — DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. — CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD — FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
	PAVIMENTO									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA		P1	1.00	29.85			ML	29.85	
			P1	9.00		9.93		ML	89.37	
			P2	1.00	10.26			ML	10.26	
			P2	3.00		15.13		ML	45.39	
							TOTAL	**ML**	**174.8700**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KARIN MAYDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

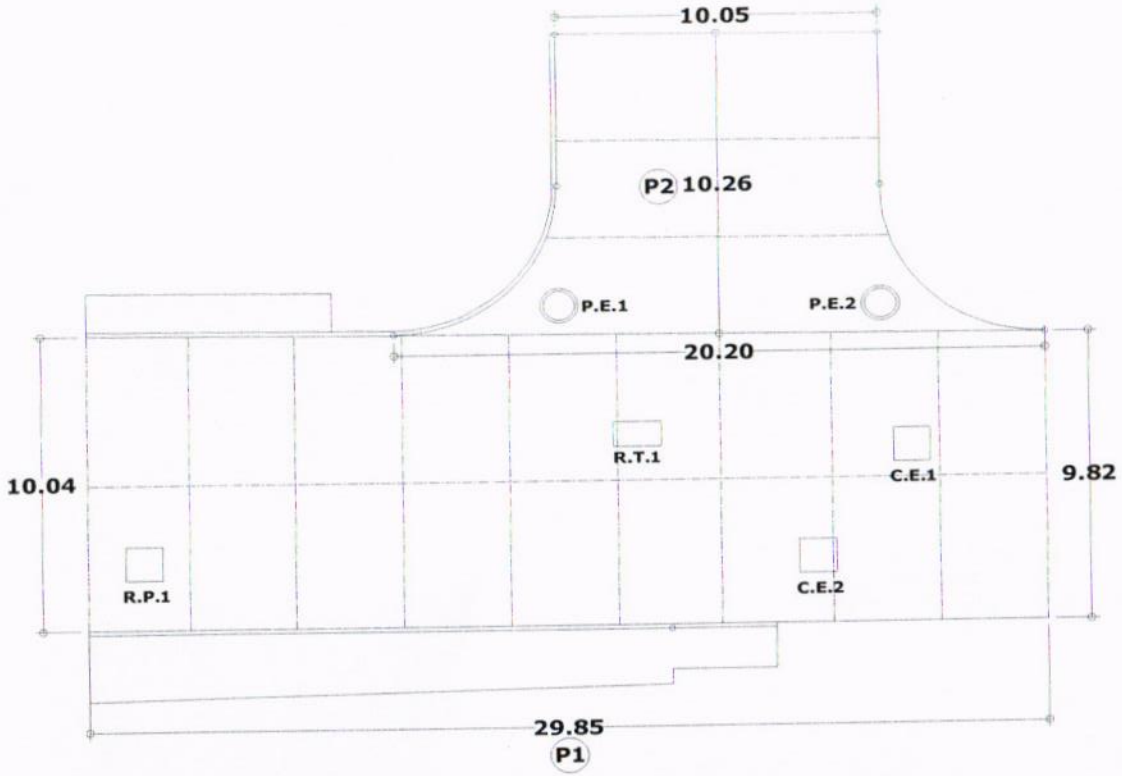
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



PLANTA CORTE Y CALAFATEO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUBRIK ARARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

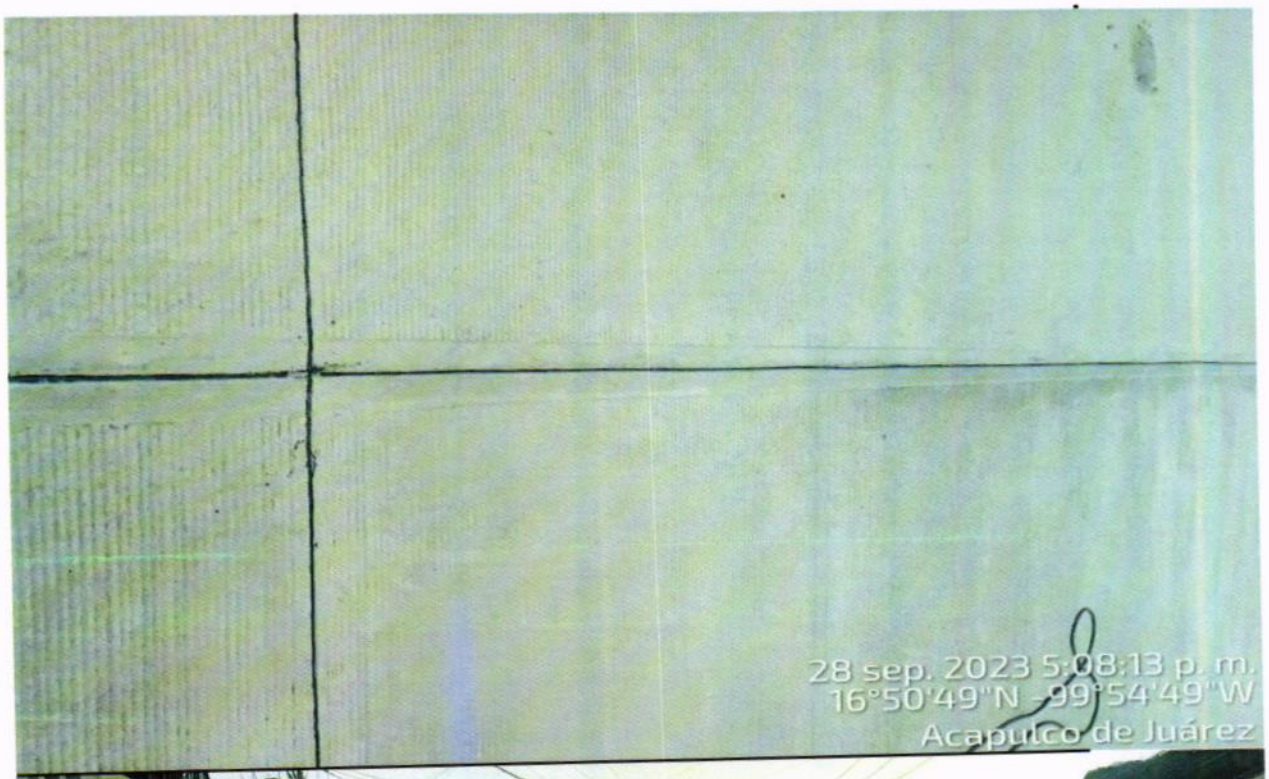
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA:	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
	PAVIMENTO									
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA		P1	1.00	29.85			ML	29.85	
			P1	9.00		9.93		ML	89.37	
			P2	1.00	10.26			ML	10.26	
			P2	3.00		15.13		ML	45.39	
							TOTAL	**ML**	**174.8700**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAURICIO BARRA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

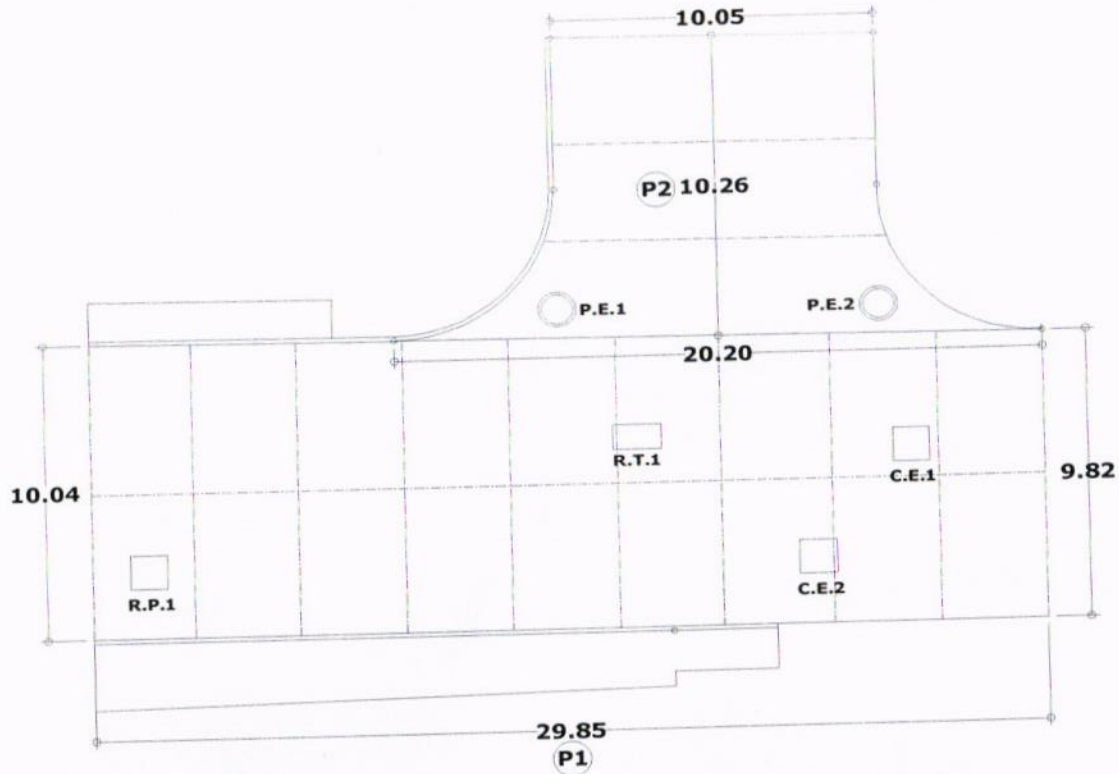
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



PLANTA CORTE Y CALAFATEO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDAK AMARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK IBARRA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
	GUARNICION									
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.		G1	1.00	21.40			ML	21.40	RECTA
			G2	1.00	25.36			ML	25.36	CURVA
							TOTAL	**ML**	**46.7600**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MARLEN ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

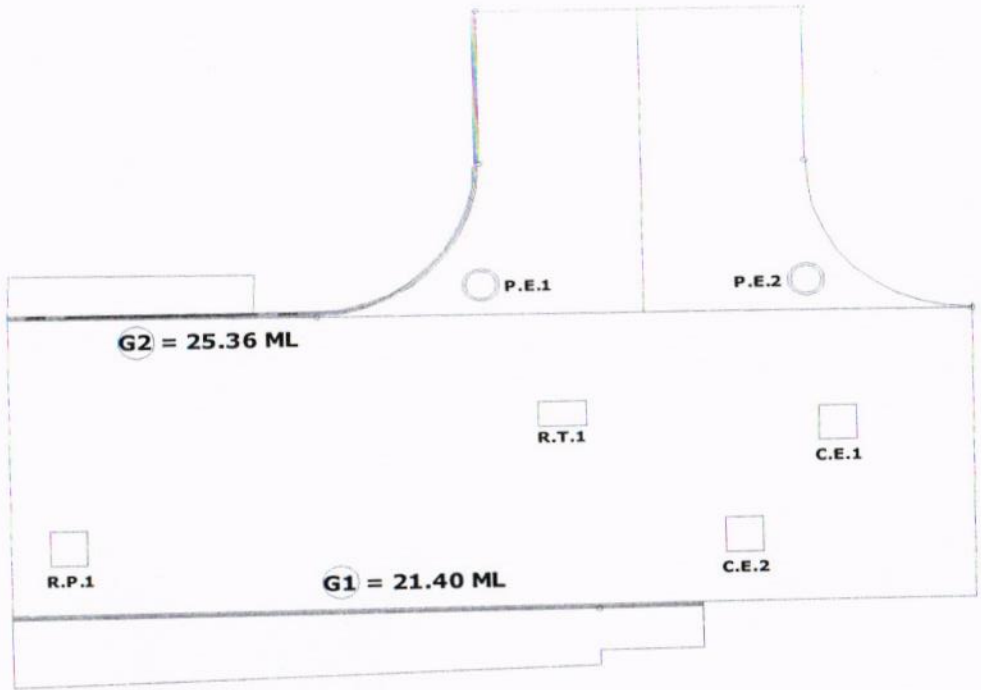
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALAMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.



PLANTA GUARNICION

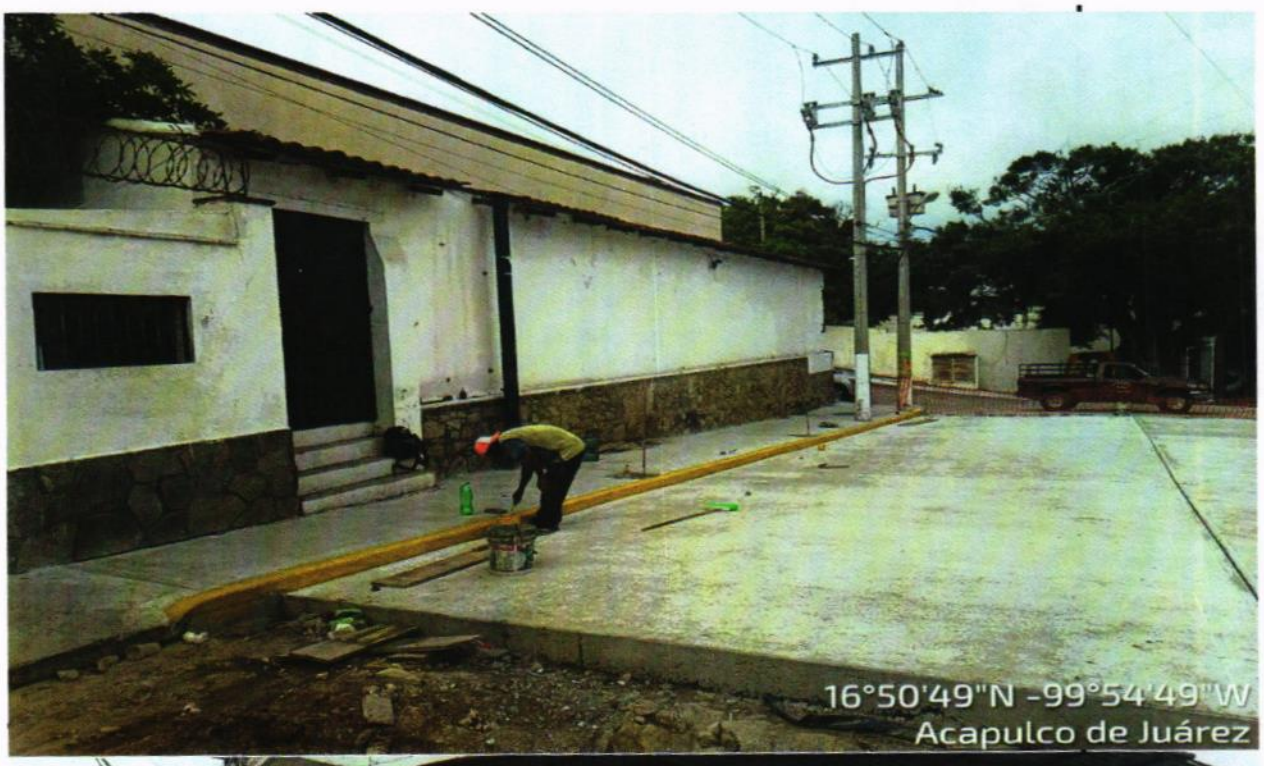
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAGDIEL ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHILA BARGA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ARARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTO			AREA	ESPESOR	ABUND.			
A06	LIMPIEZA		A	1.00	4.88	1.00	1.30	M3	6.34	EXCAVACION A MANO MAT. II-A
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION		B	1.00	92.85	1.00	1.50	M3	139.28	DEMOLICIONES
			C	1.00	156.26	1.00	1.30	M3	203.14	APERTURA
							TOTAL	M3	348.7600	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MALDONADO ABASCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

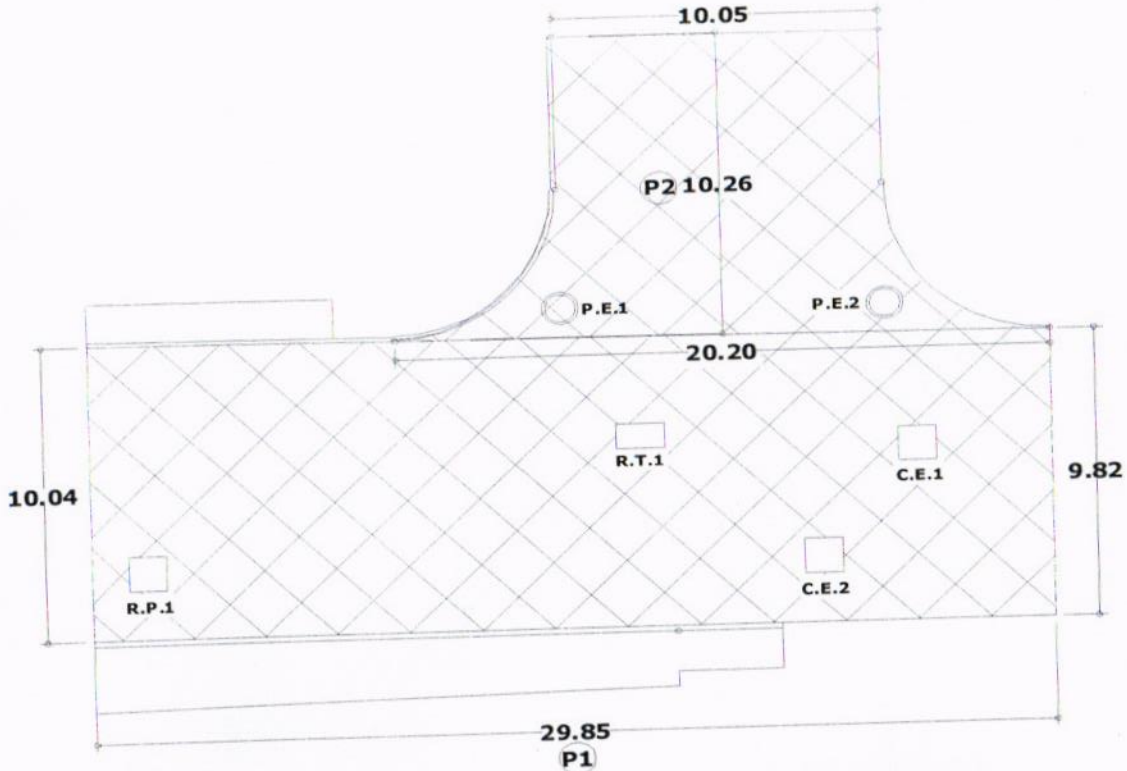
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDHIK ARARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR

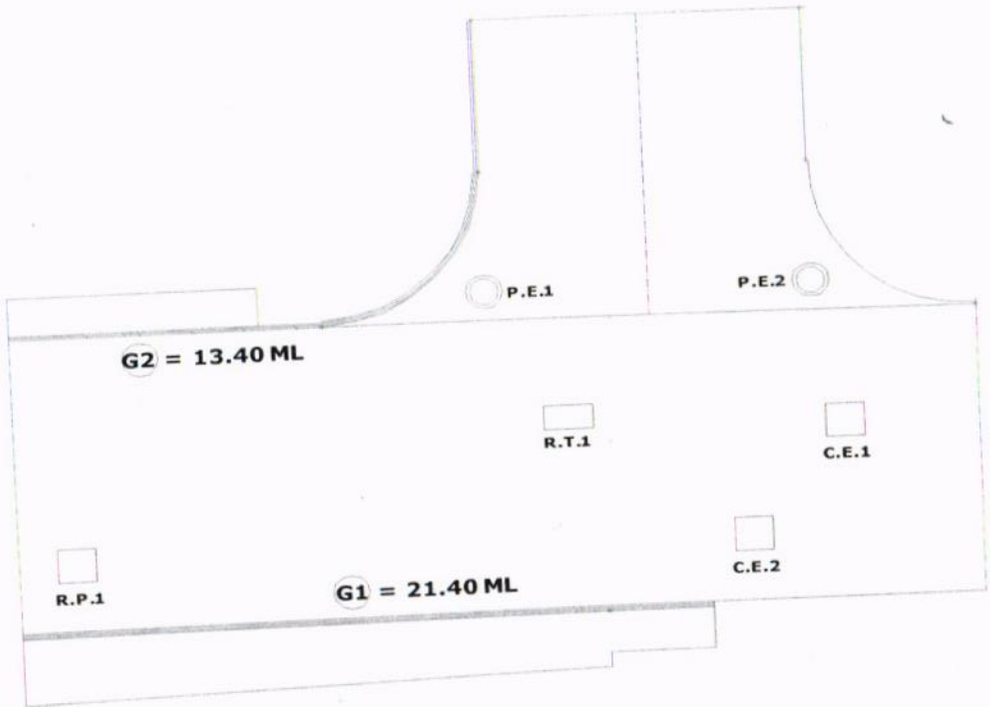
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA GUARNICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MALENIA ARBARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

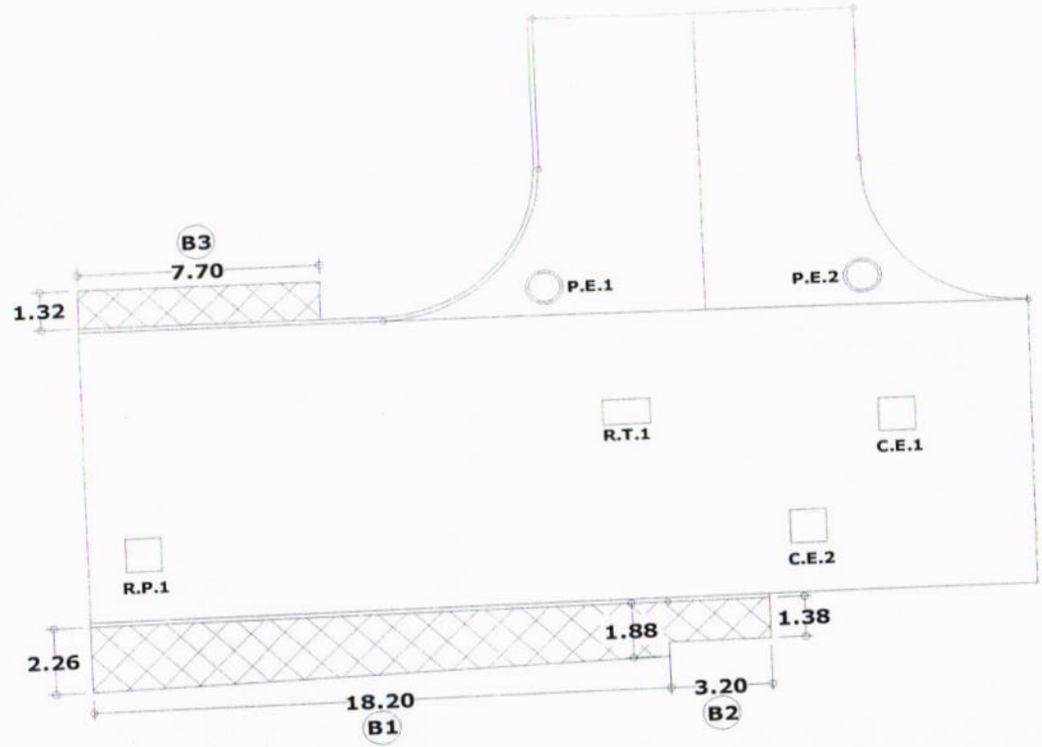
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALAMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA BANQUETA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAURIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

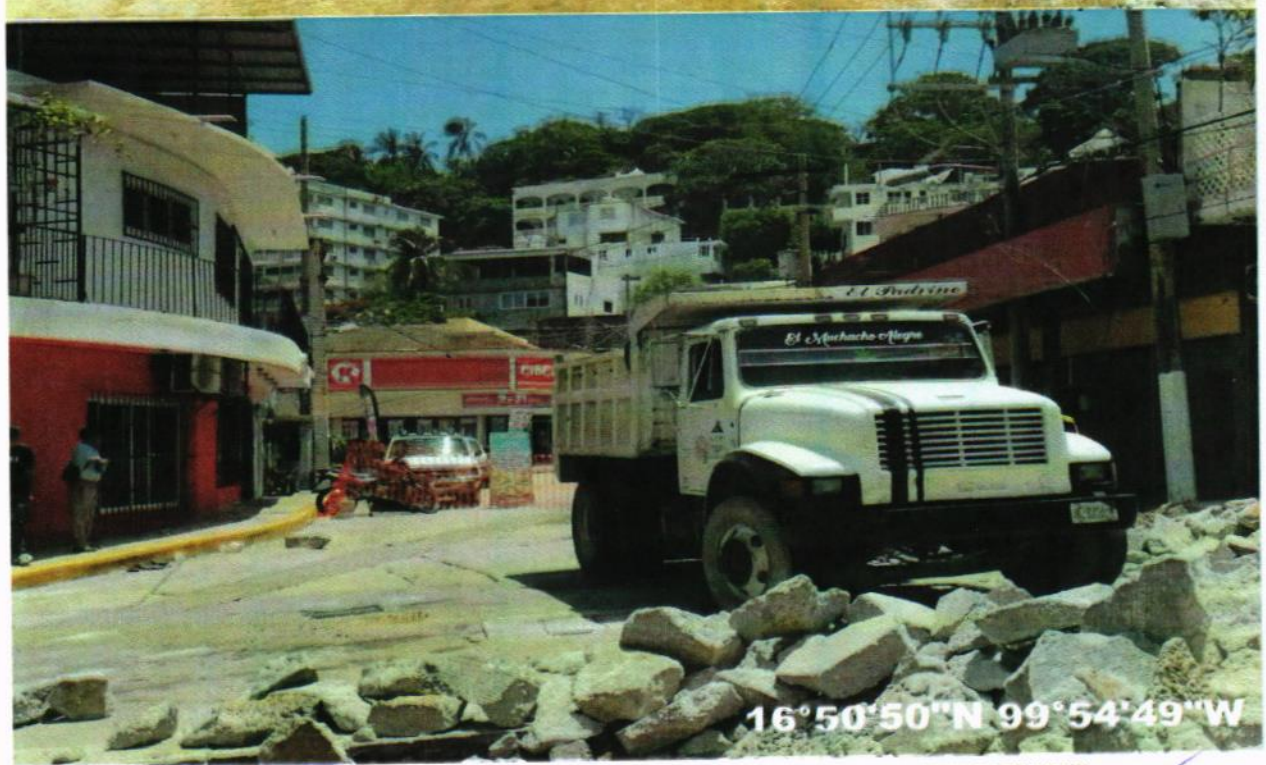
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY	ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ | ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA | No. DE OBRA: MAJ/372 | ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO | TIPO DE OBRA: URBANIZACION | DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. | CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD | FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTO								
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	P1	1.00		29.85	9.93		M2	296.41	A=(10.04+9.82)/2=9.93
		P2	1.00		10.26	15.13		M2	155.23	A=(20.20+10.05)/2=15.13
		P.V.	-2.00		0.09	3.14		M2	-0.57	POZO DE VISITA
		C.V.	-2.00		1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
		R.T	-1.00		1.50	0.85		M2	-1.28	REGISTRO DE TELMEX
		R.P.	-1.00		1.15	1.15		M2	-1.32	REGISTRO PLUVIAL
		GUARNICION								
		G1	1.00		21.40	0.15		M2	3.21	RECTA
		G2	1.00		25.36	0.15		M2	3.80	CURVA
		BANQUETA								
		B1	1.00		18.20	2.07		M2	37.67	A=(2.26+1.88)/2=2.07
		B2	1.00		3.20	1.38		M2	4.42	
		B3	1.00		7.70	1.32		M2	10.16	
							ST	M2	505.73	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA:	M2	422.9120	
							TOTAL	**M2**	**422.9120**	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN [illegible] BARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

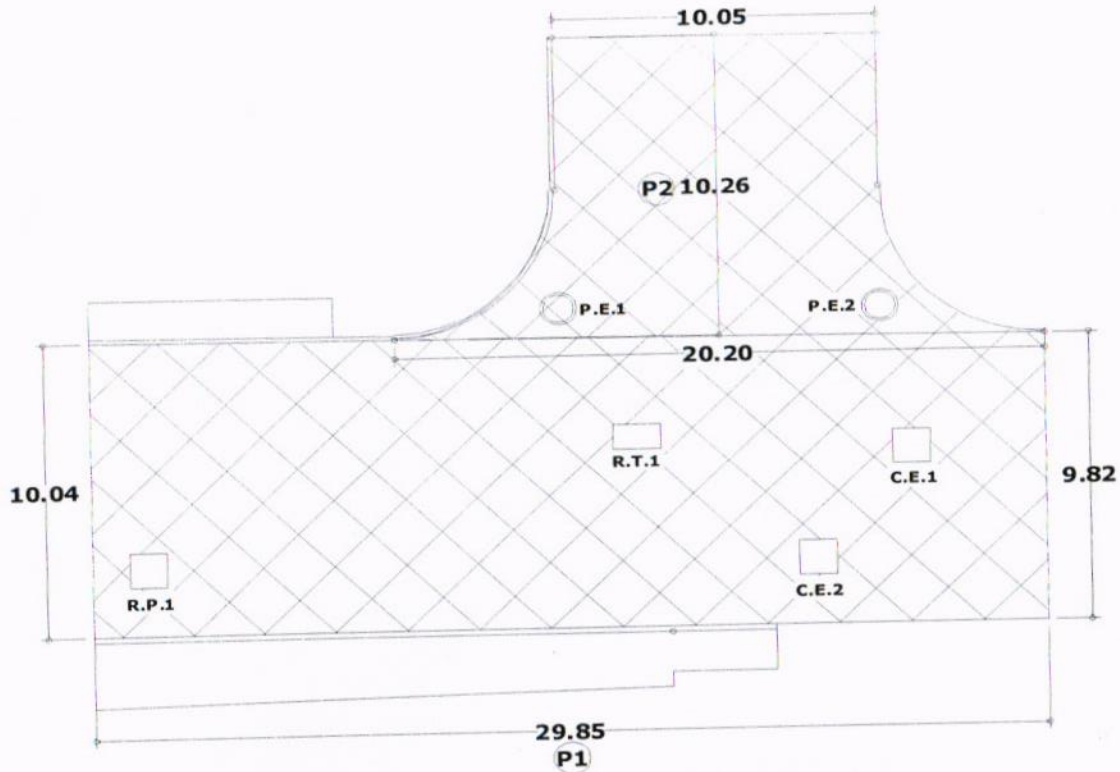
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDIK ARARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA GUARNICION

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

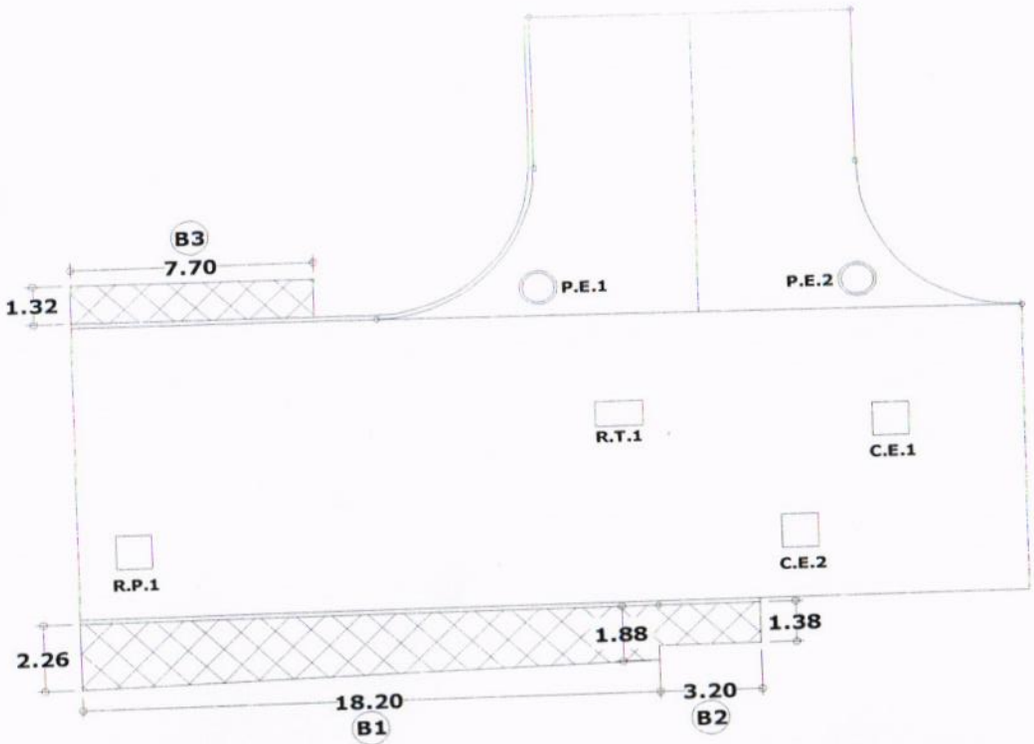
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA BANQUETA

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAGDIEL ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

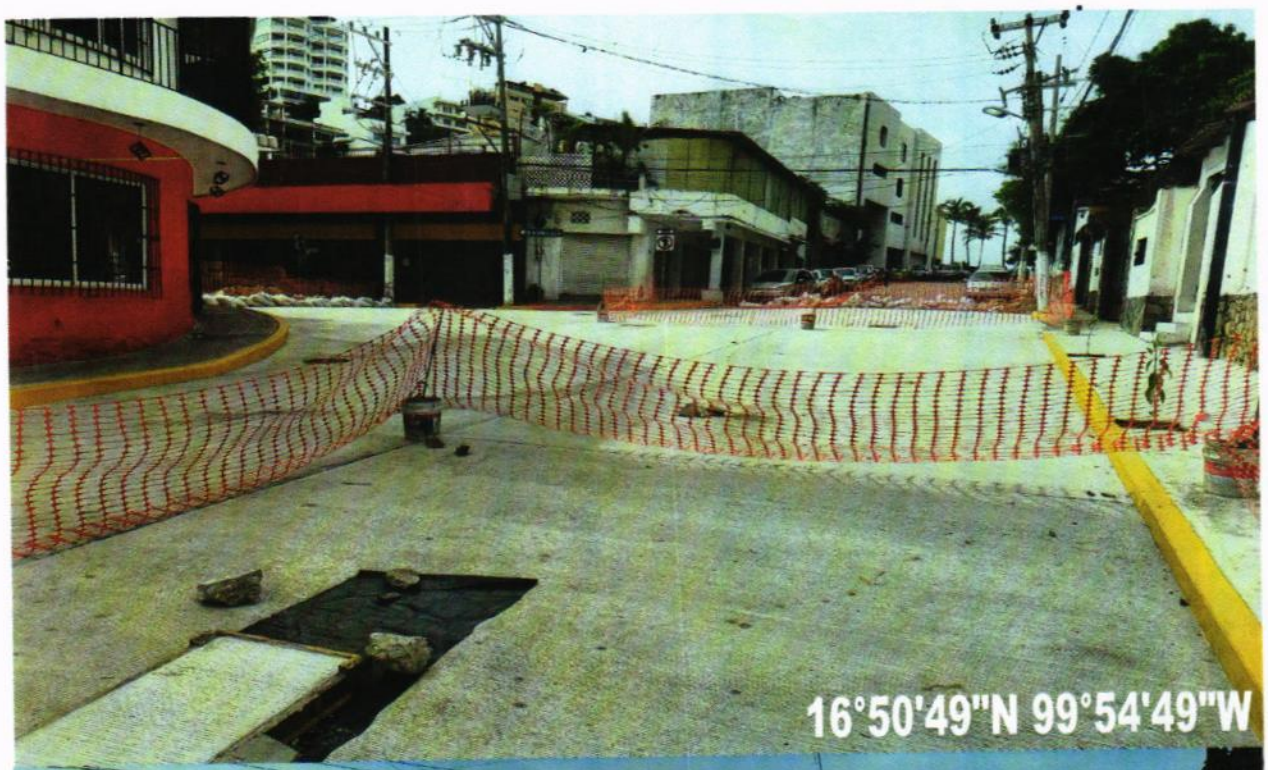
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDIEL ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ÁBARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ | ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			BANQUETA							
A07	EXTRAORDINARIOS		B1	1.00	18.20	2.07		M2	37.67	A=(2.26+1.88)/2=2.07
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.		B2	1.00	3.20	1.38		M2	4.42	-
			B3	1.00	7.70	1.32		M2	10.16	-
							TOTAL	M2	52.2500	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MARISHIK GARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

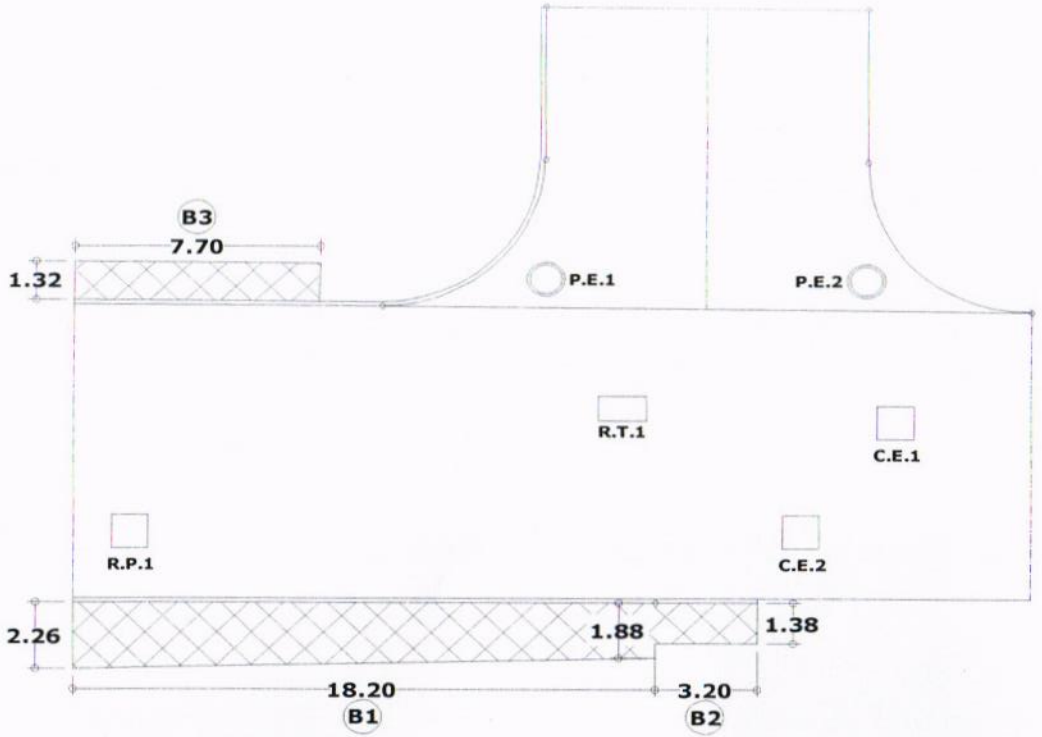
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
			FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.



PLANTA BANQUETA

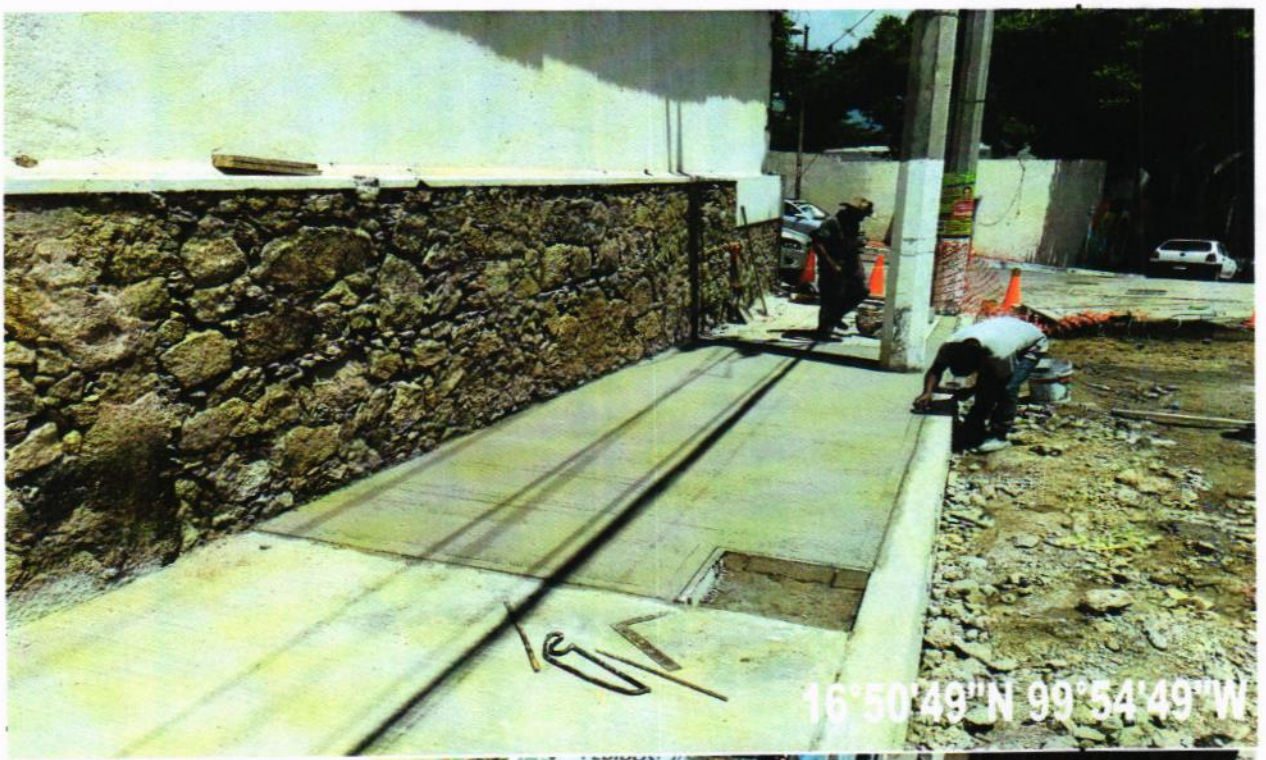
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAKOHE ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

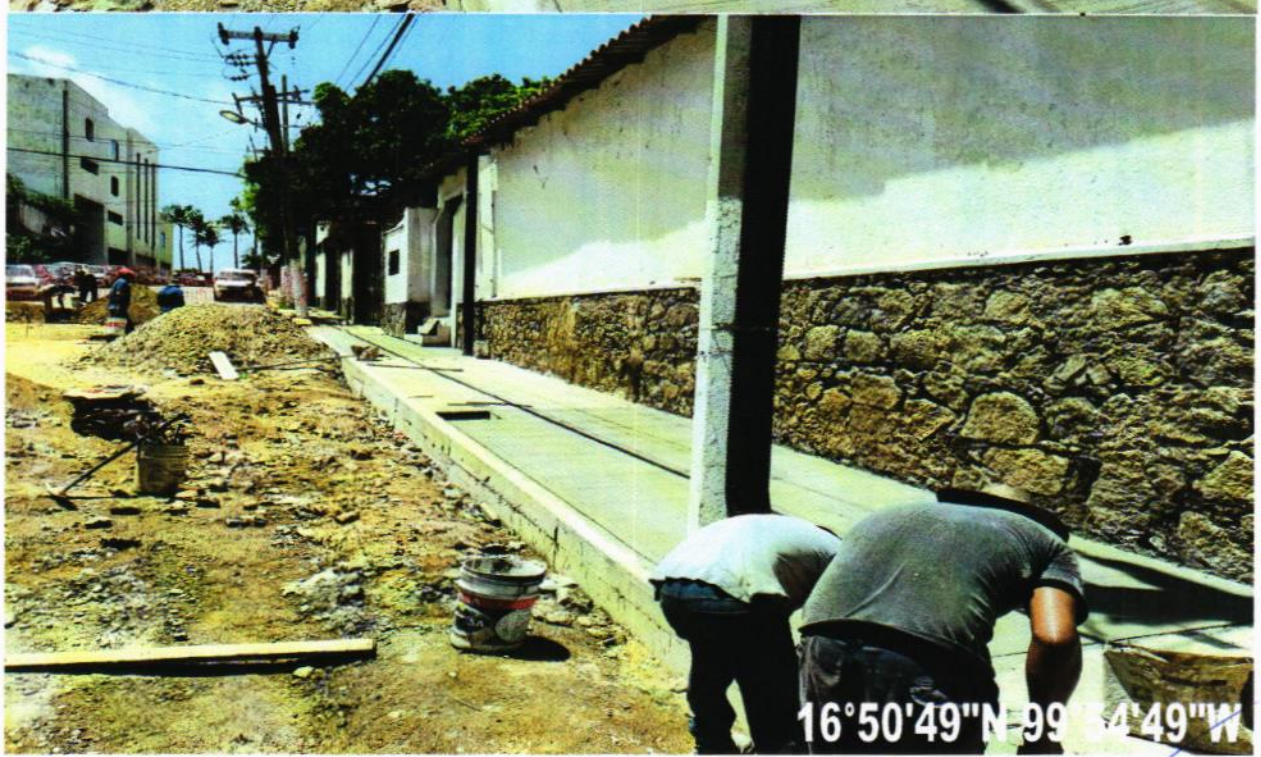
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO., MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHI ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

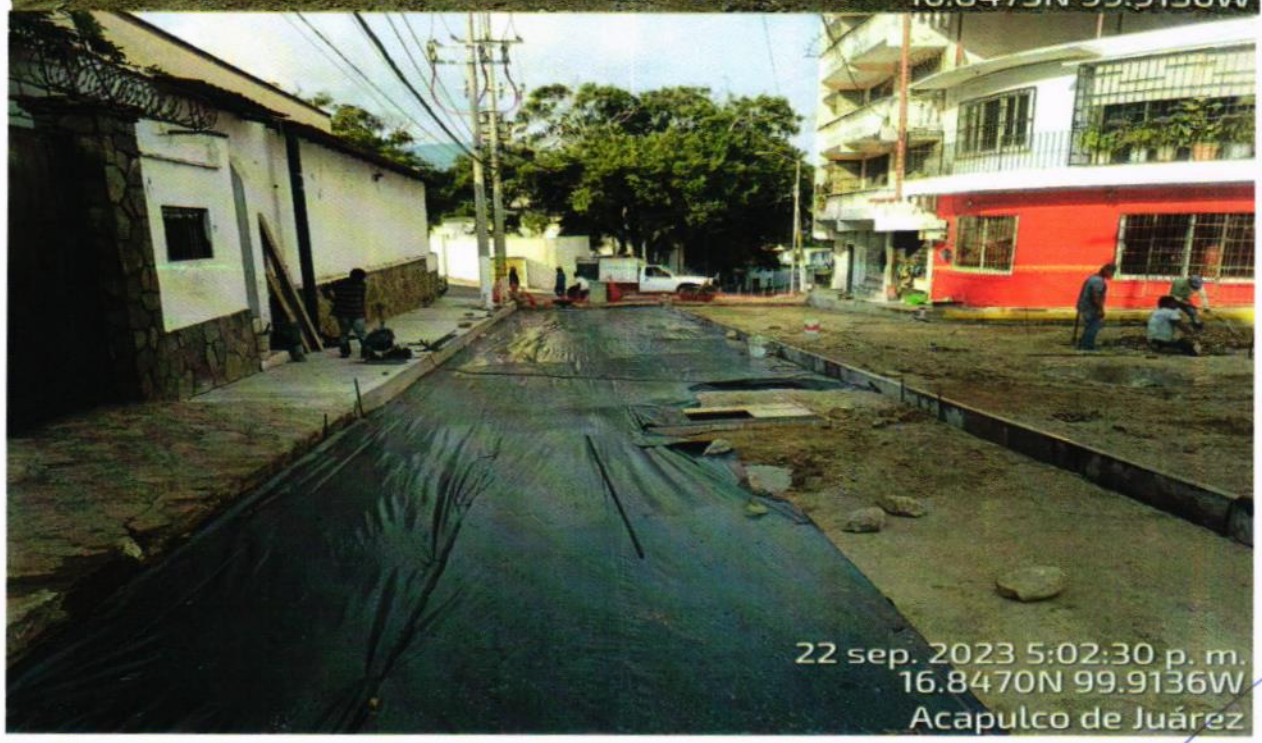
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



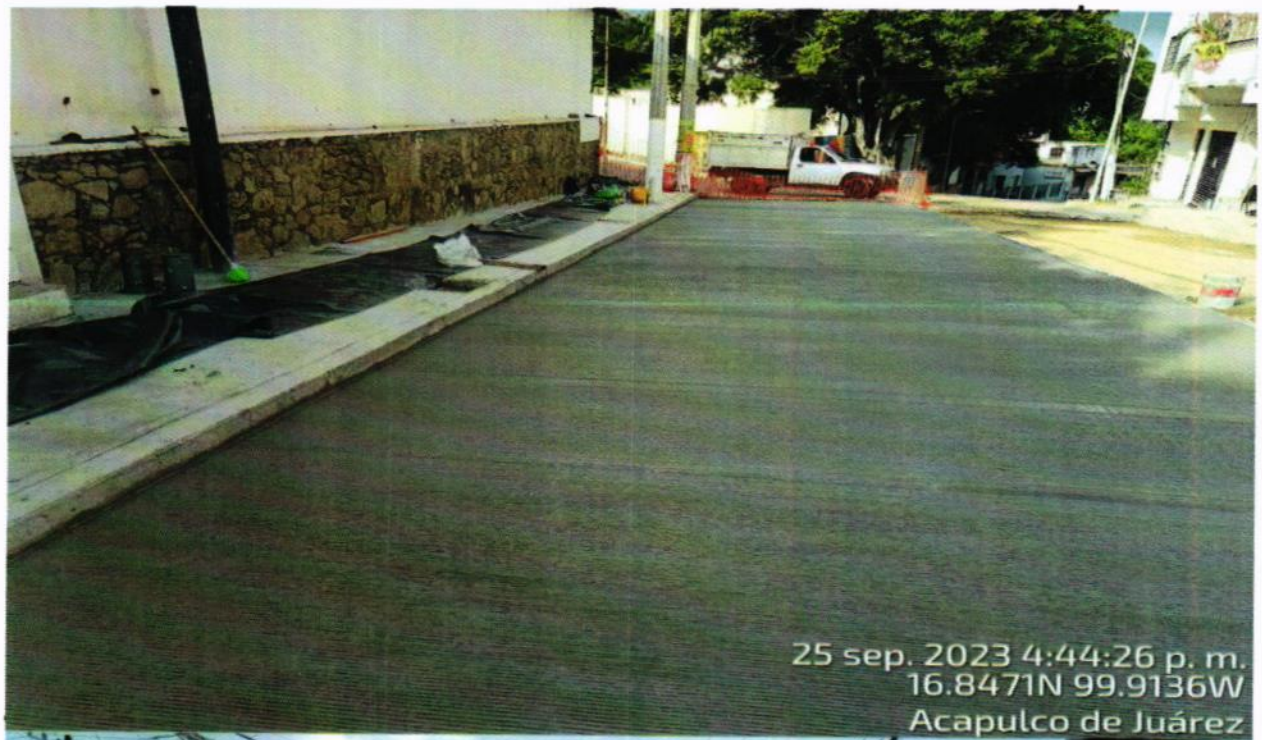


32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. KAREN MAUDIEL ABARCA GARIBAY	ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F C= 200 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO , MATERIAL Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

No. DE OBRA: MAJ/372

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

UBICACIÓN: COL. CENTRO

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023

CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTO							
32-0475-24H	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A		P1	1.00	29.85	9.93		M2	296.41	A=(10.04+9.82)/2=9.93
			P2	1.00	10.26	15.13		M2	155.23	A=(20.20+10.05)/2=15.13
			P.V.	-2.00	0.09	3.14		M2	-0.57	POZO DE VISITA
			C.V.	-2.00	1.00	1.00		M2	-2.00	CAJA DE VALVULA
			R.T	-1.00	1.50	0.85		M2	-1.28	REGISTRO DE TELMEX
			R.P.	-1.00	1.15	1.15		M2	-1.32	REGISTRO PLUVIAL
							TOTAL	M2	446.4700	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MALDONIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

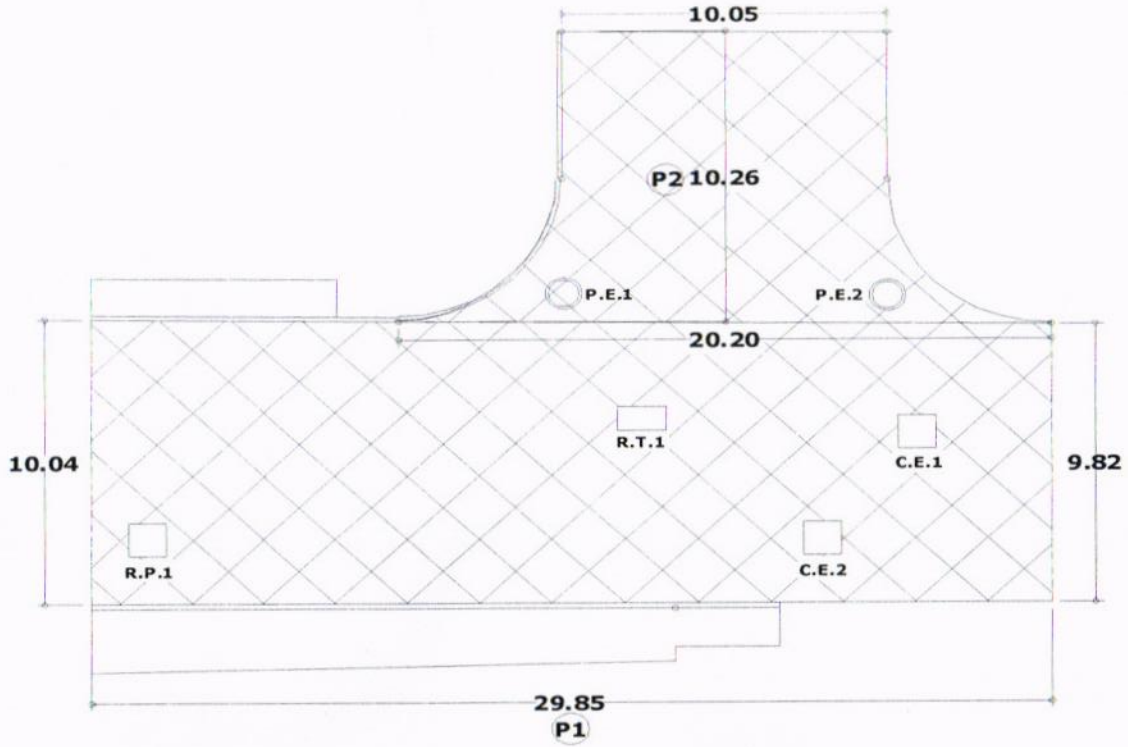
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

32-0475-24H PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



PLANTA PAVIMENTO

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUREEN ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0475-24H PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAIDMIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0475-24H PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0475-24H PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDELIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

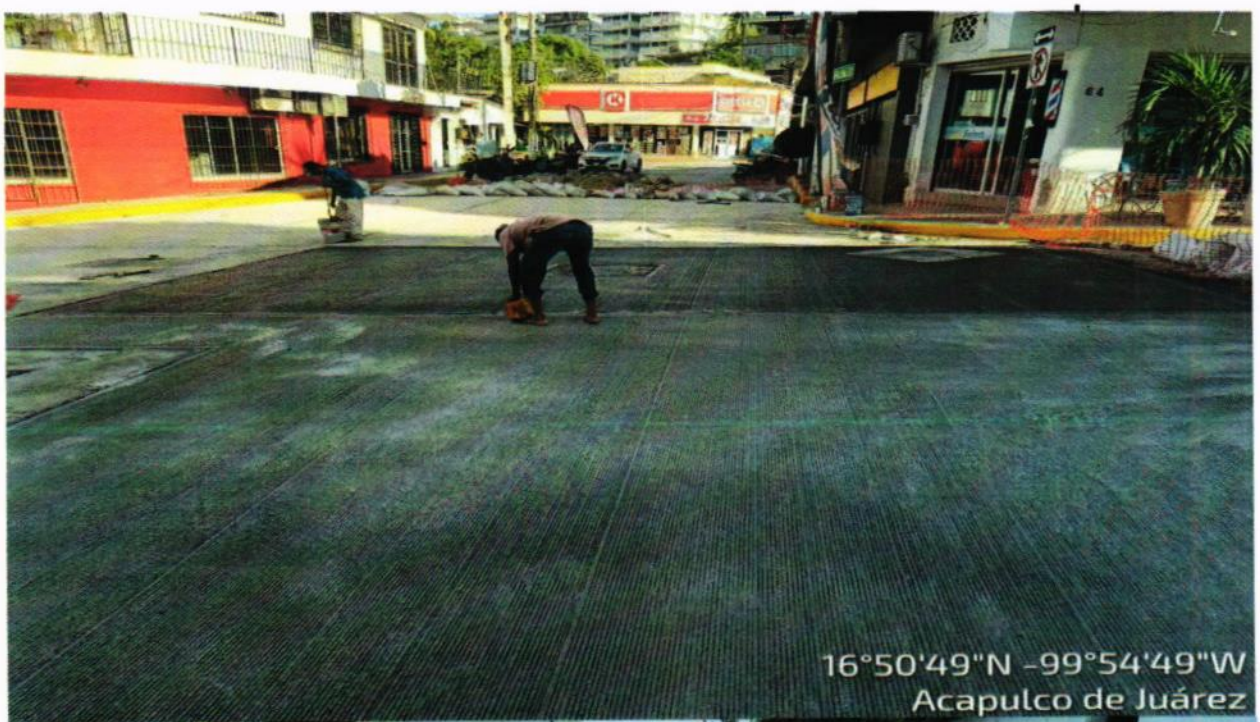
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

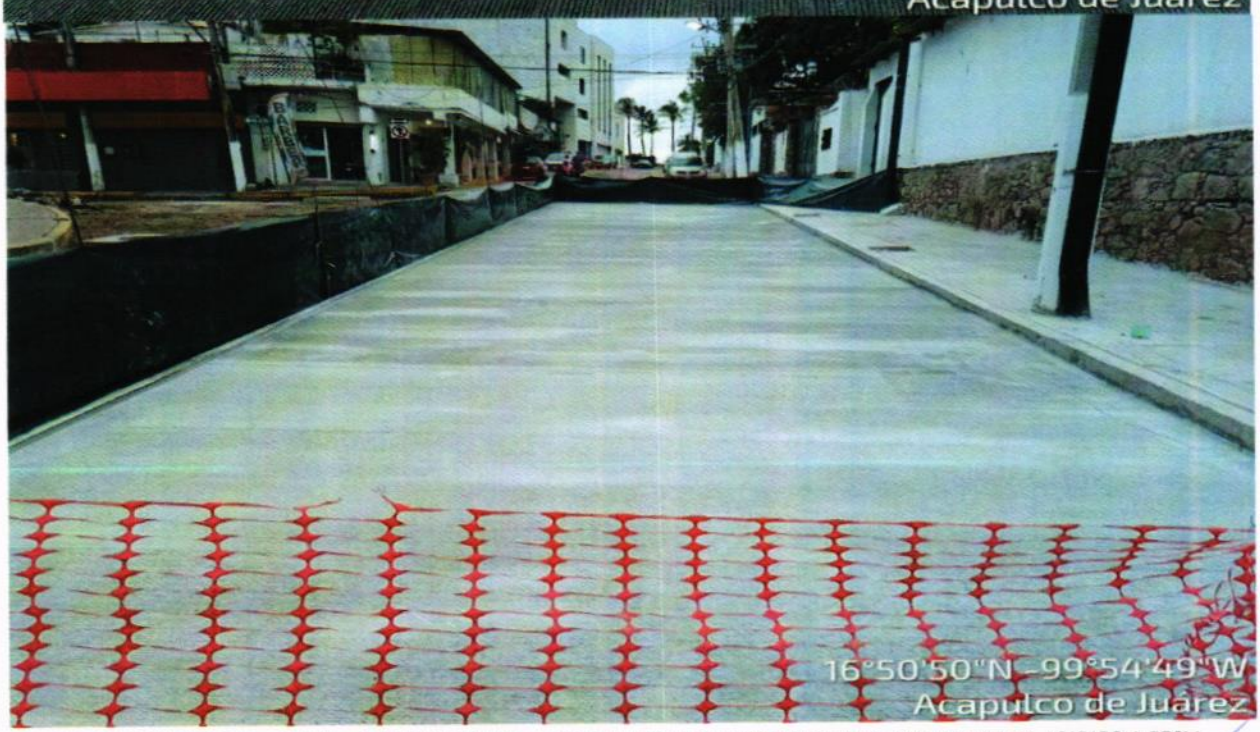
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023





32-0475-24H PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 20 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIAS (24 HORAS), ACABADO A REGLA. INCLUYE:LAS JUNTAS SE REDONDEARAN, JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA		No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA							
RP-1.15X1.50	REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.		R.P.1	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	PZA	1.0000	

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAUDIEL BARCA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023

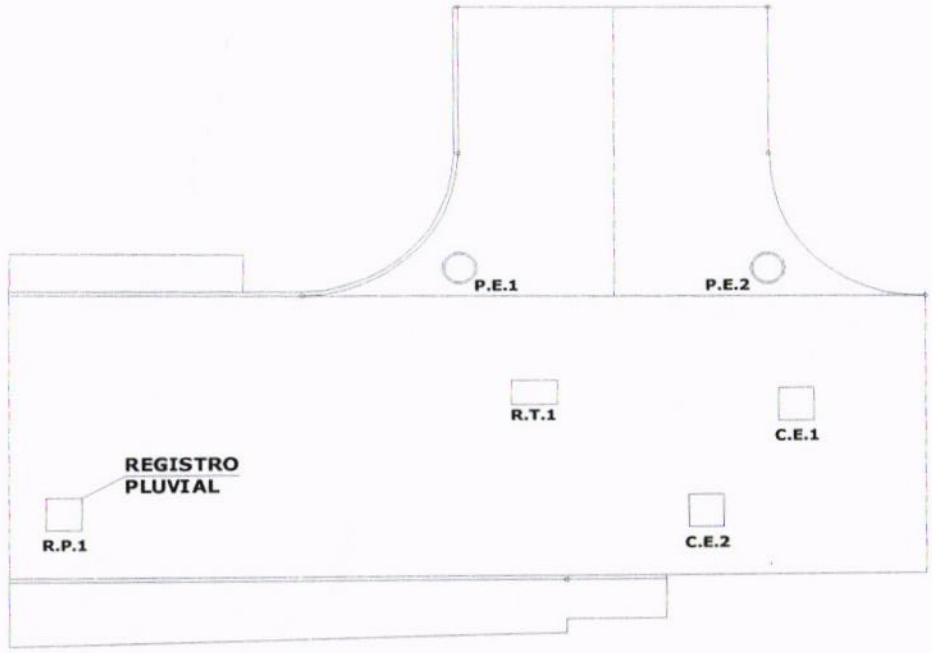
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	No. DE OBRA: MAJ/372	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: COL. CENTRO	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 10 de ago de 2023 AL: 7 de nov de 2023
CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD	FECHA: 7 de Noviembre de 2023

C R O Q U I S

RP-1.15X1.50 REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.



PLANTA REGISTRO PLUVIAL

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
ARQ. KAREN MAGDIEL IBARRA GARIBAY
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



RP-1.15X1.50 REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 10-agosto-2023 AL: 07-noviembre-2023
UBICACIÓN:	COL. CENTRO	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	7 de Noviembre de 2023



RP-1.15X1.50 REGISTRO PLUVIAL DE 1.15x1.15x1.50 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIN ABARCA GARIBAY

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



Arq. Karen Mavdhik Abarca Garibay

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

FOLIO: Nº 310721

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA: 10/AGO/2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista GRUPO ZETAKA, S.A. DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

La cual se encuentra ubicada en COL. CENTRO

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista GRUPO ZETAKA, S.A DE C.V.
- Nombre del Representante legal KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 10/AGO/2023 AL 07/NOV/2023
- Fecha de inicio. 10/AGO/2023
- Monto del contrato. $ 984,823.35 IVA INCLUIDO
- Fecha del anticipo. 19/SEP/2023
- Monto del anticipo. $ 295,447.01 IVA INCLUIDO

ARQ. JOSE E. DIAZ PACHECA
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Maudhik Abarca G.
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 310722

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA: 10/AGO/2023

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHECA

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

Arq. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHECA
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Maudhik Abarca Garibay
SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 310723

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL CENTRO

FECHA: 10/AGO/2023

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

ARQ. LUIS BLASQUEZ DIAZ PARRA
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mawdhik Abarca G
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 310724

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL CENTRO

FECHA:

NOTA No. 04 10/AGO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE HACE ENTREGA DEL SITIO DE OBRA A LA EMPRESA: GRUPO ZETAKA, S.A. DE C.V DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE: REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA UBICADA EN LA COL. CENTRO

TAMBIEN SE APERTURA LA BITACORA DE OBRA DOCUMENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD DE DESCRIBIR EL DESARROLLO DE LA OBRA, HACER NOTAS DE AVANCE, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES EN RELACION A LA OBRA. LAS NOTAS DEBEN SER FIRMADAS POR AMBAS PARTES. EL ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHECO RESIDENTE DE OBRAS Y LA ARQ KAREN MAIDHIK ABARCA GAITAN SUPERINTENDENTE Y ENCARGADA DE LA OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

Arq. Karen Maidhik Abarca

Nota # 05 10/AGO/2023

Con esta Fecha y numero de nota nos encontramos reunidos en sitio de la obra, residente de obras, comite de obra y contratista para dar traza y definir los alcances del Presupuesto autorizado para esta obra se aclaran las dudas de los Presentes y se procede a dar inicio con las trabajos de traza y nivelacion topografica del terreno y demolicion por medios mecanicos de Pavimento hidraulico de 20 cms. de espesor

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Arq. Karen Maidhik Abarca

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310725

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA:

NOTA No. 06 14/AGO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS DE LA SDUOP SE DA POR ENTERADA DE QUE LA CONTRATISTA INICIO CON LOS TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS SIN TRAMITAR EL ANTICIPO DEL 30% CORRESPONDIENTE, EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO Y DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P. Arq. Karen Mávdhik Abarca

Nota #= 07 21/AGO/2023

Con esta fecha y número de nota se informa al residente de obras que continúan los trabajos de demolición por medios mecanicos de concreto simple de 20 cms de espesor, asi mismo y para evitar acumulamiento de las demoliciones se llevan a cabo trabajos de carga mecanica y acarreo a tiro libre en camion volteo ($6 m^3$) de material producto de las excavaciones.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P. Arq. Karen Mávdhik Abarca

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ESCR-02
REV.02

FOLIO Nº 310726

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO.

FECHA:

Nota # 08. 31/AGO/2023

Con esta Fecha y numero de nota se informa al residente de obras que se dan por terminados los trabajos de demolicion por medios mecanicos de concreto simple y se da inicio con los trabajos de guarnicion de concreto Fc=200 KG/cm² de 15x20x50 cm de seccion asi mismos se llevan acabo trabajos de renivelacion de Pozos de visita a base de tabique rojo

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

Arq. Karen Mauchik Abarca

NOTA No. 09 04/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE QUE LA CONTRATISTA EJECUTA TRABAJOS DE GUARNICION DE CONCRETO FC=200 KG/CM² DE 15X20X50 CM. DE SECCION ASI MISMO SE OBSERVA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE RENIVELACION DE POZOS DE VISITA.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mauchik Abarca
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310727

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE QUEBRADA TRAMO JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA CD. CENTRO

FECHA:

Nota # 10 18/SEP/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de colocacion de concreto FC=200 KG/cm² de 15x20x50 de seccion, se da inicio con los trabajos de apertura en caja por medios mecanicos en terreno tipo II-a, asi mismo se realizan trabajos de banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de FC=200 KG/cm² de 10 cm. de espesor

Arq Karen Mavdhik Abarca

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

Nota # 11 02/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de apertura en caja por medios mecanicos en terreno tipo II-a y se da inicio con los trabajos de afine y compactacion de subrasante al 90% Proctor minimo con un espesor de 15 cm. Por medios mecanicos, asi mismo se realizan trabajos de registro Pluvial de 1.15 x 1.15 x 1.50 m a base de muro de tabicon de 14 cms.

Arq. Karen Mavdhik Abarca

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mavdhik Abarca
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310728

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA:

NOTA No 12 12/OCT/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS DE LA SDUOP SE DA POR ENTERADA DE QUE LA CONTRATISTA EJECUTA TRABAJOS DE AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 100% PROCTOR MINIMO ASI COMO LOS TRABAJOS DE REGISTRO PLUVIAL DE 1.15X1.15X1.50 M. A BASE DE MURO DE TABICON DE 14 CM.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

Arq. Karen Mavdhik Abarca

Nota # 13 16/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de afine y compactacion de subrasante al 90% Proctor minimo y se da inicio con los trabajos de formacion de base de 20 cms de espesor con material Producto de banco

se hace mencion que con esta Fecha Personal de laboratorio y mecanica de suelos realizo las calas de la formacion de base.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mavdhik Abarca
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 310729

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE IMLAMERICA COL. CENTRO

FECHA:

Nota # 14 19/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de formacion de base de 20 cm de espesor con material Producto de banco y se da inicio con los trabajos de suministro y colocacion de membrana de Polietileno, asi mismo los trabajos de Pavimento Premezclado fc= 250 kg/cm² TMA 3/4" de 20 cms de espesor resistencia rapida a 1 dia (24 horas).

Con esta misma fecha se realizaron los ensayes de laboratorio correspondientes al Pavimento.

Asi mismo se hace mencion que por cambios en el proyecto y Proceso constructivo se solicita la autorizacion de los siguientes Precios extraordinarios

Clave	concepto	unidad	volumen	Precio
32-0468.-	Banqueta de concreto hidraulico hecho en obra de fc=200 kg/cm² de 10 cm de espesor	M2	52.25	509.47
32-0475-24H	-Pavimento premezclado fc=250 T.A M 3/4" de 20 cms. de espesor resistencia rapida a 1 dia (24 hrs)	M2	446.47	1,135.63
PP-1.15x1.50	-Registro Pluvial de 1.15x1.15x1.50 m altura de muro de tabicon de 14 cm	PZA	1.00	13,031.61

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ. R
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mavchik Abaroa
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310730

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA:

NOTA NO 15 19/OCT/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS DE LA SDUOP SE DA POR ENTERADA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM² T.A.M. 3/4" DE 20 CMS. DE ESPESOR RESISTENCIA RAPIDA A 1 DIA (24 HORAS) SE INDICA A LA CONTRATISTA APLICAR EL CURACRETO ROJO Y REALIZAR LOS CORTES A CADA 3.00 MTS.

EN RELACION A LA NOTA ANTERIOR SE REVISA LA SOLICITUD POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y SE APRUEBA EL INGRESO DE LA DOCUMENTACION DE ANALISIS DE PRECIOS PARA LA AUTORIZACION MEDIANTE OFICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DE ESTA DEPENDENCIA

ATTO. LUIS ENRIQUE DIAZ P.

Arq. Karen Mauchik Abarca

Nota # 16 30/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una vez terminados los trabajos de Pavimento Premezclado fc=250 KG/cm² de 20 cms de espesor resistencia rapida se da inicio con los trabajos de corte en juntas y Calafateo en losas y guarniciones a base de asfalto ox.dado.

ATTO. LUIS ENRIQUE DIAZ P.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Karen Mauchik Abarca
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310731

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA COCHERADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE IRIA AMERICA DEL CENTRO

FECHA:

Nota # 17 03 / NOV / 2023

Con esta fecha y numero de nota se informa al residente de obras que una ver terminados los trabajos de corte de juntas y calafateo en losas y guarniciones a base de asfalto oxidado y se da inicio con los trabajos de Pintura esmalte amarillo trafico y limpieza ultima General de obra Para entrega con acopio y acarreo horizontal a 20.00 mts.

se Pide al residente de obras la revision de los numeros generadores correspondientes a la estimacion numero 01 (unica y finiquito) asi mismo la autorizacion de los volumenes excedentes.

3-0073	.- Traza y nivelacion topografica del terreno	(2.80 M2)
4-0080	.- Excavacion a mano en material tipo II-a	(1.52 M3)
DEM-CON	.- Demolicion por medios mecanicos de concreto	(18.95 M3)
31+0448	.- Apertura en caja por medios mecanicos	(70.68 M3)
3+0454	.- Afine y compactacion de subrasante	(18.53 M2)
F-BASE20	.- Formacion de base de 20 cms de espesor	(93.00 M3)
SUMPOL	.- Suministro y colocacion de membrana	(18.53 M2)
CORTE-01	.- Corte de juntas en Piso de concreto	(15.85 ML)
27-0484	.- Calafateo en losas y guarniciones	(15.85 ML)
27-0833	.- Pintura esmalte amarillo trafico en guarniciones	(6.76 M2)
CARGA	.- carga mecanica y acarreo a tiro libre	(109.01 M3)

ATTE. LUIS ENRIQUE DIAZ P.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

Arq. Kaven Mavchik Abarca
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 310732

OBRA: (REHABILITACION DE) PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VERNE A CALLE INALAMBRICA COL. CENTRO

FECHA:

NOTA No. 18 06/NOV/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA DE OBRAS SE DA POR ENTERADA DE QUE LA CONTRATISTA TERMINO CON LOS TRABAJOS PROGRAMADOS PARA ESTE CONTRATO, SE REVISAN LOS NUMEROS GENERADORES APROBANDO LOS MISMOS PARA EL INGRESO DE LA ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO) PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE ASI MISMO SE AUTORIZA LOS VOLUMENES EXCEDENTES EJECUTADOS EN OBRA.

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P. Arq. Karen Maudhik Abarca

NOTA No. 19 07/NOV/2023

CIERRE DE BITACORA =

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE VISITA LA OBRA PARA REALIZAR JUNTO CON LA CONTRATISTA UN ULTIMO RECORRIDO Y VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE ENCUENTREN TERMINADOS AL 100% DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. MAD-FAISMUN/372-2023/AD, UNA VEZ VISTO LO ANTERIOR Y SIN MAS NADA QUE OBJETAR POR AMBAS PARTES SE PROCEDE HACER EL CIERRE DE ESTA BITACORA DE OBRA.

SIN ANTES MENCIONAR A LA CONTRATISTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACION POSTERIOR POR VICIOS OCULTOS ENCONTRADOS DENTRO DE LA OBRA. ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RESIDENTE DE OBRA SUPERVISOR SUPERINTENDENTE

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ P. Arq. Karen Maudhik Abarca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**

UBICACIÓN: **COL. CENTRO**

CONTRATISTA: **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.**

NUMERO DE: ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP): **2789**

CLAVE DE LA LOCALIDAD: **12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2789**

ORIGINAL.

SPER-06
R-3

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. CENTRO	REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INHALAMBRICA	984,823.35	295,447.01	295,447.01	689,376.34



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, COL. CENTRO.

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	8-sep.-23	GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. FACT. 216	295,447.01	-	295,447.01
		SUBTOTAL $	295,447.01	-	295,447.01
		TOTAL $	295,447.01	-	295,447.01

lunes 11 de septiembre de 2023

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **GZE160908IU6**
DOMICILIO: **CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**
UBICACIÓN: **COL. CENTRO**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **31 DE JULIO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **10 DE AGOSTO DE 2023** AL **07 DE NOVIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$984,823.35**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$295,447.01**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **495.14 M2**
No. DE OBRA: **MAJ/372**
GEORREFERENCIAS: **LATITUD 16°50'51.726"N ,-LONGITUD 99°54'49.368"O**
POBLACIÓN BENEFICIADA **392 HABITANTES**

OPERADO
FAISMUN - 2023
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 295,447.01 (* DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.*) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA , UBICADA EN LA COL. CENTRO , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUTOTAL:	$	254,695.70
IVA:	$	40,751.31
TOTAL:	$	295,447.01

(* DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.*)

GRUPO ZERAKA S.A.D.E. C.V.

Emitido por: CONTPAQ i

Factura

Serie:
Folio: 216
Fecha: 8/9/2023 16:37:54
Lugar Expedición: 39850
Tipo de Comprobante: I - Ingreso

EMISOR: GRUPO ZERAKA

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
R.F.C.: GZE160908IU6
Correo Electrónico: grupozeraka@gmail.com
Calle Damián Churruca No. 5, Nivel 3-A, Col. Costa Azul, c.p. 39850, Acapulco de Juárez, Gro. México

RECEPTOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

R.F.C.: MAJ010101NA3 País: México C.P.: 39350
Estado: Municipio:
Ciudad: Colonia:
Domicilio: No.
Régimen Fiscal: 603- Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: I01 - Construcciones
NumRegIdTrib: Residencia Fiscal:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio / Producto	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	E48	72141103	- ANTICIPO DE OBRA, REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, UBICACIÓN: COL. CENTRO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD DE FECHA: 31 DE JULIO DEL 2023, PERIODO DEL CONTRATO: 10 DE AGOSTO DEL 2023 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	254,695.70	002 - IVA - 40,751.31	254,695.70

Importe con letra:
DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.

Subtotal	254,695.70
Impuestos Trasladados	40,751.31
Impuestos Retenidos	
Total	**295,447.01**

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: 04 - Sustitución de los CFDI previos
CFDI Relacionado: 8D3887C1-434C-4942-8D8A-29A31873F1E3

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.0000

Observaciones:

Forma de Pago:	99 - Por definir	No de Serie del CSD:	00001000000505186985
Método de Pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Fecha y hora de certificación:	Septiembre 8 2023 - 16:37:56
Folio fiscal:	4DC249A7-79F1-4EC8-AD89-1CF316B3BDEA	No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
No. de Cuenta:		Condiciones de Pago:	
Exportación:	01- No aplica		

Sello digital del CFDI

LKVocSVrSxNH8xhl4oH9eu4sig/0aTblPbaIIHFIIFjfYFK+YbmO69XPDPc8avXcjp5V6NXXf3HV657vdWtcDzJVOs1RsYpJ4P
/S3xHYmkNRpvrB4ODrc1EKSM/NtmCe3ch20bmzoO91QO4CFJrMEqvPG3rvFzdot06A5wbk7Up7zGdE1A+3PbOnkdcPeTbARZZV0
W2E5/ICJSi8wxgt/rMXp35Dv65c+Axp6znoRtsix9GrAr0Uf7f+5bdM3TMJ9RfVO8uzSwfaTsKMHYQdc7GR75XhlGc9NIRTDZ//e
xwOzz9o7JMjuJZBIoWTV1S+yIWSGkUcX8f8XTE9MA==

Sello del SAT

TpraQE7MHSZDXseXjBMOQH5bmuUbzOnx784o8Tbu5drc1HtSzTgJ1uU+UACishGtX7rJDfQHgnZmLGDSQ1Xf1Js7IU6OZ7UQqkB
Izk8vpx2MV1pPvNle+gmoLFV4EBBsejk72/p9Dnh773Vlem3/GE9KrkB2YZnNq5zK6OCNMRiguulpEDh9DP0M3MoEqyZ2CNQjC
gXooXUwbWo7Ye/GIVA3EfPRGDnHbUBvfNGl5pyCkPEDMMoPHp5fKbzydB1CJkpxZ/outHzHgGKxfGK0RDDIQ72fTKQEF3pMuJsto
vv7WxDSAOOfrNb+G3RRHH96Cs2LyZVIvKLN6SJfzLw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|4DC249A7-79F1-4EC8-AD89-1CF316B3BDEA|2023-09-08T16:37:56|MAS0810247C0|LKVocSVrSxNH8xhl4oH9eu4s
ig/0aTblPbaIIHFIIFjfYFK+YbmO69XPDPc8avXcjp5V6NXXf3HV657vdWtcDzJVOs1RsYpJ4P93xHYmkNRpvrB4ODrc1EKSM
/NtmCe3ch20bmzoO91QO4CFJrMEqvPG3rvFzdot06A5wbk7Up7zGdE1A+3PbOnkdcPeTbARZZV0W2E5/ICJSi8wxgt/rMXp35Dv
65c+Axp6znoRtsix9GrAr0Uf7f+5bdM3TMJ9RfVO8uzSwfaTsKMHYQdc7GR75XhlGc9NIRTDZ//exwOzz9o7JMjuJZBIoWTV1S+y
IWSGkUcX8f8XTE9MA==|00001000000505142236||

CFDI Versión 4.0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="39850" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="295447.01" Moneda="MXN"
SubTotal="254695.70"
Certificado="MIIF6jCCA9KgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDUxODY5ODUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRP
NoCertificado="00001000000505186985" FormaPago="99"
Sello="LKVocSVrSxNH8xhI4oH9eu4sig/0aTblPbaiHFiIFjf/YFK+YbmO69XPDPc8avXcjp5V6NXXf3iHV657vdtVtcDzJVOs1RsYpJ4P/93xHYmkNRpvrB4OI
Fecha="2023-09-08T16:37:54" Folio="216" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">
- <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
<cfdi:CfdiRelacionado UUID="8D3887C1-434C-4942-8D8A-29A31873F1E3" />
</cfdi:CfdiRelacionados>
<cfdi:Emisor Nombre="GRUPO ZERAKA" Rfc="GZE160908IU6" RegimenFiscal="626" />
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="39350" />
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="254695.70" ValorUnitario="254695.70" Descripcion="- ANTICIPO DE OBRA, REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, UBICACIÓN: COL. CENTRO, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SEGUN CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD DE FECHA: 31 DE JULIO DEL 2023, PERIODO DEL CONTRATO: 10 DE AGOSTO DEL 2023 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023." NoIdentificacion="30PAVCALLE" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="72141103">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="40751.31" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="254695.70" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="40751.31">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="40751.31" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="254695.70" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" UUID="4DC249A7-79F1-4EC8-AD89-1CF316B3BDEA"
SelloSAT="TpraQE7MHSZDXseXjBMOCH5brmJ6bC0hxZ84eBTbu5olrc1+hSzTgJ1uU+UACishGtX7rJDKHgnZmLGQsQ1Xf1Js7iU6OZfUQ
NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
SelloCFD="LKVocSVrSxNH8xhI4oH9eu4sig/0aTblPbaiHFiIFjf/YFK+YbmO69XPDPc8avXcjp5V6NXXf3iHV657vdtVtcDzJVOs1RsYpJ4P/93x
RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2023-09-08T16:37:56" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GZE160908IU6	GRUPO ZERAKA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
4DC249A7-79F1-4EC8-AD89-1CF316B3BDEA	2023-09-08T16:37:54	2023-09-08T16:37:56	MAS0810247C0
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$295,447.01	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA UBICADA EN COL. CENTRO** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A

CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE: $103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA UBICADA EN COL. CENTRO,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$848,985.65 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS,

ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA UBICADA EN COL. CENTRO,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$848,985.65 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA PAVIMENTACION DE CALLE ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE

COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS

SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE, DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL A LA C. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA UBICADA EN COL. CENTRO,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$848,985.65 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$135,837.70 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$984,823.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4530
FOLIO ANUAL: 223

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY**
DOMICILIO:	CALLE DAMIAN CHURRUCA NO. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	744 344 9724, 744 258 5490
CORREO ELECTRÓNICO:	grupozeraka@gmail.com
RFC:	GZE160908IU6
IMSS:	B61 66915 10 2
INFONAVIT:	B61 66915 10 2
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY**
CÉDULA PROFESIONAL:	10591811
FECHA DE CÉDULA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
RFC:	AAGK921003JD0
TELÉFONO:	744 409 0555
CORREO ELECTRONICO:	karenmaudhik3@gmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**27 DE JUNIO DEL 2022**
AFILIACIÓN:	**CAMARA MEX. DE LA INDUSTRIA DE LA CONST.**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	ANTONIO PANO MENDOZA	
NOTARÍA:	NOTARIO PUBLICO NO. 8 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES.	
CIUDAD:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	
No. DE ACTA:	39212	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
No. REG. PUB.:	N-2016024762	FECHA: 04 DE OCTUBRE DEL 2016

VIGENCIA: 19 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

	KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY REPRESENTANTE LEGAL	**M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ABARCA
GARIBAY
KAREN MAUDHIK

FECHA DE NACIMIENTO
03/10/1992

SEXO M

DOMICILIO
FRACC LAS PLAYAS 39390
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR ABGRKR92100312M500
CURP AAGK921003MGRBRR06 AÑO DE REGISTRO 2011 01
ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0108
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026


IDMEX1427899051<<0108089427638
9210033M2612317MEX<01<<09358<8
ABARCA<GARIBAY<<KAREN<MAUDHIK<

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
4530	**GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.**	
Registro	Nombre o razón social	
KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY		**PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**
Representante legal		Nombre de la Obra
CALLE DAMIAN CHURRUCA NO. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO		**COL. CENTRO**
Dirección social		Ubicación
R.F.C.	**GZE160908IU6**	
IMSS	**B61 66915 10 2**	**ACAPULCO DE JUAREZ**
TEL.	**744 344 9724, 744 258 5490**	Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/372**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)**
Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/372 $ 848,985.65

PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA
Nombre de la Obra

COL. CENTRO
Ubicación

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 848,985.65
16% IVA	$ 135,837.70
TOTAL	**$ 984,823.35**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 10 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 07 de Noviembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 31 de Julio del 2023

PCOR-01
REV. 02

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD,** RELATIVO A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**, UBICADA EN **COL. CENTRO,** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE**, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4530,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

OPERADO
FAISMUN - 2023

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,**

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

OPERADO FAISMUN - 2023

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **39212 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. ANTONIO PANO MENDOZA NOTARIO PUBLICO NO. 8 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **N-2016024762 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2016.**

2.2.- EL C. **KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **39212 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. ANTONIO PANO MENDOZA NOTARIO PUBLICO NO. 8 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **N-2016024762** DE FECHA **04 DE OCTUBRE DEL 2016.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE DAMIAN CHURRUCA NO. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **GZE160908IU6.**
- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4530.**
- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61 66915 10 2.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA,** UBICADA EN **COL. CENTRO**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACION, ALBAÑILERIA, INSTALACION SANITARIA, DESCARGAS DOMICILIARIAS, INSTALACION HIDRAULICA, TOMAS DOMICILIARIAS, TERRACERIAS, FORMACION DE BASE, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA",** COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

OPERADO FAISMUN - 2023

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$848,985.65 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$135,837.70 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$984,823.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **10 DE AGOSTO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **07 DE NOVIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPERADO FAISMUN - 2023

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"**LA SECRETARÍA**" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$254,695.70 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

OPERADO FAISMUN - 2023

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO

NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES

OPERADO FAISMUN - 2023

DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL "**RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

OPERADO FAISMUN - 2023

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS

MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

OPERADO FAISMUN - 2023

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

OPERADO
FAISMUN - 2023

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS

ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE "**LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **10591811** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,** REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE",** EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"**LA SECRETARÍA**" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "**LA SECRETARÍA**", QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE "**LA SECRETARÍA**" PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"**;** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "**LA SECRETARÍA**"**,** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "**LA SECRETARÍA**"**.**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA

OPERADO FAISMUN - 2023

CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA",** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO "**LA SECRETARÍA**" LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR "**LA SECRETARÍA**" ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "**LA SECRETARÍA**" EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPERADO
FAISMUN - 2023

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

OPERADO FAISMUN - 2023

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A "**EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL

CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, "**LA SECRETARÍA**" COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE "**LA SECRETARÍA**" LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, "**LA SECRETARÍA**" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO

OPERADO FAISMUN - 2023

RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A** "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A** "**LA SECRETARÍA**".

OPERADO
FAISMUN - 2023

"**LA SECRETARÍA**" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON "**LA SECRETARÍA**" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

OPERADO FAISMUN - 2023

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA**" EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA**" PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS

REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

OPERADO
FAISMUN - 2023

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA

AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **31 DE JULIO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA"

KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164575	31/07/2023	295,447.01	295,447.01

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 295,447.01 (***DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 MN***)

BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $295,447.01 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.).
A FAVOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, R.F.C. MAJ-010101-NA3, AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. GZE160908IU6, CON DOMICILIO EN CALLE DAMIAN CHURRUCA No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $295,447.01 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023 CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA , EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ. CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, UBICADA EN: COL. CENTRO, ACAPULCO DE JUÁREZ.,CON UN IMPORTE TOTAL DE $984,823.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N.)I.V.A. INCLUIDO LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
A).- LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.
B).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
C).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DEDESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645750000K39561400001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: PqJIPcymA4NJ86TzYrbRoyG03R8061AASuqntFPcwA3pKtNLdNbJIkcG
+sTzRKs55K0yWHOUafpdrO3CxuTW0ltQRFrLvY3HoveBn5CwsBoLCOYJZUJdvb9Gcg9W3pzY0Kj1TTOEc6Ni4CwoTpyxtPdfnsjKeTZG
TnXdMJBZ6velUi87w6Ck0zQmB1CI0MzZ6ZdRvgN5OEqgOR0Gom0J+GlNwHxmefKj
+qx463Pd64bDbEpKVGplDiGKREl30hkL5MwTFfet34QYHeUQnDUKPms3vKpmTPTECl1aeGGcL2l13la4Oal4T3n2fVeln4q8F
+JAsxCZnAuoOP4Ej63Wlg==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA

CNSF-F0025-0007-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164575	31/07/2023	295,447.01	295,447.01

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 295,447.01 (***DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 01/100 MN***)

RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.
D).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.
E).- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERROGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
F).- LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179. DEL CITADO ORDENAMIENTO.
G).- QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

FECHA EXPEDICIÓN: 31 DE JULIO DE 2023.
FIN DE TEXTO

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645750000K39561400001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: PqJlPcymA4NJ86TzYrbRoyG03R8061AASuqntFPcwA3pKtNLdNbJlkcG
+sTzRKs55K0yWHOUafpdrO3CxuTW0ltQRFrLvY3HoveBn5CwsBoLCOYJZUJdvb9Gcg9W3pzY0Kj1TTOEc6Ni4CwoTpyxtPdfnsjKeTZG
TnXdMJBZ6velUi87w6Ck0zQmB1Cl0MzZ6ZdRvgN5OEqgOR0Gom0J+GlNwHxmefKj
+qx463Pd64bDbEpKVGplDiGKREl30hkL5MwTFfet34QYHeUQnDUKPms3vKpmTPTECl1aeGGcL2l13la4Oal4T3n2fVeln4q8F
+JAsxCZnAuoOP4Ej63Wlg==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capitulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

En Berkley México nos preocupamos por su seguridad. Para ello ponemos a disposición la validación en línea de sus Fianzas.

FIANZA BKY-0016-0164575

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
GRUPO ZERAKA SA DE CV	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	VIGENTE	INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA	295,447.01	PESOS	10/08/2023	09/08/2024

Regresar

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164571	31/07/2023	98,482.34	98,482.34

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 98,482.34 (***NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 34/100 MN***)

BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $98,482.34 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
A FAVOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, R.F.C. MAJ-010101-NA3, AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. GZE160908IU6, CON DOMICILIO EN CALLE DAMIAN CHURRUCA No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. EN CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MAJ-FAISMUN/372-2023/AD, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, CUYO OBJETO CONSISTE EN: PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAQUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, UBICADA EN: COL. CENTRO, ACAPULCO DE JUÁREZ. CON UNIMPORTE TOTAL DE $984,823.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEYDE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.
LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:
A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.
B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LA HUBIERE.
D).- EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE.
E).- QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645710000K39561000001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: fqNMTNp
+lUbQHFhtMxltLNrAGE3iWVSMUHhvwS9bDF7jqpAgAoSxhd/s8j8/gckxtuatQnJ0g0JnxjEXidvrU4TO4W75EIDJYsSyJfViXvhEGIQ/IHNm
VMfVxN1SedSTz5JXBztd2xtWtBTTO58tFG8iYa7vIseqaTYu3q55HndJv2IJWw5cPUzq1Bbr5r0W4czutoVvO68HPjrKWilfVmWpTt38d
+yGeENEyl7kVmeNtz3MqZtseesg+8+1irAG/koQtflGf6Dynu8vwNTZGxoxfcOMSsH4JW3JhvfnvEt
+1mhaf9Dkh2+InnS2EMIw8iM68e3uZAzBpZinMyRWtA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164571	31/07/2023	98,482.34	98,482.34

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 98,482.34 (***NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 34/100 MN***)

PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.
F).- ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA (CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
G).- QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
H).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE.
I).- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ EL PAGO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.
J).- LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N. 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.
K).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645710000K39561000001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: fqNMTNp
+lUbQHFhtMxltLNrAGE3iWVSMUHhwwS9bDF7jqpAgAoSxhd/s8j8/gckxtuatQnJ0g0JnxjEXidvrU4TO4W75ElDJYsSyJfViXvhEGIQ/IHNm
VMfVxN1SedSTz5JXBztd2xtWtBTTO58tFG8iYa7vIseqaTYu3q55HndJv2lJWw5cPUzq1Bbr5r0W4czutoVvO68HPjrKWilfVmWpTt38d
+yGeENEyi7kVmeNtz3MqZtseesg+8+1irAG/koQtflGf6Dynu8vwNTZGxoxfcOMSsH4JW3JhvfnvEt
+1mhaf9Dkh2+InnS2EMIw8iM68e3uZAzBpZinMyRWtA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD

CNSF-F0025-0006-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0016-0164571	31/07/2023	98,482.34	98,482.34

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

$ 98,482.34 (***NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 34/100 MN***)

FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA.
L).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRASTISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
M).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS NO. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO NO. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

*** FIN DE TEXTO ***
FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE JULIO DEL 2023.

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1645710000K39561000001Y

DORA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: fqNMTNp
+lUbQHFhtMxltLNrAGE3iWVSMUHhvwS9bDF7jqpAgAoSxhd/s8j8/gckxtuatQnJ0g0JnxjEXidvrU4TO4W75EIDJYsSyJfViXvhEGIQ/IHNm
VMfVxN1SedSTz5JXBztd2xtWtBTTO58tFG8iYa7vIseqaTYu3q55HndJv2lJWw5cPUzq1Bbr5r0W4czutoVvO68HPjrKWifVmWpTt38d
+yGeENEyl7kVmeNtz3MqZtseesg+8+1irAG/koQtfIGf6Dynu8vwNTZGxoxfcOMSsH4JW3JhvfnvEt
+1mhaf9Dkh2+InnS2EMIw8iM68e3uZAzBpZinMyRWtA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

NORMAS REGULADORAS PARA PÓLIZAS DE FIANZA DEL RAMO III

1.- En toda póliza otorgada por la Afianzadora, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).

2.-En caso de PÉRDIDA O EXTRAVIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, EL BENEFICIARIO deberá comprobar por escrito que la póliza le fue otorgada, solicitando a la AFIANZADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).

3.- Se presume la extinción de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la AFIANZADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS U OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo la garantía hipotecaria. (Art. 32LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula o sin efectos legales si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, está póliza no garantiza el pago de títulos de crédito como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deberán solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, negociaciones de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La AFIANZADORA no gozará de los beneficios de orden y excusión y deberá ser regida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).

7.-La obligación de la AFIANZADORA quedará sin efectos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la AFIANZADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la AFIANZADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La AFIANZADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y caducará el derecho del BENEFICIARIO, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la AFIANZADORA una vez transcurrido el plazo para que se prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la AFIANZADORA, en los términos del Art. 175 LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 El BENEFICIARIO deberá presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la AFIANZADORA, en algunas de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con la que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se fórmula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICARIO y en su caso de su Representante legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación con la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. /Circula Única de Seguros y Fianzas, en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Fracc. VIII y Art. 279 1er Párrafo Fracc. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en el que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la AFIANZADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la AFIANZADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, haciéndole saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianzas o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que exprese lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenaré a al AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Art. 279 o 282 LISF, la AFIANZADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la AFIANZADORA no recibe los elementos citados en el número 8.6, esta podrá libremente decidir el pago de la reclamación estado el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO O CONTRAFIADOR, obligando a rembolsar a la AFIANZADORA lo que a esta le corresponda, sin que pueda oponer a la AFIANZADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no será aplicable en ningún caso los Art. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la importancia del pago hecho por la AFIANZADORA. La AFIANZADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede ala resulta del juicio, para el caso de que llegaré a condenar a la AFIANZADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 de CCF).

9.- En caso de que la AFIANZADORA rechazaré la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES. Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Distrito Federal, de los Estados y Municipios, de proporcional a la AFIANZADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea, judicial, administrativo o de cualquier otra naturales para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 Párrafo 1o. LISF y Art. 18 1er Párrafo LISF. 10.2 Si la AFIANZADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS, que el señalado para las pólizas en efectivo u otras formas en garantías. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la AFIANZADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en las que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades la falta de pago de algunas de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (ART. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la AFIANZADORA, por ministerio de la ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La AFIANZADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO del póliza de fianzas, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA.-Para el caso de fianzas en moneda extranjera, LA AFIANZADORA, EL BENEFICIARIO, EL FIADO Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, Fracc. II, CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionas con la expedición de fianzas se pagarán anualmente a "LA AFIANZADORA" por los medios que esta designe para el pago de las primas, derechos, impuesto al valor agregado y gastos de administración (los relativos a la suscripción, emisión, aumentos, prórrogas, cobranza, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de las fianzas), más cualesquiera otros derechos o impuestos que establecieren las leyes aplicables a su cargo.

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, Fracc. III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL (LOS) SOLICTANTE (S) Y/O FIADO(S) Y/O EL (LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualquier otros obligados, en su caso así como tratándose de BENEFICARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción u competencia de los Tribunales Federales o del fuero común del Distrito Federal, y/o Guadalajara, Jalisco a elección de la parte autora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera correspondientes, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas a favor de la Federación, Distrito federal, estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 LISF.

13.- USO DE EQUIPO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad en los previstos en los Art 165 y 214 LISF las partes pactan que la AFINZADORA podrá usar equipos , medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianzas así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital resultado de utilizar Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL (LOS)SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO SOLIDARIO(S) expresa (n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, emita las fianzas y los movimientos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología valida y no podrá objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente Art. 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto.

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos del cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianzas, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a la Afianzadora, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero que será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, en términos del Art. 90 bis del Código de Comercio, las partes pactan como medio de identificación del usuario responsabilidades al su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la constancia de consulta disponible en el portal de internet www.berkleymex.com.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no le son ajenos. La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de Derechos y Obligaciones DERIVADOS DE LAS PÓLIZAS DE FIANZAS ELECTÓRNICAS SE SOPORTAN MEDIANTE UNA Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los mensajes de datos, Art. 89-99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracc. I de esta cláusula. Así mismo, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los solicitantes mediante medios electrónicos siempre y cuanto EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIOS(S) garantice (n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Berkley México Fianzas
a Berkley Company

En Berkley México nos preocupamos por su seguridad. Para ello ponemos a disposición la validación en línea de sus Fianzas.

FIANZA BKY-0016-0164571

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
GRUPO ZERAKA SA DE CV	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	98,482.34	PESOS	10/08/2023	07/11/2024

Regresar

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DEL 2023

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA** UBICADA EN **COL. CENTRO, ACAPULCO GRO**., SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
CALLE DAMIAN CHURRUCA NO. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CARTA DE ACEPTACION DE DEDUCCIONES

ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DEL 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CON RELACION A LA OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA** UBICADA EN **COL. CENTRO**, ACAPULCO, GRO. CON NUMERO DE CONTRATO. **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFIESTO, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, QUE ACEPTAMOS SE NOS APLIQUE LA DEDUCTIVA DEL EL **0.005 (CINCO AL MILLAR)** PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2022, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARIA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

A T E N T A M E N T E

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

CARTA DE ACEPTACION

ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA , UBICADA EN: COL. CENTRO , DE ESTE MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD, LA CUAL ACEPTO PARA SU EJECUCION, RESPETANDO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

MEXICO

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

CARTA BAJO PROTESTA

ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DE ESTADO DE GUERRERO No. 266

OBRA: **PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**

UBICACIÓN: **COL. CENTRO**

No. de Contrato : **MAJ-FAISMUN/372-2023/AD**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO. LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

MEXICO

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, EN RELACION A LA OBRA PUBLICA CON EL NOMBRE: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA , UBICADA EN: COL. CENTRO , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

MEXICO

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V. HAGO CONSTAR QUE SE VISITO LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA , UBICADA EN: COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

MEXICO

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

CARTA DE INICIO DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA , UBICADA EN: COL. CENTRO CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/372-2023/AD RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

MEXICO

GRUPO ZERAKA S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	501.14	16.93	8,484.30	1.00%
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	3.36	470.72	1,581.62	0.19%
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	2.24	1,403.93	3,144.80	0.37%
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.	M3	73.90	536.10	39,617.79	4.67%
	Total PRELIMINARES				**52,828.51**	**6.22%**
A02	**ALBAÑILERIA**					
RENPOVIS	RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	1,603.68	4,811.04	0.57%
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	5,660.89	16,982.67	2.00%
	Total ALBAÑILERIA				**21,793.71**	**2.57%**
A03	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	85.58	43.68	3,738.13	0.44%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	427.94	26.58	11,374.65	1.34%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	85.58	421.21	36,047.15	4.25%

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

GRUPO ZERAKA S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	427.94	44.75	19,150.32	2.26%
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	67.20	29.10	1,955.52	0.23%
	Total TERRACERIAS				**72,265.77**	**8.51%**
A04	**PAVIMENTACION**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	40.00	502.01	20,080.40	2.37%
PAVM	PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	67.20	1,160.36	77,976.19	9.18%
PAVMVE	PAVIMENTO PARA VIALIDAD VEHICULAR DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 350 KG/CM2 DE 20 DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	427.94	1,213.49	519,300.91	61.17%
EN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM. INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA. CIMBRA COMUN	ML	11.62	388.26	4,511.58	0.53%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	159.02	29.62	4,710.17	0.55%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	159.02	16.75	2,663.59	0.31%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM. INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	40.00	47.75	1,910.00	0.22%
	Total PAVIMENTACION				**631,152.84**	**74.34%**
A05	**SEÑALIZACION**					

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

GRUPO ZERAKA S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO



PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
LOG-DISC	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL CON DIMENSIONES DE 1.00X1.00 MTS APLICADO CON PINTURA EPOXICO EN RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO PLANTILLA O MOLDE PINTURA EPOXICA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREOS. ELEVACIONES. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	2.00	608.19	1,216.38	0.14%
F-FCHA	PINTURA EN FLECHAS CON MICROESFERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	17.00	146.15	2,484.55	0.29%
F-ALTO	PINTURA DE TRAFICO PARA LINEA DE ALTO DE 60 CM DE ANCHO, CON MICROESFERA DE VIDRIO, (LONGITUD EFECTIVA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	55.50	86.54	4,802.97	0.57%
F1-43	PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERA EN CRUCE DE PEATONES, INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	55.50	146.15	8,111.33	0.96%
	Total SEÑALIZACION				**16,615.23**	**1.96%**
A06	**LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	239.75	210.00	50,347.50	5.93%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	488.60	8.15	3,982.09	0.47%
	Total LIMPIEZA				**54,329.59**	**6.40%**
	Total PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA				**848,985.65**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**848,985.65**	
	I.V.A. 16.00%				**135,837.70**	
	Total del presupuesto				**984,823.35**	

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

GRUPO ZERAKA S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO		Importe
A	**PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA**		
A01	PRELIMINARES		52,828.51
A02	ALBAÑILERIA		21,793.71
A03	TERRACERIAS		72,265.77
A04	PAVIMENTACION		631,152.84
A05	SEÑALIZACION		16,615.23
A06	LIMPIEZA		54,329.59
	Total PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA		**848,985.65**
	IMPORTE PRESUPUESTO		848,985.65
		16% I.V.A.	135,837.70
		TOTAL	984,823.35

(* NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDRIK ABARCA GARIBAY

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

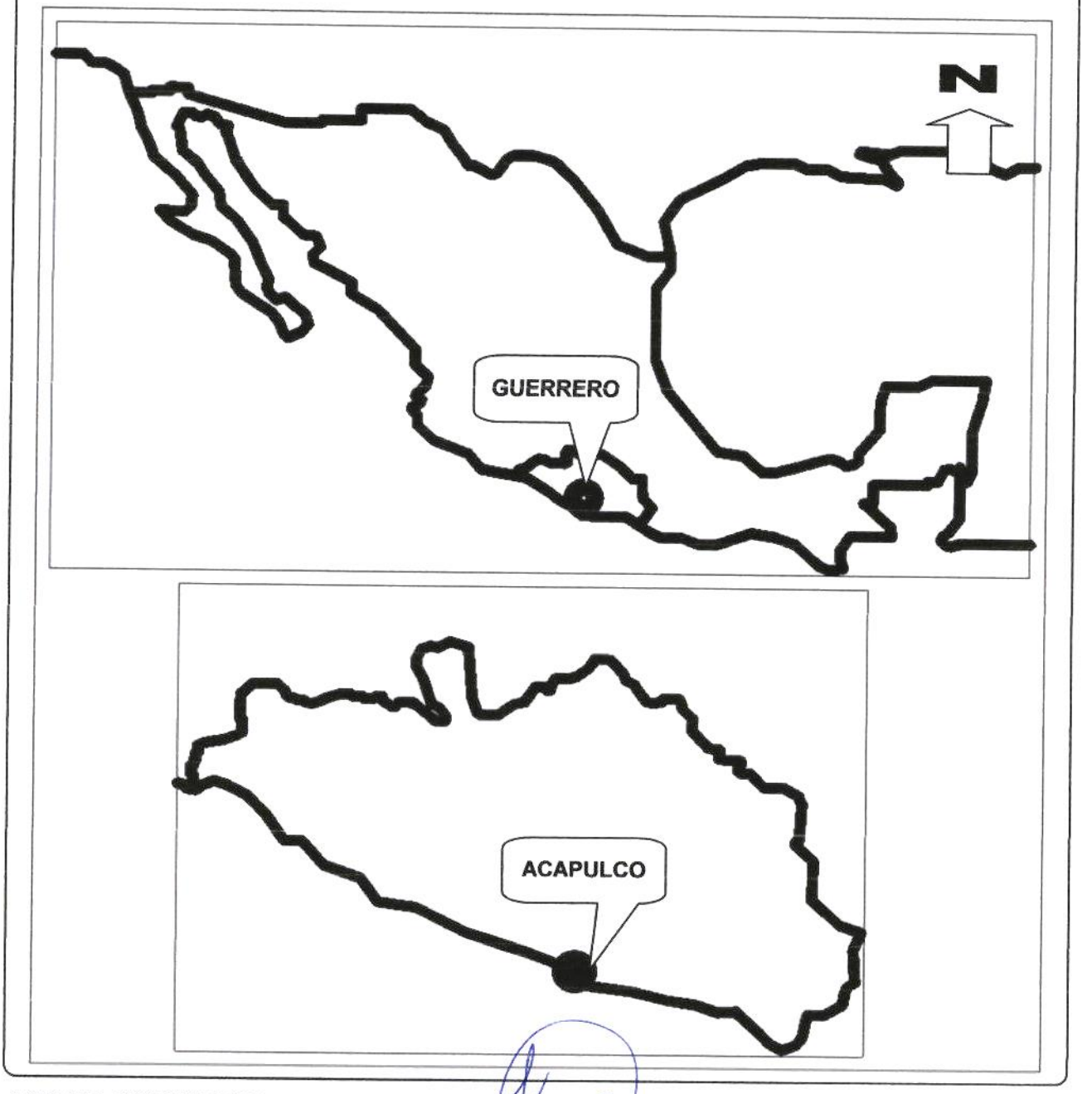
OBRA-. PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

ESTATAL:



LATITUD 16°50'51.726"N

LONGITUD 99°54'49.368"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDRIK ABARCA GARIBAY

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE

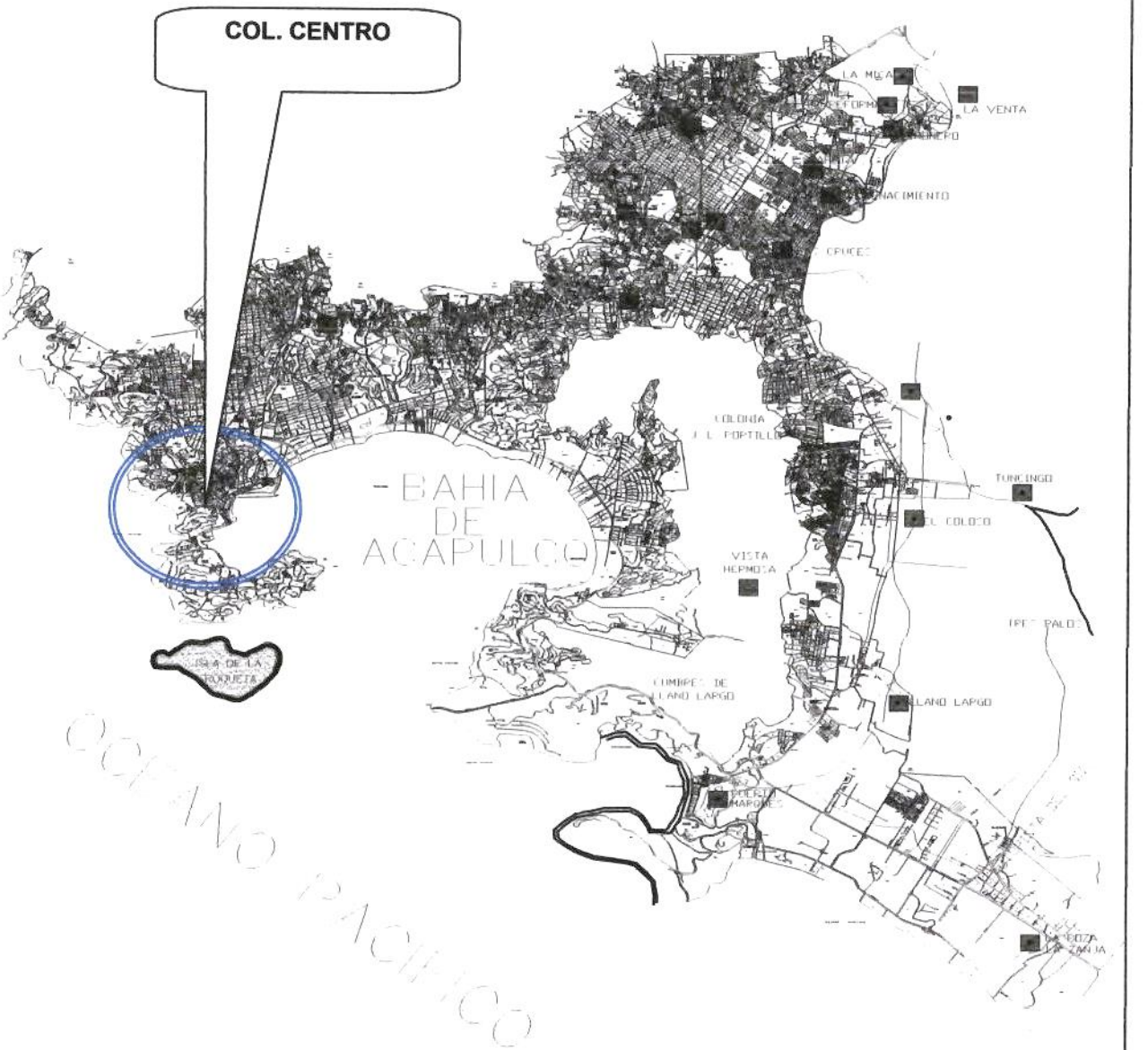
OBRA-. **JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

. MUNICIPAL:



LATITUD 16°50'51.726"N

LONGITUD 99°54'49.368"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE

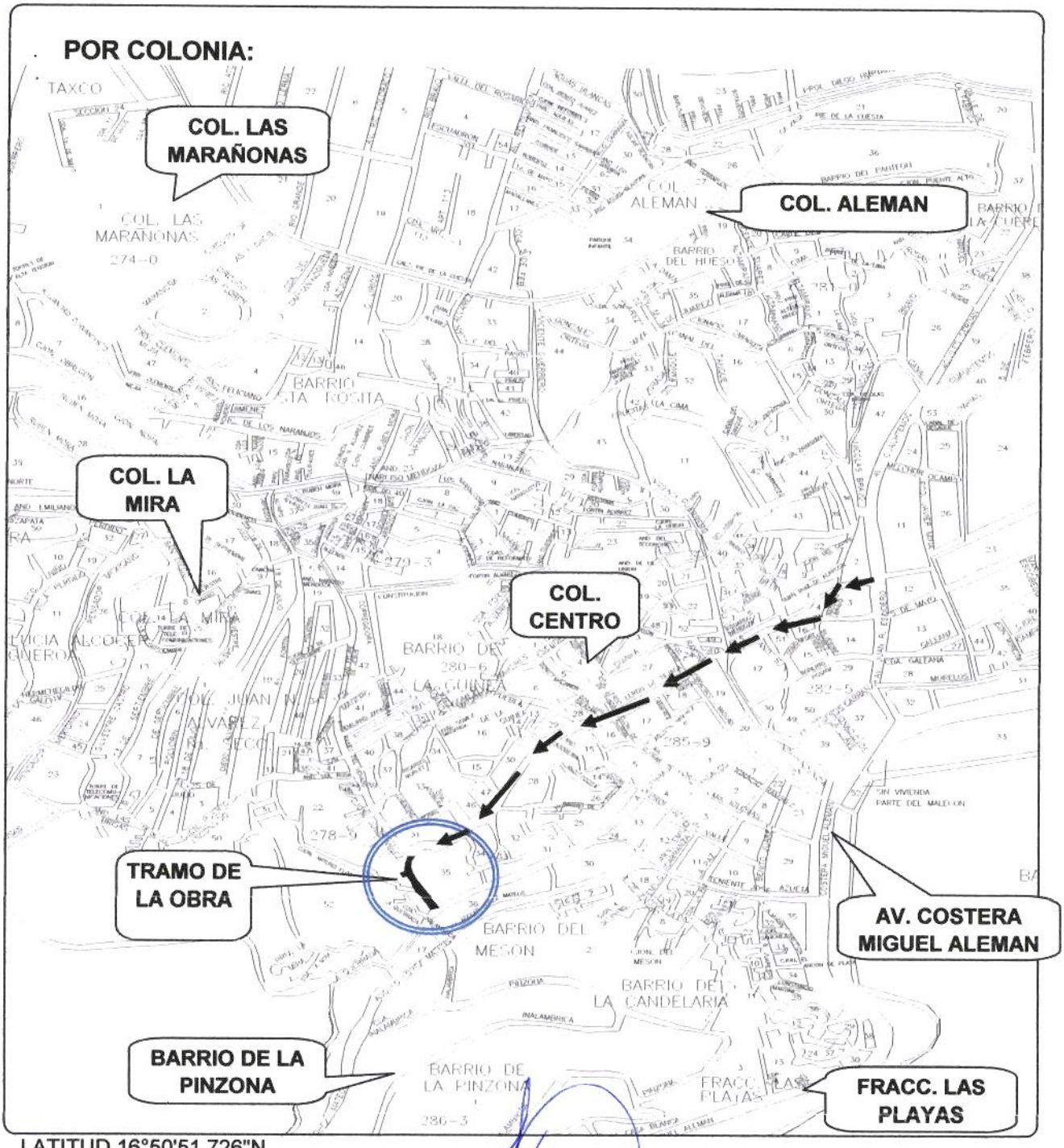
OBRA-. JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

POR COLONIA:



LATITUD 16°50'51.726"N

LONGITUD 99°54'49.368"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

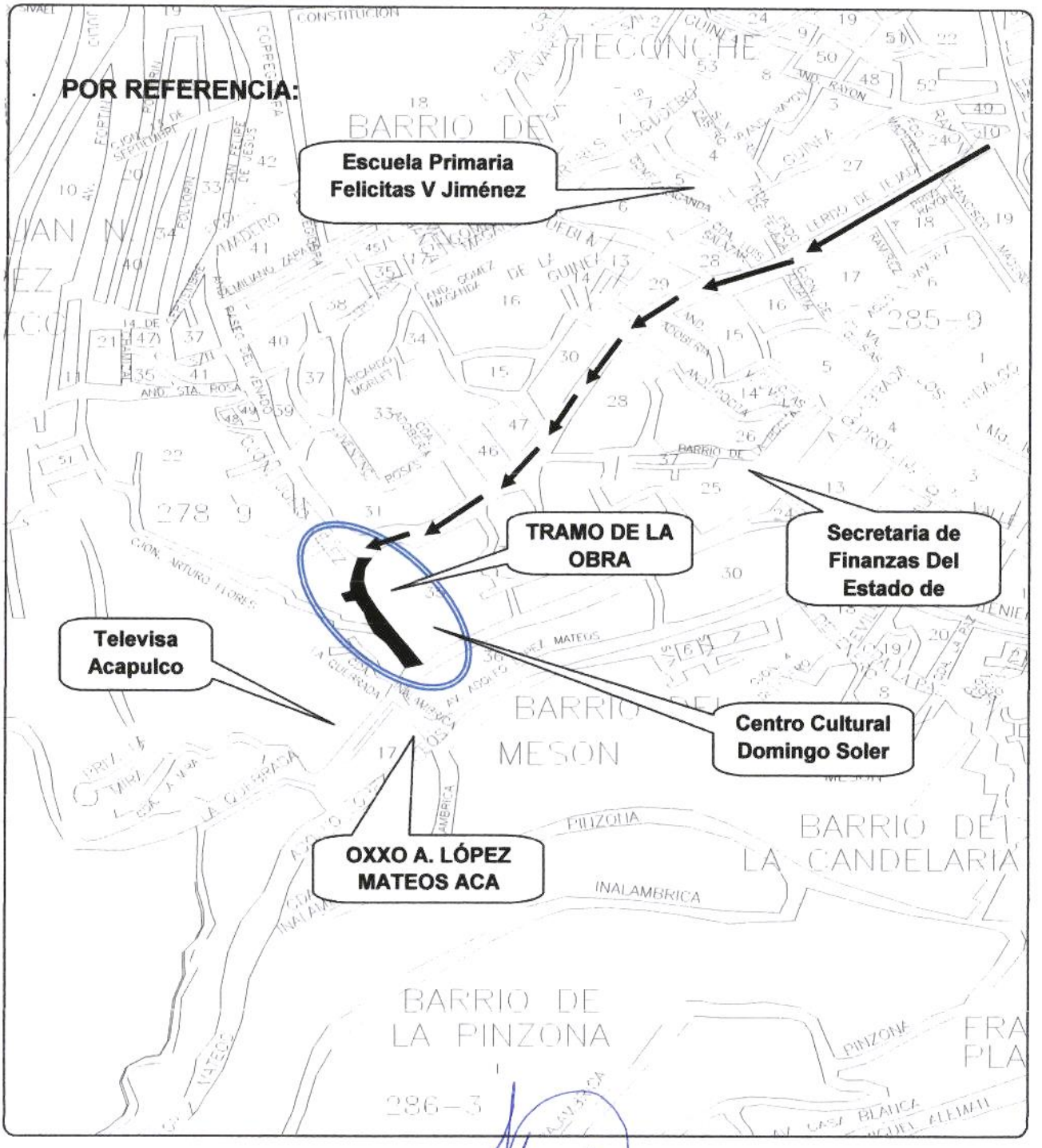
PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE

OBRA-. JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO



LATITUD 16°50'51.726"N

LONGITUD 99°54'49.368"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE

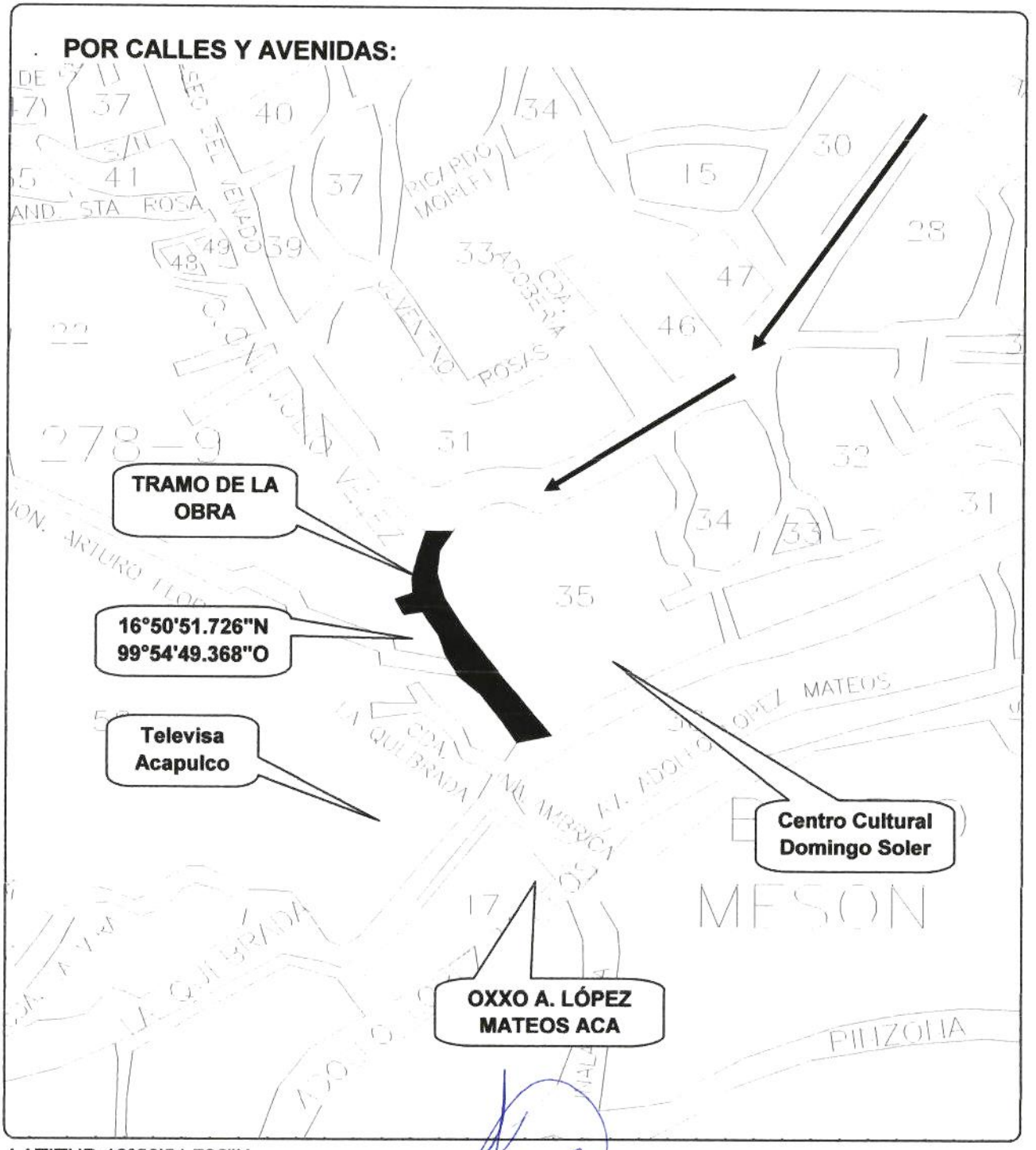
OBRA-. JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

POR CALLES Y AVENIDAS:



LATITUD 16°50'51.726"N

LONGITUD 99°54'49.368"O

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC5740854	GZE160908IU6

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO ZERAKA SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 06 de agosto de 2023, a las 17:39 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||GZE160908IU6|23NC5740854|06-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

bscXODmrRvpWT3wWH5k1ypHGc/irDaJA7TFTFxKfn5EBhCPlGP0LSqhb9k2yskgWT4ie2SYF0ST4ldgDdrvmW4qWx
hfojZZEU6wQNrJdWkvBGCC6GFx/O28S6c3HMg3Hl8XCncQcd3/QREmTibwP+I8uOGGucaj9yoEWgWUnAGO/ag8qju
OEpOITw7jOzYxOAnzrvweourxskarxp14+BjYslYcTtlxsTh4DbRvqFbnjiwGpFF25w1Q5sHNed/ca/P308HGI+uy
HJ2FUZuJOwRZvPjoe7iUX9iYFX4xYT9upeKB6LbZw/bYknOOq4Fy1gXUPd/bZXxFHk1/1uaQ==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GZE160908IU6|23NC5740854|06-08-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

bscXODmrRvpWT3wWH5k1ypHGc/irDaJA7TFTFxKfn5EBhCPIGP0LSqhb9k2yskgWT4ie2SYF0ST4ldgDdrvmW4qWx
hfojZZEU6wQNrJdWkvBGCC6GFx/O28S6c3HMg3HI8XCncQcd3/QREmTibwP+I8uOGGucaj9yoEWgWUnAGO/ag8qju
OEpOITw7jOzYxOAnzrvweourxskarxp14+BjYslYcTtlxsTh4DbRvqFbnjiwGpFF25w1Q5sHNed/ca/P308HGI+uy
HJ2FUZuJOwRZvPjoe7iUX9iYFX4xYT9upeKB6LbZw/bYknOOq4Fy1gXUPd/bZXxFHk1/1uaQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GRUPO
ZERAKA
S.A DE C.V

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ACAPULCO, GRO. A 31 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAJ-FAISMUN/372-2023/AD QUE COMPRENDE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA , UBICADA EN LA: COL. CENTRO , POR UN MONTO DE: $ 984,823.35 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI TRES PESOS 35/100 M.N.) CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOMBRE: **ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY**
RFC: **AAGK921003JD0**
CORREO ELECTRONICO: **karenmaudhik3@gmail.com**
DIRECCION: **FRACC. LAS PLAYAS, C.P. 39390, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO**
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: **10591811**
TEL. PARTICULAR: **744 344 9724**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE DAMIAN CHURRUCA, No. 5, NIVEL 3-A, COL. COSTA AZUL, C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

MEXICO

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
10591811

Clave Única de Registro de Población
AAGK921003MGRBRR06

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1059	101	12	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

KAREN MAUDHIK	ABARCA	GARIBAY
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	511303
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO	120027
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

17/08/2023	16:36:06
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el articulo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Articulo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||10591811|1059|101|12|C1|18/09/2017 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|AAGK921003MGRBRR06|KAREN MAUDHIK|ABARCA|GARIBAY|2868|120027|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO|809|511303|LICENCIATURA EN ARQUITECTURA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

aBTz0i60ZaUMroZNt+WIPXFWTjQBpfCwGrEu6Vw2R6xOlaBgGlpduop2yBvSn53tFGAw1sJmlh8ITbhFmf8cbpd0a1t495QD436+BDsvXP23F3uaOVh1HrXvXt9p6bYLtJbxTpZS1ch
LX+VGr+i7XM30Kb2CCk/AUePtSkfV2gs7/ofG9+KQ1ISctW6QDmu1g4u8/C0CnP1Hdgamu74r/UsrRzKhEZC9Ot+kSFEfS9jgeEwYnByoFg3Tq6//qbUY6Rv6nrYN4jNm3Pn93UbK65
A0ZAFk8LwaNY+kSV/4WMNm2ZDA9REheieCu5kjHMkxg7GQC6X9AqJ+i1gPEUNMRQ==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

Mpo3tP4bhZnq9qAOkFabIwTEREECXQqsli1KYtiA1oUBS4dnl9UdAJb5umRCfelq8CJs+y7r4wtHAk1FifLqw9S2tOldpxLfybrwxFTJIyVYwvLVZxnq8sjv0qsaKar0O5VZWMoGAvRfJjo
CYD5CPlfSZ37sKqFcskpjDwBwIl5iyBC6t1UpC29IjQnE0NQpgfNtHMm8Bke+ic0Qye5ee0uglk7rFTGjWWC7LIYf3L0yHA0tRlW/K+CdLhDEMVGY4Hvacn1HqJjkWmSVh4OO3FJhfh
vTykKL4leqVVSr4c6l2V5Mi+eyTwPxERD7kuAtSdJ67yJ7L1NLM1kZ35Xrw==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoria se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
10591811

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1562/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 31 de julio del 2023

GRUPO ZERAKA, S.A. DE C.V.
C. KAREN MAUDHIK ABARCA GARIBAY
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA, ubicada en COL. CENTRO, con número de contrato MAJ-FAISMUN/372-2023/AD, estará a cargo del ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: REHABILITACION

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

FAISMUN-2023

FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: REHABILITACION

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2023 AÑO DE JUAN RANULFO ESCUDERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	URB.- URBANIZACION
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	PAVIMENTACION
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	REHABILITACION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	COMPLEMENTARIA
NOMBRE DEL PROGRAMA	URBANIZACION
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PAVIMENTACION DE CALLE

ACAPULCO,GRO. 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 20223
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **REHABILITACION**

LOCALIZACION: **COL. CENTRO**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. CENTRO**

TIPO DE OBRA : **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

501.14 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
73.90 M2 DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.
3.36 M3 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA
2.24 M3 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO M/
3.00 PZA RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO D
3.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.
85.58 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL HERRAMENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO
427.94 M2 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.
85.58 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
427.94 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
67.20 M2 PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFI
427.94 M2 PAVIMENTO PARA VIALIDAD VEHICULAR DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 350 KG/CM2 DE HASTA 20 DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE
239.75 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)
488.60 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): **500** HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : PAVIMENTACION DE CALLE

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : **ACAPULCO** **COL. CENTRO**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 984,823.35**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 984,823.35	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	$ 984,823.35

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
427.94	M2	427.94	M2	500	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 500 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	julio , 2023	julio , 2023
ALBAÑILERIA	julio , 2023	agosto , 2023
TERRACERIAS	agosto , 2023	agosto , 2023
PAVIMENTACION	septiembre , 2023	septiembre , 2023
SEÑALIZACION	septiembre , 2023	septiembre , 2023
LIMPIEZA	septiembre , 2023	septiembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA :
CONTRATO

FECHA DE INICIO : **julio-2023**
FECHA DE TERMINACION : **septiembre-2023**

JORNALES A GENERAR : 478

EETR-03
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. CENTRO
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

	CLAVE	NOMBRE
Nº DE OBRA		
PROGRAMA :	URBANIZACION	
SUBPROGRAMA :	PAVIMENTACION DE CALLE	
MODALIDAD DEL PROYECTO :	REHABILITACION	
NOMBRE DE LA OBRA :	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**	
	COL. CENTRO	

TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACION( )	REHABILITACION( )	PROCESO( )	EQUIPAMIENTO( )
MODALIDAD DE EJECUCION	C (X)	AM ( )	AD ( )	AC ( )	M ( ) EQ ( )
INSTANCIA EJECUTORA :	**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**				

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ - TOTAL	$ - FEDERAL	$ - ESTATAL	$ - MUNICIPAL	$ - BENEFICIARIOS	$ - CREDITO	$ - OTROS
CONCEPTO							
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	**$ 984,823.35**	0.00	**$ 984,823.35**	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 492,411.68		$ 492,411.68				
TERCERO	$ 492,411.68		$ 492,411.68				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
427.94	M2	500	HABITANTES	**427.94**	M2	500	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 478

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	50	50
TERCERO	50	50

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	julio-2023	FECHA DE TERMINACION:	septiembre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:		TERMINADAS SIN OPERAR:
NO INICIADA:	EN PROCESO:	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

BIENESTAR

FAIS

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

COL. CENTRO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: julio-2023

INFORMACION ADICIONAL :
LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO
SERVICIO PARA TRANSFORMAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: julio-2023

La comunidad de: **COL. CENTRO** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

501.14 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
73.90 M2 DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.
3.36 M3 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EL PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA
2.24 M3 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO M/
3.00 PZA RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO D
3.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.
85.58 M3 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL HERRAMENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO
427.94 M2 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.
85.58 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
427.94 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
67.20 M2 PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFI
427.94 M2 PAVIMENTO PARA VIALIDAD VEHICULAR DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 350 KG/CM2 DE HASTA 20 DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE
239.75 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION (12 KM)
488.60 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

EETR-03
REV-02

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 3 /AGOSTO/2023

LA COMUNIDAD DE: COL. CENTRO

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE HIDALGUENSES.

N° DE OBRA: FAI/372 FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO 2023 FECHA DE TERMINO 07/NOV/23; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

JESUS [illegible] TORRES.

PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 3 del mes de Agosto del año 2023, a las 10:00 horas en el domicilio Calle La Quebrada; tramo de calle Julio Velez a calle Inalambrica localizado en el municipio Acapulco de Juarez, de la entidad federativa Guerrero, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Rehabilitación de Pavimentación de calle La Quebrada tramo de calle Julio Velez a calle Inalambrica a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 3 de Agosto de 2023		
Nombre de la obra: Rehabilitacion de pavimentacion de calle la quebrada Tramo de calle Julio Velez a calle Inalambrica		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado: $984,823.35
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 10/08/2023	Fecha de conclusión: 07/11/2023
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juarez	Localidad: Col. Centro.
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:
Subclasificación:		Monto:

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Jesús Resendiz Barrios.
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Karla Dayan [illegible] Becerra
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Monroy Gallegos Laura Génesis
Vocal
Nombre completo y firma

Jacqueline Cortes Algarra
Vocal
Nombre completo y firma

Jacqueline Cabal los Aguirre
Vocal
Nombre completo y firma

Alejandro Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Adriana Cabrera Galvan
Testigo
Nombre completo y firma

Hector Manuel Montesinos López.
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 21 - Agosto - 23		
Lugar de la capacitación: Calle "La Quebrada tramo de C		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres:	Hombres:

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

   a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]
   b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]
   c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]
   d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]
   e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [✓] No [ ]

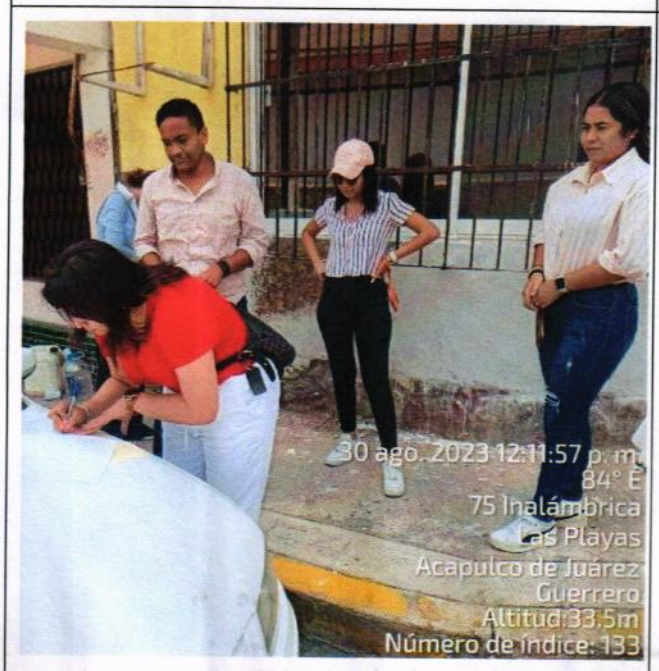
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

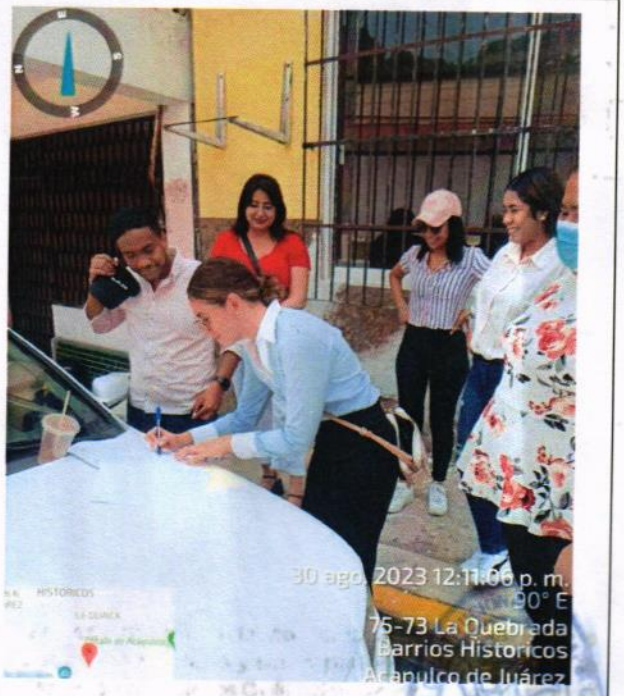
ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL









BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: Jesús Resendiz Barrios.
Domicilio y número telefónico: 7491789906 C. Emiliano Zapata Lt.10 Mz 11. Col. Panoramica 39610
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: Karla Dayan Tilio Granados
Domicilio y número telefónico: 6122380621 Av. Insurgentes cond. Olivia LT6 Dept. 3 Hornos Insurgentes
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Monroy Gallegos Laura Génesis
Domicilio y número telefónico: Etapa 24 edif 10 depto 102 el coloso 7444718590
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Jaqueline Cortes Figueroa
Domicilio y número telefónico: 7443442352 Av. Juan R. Escudero Frac. Villalos Mangos #84 col Renacimiento
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Jaqueline Ceballos Aguirre
Domicilio y número telefónico: C. Miguel Hidalgo #132 L 10 R. Flores Magón 7443832535
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ NO ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

COL. CENTRO

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **COL. CENTRO**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 500 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE :** **427.94** M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: REHABILITACION

VER GENERADOR VER GENERADOR VER GENERADOR

DIM: M2 **LARGO:** **ANCHO:** **PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **427.94** M2

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

REHABILITACION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. CENTRO

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **427.94 M2**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: ____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 4/AGOSTO/2023

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE QUEBRADA
UBICACIÓN: COL CENTRO - TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA
RESIDENTE DE OBRA: ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA
SUPERINTENDENTE DE OBRA: ARQ EMMANUEL DE LA CRUZ QUIDO
EMPRESA CONTRATISTA: GRUPO ZEDAKA, S.A. DE C.V

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA
C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO LA HOJA DE ASIGNACION ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: SE REALIZO VISITA DE OBRA CON LA EMPRESA PARA VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO, SE LE SOLICITO A LA EMPRESA LEVANTAMIENTO Y CROQUIS DE PROYECTO, YA REVISADO ESTO SE DA VoBo. PARA QUE LA EMPRESA EJECUTEN LOS TRABAJOS POR COMPLIR CON LAS REGLAS DE OPERACION.

FIRMA DEL RESIDENTE
ARQ. LUIS ENRIQUE DIAZ PACHUCA

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE
ARQ. EMMANUEL DE LA CRUZ QUIDO

IX.- PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	52,828.51
ALBAÑILERIA	$	21,793.71
TERRACERIAS	$	72,265.77
PAVIMENTACION	$	631,152.84
SEÑALIZACION	$	16,615.23
LIMPIEZA	$	54,329.59

TOTAL:	$	848,985.65

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	848,985.65
IVA 16%	$	135,837.70
TOTAL	**$**	**984,823.35**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	501.14	16.93	8,484.30	1.00%
-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	3.36	470.72	1,581.62	0.19%
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	2.24	1,403.93	3,144.80	0.37%
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.	M3	73.90	536.10	39,617.79	4.67%
	Total PRELIMINARES				**52,828.51**	**6.22%**
A02	**ALBAÑILERIA**					
RENPOVIS	RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	1,603.68	4,811.04	0.57%
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	5,660.89	16,982.67	2.00%
	Total ALBAÑILERIA				**21,793.71**	**2.57%**
A03	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	85.58	43.68	3,738.13	0.44%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	427.94	26.58	11,374.65	1.34%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	85.58	421.21	36,047.15	4.25%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	427.94	44.75	19,150.32	2.26%
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.	M2	67.20	29.10	1,955.52	0.23%
	Total TERRACERIAS				**72,265.77**	**8.51%**
A04	**PAVIMENTACION**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	40.00	502.01	20,080.40	2.37%
PAVM	PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	67.20	1,160.36	77,976.19	9.18%
PAVMVE	PAVIMENTO PARA VIALIDAD VEHICULAR DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 350 KG/CM2 DE HASTA 20 DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	427.94	1,213.49	519,300.91	61.17%
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	11.62	388.26	4,511.58	0.53%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	159.02	29.62	4,710.17	0.55%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	159.02	16.75	2,663.59	0.31%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	40.00	47.75	1,910.00	0.22%
	Total PAVIMENTACION				**631,152.84**	**74.34%**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A05	**SEÑALIZACION**					
LOG-DISC	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL CON DIMENSIONES DE 1.00X1.00 MTS APLICADO CON PINTURA EPOXICO EN RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO PLANTILLA O MOLDE PINTURA EPOXICA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREOS. ELEVACIONES. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	2.00	608.19	1,216.38	0.14%
F-FCHA	PINTURA EN FLECHAS CON MICROESFERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	17.00	146.15	2,484.55	0.29%
F-ALTO	PINTURA DE TRAFICO PARA LINEA DE ALTO DE 60 CM DE ANCHO, CON MICROESFERA DE VIDRIO, (LONGITUD EFECTIVA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	55.50	86.54	4,802.97	0.57%
F1-43	PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERA EN CRUCE DE PEATONES, INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	55.50	146.15	8,111.33	0.96%
	Total SEÑALIZACION				**16,615.23**	**1.96%**
A06	**LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	239.75	210.00	50,347.50	5.93%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	488.60	8.15	3,982.09	0.47%
	Total LIMPIEZA				**54,329.59**	**6.40%**
	Total REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA				**848,985.65**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**848,985.65**	
	I.V.A. 16.00%				**135,837.70**	
	Total del presupuesto				**984,823.35**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO	Importe
A	**REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA**	
A01	PRELIMINARES	52,828.51
A02	ALBAÑILERIA	21,793.71
A03	TERRACERIAS	72,265.77
A04	PAVIMENTACION	631,152.84
A05	SEÑALIZACION	16,615.23
A06	LIMPIEZA	54,329.59
	Total REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA	**848,985.65**

IMPORTE PRESUPUESTO		848,985.65
	16% I.V.A.	135,837.70
	TOTAL	984,823.35

(* NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 35/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

REGION: 07.- ACAPULCO

LOCALIDAD: **COL. CENTRO** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	421,862.46
MANO DE OBRA		$	149,374.78
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	99,897.67
SUB-TOTAL		**$**	**671,134.91**
INDIRECTOS	**15.0000%**	$	100,670.24
SUMA		$	771,805.14
FINANCIAMIENTO		$	-
SUMA		$	771,805.14
UTILIDAD	**10.0000%**	$	77,180.51
SUMA		$	848,985.66
CARGOS ADICIONALES		$	-
SUMA		$	848,985.66
I . V. A	**16.00%**	$	135,837.70
TOTAL		**$**	**984,823.35**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
AGUA	AGUA	M3	36.21861	165.00	5,976.07	0.89%
ALAREC	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	10.2514	38.79	397.65	0.06%
ARENA*RIO	ARENA DE RIO	M3	2.012902	410.67	826.64	0.12%
ASFALTO OX	ASFALTO OXIDADO	KG	23.853	73.05	1,742.46	0.26%
BARROTE	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	28.145955	135.00	3,799.70	0.57%
BROCAL60D	BROCAL PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DEFoFo	PZA	3.00	4,417.27	13,251.81	1.97%
CALHIDRA	CALHIDRA	TON	0.450107	3,520.00	1,584.38	0.24%
CEMENGRS	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	1.295541	3,879.31	5,025.81	0.75%
CLAVO*2	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	35.30042	51.72	1,825.74	0.27%
COES250	CONCRETO ESTAMPADO F'C=250KG/CM2	M3	14.112	2,380.00	33,586.56	5.00%
COES350	CONCRETO ESTAMPADO F'C=350 KG/CM2	M3	89.8674	2,580.00	231,857.89	34.55%
CONPRE250	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (NO INLUYE BOMBEO).	M3	0.549045	2,300.00	1,262.80	0.19%
CURAROJO	CURACRETO ROJO	LTS	123.785	52.18	6,459.10	0.96%
DIESEL	DIESEL	LTO	98.0112	22.96	2,250.34	0.34%
DUELA3RA	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	85.704635	70.00	5,999.32	0.89%
ESTOPA	ESTOPA	KG	0.6335	54.05	34.24	0.01%
FAJILLA	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	40.885934	31.77	1,298.95	0.19%
GRAVA3/4	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	2.154142	746.67	1,608.43	0.24%
MATBANCO	MATERIAL DE BANCO	M3	73.129692	300.00	21,938.91	3.27%
MICROESF	MICROESFERAS PRESENTACION POR KG.	KG	10.025	69.00	691.73	0.10%
MOLDE	MOLDE PARA CONCRETO ESTAMPADO	PZA	2.4757	20,000.00	49,514.00	7.38%
PINESM100	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	1.00	110.00	110.00	0.02%
PINTAMTRAF	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	31.73	123.19	3,908.82	0.58%
PLASTICO	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	470.734	21.65	10,191.39	1.52%
POLIN	POLIN DE MADERA DE 4" X 4"	PZA	2.00	300.00	600.00	0.09%
SELLVIN	SELLADOR VINILICO COMEX	LTS	0.50	45.00	22.50	0.00%
SOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	15.865	83.16	1,319.33	0.20%
TABC10X14X28	TABICON DE CONCRETO DE 10X14X28	PZA	185.0868	8.50	1,573.24	0.23%
THINER	THINER	LTS	16.365	47.41	775.86	0.12%
TRIPLAY16	TRIPLAY DE PINO 16MM	PZA	1.60	832.94	1,332.70	0.20%
VARILLA 4	VARILLA NO 4	KG	495.14	22.41	11,096.09	1.65%
	Total MATERIALES				**421,862.46**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO			13,588.16	2.02%
MO001	PEON	JOR	117.648047	404.35	47,570.99	7.09%
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	19.531066	451.52	8,818.67	1.31%
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	0.160589	451.52	72.51	0.01%
MO008	CADENERO	JOR	2.4445	451.52	1,103.74	0.16%
MO010	OF. ALBANIL	JOR	105.911698	617.54	65,404.71	9.75%
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	13.1774	617.54	8,137.57	1.21%
MO021	OF. PINTOR	JOR	6.353666	617.54	3,923.64	0.58%
MO022	TOPOGRAFO	JOR	1.22225	617.54	754.79	0.11%
	Total MANO DE OBRA				**149,374.78**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO02	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO			4,083.08	0.61%
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	63.699231	590.30	37,601.66	5.60%
EQCOMP	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	7.900493	472.92	3,736.30	0.56%
EQCORTAP	CORTADORA DE PISO	HOR	15.902	143.02	2,274.30	0.34%
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	36.95	69.48	2,567.29	0.38%
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	3.943307	1,231.42	4,855.87	0.72%
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	4.27924	658.68	2,818.65	0.42%
EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	46.420508	778.09	36,119.33	5.38%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	1.605891	106.46	170.96	0.03%
EQTRAN	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	10.0828	86.53	872.46	0.13%
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	3.504241	739.95	2,592.96	0.39%
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	26.747699	82.43	2,204.81	0.33%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**99,897.67**	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	421,862.46	62.86%
Mano de obra	149,374.78	22.26%
Equipo	99,897.67	14.88%
Total	671,134.91	100.00%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**

UBICACIÓN: **COL. CENTRO** FECHA DE INICIO: **julio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
PRELIMINARES	$ 52,828.51	15.79%	6.22%						
ALBAÑILERIA	$ 21,793.71	26.32%	2.57%						
TERRACERIAS	$ 72,265.77	15.79%	8.51%						
PAVIMENTACION	$ 631,152.84	15.79%	74.34%						
SEÑALIZACION	$ 16,615.23	5.26%	1.96%						
LIMPIEZA	$ 54,329.59	21.05%	6.40%						
SUBTOTAL	$ 848,985.65	100%	100%						
16 % IVA	$ 135,837.70								
TOTAL	**$ 984,823.35**	**100%**	**100%**						

OBSERVACIONES:

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **URBANIZACION**

MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**

FECHA DE INICIO: **julio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA															
COL. CENTRO	$ 848,985.65	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 848,985.65														
IVA	$ 135,837.70														
TOTAL	**$ 984,823.35**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA**										
A01	**PRELIMINARES**	**PAVIMENTO**									
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		P1		M2	10.00	10.16		1.00	101.60	
			P2		M2	10.00	12.63		1.00	126.30	
			P3		M2	10.00	15.19		1.00	151.90	
			P4		M2	4.59	10.49		1.00	48.14	
		GUARNICION									
			G1		M2	20.00	0.15		1.00	3.00	
			G2		M2	20.00	0.15		1.00	3.00	
		BANQUETA									
			B1		M2	20.00	2.00		1.00	40.00	
			B2		M2	20.00	1.36		1.00	27.20	
										501.14	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

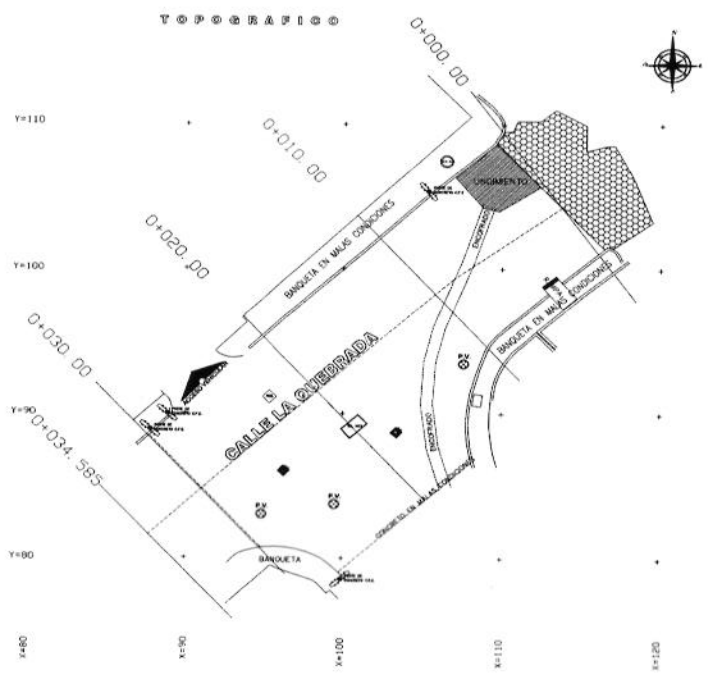
HOJA: 2 DE: 40

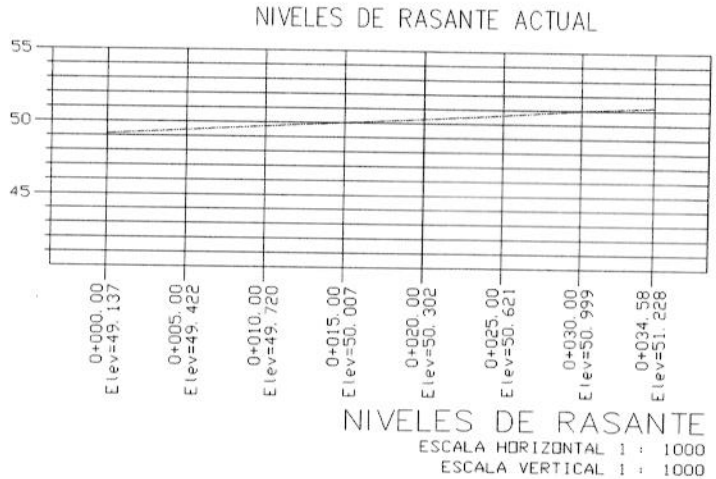
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

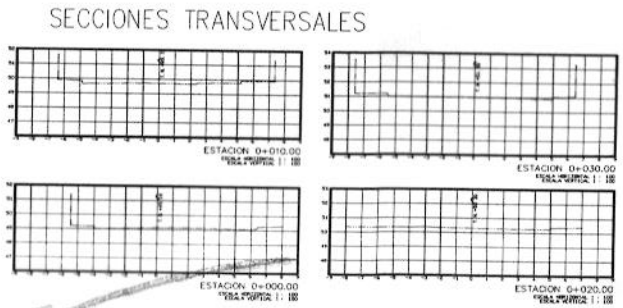
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.		G1		M3	20.00	0.40	0.35	1.00	2.80	
			G2		M3	20.00	0.40	0.35	1.00	2.80	
									SUBTOTAL	5.60	
								5.60	0.60	3.36	
										3.36	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

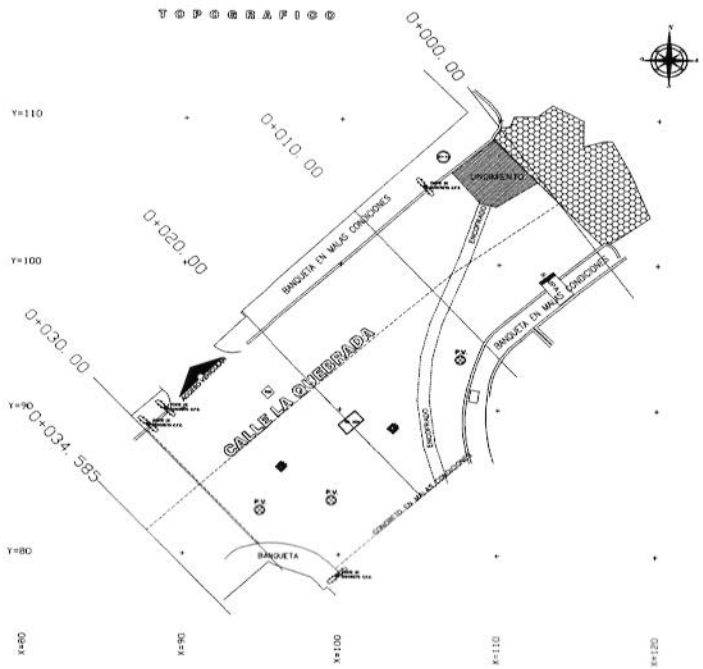
C r o q u i s

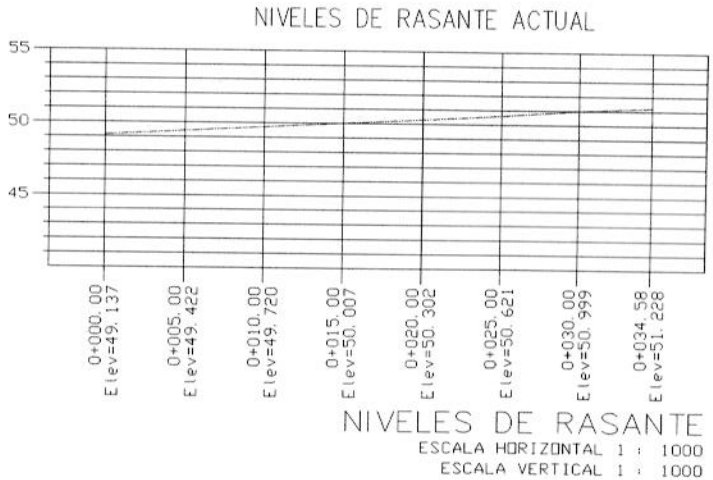
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

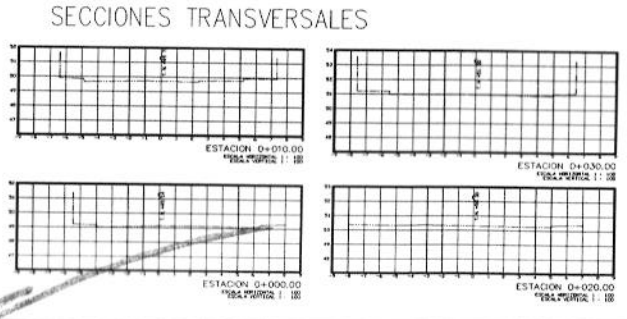
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.		G1		M3	20.00	0.40	0.35	1.00	2.80	
			G2		M3	20.00	0.40	0.35	1.00	2.80	
									SUBTOTAL	5.60	
								5.60	0.40	2.24	
										2.24	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

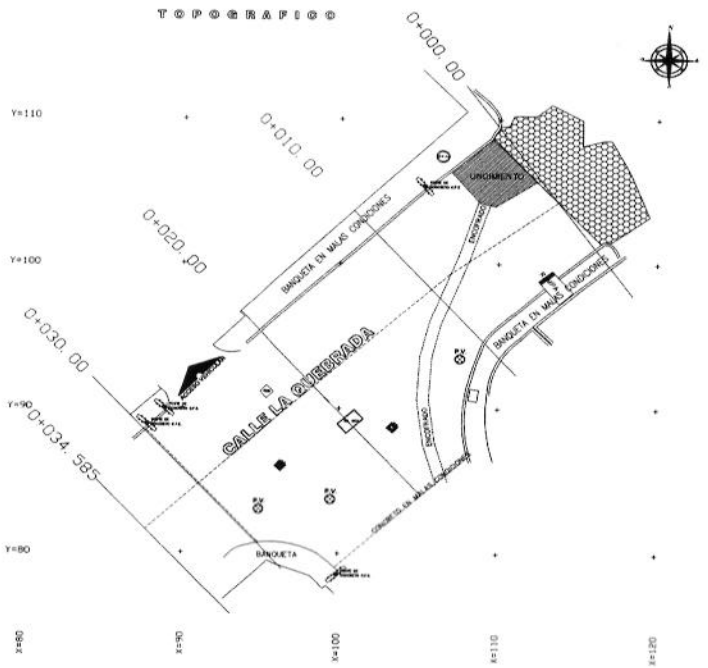
C r o q u i s

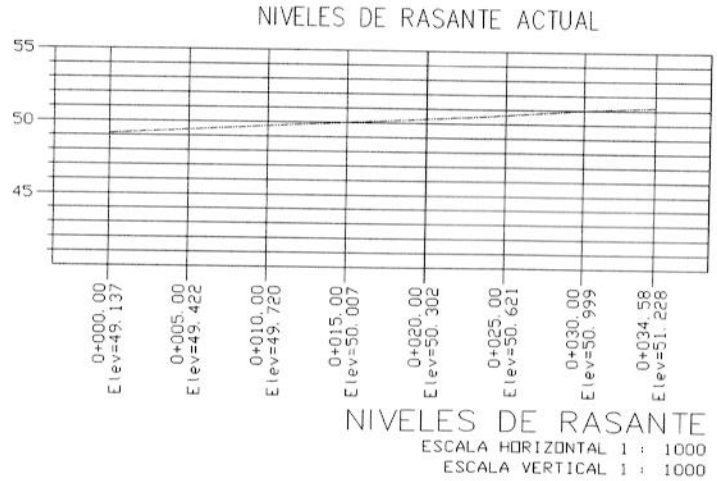
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

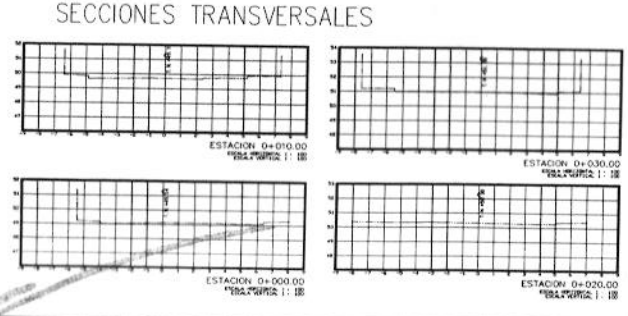
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

BAR03 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
DEM-CON	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.		P1		M3	10.00	10.16	0.15	1.00	15.24	
			P2		M3	10.00	12.63	0.15	1.00	18.94	
			P3		M3	10.00	15.19	0.15	1.00	22.78	
			P4		M3	4.59	10.49	0.15	1.00	7.22	
		GUARNICION									
			G1		M3	20.00	0.15	0.50	1.00	1.50	
			G2		M3	20.00	0.15	0.50	1.00	1.50	
		BANQUETA									
			B1		M3	20.00	2.00	0.10	1.00	4.00	
			B2		M3	20.00	1.36	0.10	1.00	2.72	
										73.90	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

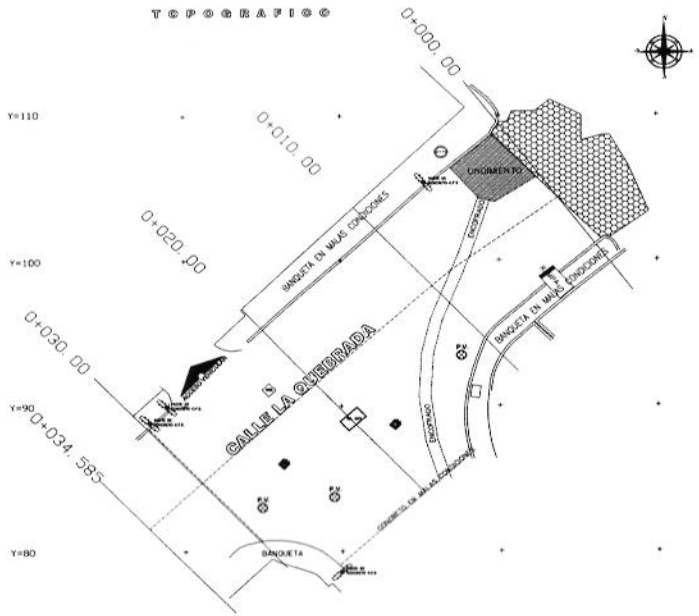
HOJA: 8 DE: 40

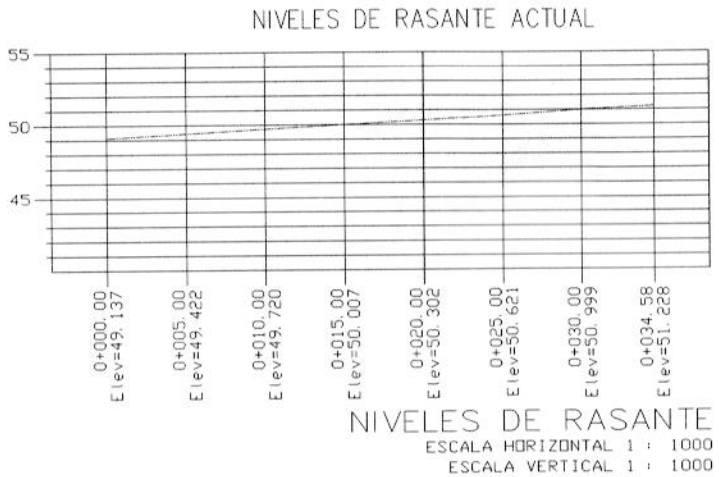
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

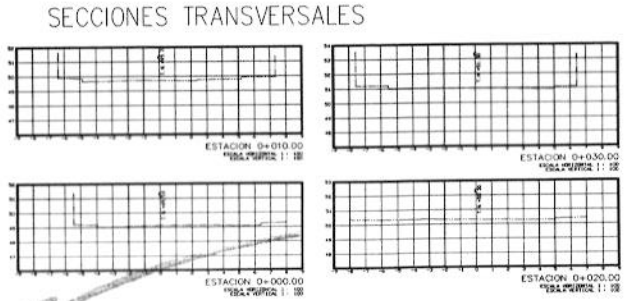
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

DEM-CON DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**ALBAÑILERIA**	**RED DE DRENAJE**									
RENPOVIS	RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREOS A 1A ESTACION.		P.E.1		PZA				3.00	3.00	
										3.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

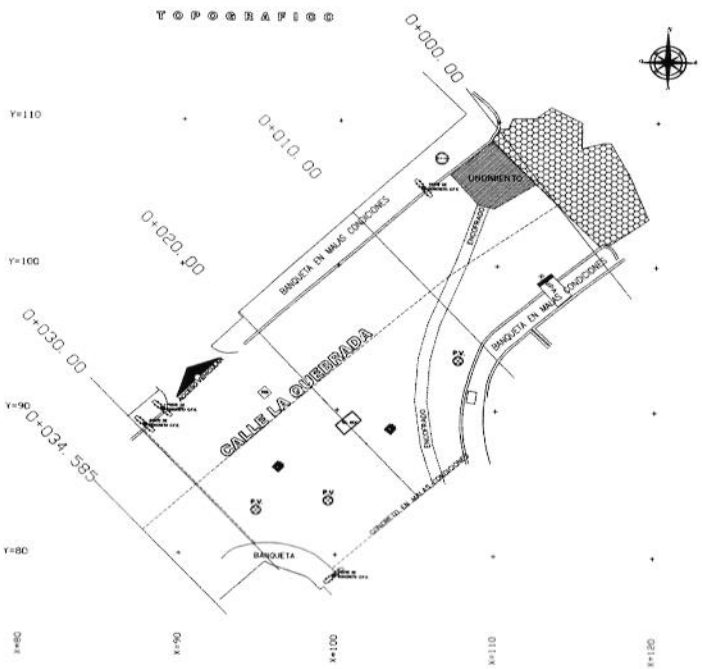
HOJA: 10 DE: 40

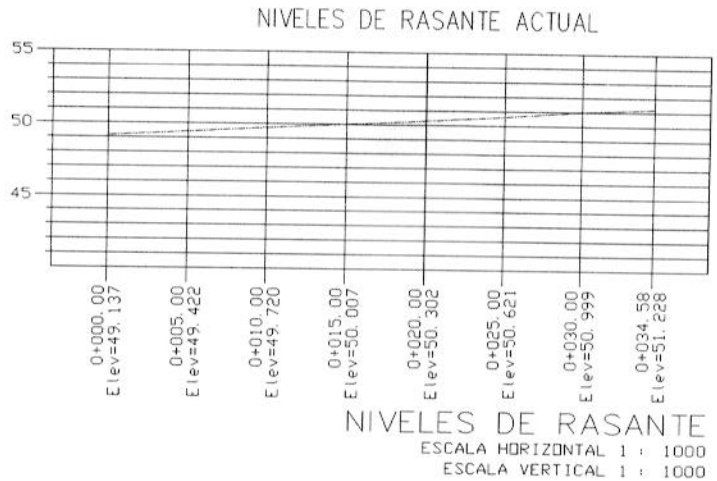
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

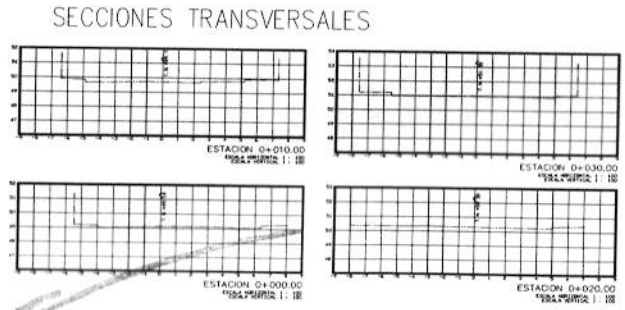
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

RENPOVIS RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREOS A 1A ESTACION.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE DRENAJE									
37-0579	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.		P.E.1		PZA				3.00	3.00	
										3.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

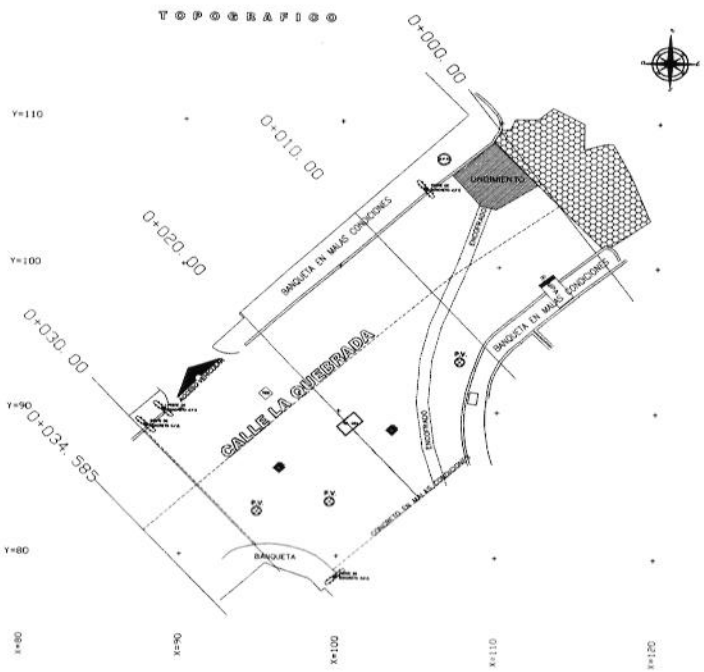
C r o q u i s

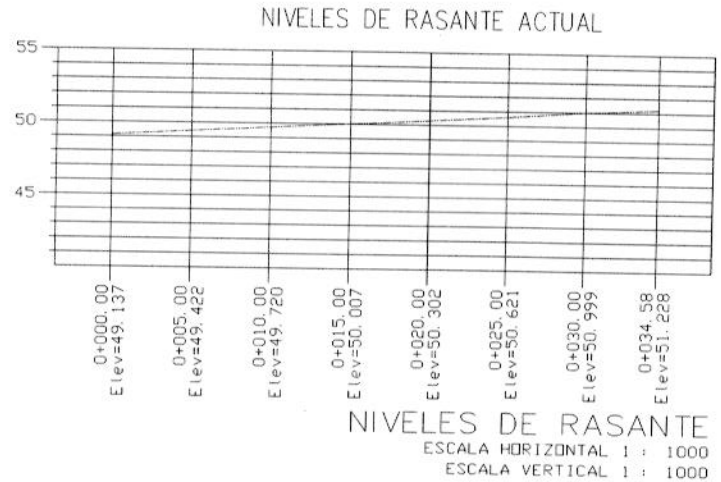
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

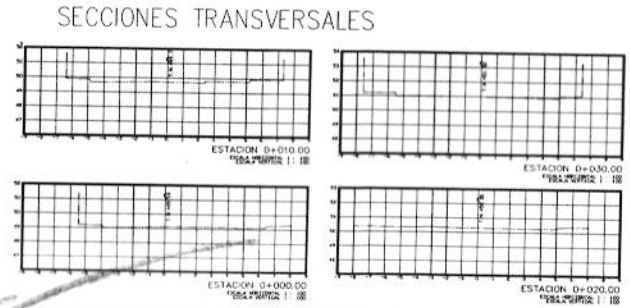
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

37-0579 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**TERRACERIAS**	**PAVIMENTO**									
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		P1		M3	10.00	10.16	0.20	1.00	20.32	
			P2		M3	10.00	12.63	0.20	1.00	25.26	
			P3		M3	10.00	15.19	0.20	1.00	30.38	
			P4		M3	4.59	10.49	0.20	1.00	9.62	
										85.58	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2022

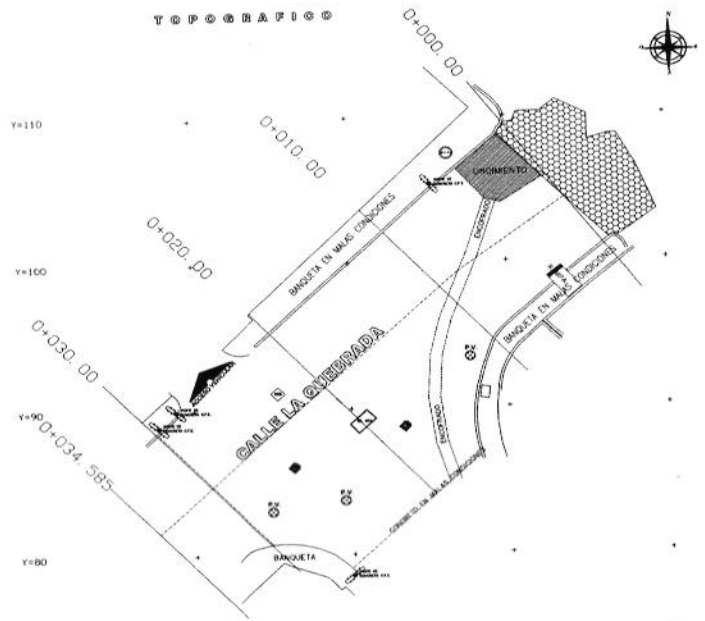
C r o q u i s

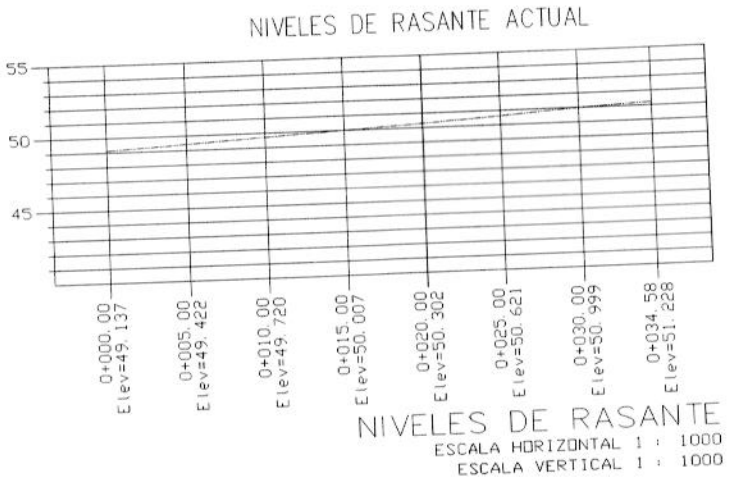
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

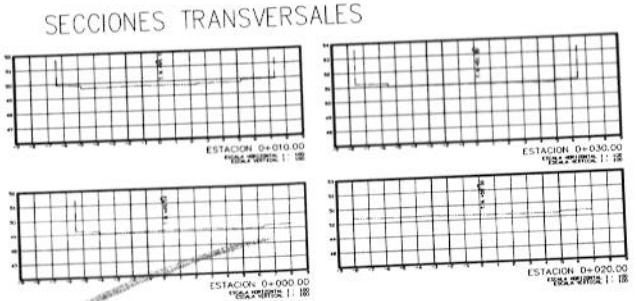
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

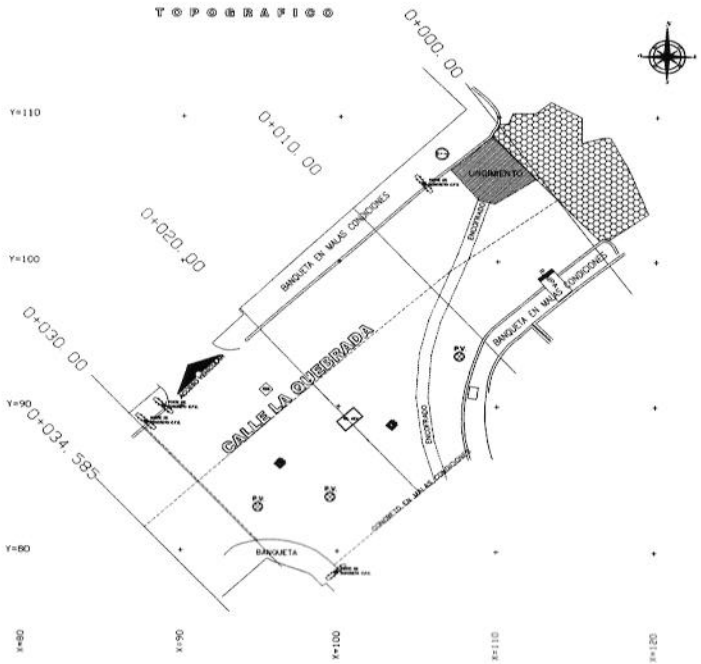
C r o q u i s

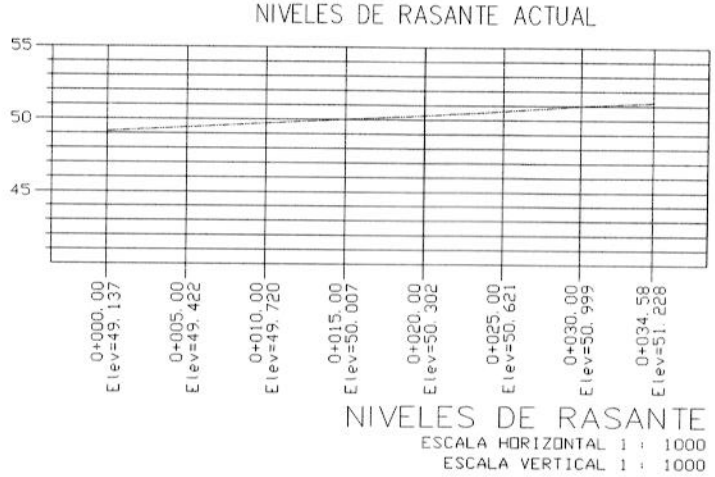
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

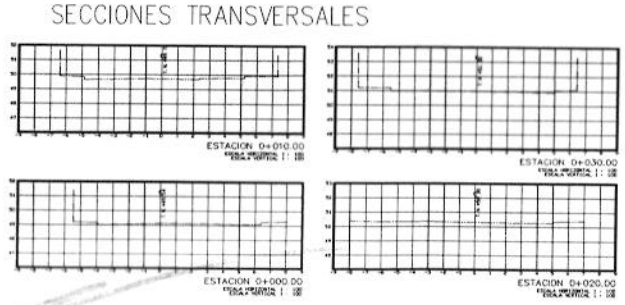
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		P1		M3	10.00	10.16	0.20	1.00	20.32	
			P2		M3	10.00	12.63	0.20	1.00	25.26	
			P3		M3	10.00	15.19	0.20	1.00	30.38	
			P4		M3	4.59	10.49	0.20	1.00	9.62	
										85.58	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

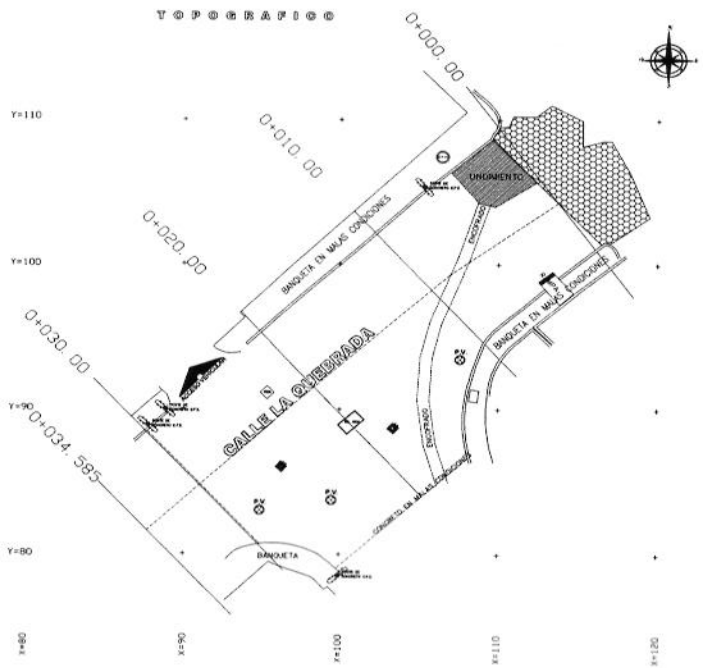
HOJA: 18 DE: 40

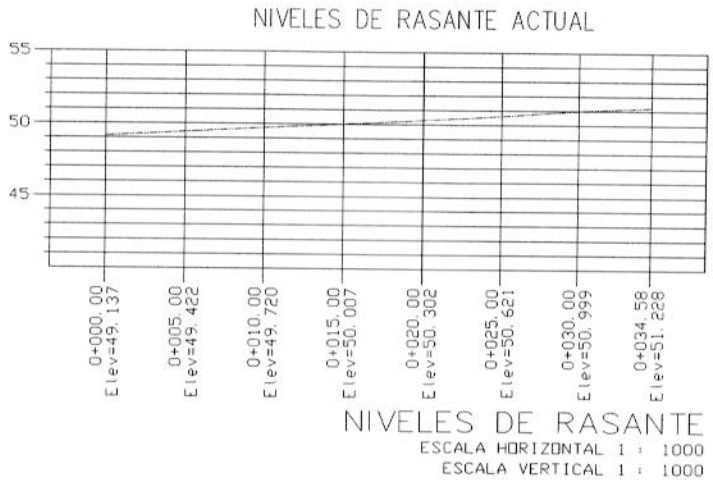
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

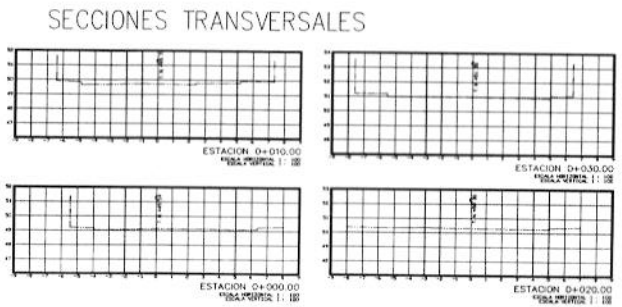
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: 01 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		P1		M2	10.00	10.16		1.00	101.60	
			P2		M2	10.00	12.63		1.00	126.30	
			P3		M2	10.00	15.19		1.00	151.90	
			P4		M2	4.59	10.49		1.00	48.14	
										427.94	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

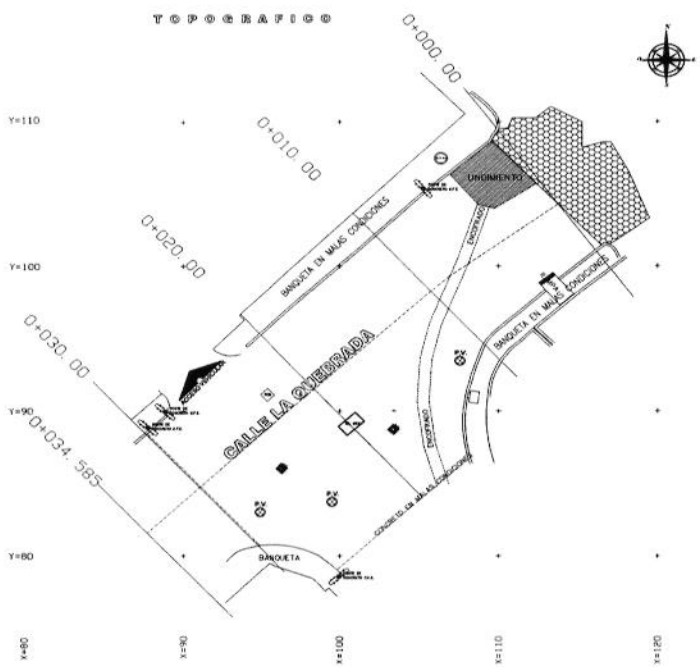
C r o q u i s

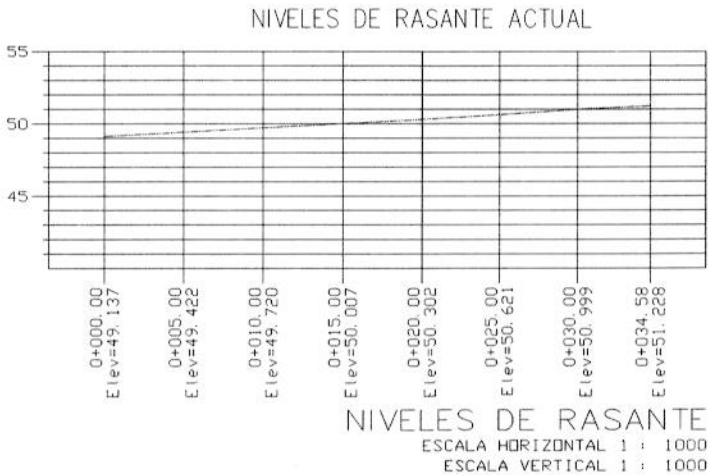
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

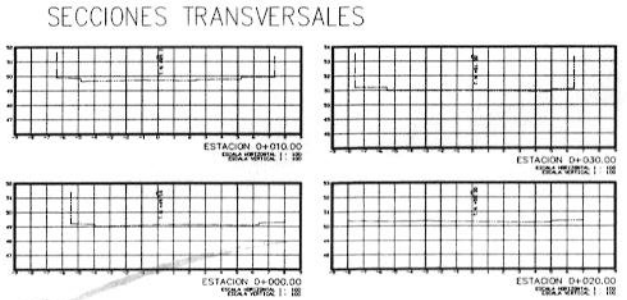
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		BANQUETA									
32-0466	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.		B1		M2	20.00	2.00		1.00	40.00	
			B2		M2	20.00	1.36		1.00	27.20	
										67.20	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

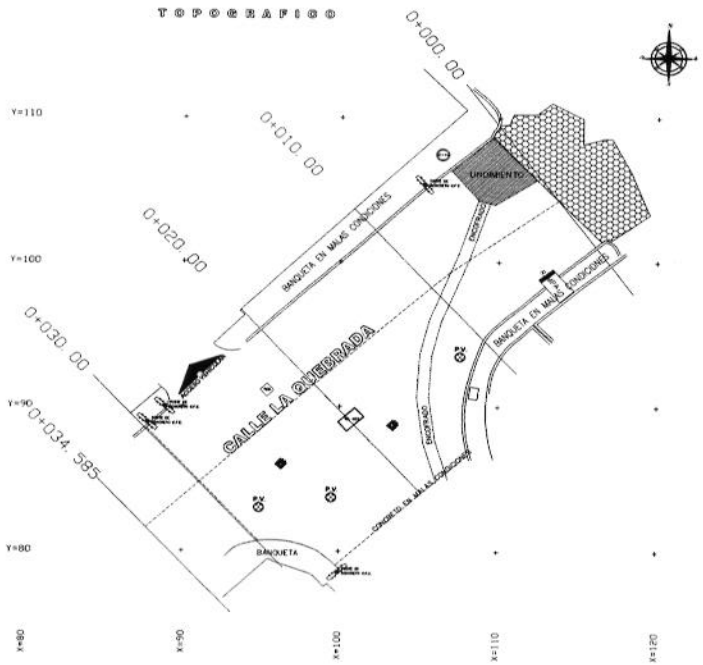
HOJA: 22 DE: 40

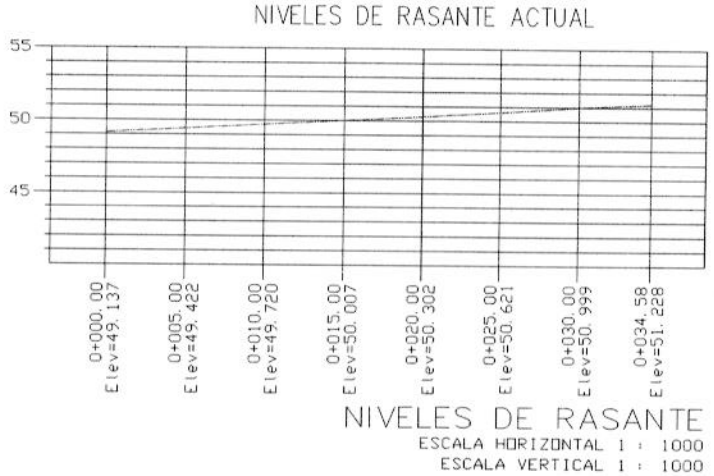
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

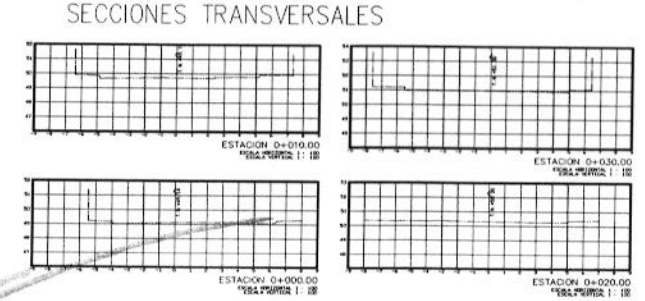
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

32-0466 AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A06	**PAVIMENTACION**	**GUARNICION**									
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		G1		ML	20.00			1.00	20.00	
			G2		ML	20.00			1.00	20.00	
										40.00	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

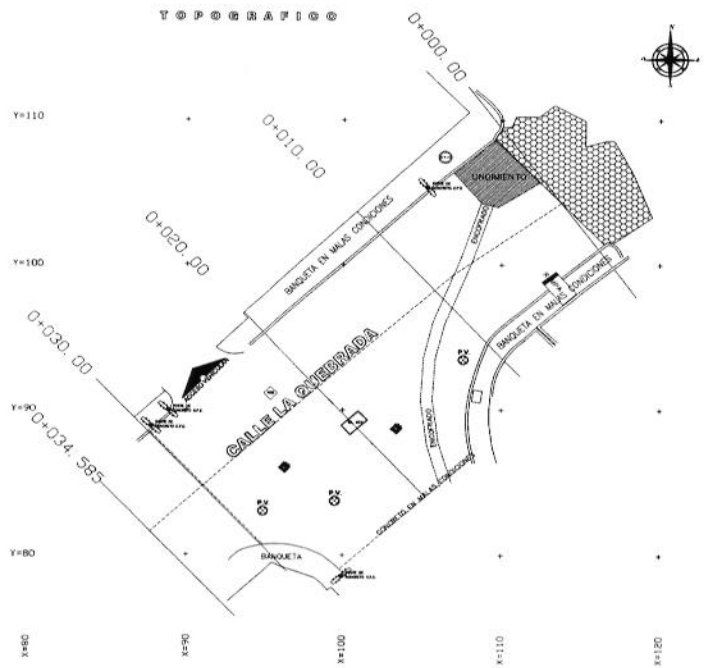
C r o q u i s

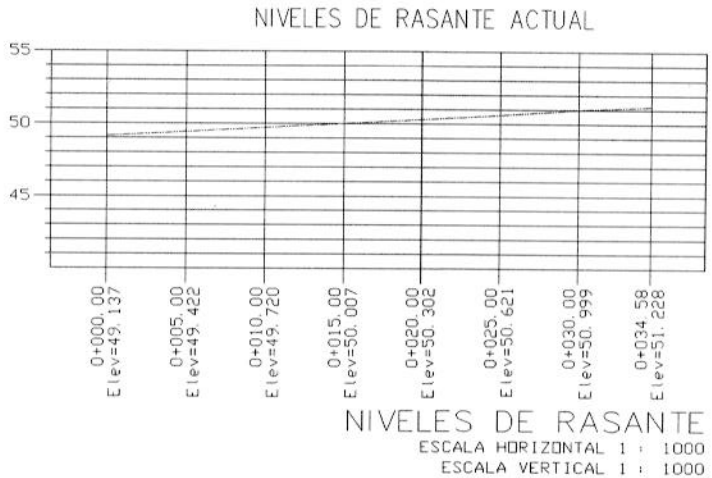
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

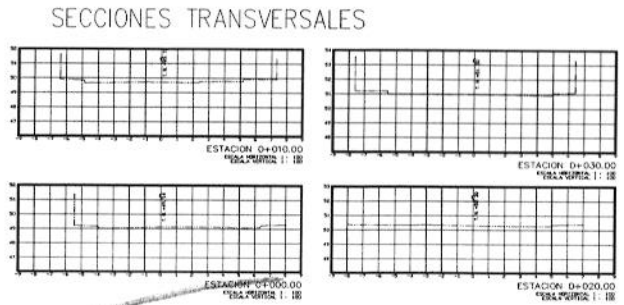
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		BANQUETA									
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'c= 200 KG/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, TAM. 3/4", INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO ,CIMBRADO, DESCIMBRADO Y ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.		B1		M2	20.00	2.00		1.00	40.00	
			B2		M2	20.00	1.36		1.00	27.20	
										67.20	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

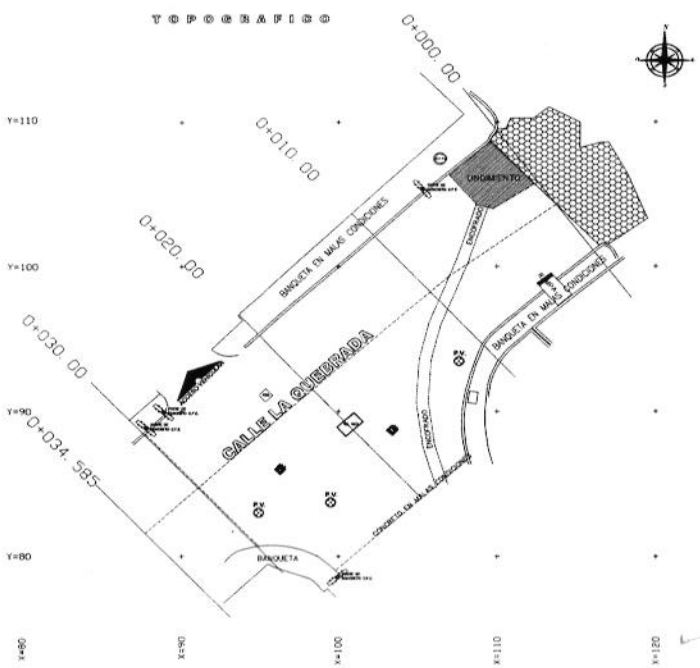
C r o q u i s

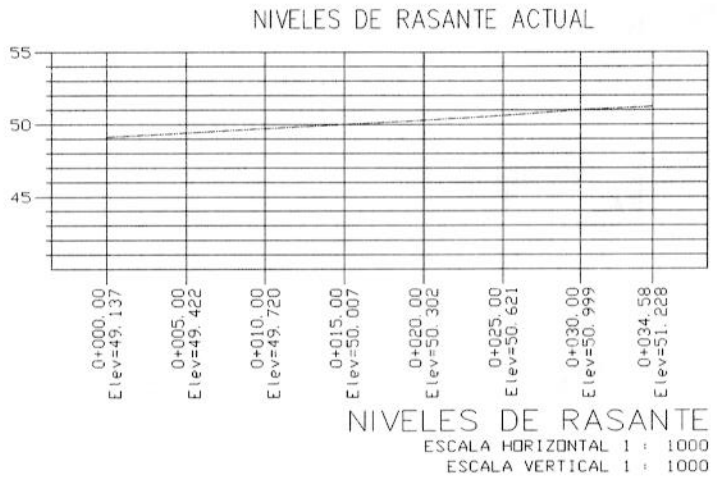
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

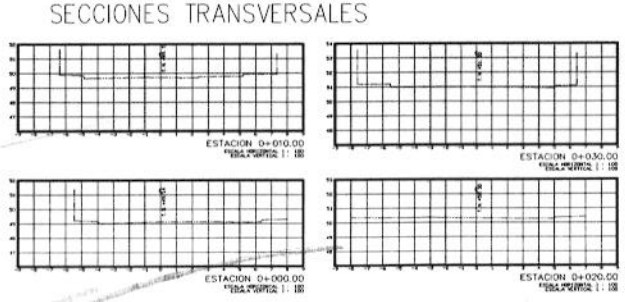
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

32-0468 BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'c= 200 KG/cm2, DE 10 cm. DE ESPESOR, TAM. 3/4", INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO ,CIMBRADO, DESCIMBRADO Y ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.		P1		M2	10.00	10.16		1.00	101.60	
			P2		M2	10.00	12.63		1.00	126.30	
			P3		M2	10.00	15.19		1.00	151.90	
			P4		M2	4.59	10.49		1.00	48.14	
										427.94	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

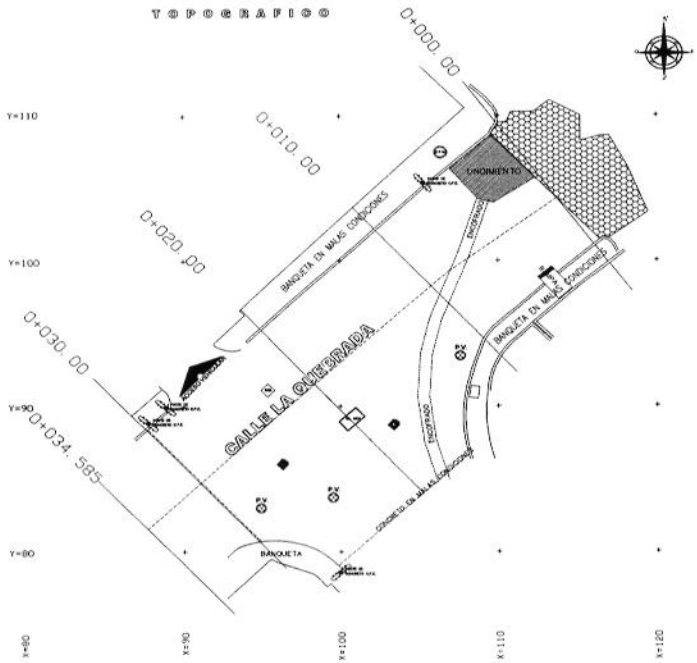
HOJA: 28 DE: 40

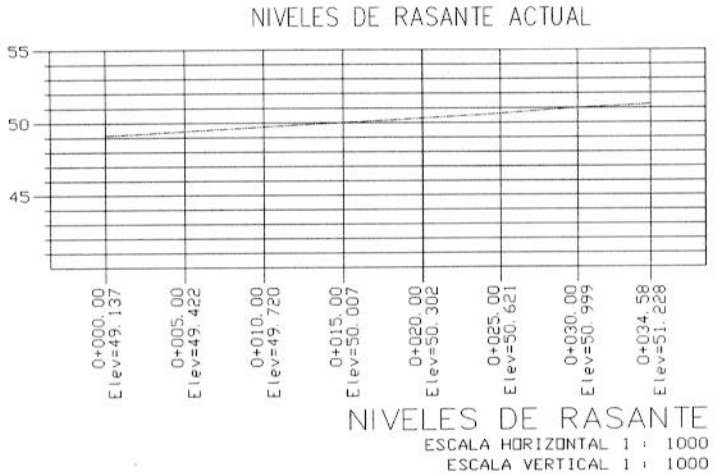
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

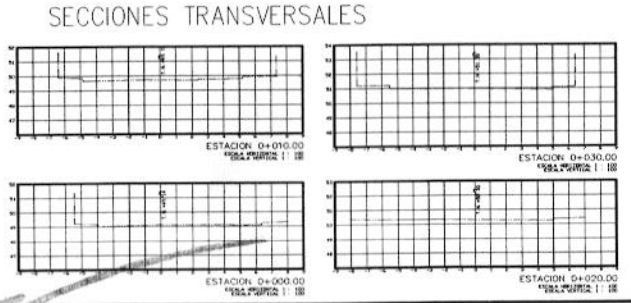
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN		P1		ML		11.62		1.00	11.62	
										11.62	ML

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

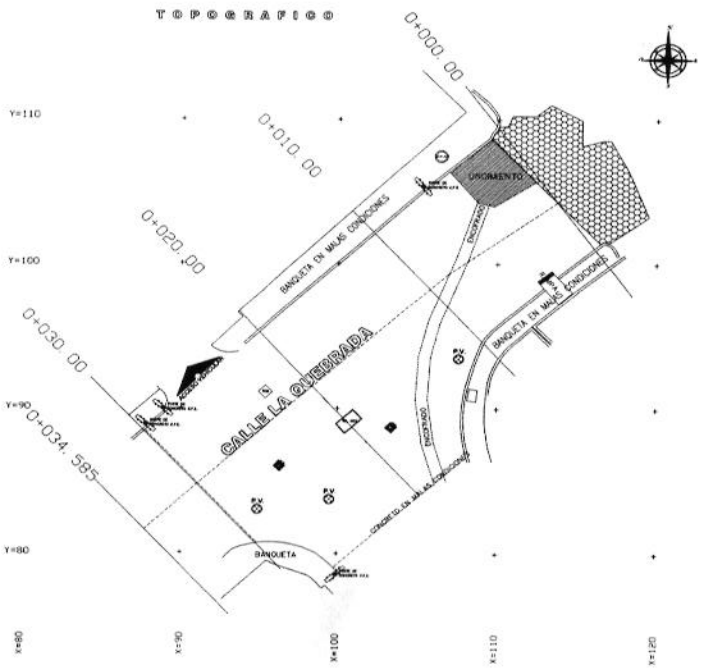
HOJA: 30 DE: 40

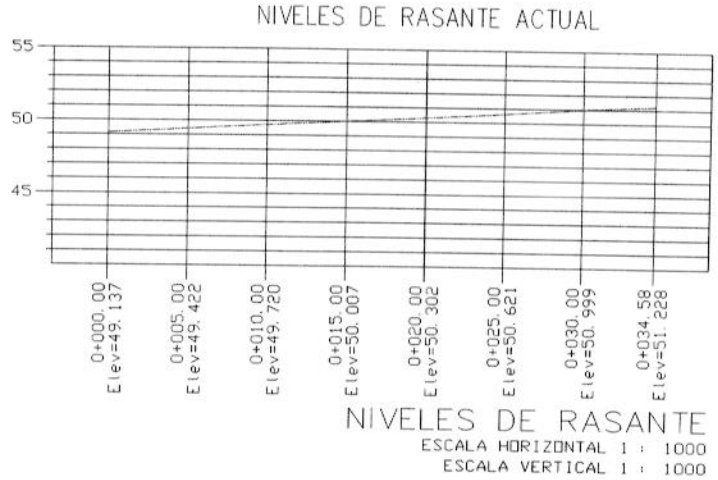
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

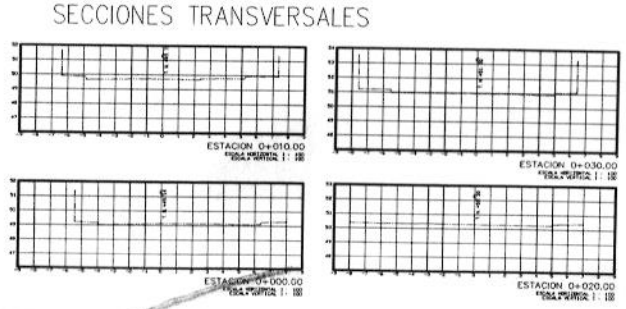
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.		P1		ML	10.00			1.00	10.00	
			P1		ML		10.16		3.00	30.48	
			P2		ML	10.00			1.00	10.00	
			P2		ML		12.63		3.00	37.89	
			P3		ML	10.00			1.00	10.00	
			P3		ML		15.19		3.00	45.57	
			P4		ML	4.59			1.00	4.59	
			P4		ML		10.49		1.00	10.49	
										159.02	ML

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

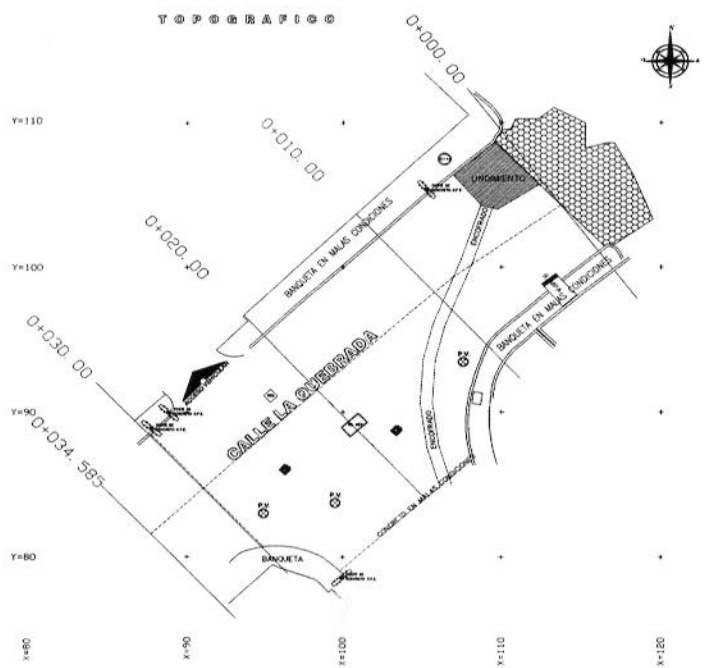
C r o q u i s

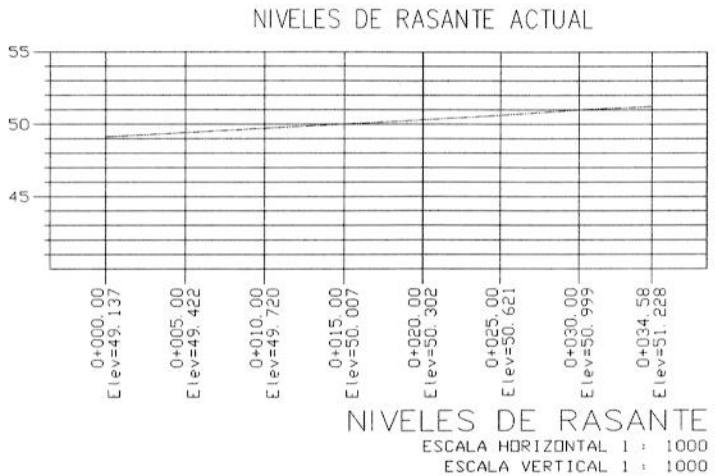
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

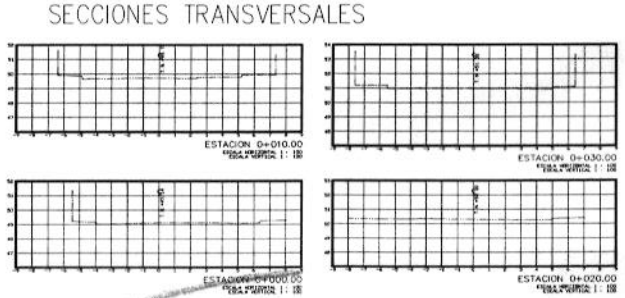
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.		P1		ML	10.00			1.00	10.00	
			P1		ML		10.16		3.00	30.48	
			P2		ML	10.00			1.00	10.00	
			P2		ML		12.63		3.00	37.89	
			P3		ML	10.00			1.00	10.00	
			P3		ML		15.19		3.00	45.57	
			P4		ML	4.59			1.00	4.59	
			P4		ML		10.49		1.00	10.49	
										159.02	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

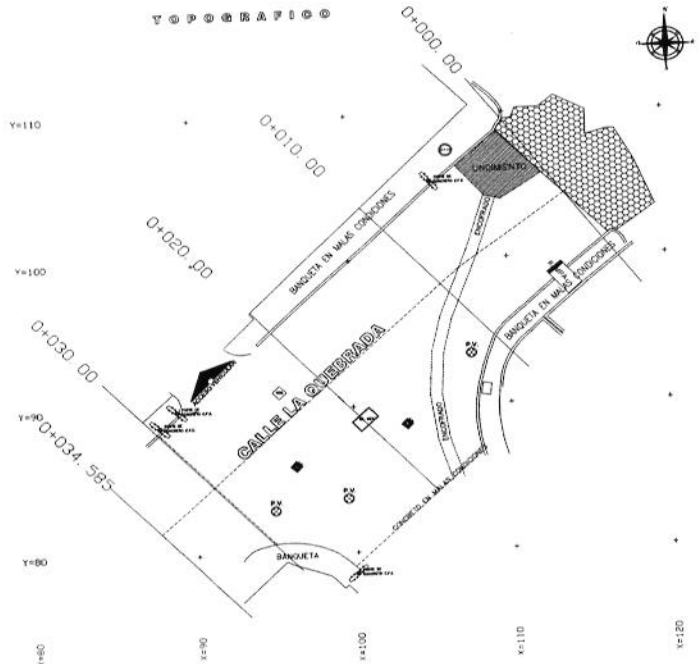
C r o q u i s

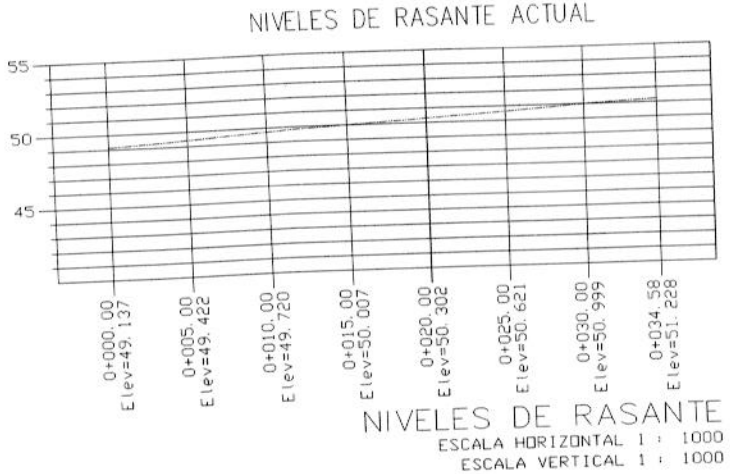
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

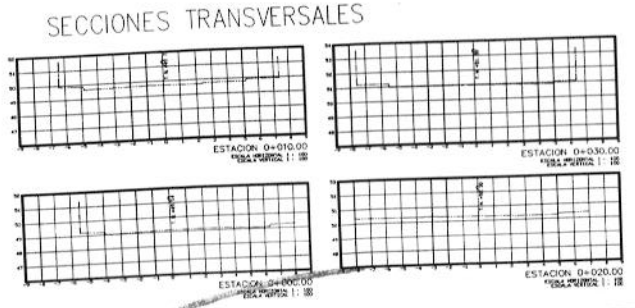
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.		G1		ML	20.00			1.00	20.00	
			G2		ML	20.00			1.00	20.00	
										40.00	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

C r o q u i s

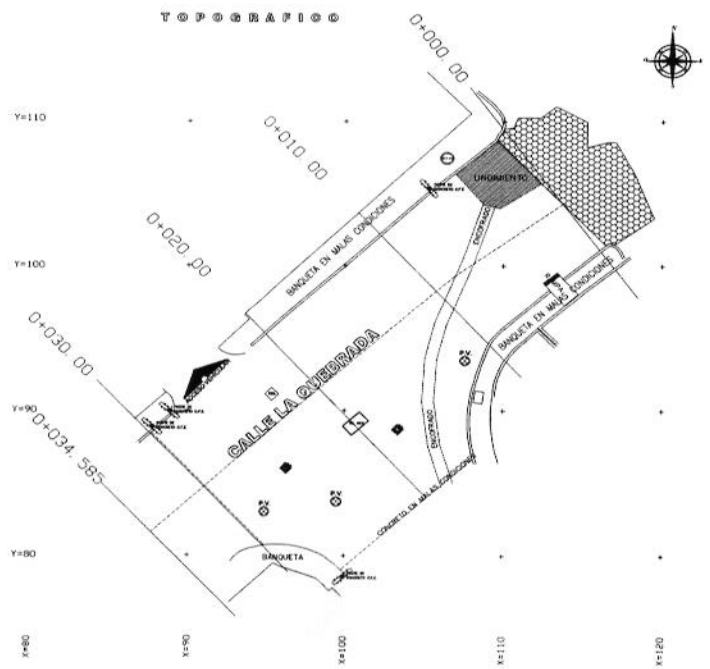
HOJA: 36 DE: 40

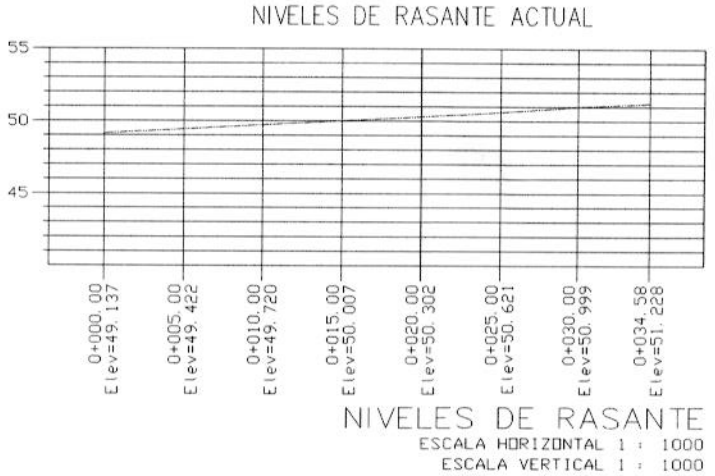
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

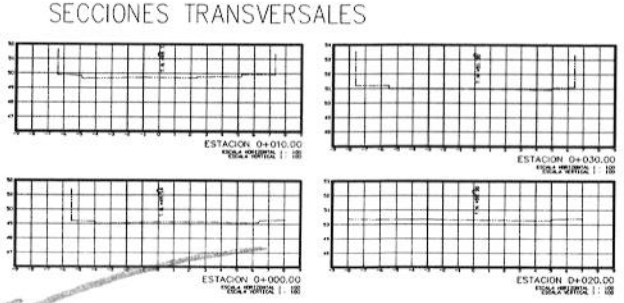
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**SEÑALIZACION**										
LOG-DISC	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL CON DIMENSIONES DE 1.00X1.00 MTS APLICADO CON PINTURA EPOXICO EN RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO PLANTILLA O MOLDE PINTURA EPOXICA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREOS. ELEVACIONES. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.				PZA				2.00	2.00	
										2.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

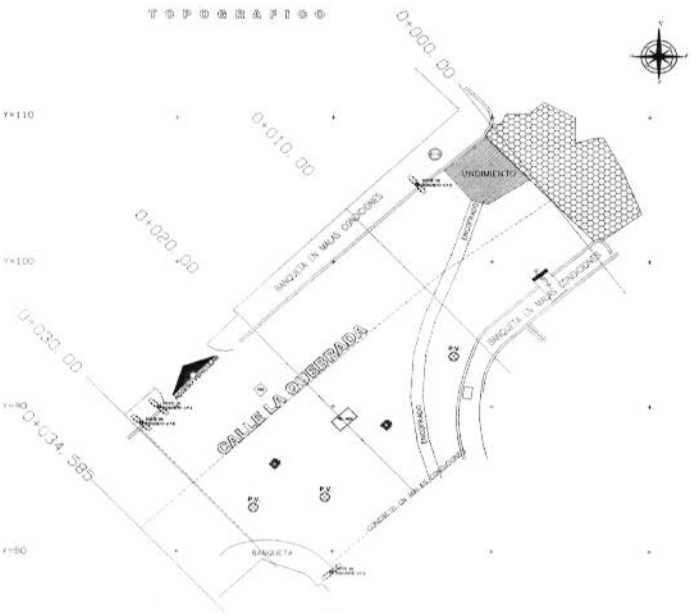
C r o q u i s

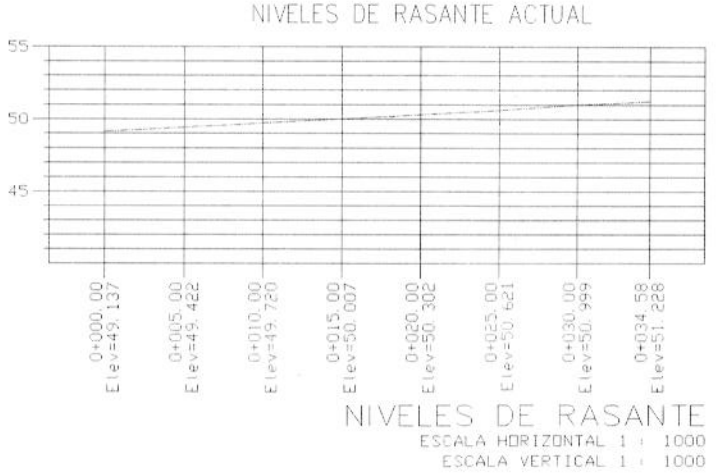
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

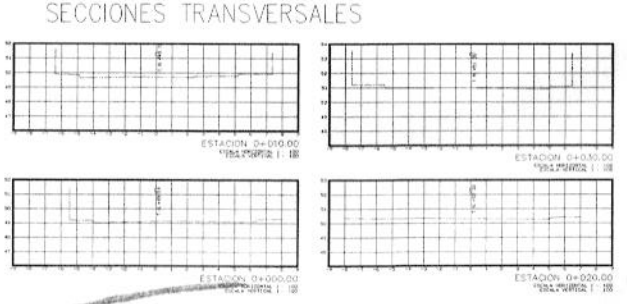
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

LOG-DISC LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL CON DIMENSIONES DE 1.00X1.00 MTS APLICADO CON PINTURA EPOXICO EN RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO PLANTILLA O MOLDE PINTURA EPOXICA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREOS. ELEVACIONES. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
F-FCHA	PINTURA EN FLECHAS CON MICROESFERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				PZA				17.00	17.00	
										17.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

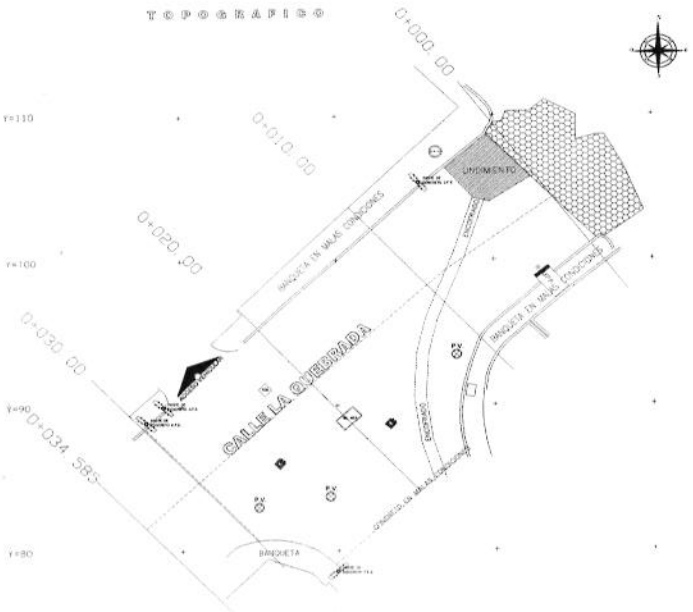
C r o q u i s

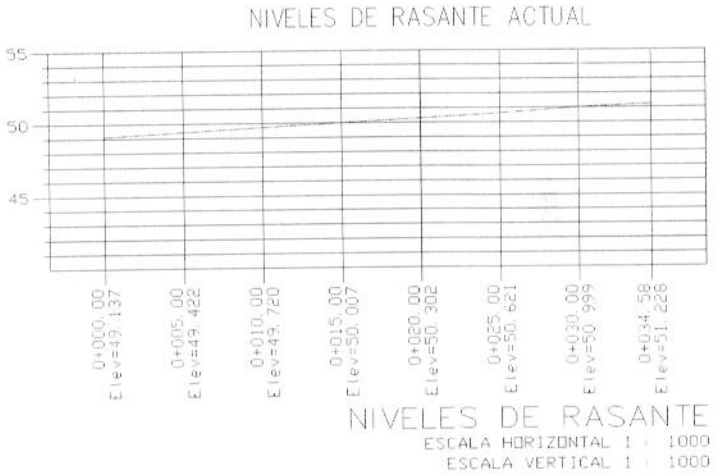
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

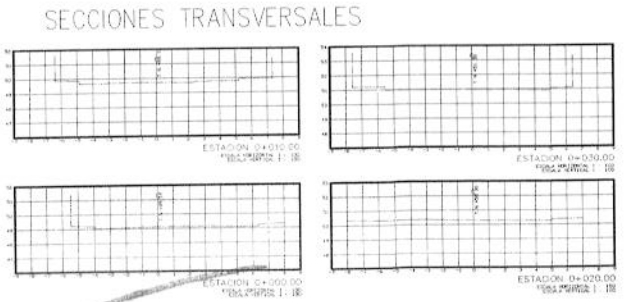
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

F-FCHA PINTURA EN FLECHAS CON MICROESFERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
F-ALTO	PINTURA DE TRAFICO PARA LINEA DE ALTO DE 60 CM DE ANCHO, CON MICROESFERA DE VIDRIO, (LONGITUD EFECTIVA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA				ML	55.50			1.00	55.50	
										55.50	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

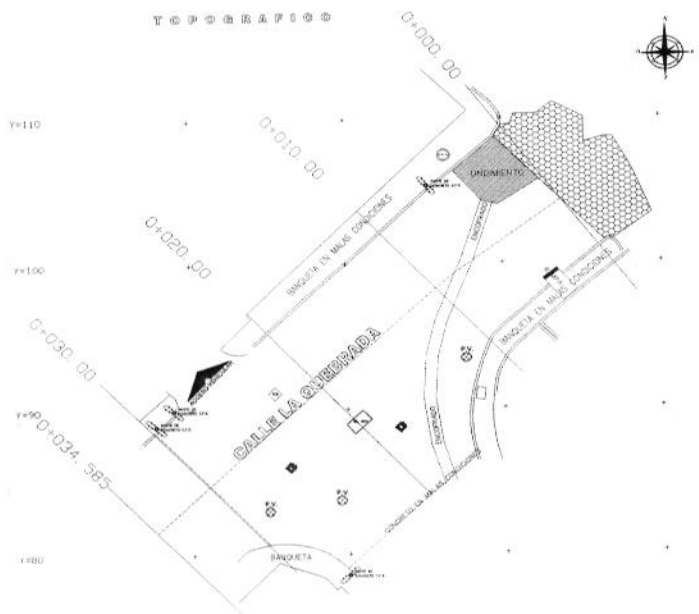
C r o q u i s

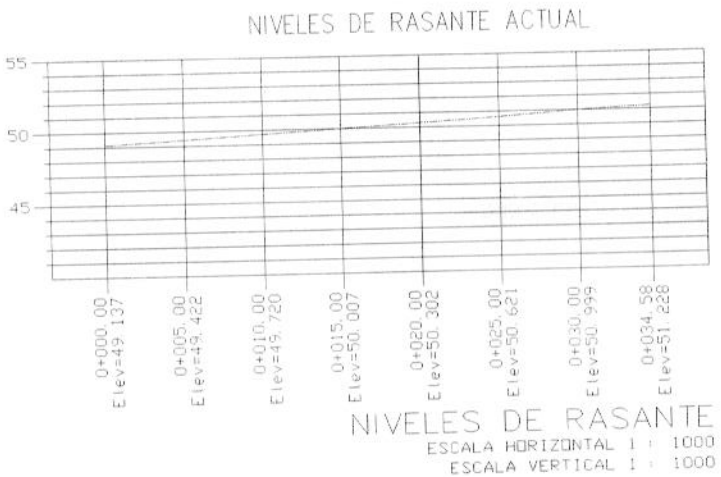
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

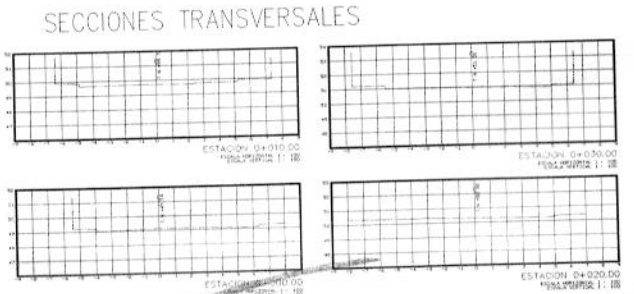
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

F-ALTO PINTURA DE TRAFICO PARA LINEA DE ALTO DE 60 CM DE ANCHO, CON MICROESFERA DE VIDRIO, (LONGITUD EFECTIVA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
F1-43	PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERA EN CRUCE DE PEATONES, INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				M2	55.50	1.00		1.00	55.50	
										55.50	M2

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

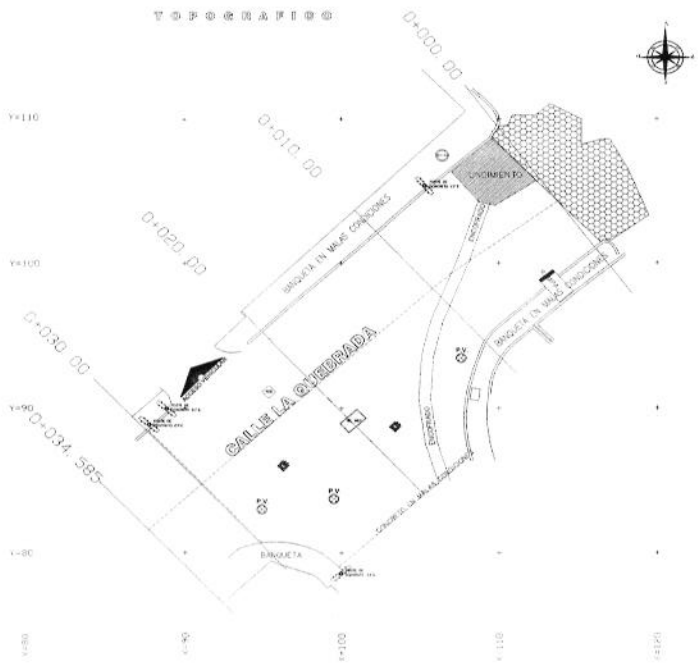
C r o q u i s

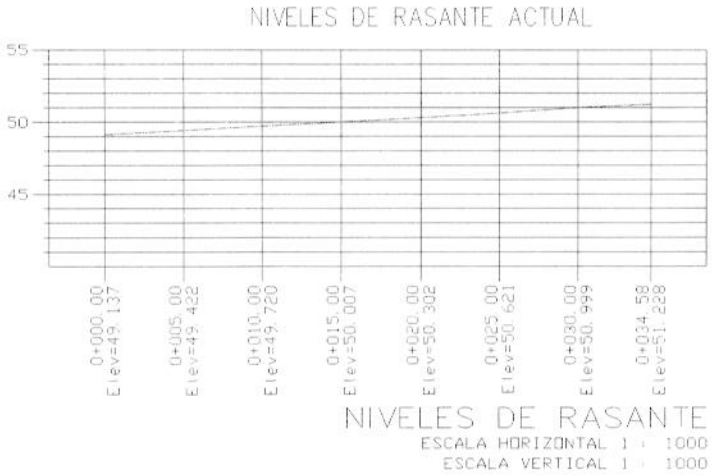
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

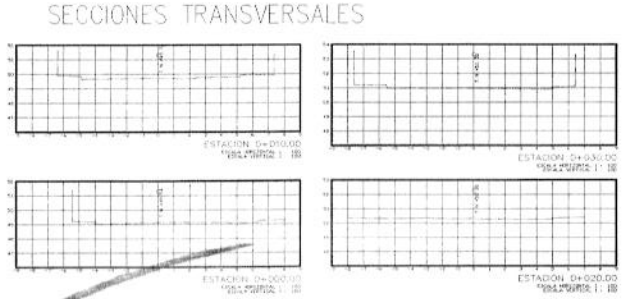
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

F1-43 PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERA EN CRUCE DE PEATONES, INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022
Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A08	**LIMPIEZAS**										
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION				M3					3.36	VOL. EXC. MAT. II-A
					M3					2.24	BARRENADO
					M3					42.43	VOL. EXC. MAT. II-A
					M3					10.60	VOL. EXC. MAT. III
					M3					-36.53	VOL. RELLENO
					M3					85.58	VOL. APERTURA
					M3					-8.52	VOL. AJUSTE
									SUBTOTAL	99.16	
								99.16	1.30	128.90	
					M3					73.90	VOL. DEMOLICIONES
									SUBTOTAL	73.90	
								73.90	1.50	110.85	
										239.75	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

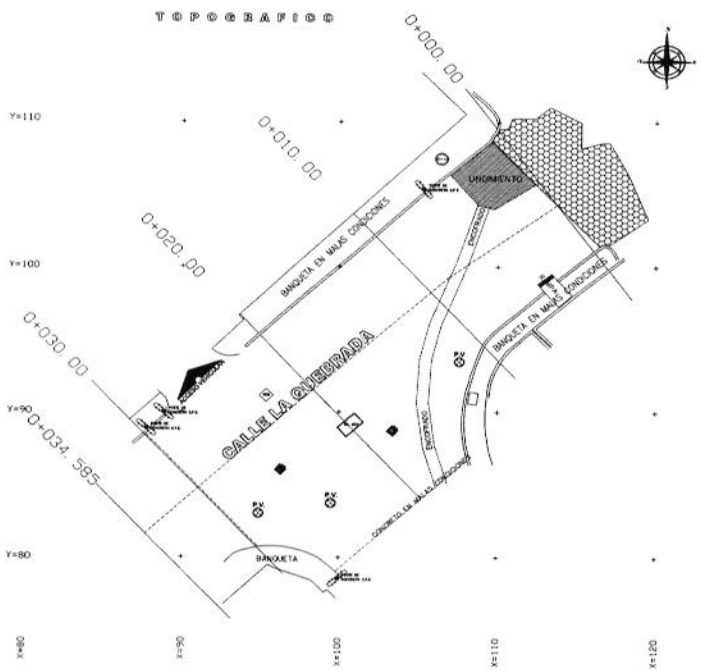
C r o q u i s

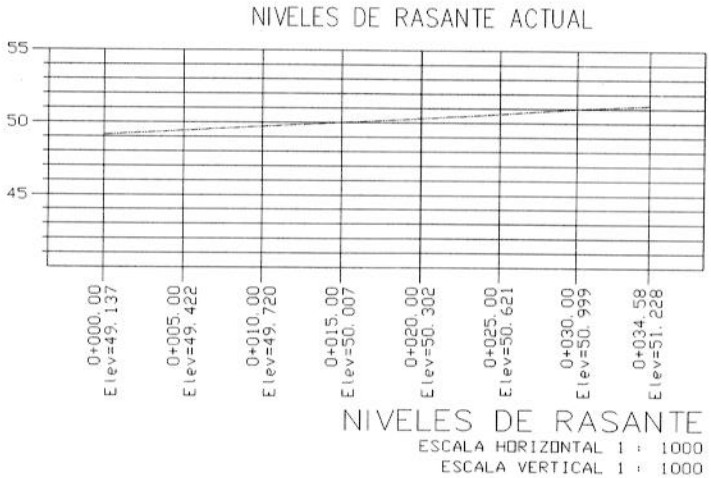
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

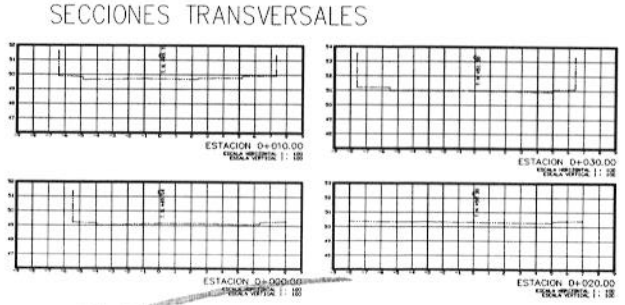
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.		P1		M2	10.00	10.16		1.00	101.60	
			P2		M2	10.00	12.63		1.00	126.30	
			P3		M2	10.00	15.19		1.00	151.90	
			P4		M2	4.59	10.49		1.00	48.14	
			P3		M2	12.54	1.00		-1.00	-12.54	
		GUARNICION									
			G1		M2	20.00	0.15		1.00	3.00	
			G2		M2	20.00	0.15		1.00	3.00	
		BANQUETA									
			B1		M2	20.00	2.00		1.00	40.00	
			B2		M2	20.00	1.36		1.00	27.20	
										488.60	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FONDO 3) 2022

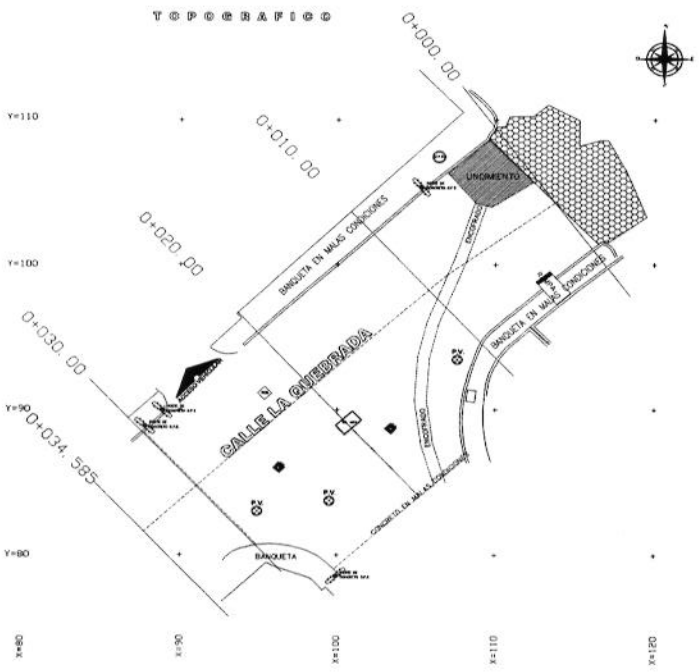
C r o q u i s

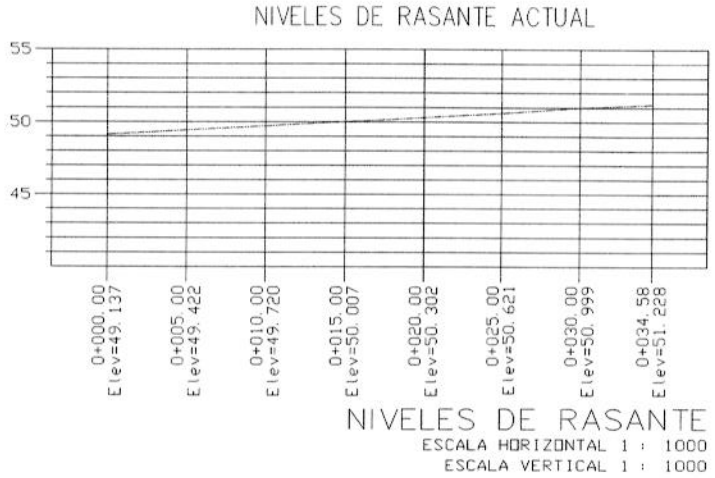
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

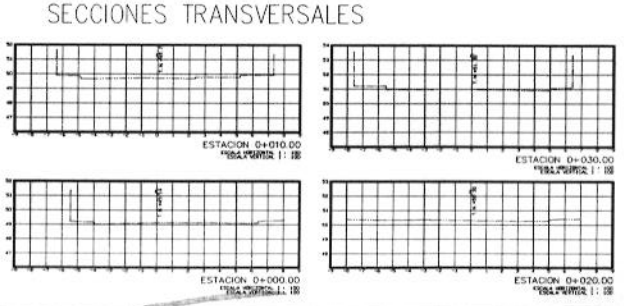
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. CENTRO

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.







JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073 Unidad: M2					
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.081209	$2.58	19.28%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$51.72	0.048000	$2.48	18.54%
	CALHIDRA	TON	$3,520.00	0.000894	$3.15	23.54%
	Subtotal: MATERIALES				**$8.21**	61.36%
MANO DE OBRA						
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 JOR CADENEROS)		$1,718.26	0.002000	$3.44	25.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3.44**	25.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$86.53	0.020000	$1.73	12.93%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1.73**	12.93%
	Costo directo				**$13.38**	
	INDIRECTOS	15%			$2.01	
	SUBTOTAL				$15.39	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$15.39	
	UTILIDAD	10%			$1.54	
	PRECIO UNITARIO				**$16.93**	
	(* DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 4-0080 **Unidad: M3**
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS.
DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.
INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	0.786836	$372.11	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$372.11**	100.00%
Costo directo				**$372.11**	
INDIRECTOS	15%			$55.82	
SUBTOTAL				$427.93	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$427.93	
UTILIDAD	10%			$42.79	
PRECIO UNITARIO				**$470.72**	

(* CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 72/100 M.N. *)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: BAR03 **Unidad: M3**

BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	2.346752	$1,109.83	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1,109.83**	100.00%
Costo directo				**$1,109.83**	
INDIRECTOS	15%			$166.47	
SUBTOTAL				$1,276.30	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$1,276.30	
UTILIDAD	10%			$127.63	
PRECIO UNITARIO				**$1,403.93**	

(* UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 93/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DEM-CON **Unidad: M3**					
	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS					
	INCLUYE: EQUIPO,MANO DE OBRA.					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.500000	$389.05	91.80%
	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	$69.48	0.500000	$34.74	8.20%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$423.79**	100.00%
	Costo directo				**$423.79**	
	INDIRECTOS	15%			$63.57	
	SUBTOTAL				$487.36	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$487.36	
	UTILIDAD	10%			$48.74	
	PRECIO UNITARIO				**$536.10**	
	(* QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: RENPOVIS **Unidad: PZA**

RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, INC: ACARREO A 1RA. EST., MATERIALES Y MANO DE OBRA.

BASICOS						
	MURETE DE ENRASE DE CIMENTACION CON TABIQUE DE BARRO DE 28 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 JUNTAS DE 15 CMS DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ALTURA HASTA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A 1ra ESTACION.	M2	$776.27	1.000000	$776.27	61.23%
	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACABADO FINO , INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.	M2	$204.02	1.000000	$204.02	16.09%
	RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$513.29	0.415710	$213.38	16.83%
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENOR A 300.00 M2.	M2	$11.69	1.000000	$11.69	0.92%
	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$207.89	0.300000	$62.37	4.92%
	Subtotal: BASICOS				$1,267.73	100.00%
					$1,267.73	
	Costo directo				$190.16	
	INDIRECTOS	15%			$1,457.89	
	SUBTOTAL					
	FINANCIAMIENTO	0%			$1,457.89	
	SUBTOTAL				$145.79	
	UTILIDAD	10%			**$1,603.68**	

PRECIO UNITARIO

(* UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 68/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 37-0579 **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	BROCAL PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DEFoFo	PZA	$4,417.27	1.000000	$4,417.27	98.71%
	Subtotal: MATERIALES				**$4,417.27**	98.71%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.050000	$57.74	1.29%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$57.74**	1.29%
	Costo directo				**$4,475.01**	
	INDIRECTOS	15%			$671.25	
	SUBTOTAL				$5,146.26	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$5,146.26	
	UTILIDAD	10%			$514.63	
	PRECIO UNITARIO				**$5,660.89**	
	(* CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 89/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 31-0448 **Unidad: M3**
APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 HOR KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.		$778.09	0.044377	$34.53	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$34.53**	100.00%
	Costo directo				**$34.53**	
	INDIRECTOS	15%			$5.18	
	SUBTOTAL				$39.71	
	FINANCIAMIENTO	0%			$39.71	
	SUBTOTAL				$3.97	
	UTILIDAD	10%			**$43.68**	
	PRECIO UNITARIO					
	(* CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 31-0454 **Unidad: M2**					
	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.039100	$6.45	30.70%
	Subtotal: MATERIALES				**$6.45**	30.70%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.000500	$0.23	1.09%
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)	JOR	$1,718.26	0.000500	$0.86	4.09%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.09**	5.19%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.006000	$3.95	18.80%
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.005215	$6.42	30.56%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.004189	$3.10	14.75%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$13.47**	64.11%
	Costo directo				**$21.01**	
	INDIRECTOS	15%			$3.15	
	SUBTOTAL				$24.16	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$24.16	
	UTILIDAD	10%			$2.42	
	PRECIO UNITARIO				**$26.58**	
	(* VEINTISEIS PESOS 58/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F-BASE20 **Unidad: M3**					
	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO,					
	INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.					
MATERIALES						
X	MATERIAL DE BANCO	M3	$300.00	0.835574	$250.67	75.28%
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	8.92%
	Subtotal: MATERIALES				**$280.37**	84.20%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.020000	$24.63	7.40%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.020000	$14.80	4.44%
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.020000	$13.17	3.96%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$52.60**	15.80%
	Costo directo				**$332.97**	
	INDIRECTOS	15%			$49.95	
	SUBTOTAL				$382.92	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$382.92	
	UTILIDAD	10%			$38.29	
	PRECIO UNITARIO				**$421.21**	
	(* CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 21/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUMPOL **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	$21.65	1.100000	$23.82	67.35%
	Subtotal: MATERIALES				**$23.82**	67.35%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.010000	$11.55	32.65%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$11.55**	32.65%
	Costo directo				**$35.37**	
	INDIRECTOS	15%			$5.31	
	SUBTOTAL				$40.68	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$40.68	
	UTILIDAD	10%			$4.07	
	PRECIO UNITARIO				**$44.75**	
	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0466 **Unidad: M2**					
	AFINE Y COMPACTACION EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.036000	$5.94	25.83%
	Subtotal: MATERIALES				**$5.94**	25.83%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.037337	$17.06	74.17%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$17.06**	74.17%
	Costo directo				**$23.00**	
	INDIRECTOS	15%			$3.45	
	SUBTOTAL				$26.45	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$26.45	
	UTILIDAD	10%			$2.65	
	PRECIO UNITARIO				**$29.10**	
	(* VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0471 **Unidad: ML**					
	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.					
BASICOS						
	CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, R.N., EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$2,879.24	0.076471	$220.18	55.48%
	CIMBRA APARENTE EN GUARNICION INCLUYE: HABILITADO.	M2	$176.66	1.000000	$176.66	44.52%
	Subtotal: BASICOS				**$396.84**	100.00%
	Costo directo				**$396.84**	
	INDIRECTOS	15%			$59.53	
	SUBTOTAL				$456.37	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$456.37	
	UTILIDAD	10%			$45.64	
	PRECIO UNITARIO				**$502.01**	
	(* QUINIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: PAVM Unidad: M2					
	PAVIMENTO PARA VIALIDAD PEATONAL DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 250 KG/CM2 DE HASTA 20 CM DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
MATERIALES						
	CONCRETO ESTAMPADO F'C=250KG/CM2	M3	$2,380.00	0.210000	$499.80	54.49%
	MOLDE PARA CONCRETO ESTAMPADO	PZA	$20,000.00	0.005000	$100.00	10.90%
	VARILLA NO 4	KG	$22.41	1.000000	$22.41	2.44%
	CURACRETO ROJO	LTS	$52.18	0.250000	$13.05	1.42%
	Subtotal: MATERIALES				**$635.26**	69.25%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.200000	$230.95	25.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$230.95**	25.18%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.050000	$4.12	0.45%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.12**	0.45%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$234.76	0.200000	$46.95	5.12%
	Subtotal: BASICOS				**$46.95**	5.12%
	Costo directo				**$917.28**	
	INDIRECTOS	15%			$137.59	
	SUBTOTAL				$1,054.87	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,054.87	
	UTILIDAD	10%			$105.49	
	PRECIO UNITARIO				**$1,160.36**	
	(* UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 36/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: PAVMVE **Unidad: M2**					
	PAVIMENTO PARA VIALIDAD VEHICULAR DE CONCRETO ESTAMPADO F'C= 350 KG/CM2 DE HASTA 20 DE ESPESOR, RN(1), TMA 20MM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
MATERIALES						
	MOLDE PARA CONCRETO ESTAMPADO	PZA	$20,000.00	0.005000	$100.00	10.42%
	CONCRETO ESTAMPADO F'C=350 KG/CM2	M3	$2,580.00	0.210000	$541.80	56.48%
	VARILLA NO 4	KG	$22.41	1.000000	$22.41	2.34%
	CURACRETO ROJO	LTS	$52.18	0.250000	$13.05	1.36%
	Subtotal: MATERIALES				**$677.26**	70.60%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.200000	$230.95	24.08%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$230.95**	24.08%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.050000	$4.12	0.43%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.12**	0.43%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$234.76	0.200000	$46.95	4.89%
	Subtotal: BASICOS				**$46.95**	4.89%
	Costo directo				**$959.28**	
	INDIRECTOS	15%			$143.89	
	SUBTOTAL				$1,103.17	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,103.17	
	UTILIDAD	10%			$110.32	
	PRECIO UNITARIO				**$1,213.49**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 49/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DEN-1530 **Unidad: ML**					
	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN					
MATERIALES						
	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (M3 NO INLUYE BOMBEO).		$2,300.00	0.047250	$108.68	35.41%
	Subtotal: MATERIALES				**$108.68**	35.41%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.127033	$146.69	47.79%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$146.69**	47.79%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.039697	$3.27	1.07%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$3.27**	1.07%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$160.93	0.300000	$48.28	15.73%
	Subtotal: BASICOS				**$48.28**	15.73%
	Costo directo				**$306.92**	
	INDIRECTOS	15%			$46.04	
	SUBTOTAL				$352.96	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$352.96	
	UTILIDAD	10%			$35.30	
	PRECIO UNITARIO				**$388.26**	
	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CORTE01 **Unidad: ML**					
	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE:					
	LIMPIEZA DE LA JUNTA					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.019960	$9.12	38.94%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$9.12**	38.94%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CORTADORA DE PISO	HOR	$143.02	0.100000	$14.30	61.06%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$14.30**	61.06%
	Costo directo				**$23.42**	
	INDIRECTOS	15%			$3.51	
	SUBTOTAL				$26.93	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$26.93	
	UTILIDAD	10%			$2.69	
	PRECIO UNITARIO				**$29.62**	
	(* VEINTINUEVE PESOS 62/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0484 **Unidad: ML** CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES	ASFALTO OXIDADO	KG	$73.05	0.150000	$10.96	82.78%
	Subtotal: MATERIALES				**$10.96**	82.78%
MANO DE OBRA 02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.005000	$2.28	17.22%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2.28**	17.22%
	Costo directo				**$13.24**	
	INDIRECTOS	15%			$1.99	
	SUBTOTAL				$15.23	
	FINANCIAMIENTO	0%			$15.23	
	SUBTOTAL				$1.52	
	UTILIDAD	10%			**$16.75**	
	PRECIO UNITARIO					
	(* DIECISEIS PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0333* **Unidad: ML**					
	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.004000	$0.66	1.75%
	ESTOPA	KG	$54.05	0.004000	$0.22	0.58%
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$123.19	0.132000	$16.26	43.07%
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.066000	$5.49	14.54%
	THINER	LTS	$47.41	0.066000	$3.13	8.29%
	Subtotal: MATERIALES				**$25.76**	68.24%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.009925	$11.99	31.76%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$11.99**	31.76%
	Costo directo				**$37.75**	
	INDIRECTOS	15%			$5.66	
	SUBTOTAL				$43.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$43.41	
	UTILIDAD	10%			$4.34	
	PRECIO UNITARIO				**$47.75**	
	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: LOG-DISC **Unidad: PZA**					
	LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACITADOS EN COLOR AZUL CON DIMENSIONES DE 1.00X1.00 MTS APLICADO CON PINTURA EPOXICO EN RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO PLANTILLA O MOLDE PINTURA EPOXICA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACARREOS. ELEVACIONES. LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.					
MATERIALES						
	SELLADOR VINILICO COMEX	LTS	$45.00	0.250000	$11.25	2.34%
	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LTO	$110.00	0.500000	$55.00	11.44%
	THINER	LTS	$47.41	0.250000	$11.85	2.46%
	Subtotal: MATERIALES				**$78.10**	16.24%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE JOR GENERAL)		$1,208.04	0.333333	$402.68	83.76%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$402.68**	83.76%
	Costo directo				**$480.78**	
	INDIRECTOS	15%			$72.12	
	SUBTOTAL				$552.90	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$552.90	
	UTILIDAD	10%			$55.29	
	PRECIO UNITARIO				**$608.19**	
	(* SEISCIENTOS OCHO PESOS 19/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F-FCHA **Unidad: PZA**					
	PINTURA EN FLECHAS CON MICROESFERA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					
MATERIALES						
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$123.19	0.250000	$30.80	26.66%
	MICROESFERAS PRESENTACION POR KG.	KG	$69.00	0.100000	$6.90	5.97%
	AGUA	M3	$165.00	0.005000	$0.83	0.72%
	ESTOPA	KG	$54.05	0.005000	$0.27	0.23%
	THINER	LTS	$47.41	0.125000	$5.93	5.13%
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.125000	$10.40	9.00%
	Subtotal: MATERIALES				**$55.13**	47.72%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.050000	$60.40	52.28%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	52.28%
	Costo directo				**$115.53**	
	INDIRECTOS	15%			$17.33	
	SUBTOTAL				$132.86	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$132.86	
	UTILIDAD	10%			$13.29	
	PRECIO UNITARIO				**$146.15**	
	(* CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F-ALTO **Unidad: ML**					
	PINTURA DE TRAFICO PARA LINEA DE ALTO DE 60 CM DE ANCHO, CON MICROESFERA DE VIDRIO, (LONGITUD EFECTIVA), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA					
MATERIALES						
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$123.19	0.150000	$18.48	27.01%
	MICROESFERAS PRESENTACION POR KG.	KG	$69.00	0.050000	$3.45	5.04%
	AGUA	M3	$165.00	0.002000	$0.33	0.48%
	ESTOPA	KG	$54.05	0.002000	$0.11	0.16%
	THINER	LTS	$47.41	0.075000	$3.56	5.20%
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.075000	$6.24	9.12%
	Subtotal: MATERIALES				**$32.17**	47.03%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.030000	$36.24	52.97%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$36.24**	52.97%
	Costo directo				**$68.41**	
	INDIRECTOS	15%			$10.26	
	SUBTOTAL				$78.67	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$78.67	
	UTILIDAD	10%			$7.87	
	PRECIO UNITARIO				**$86.54**	
	(* OCHENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F1-43 **Unidad: M2**					
	PINTURA DE TRAFICO CON MICROESFERA EN CRUCE DE PEATONES, INCLUYE:MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.					
MATERIALES						
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$123.19	0.250000	$30.80	26.66%
	MICROESFERAS PRESENTACION POR KG.	KG	$69.00	0.100000	$6.90	5.97%
	AGUA	M3	$165.00	0.005000	$0.83	0.72%
	ESTOPA	KG	$54.05	0.005000	$0.27	0.23%
	THINER	LTS	$47.41	0.125000	$5.93	5.13%
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.125000	$10.40	9.00%
	Subtotal: MATERIALES				**$55.13**	47.72%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE JOR GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	52.28%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	52.28%
	Costo directo				**$115.53**	
	INDIRECTOS	15%			$17.33	
	SUBTOTAL				$132.86	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$132.86	
	UTILIDAD	10%			$13.29	
	PRECIO UNITARIO				**$146.15**	
	(* CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CARGA **Unidad: M3**					
	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.023661	$18.41	11.09%
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.050000	$29.52	17.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.93**	28.87%
BASICOS						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	M3-KM	$14.76	8.000000	$118.08	71.13%
	Subtotal: BASICOS				**$118.08**	71.13%
	Costo directo				**$166.01**	
	INDIRECTOS	15%			$24.90	
	SUBTOTAL				$190.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$190.91	
	UTILIDAD	10%			$19.09	
	PRECIO UNITARIO				**$210.00**	
	(* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0528 **Unidad: M2** LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.004158	$1.90	29.50%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.90**	29.50%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.007699	$4.54	70.50%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.54**	70.50%
	Costo directo				**$6.44**	
	INDIRECTOS	15%			$0.97	
	SUBTOTAL				$7.41	
	FINANCIAMIENTO	0%			$7.41	
	SUBTOTAL				$0.74	
	UTILIDAD	10%			**$8.15**	
	PRECIO UNITARIO (* OCHO PESOS 15/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 11-0212 Unidad: M2					
	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACABADO FINO , INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.					
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.124097	$143.30	70.24%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$143.30**	70.24%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,313.10	0.026250	$60.72	29.76%
	Subtotal: BASICOS				**$60.72**	29.76%
	Costo directo				**$204.02**	
	(* DOSCIENTOS CUATRO PESOS 02/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0074 **Unidad: M2**					
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MENOR A 300.00 M2.					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.062952	$2.00	17.11%
	CALHIDRA	TON	$3,520.00	0.000696	$2.45	20.96%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$51.72	0.040000	$2.07	17.71%
	Subtotal: MATERIALES				**$6.52**	55.77%
MANO DE OBRA						
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 JOR CADENEROS)	JOR	$1,718.26	0.002000	$3.44	29.43%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3.44**	29.43%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$86.53	0.020000	$1.73	14.80%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1.73**	14.80%
	Costo directo				**$11.69**	
	(* ONCE PESOS 69/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0522 **Unidad: M3-KM**					
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.025000	$14.76	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				$14.76	100.00%
	Costo directo				$14.76	
	(* CATORCE PESOS 76/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 4-0079 **Unidad: M3**					
	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL II, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.454976	$207.89	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				$207.89	100.00%
	Costo directo				$207.89	
	(* DOSCIENTOS SIETE PESOS 89/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 7-0117 Unidad: M3					
	CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, R.N., EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.					
MANO DE OBRA						
02-0420	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)	JOR	$2,982.40	0.100000	$298.24	10.36%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$298.24**	10.36%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.500000	$41.22	1.43%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$41.22**	1.43%
BASICOS						
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"	M3	$2,418.84	1.050000	$2,539.78	88.21%
	Subtotal: BASICOS				**$2,539.78**	88.21%
	Costo directo				**$2,879.24**	
	(* DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 9-0138 Unidad: M3					
	RELLENO DE MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PISON DE MANO Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.					
MATERIALES						
X	MATERIAL DE BANCO	M3	$300.00	1.300000	$390.00	75.98%
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	5.79%
	Subtotal: MATERIALES				**$419.70**	81.77%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.204835	$93.59	18.23%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$93.59**	18.23%
	Costo directo				**$513.29**	
	(* QUINIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM*COM*CIM **Unidad: M2**					
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS					
MATERIALES						
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$51.72	0.050000	$2.59	1.10%
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$38.79	0.100000	$3.88	1.65%
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$70.00	0.777500	$54.43	23.19%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.800000	$18.37	7.83%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$135.00	0.157500	$21.26	9.06%
	Subtotal: MATERIALES				**$100.53**	42.82%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.111111	$134.23	57.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$134.23**	57.18%
	Costo directo				**$234.76**	
	(* DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM*COM*EST **Unidad: M2**					
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS					
MATERIALES						
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$38.79	0.100000	$3.88	2.41%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$51.72	0.050000	$2.59	1.61%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.800000	$18.37	11.41%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$135.00	0.157500	$21.26	13.21%
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$70.00	0.777500	$54.43	33.82%
	Subtotal: MATERIALES				**$100.53**	62.47%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	37.53%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	37.53%
	Costo directo				**$160.93**	
	(* CIENTO SESENTA PESOS 93/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM-A-G **Unidad: M2**					
	CIMBRA APARENTE EN GUARNICION INCLUYE: HABILITADO.					
MATERIALES						
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$70.00	0.150000	$10.50	5.94%
	POLIN DE MADERA DE 4" X 4"	PZA	$300.00	0.050000	$15.00	8.49%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$135.00	0.300000	$40.50	22.93%
X	TRIPLAY DE PINO 16MM	PZA	$832.94	0.040000	$33.32	18.86%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$51.72	0.150000	$7.76	4.39%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.400000	$9.18	5.20%
	Subtotal: MATERIALES				**$116.26**	65.81%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	34.19%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	34.19%
	Costo directo				**$176.66**	
	(* CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CONCRETO F'C=200 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"					
MATERIALES						
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$746.67	0.670700	$500.79	20.70%
	AGUA	M3	$165.00	0.224200	$36.99	1.53%
	ARENA DE RIO	M3	$410.67	0.540100	$221.80	9.17%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$3,879.31	0.366200	$1,420.60	58.73%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,180.18**	90.13%
MANO DE OBRA						
02-1030	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)		$3,708.63	0.050000	$185.43	7.67%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$185.43**	7.67%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HOR HP		$106.46	0.500000	$53.23	2.20%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$53.23**	2.20%
	Costo directo				**$2,418.84**	
	(* DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 84/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU001 02-0010 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	88.49%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$404.35	0.100000	$40.44	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$444.79**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$404.35	0.030000	$12.13	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$12.13**	2.65%
	Costo directo				**$456.92**	
	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU002 02-0410 Unidad: JOR					
	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,021.89	0.100000	$102.19	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	53.48%
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	35.02%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,124.08**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,021.89	0.030000	$30.66	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$30.66**	2.66%
	Costo directo				**$1,154.74**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU003 02-0420 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	5.000000	$2,021.75	67.79%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$2,639.29	0.100000	$263.93	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	20.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,903.22**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$2,639.29	0.030000	$79.18	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$79.18**	2.65%
	Costo directo				**$2,982.40**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU005 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU014 02-0710 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. PINTOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU015 02-0920 Unidad: JOR					
	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)					
MANO DE OBRA						
	TOPOGRAFO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	35.94%
	CADENERO	JOR	$451.52	2.000000	$903.04	52.56%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,520.58	0.100000	$152.06	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,672.64**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,520.58	0.030000	$45.62	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$45.62**	2.66%
	Costo directo				**$1,718.26**	
	(* UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU027 02-1030 Unidad: JOR					
	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$3,281.97	0.100000	$328.20	8.85%
	PEON	JOR	$404.35	7.000000	$2,830.45	76.32%
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	12.17%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3,610.17**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$3,281.97	0.030000	$98.46	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$98.46**	2.65%
	Costo directo				**$3,708.63**	
	(* TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 63/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MORTERO 1:3 **Unidad: M3**					
	MORTERO CEM-ARE 1:3					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.330500	$54.53	2.36%
	ARENA DE RIO	M3	$410.67	1.088300	$446.93	19.32%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$3,879.31	0.467000	$1,811.64	78.32%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,313.10**	100.00%
	Costo directo				**$2,313.10**	

(* DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 10/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MURETE **Unidad: M2**					
	MURETE DE ENRASE DE CIMENTACION CON TABIQUE DE BARRO DE 28 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 JUNTAS DE 15 CMS DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ALTURA HASTA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A 1ra ESTACION.					
MATERIALES						
	TABICON DE CONCRETO DE 10X14X28	PZA	$8.50	61.695600	$524.41	67.56%
	Subtotal: MATERIALES				**$524.41**	67.56%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.100000	$115.47	14.87%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$115.47**	14.87%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,313.10	0.058965	$136.39	17.57%
	Subtotal: BASICOS				**$136.39**	17.57%
	Costo directo				**$776.27**	

(* SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	746.67	0.000000	0.00
MO001	PEON	JOR	228.57	1.769024	404.35
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO008	CADENERO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO010	OF. ALBANIL	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO021	OF. PINTOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO022	TOPOGRAFO	JOR	357.14	1.729120	617.54

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DIAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL		3.00
	Prima dominical		
	Horas extras gravables en el SBC		
	Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**383.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES		12.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY		7.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		1.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		5.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		1.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
	Dias no Trabajados por Guardia		
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**78.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		287.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		1.334495
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)/ DIAS LABORADOS		1.334495
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.049315

UMA 2023 103.74

SALARIO MINIMO 2023 207.44

Porcentaje de pagos (Otros cargos) 2.00%

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal veces DF	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros Cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 2 %	H = D + F + G
MO001	PEON	2.203297	1.334495	0.310626	0.414529	0.020000	1.769024
MO002	AYUDANTE GENERAL	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SAC	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO008	CADENERO	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO010	OF. ALBANIL	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO021	OF. PINTOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO022	TOPOGRAFO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO031	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4.819742	1.334495	0.267200	0.356577	0.020000	1.711072
MO032	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA
UBICACIÓN: COL. CENTRO

U.M.A.	1.00	3 veces salario U.M.A.	3.00	25 veces U.M.A.	25.00	25 veces U.M.A.	25.00

Clave de Categoria	Salario Nominal veces DF	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Cuota Fija	Prestaciones en especie pensionados	Prestaciones en dinero	Invalidez y vida	Cesantía en edad avanzada y vejez	Riesgos de trabajo	Guarderías	SAR	INFONAVIT	Suma prestaciones	Ps= Obligacion Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
			BxC	D-3SMDF	ExF	GxSMDF	HxD	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC		1.1000%	20.4000%	1.0500%	0.7000%	1.7500%	3.1500%	7.58880%	1.00%	2.00%	5.00%	SP	SP/SBC
MO001	2.203297	1.0493	2.311953			0.204	0.024276	0.016184	0.040459	0.072827	0.175449	0.02312	0.046239	0.115598	0.718152	0.310626
MO002	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO003	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO008	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO010	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO012	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO021	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO022	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO031	4.819742	1.0493	5.057428	2.057428	0.022632	0.204	0.053103	0.035402	0.088505	0.159309	0.383798	0.050574	0.101149	0.252871	1.351343	0.267200
MO032	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO001**
CATEGORIA (S): **PEON**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.203297**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.311953**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.024276
0.7% Prestaciones en dinero	0.016184
2% Sar	0.046239
5% Infonavit	0.115598
1.75% Invalidez y vida	0.040459
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.072827
7.5888% Riesgos de trabajo	0.175449
1% Guarderias	0.02312
SP = Suma de Prestaciones	21.677112
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.310626

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.414529

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.769024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO002**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE GENERAL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO003**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO008**
CATEGORIA (S): **CADENERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO010**
CATEGORIA (S): **OF. ALBANIL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO012**
CATEGORIA (S): **OF. CARPINTERO O. NEGRA.**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO21**
CATEGORIA (S): **OF. PINTOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO022**
CATEGORIA (S): **TOPOGRAFO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO031**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**4.819742**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**5.057428**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.022632
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.053103
0.7% Prestaciones en dinero	0.035402
2% Sar	0.101149
5% Infonavit	0.252871
1.75% Invalidez y vida	0.088505
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.159309
7.5888% Riesgos de trabajo	0.383798
1% Guarderias	0.050574
SP = Suma de Prestaciones	22.310303
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.2672

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.356577

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.711072**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

UBICACIÓN: COL. CENTRO

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO032**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCAMION		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$870,292.50	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$45,738.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$824,554.50	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $82,455.45	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.09375
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 824,554.50 - 82,455.45 / 10,000.00 =		$74.21	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.68	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.07	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 74.21 =		$59.37	
SUMA CARGOS FIJOS		**$165.33**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.09375 * 128.00 * 22.96 =		$275.52	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * $100/Lt. =		$62.80	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $45,738.00 / 2,000.00 =		$22.87	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$361.19**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			
		$590.30	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCOMP		
MAQUINA:	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$508,200.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$9,680.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	4,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 77 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$498,520.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $49,852.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	77.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	16
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 498,520.00 - 49,852.00 / 10,000.00 =		$44.87	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$13.71	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.48	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 44.87 =		$35.90	
SUMA CARGOS FIJOS		**$99.96**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 77.00 * 22.96 =		$267.66	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 77.00) + 16 / 100] * $100/Lt. =		$39.10	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $9,680.00 / 4,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$309.18**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$472.92**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCORTAP		
MAQUINA:	CORTADORA DE PISO		
MODELO:	DE PISO 13 H.P.		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$36,112.23	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	500 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	2,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 13 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$36,112.23	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $3,611.22	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	10.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 36,112.23 - 3,611.22 / 2,000.00 =		$16.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.10 / 2 * 500.00 =		$3.97	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.04 / 2 * 500.00 =		$1.59	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 16.25 =		$13.00	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.81**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 10.40 * 22.96 =		$36.15	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 10.40) + 2 / 150] * $100/Lt. =		$4.97	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$41.12**	
OTROS CONSUMOS			
DISCO DE DIAMANTE JGO $5324.55 / 500		$10.65	
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$10.65**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR — Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$143.02**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQMARETRO		
MAQUINA:	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$173,250.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$173,250.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $17,325.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$.00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 173,250.00 - 17,325.00 / 5,000.00 =		$31.19	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (173,250.00 + 17,325.00) * 0.10 / 2 * 1,000.00 =		$9.53	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (173,250.00 + 17,325.00) * 0.04 / 2 * 1,000.00 =		$3.81	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 31.19 =		$24.95	
SUMA CARGOS FIJOS		**$69.48**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$0.00**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$69.48**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQMOTO		
MAQUINA:	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP		
MODELO:	120H		
CAPACIDAD:	140 HP, 11358 KG		
PRECIO DE ADQUISICION:	$3,465,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$103,950.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 150 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$3,361,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $336,105.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	90.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	135.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.001
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 3,361,050.00 - 336,105.00 / 10,000.00 =		$302.49	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$92.43	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$36.97	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 302.49 =		$151.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$583.14**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 135.00 * 22.96 =		$469.28	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0010 * 135.00) + 20 / 200] * $100/Lt. =		$23.50	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $103,950.00 / 3,000.00 =		$34.65	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$527.43**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85			
OPERACION		$120.85	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$120.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$1,231.42**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQPIPA		
MAQUINA:	CAMION PIPA DE 9 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$791,175.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$41,580.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 90 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$749,595.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	20% $149,919.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	85.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	76.50
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.2271
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	18
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 749,595.00 - 149,919.00 / 10,000.00 =		$59.97	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.00	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 59.97 =		$47.98	
SUMA CARGOS FIJOS		**$139.44**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.2271 * 76.50 * 22.96 =		$398.89	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 76.50) + 18 / 200] * $100/Lt. =		$35.78	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $41,580.00 / 2,000.00 =		$20.79	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$455.46**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$658.68**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQRE446B		
MAQUINA:	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG,		
MODELO:	CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,905,750.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 102 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,905,750.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $190,575.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	81.60
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.16807
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.002
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,905,750.00 - 190,575.00 / 10,000.00 =		$171.52	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$52.41	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$20.96	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 171.52 =		$137.22	
SUMA CARGOS FIJOS		**$382.11**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.16807 * 81.60 * 22.96 =		$314.88	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0020 * 81.60) + 2 / 200] * $100/Lt. =		$17.32	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$332.20**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$778.09**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQREV		
MAQUINA:	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$2,420.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$45,223.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,522.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 45,223.75 - 4,522.38 / 5,000.00 =		$8.14	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$1.24	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.50	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 8.14 =		$6.51	
SUMA CARGOS FIJOS		**$16.39**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 22.96 =		$27.81	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $100/Lt. =		$3.40	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $2,420.00 / 1,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$33.63**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			
		$106.46	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQTRAN		
MAQUINA:	EQUIPO DE TOPOGRAFIA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	350 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	3,500 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$47,643.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,764.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$51.55	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,718.26	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	33.3333	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 47,643.75 - 4,764.38 / 3,500.00 =		$12.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.10 / 2 * 350.00 =		$7.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.04 / 2 * 350.00 =		$2.99	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 12.25 =		$12.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.98**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$0.00**	
OPERACION			
CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADE JOR Po = Sr / (Ht) = $1,718.26/33.3333 $51.55		$51.55	
OPERACION		**$51.55**	
SUMA DE OPERACION POR HORA			
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$86.53**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVAP		
MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR VAP 70		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$589,050.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$66,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 155 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$523,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $52,305.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	124.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 523,050.00 - 52,305.00 / 10,000.00 =		$47.07	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$14.38	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.75	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 47.07 =		$37.66	
SUMA CARGOS FIJOS		**$104.86**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 124.00 * 22.96 =		$431.04	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 124.00) + 36 / 150] * $100/Lt. =		$61.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $66,000.00 / 3,000.00 =		$22.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$514.24**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85			
OPERACION		$120.85	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$120.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$739.95**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Ubicación: COL. CENTRO

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVIB		
MAQUINA:	VIBRADOR PARA CONCRETO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$16,198.88	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 4 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$16,198.88	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $1,619.89	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	4.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	5
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 16,198.88 - 1,619.89 / 5,000.00 =		$2.92	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$0.45	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.18	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 2.92 =		$2.34	
SUMA CARGOS FIJOS		**$5.89**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 4.00 * 22.96 =		$13.90	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 4.00) + 5 / 100] * $100/Lt. =		$6.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$20.10**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$82.43**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Lugar: COL. CENTRO

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 671,128.28

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	4,959.84	0.7390%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	12,099.60	1.8029%	26,300.00	3.9188%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	4,429.85	0.6601%	24,890.00	3.7087%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**21,489.29**		**51,190.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	1,342.26	0.2000%	671.13	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	671.13	0.1000%	1,006.69	0.1500%
c. Bodegas	503.35	0.0750%	1,006.69	0.1500%
d. Instalaciones Generales	536.90	0.0800%	671.13	0.1000%
e. Muebles y enseres	302.01	0.0450%	335.56	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	402.68	0.0600%	1,006.69	0.1500%
g. Campamentos			671.13	0.1000%
SUBTOTALES	**3,758.32**		**5,369.03**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			1,342.26	0.2000%
b. Estudios e Investigación	1,342.26	0.2000%	1,006.69	0.1500%
SUBTOTALES	**1,342.26**		**2,348.95**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			503.35	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			1,677.82	0.2500%
SUBTOTALES			**2,181.17**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	671.13	0.1000%		
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	134.23	0.0200%		
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	167.78	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	302.01	0.0450%	67.11	0.0100%
g. Gastos de la licitación	570.46	0.0850%		
SUBTOTALES	**1,845.60**		**67.11**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**570.46**	0.0850%	**67.11**	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**570.46**	0.0850%	**67.11**	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	2,013.38	0.3000%		
b. Primas por Fianzas	1,006.69	0.1500%	4,523.42	0.6740%
SUBTOTALES	**3,020.08**		**4,523.42**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			654.35	0.0975%
2. De equipo de construcción			580.53	0.0865%
3. De plantas y elementos para instalaciones			532.20	0.0793%
4. Letrero nominativo de obra			491.94	0.0733%
SUBTOTALES			**2,259.02**	
TOTALES	32,596.47	4.8570%	68,072.92	10.1431%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 100,669.39 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Lugar: COL. CENTRO

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 671,128.28

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	21,489.29	3.2020%	51,190.00	7.6275%	72,679.29	10.8294%
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	3,758.32	0.5600%	5,369.03	0.8000%	9,127.34	1.3600%
III. SERVICIOS	1,342.26	0.2000%	2,348.95	0.3500%	3,691.21	0.5500%
IV. FLETES Y ACARREOS			2,181.17	0.3250%	2,181.17	0.3250%
V. GASTOS OFICINA	1,845.60	0.2750%	67.11	0.0100%	1,912.72	0.2850%
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	570.46	0.0850%	67.11	0.0100%	637.57	0.0950%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	570.46	0.0850%	67.11	0.0100%	637.57	0.0950%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	3,020.08	0.4500%	4,523.42	0.6740%	7,543.50	1.1240%
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			2,259.02	0.3366%	2,259.02	0.3366%
TOTALES	32,596.47	4.8570%	68,072.92	10.1431%	100,669.39	15.0000%

TOTALES $ 100,669.39 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

LUGAR: COL. CENTRO

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	671,128.28	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	10.0000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	3.0000%	1.4603%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	771,797.52	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0356%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	848,985.65	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE A 28 DIAS
30.00%	0.00%	848,985.65	0.00	254,695.70	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo 0.00	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 1
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	254,695.70	0.00		254,695.70	0.00	0.00	254,695.70	254,695.70	0.00
SEM 1	0.00	26,414.21	7,924.26	18,489.95	24,012.68	0.00	-5,522.73	249,172.96	0.00
SEM 2	0.00	26,414.26	7,924.28	18,489.98	24,012.73	0.00	-5,522.74	243,650.22	0.00
SEM 3	0.00	20,937.06	6,281.12	14,655.94	19,033.50	0.00	-4,377.56	239,272.65	0.00
SEM 4	0.00	20,937.06	6,281.12	14,655.94	19,033.50	0.00	-4,377.56	234,895.09	0.00
SEM 5	0.00	32,730.14	9,819.04	22,911.10	29,754.38	0.00	-6,843.28	228,051.81	0.00
SEM 6	0.00	32,730.14	9,819.04	22,911.10	29,754.38	0.00	-6,843.28	221,208.53	0.00
SEM 7	0.00	18,023.58	5,407.07	12,616.51	16,384.91	0.00	-3,768.41	217,440.13	0.00
SEM 8	0.00	18,023.58	5,407.07	12,616.51	16,384.91	0.00	-3,768.41	213,671.72	0.00
SEM 9	0.00	308,213.72	92,464.12	215,749.60	280,191.53	0.00	-64,441.92	149,229.80	0.00
SEM 10	0.00	308,213.72	92,464.12	215,749.60	280,191.53	0.00	-64,441.92	84,787.88	0.00
SEM 11	0.00	12,517.31	3,755.19	8,762.12	11,379.26	0.00	-2,617.14	82,170.73	0.00
SEM 12	0.00	19,848.78	5,954.63	13,894.15	18,044.17	0.00	-4,150.02	78,020.71	0.00
SEM 13	0.00	3,982.09	1,194.63	2,787.46	3,620.05	0.00	-832.58	77,188.13	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	AN[illegible]IPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0
TOTALES	254,695.70	848,985.65		848,985.65	771,797.52	0.00		(-)	0.00

0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= INTERES NETO A PAGAR / GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO +INDIRECTO) = 0.00 / 771,797.52 %= **0.0000%**

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LA QUEBRADA
TRAMO DE CALLE JULIO VÉLEZ A CALLE INALÁMBRICA

Lugar: COL. CENTRO

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		671,128.28	
CI	I.-INDIRECTO		100,669.39	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			5.8000%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		24,697.53	32.00%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		7,717.98	10.00%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (ISR+PTU)]	%U =5.8 % / [1- (32%+ 10%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 671,128.28 + $ 100,669.39 + $ 0.00) * 10% =	77,179.77	
	TOTAL UTILIDAD		77,179.77	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 77,179.77 / ($ 671,128.28 + $ 100,669.39 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

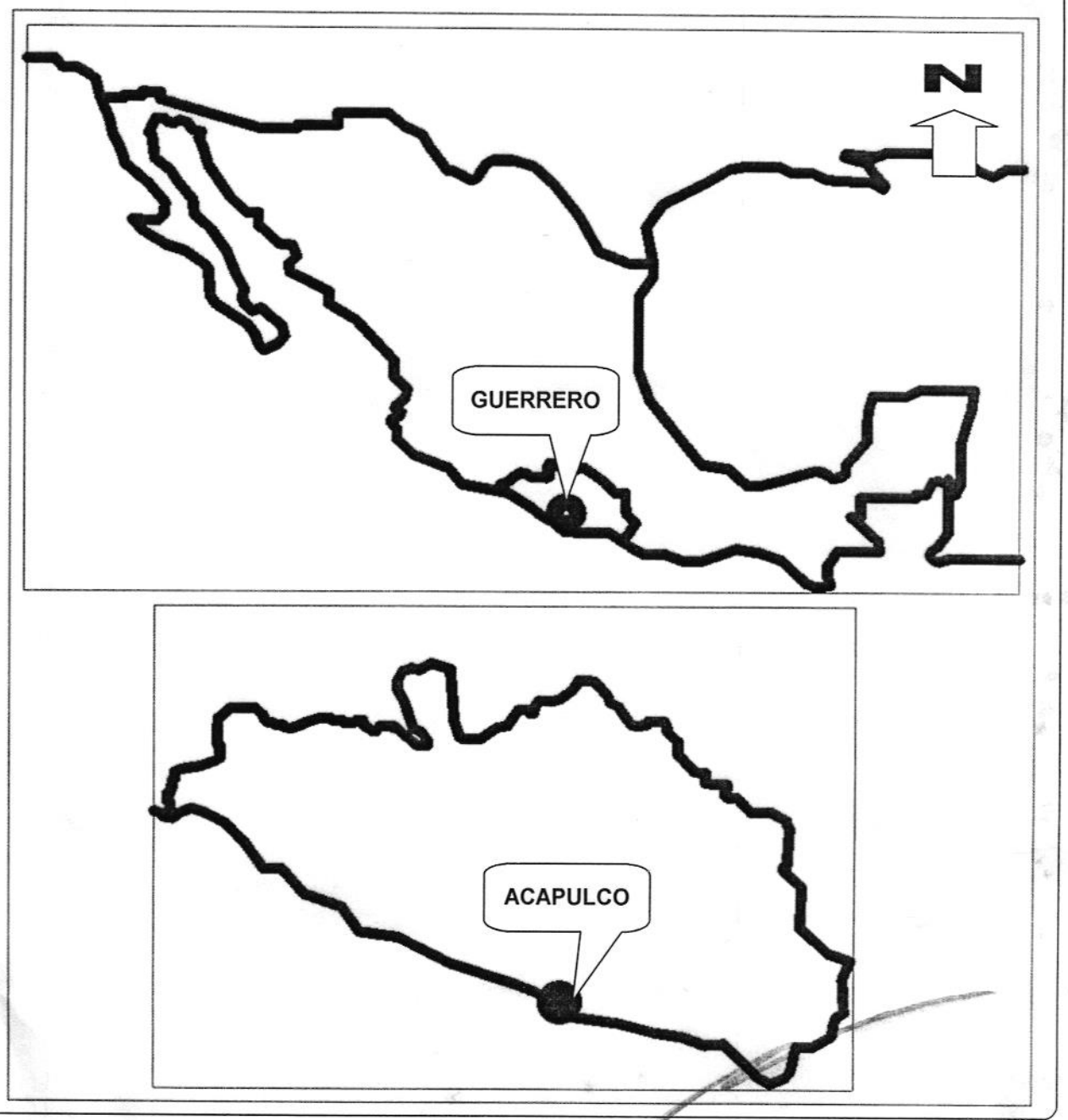
OBRA-. REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

ESTATAL:



LATITUD 16°50'50.3"N

LONGITUD 99°54'48.7"W

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE

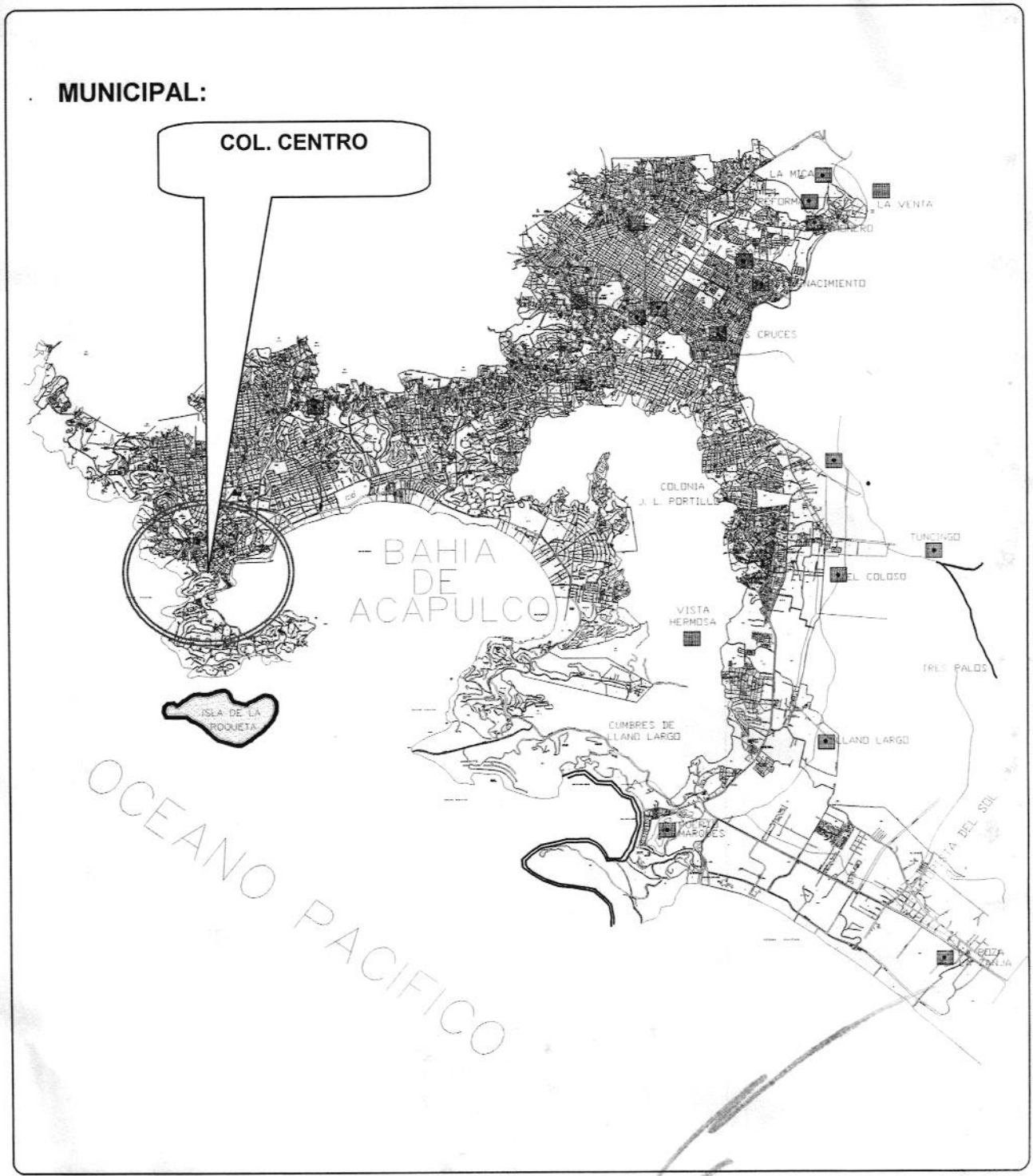
OBRA-. JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

MUNICIPAL:



LATITUD 16°50'50.3"N

LONGITUD 99°54'48.7"W

JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE

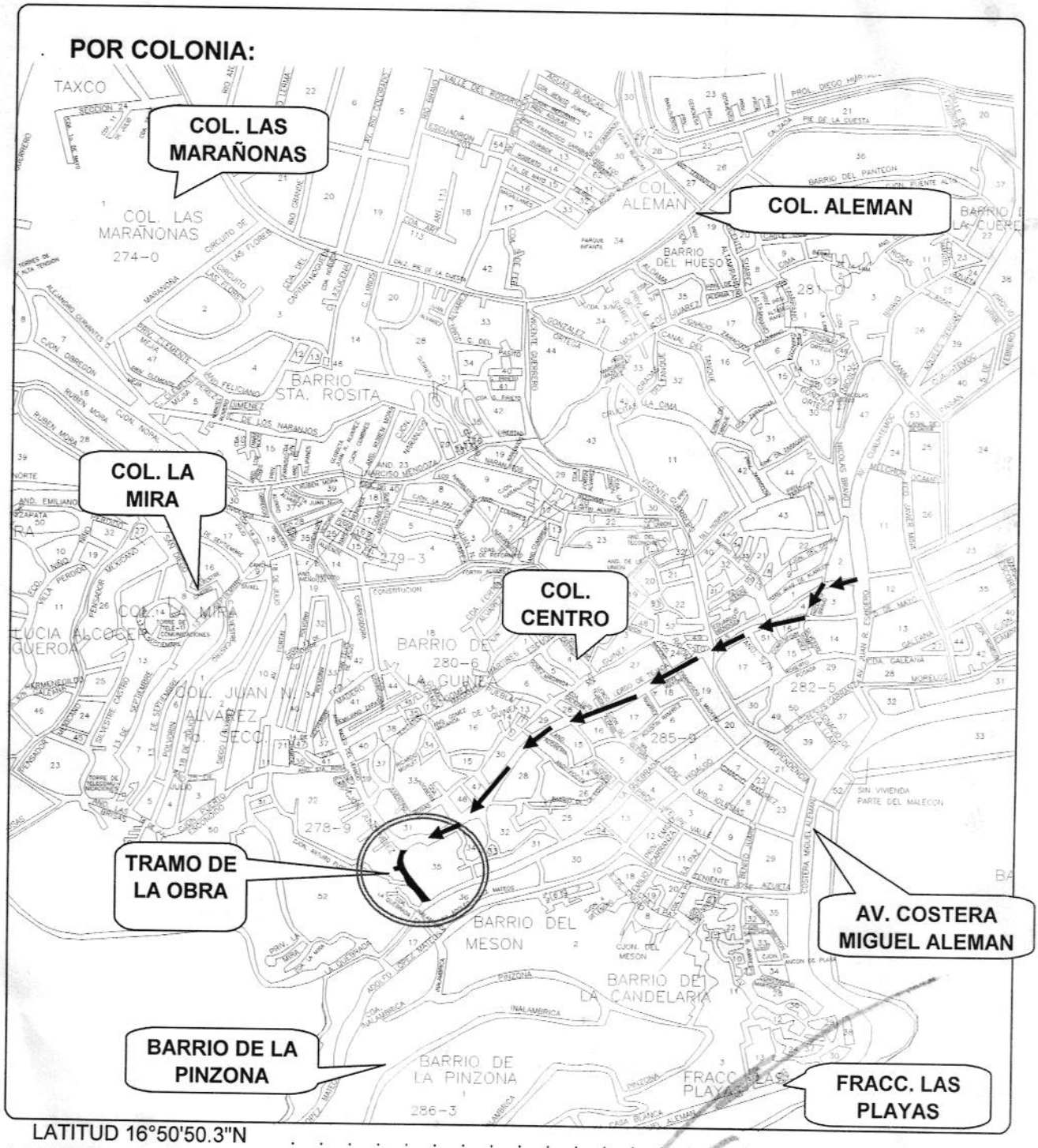
OBRA-. JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

POR COLONIA:



LATITUD 16°50'50.3"N

LONGITUD 99°54'48.7"W

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

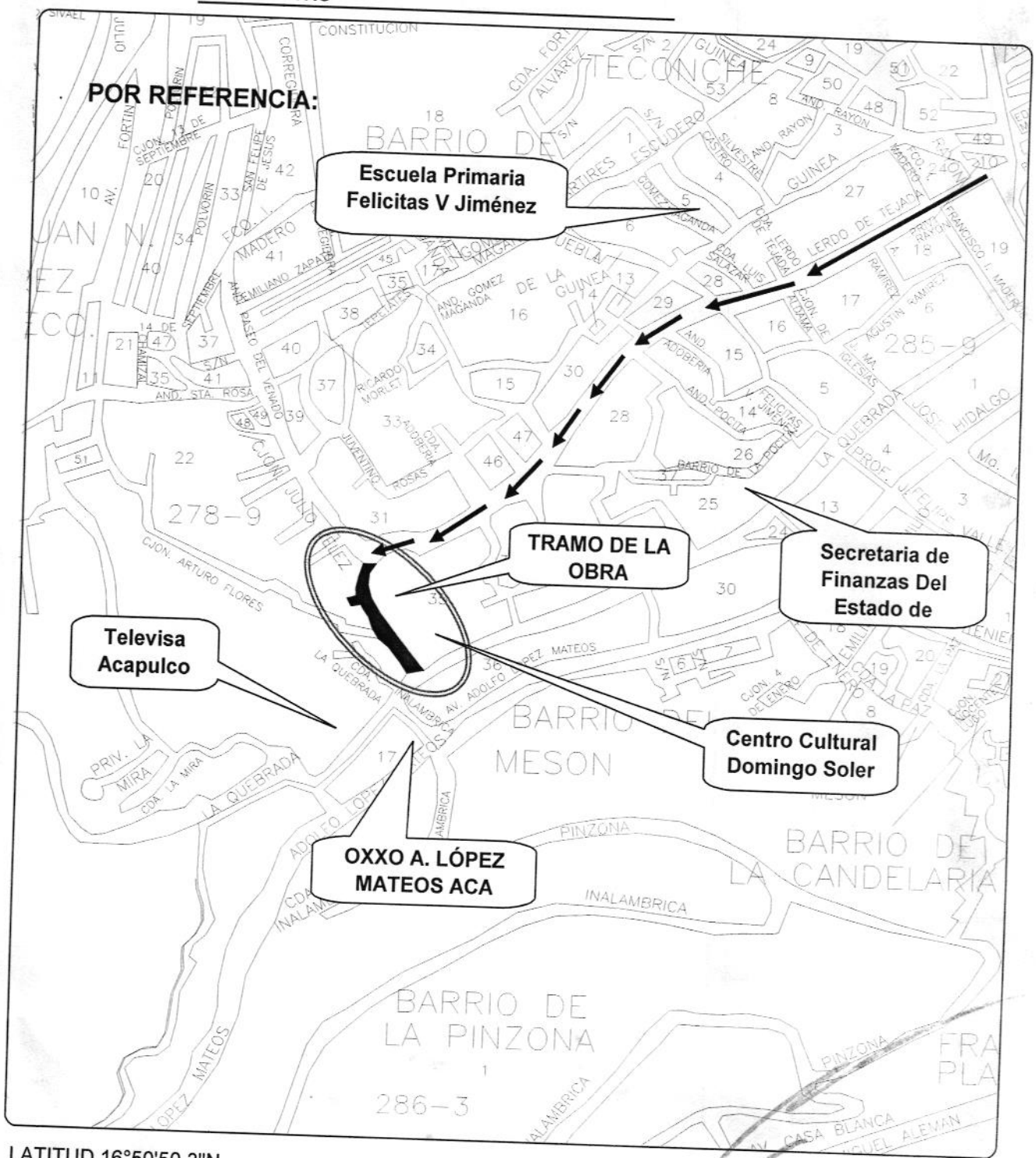
OBRA-. REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. CENTRO

POR REFERENCIA:



LATITUD 16°50'50.3"N

LONGITUD 99°54'48.7"W

JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE

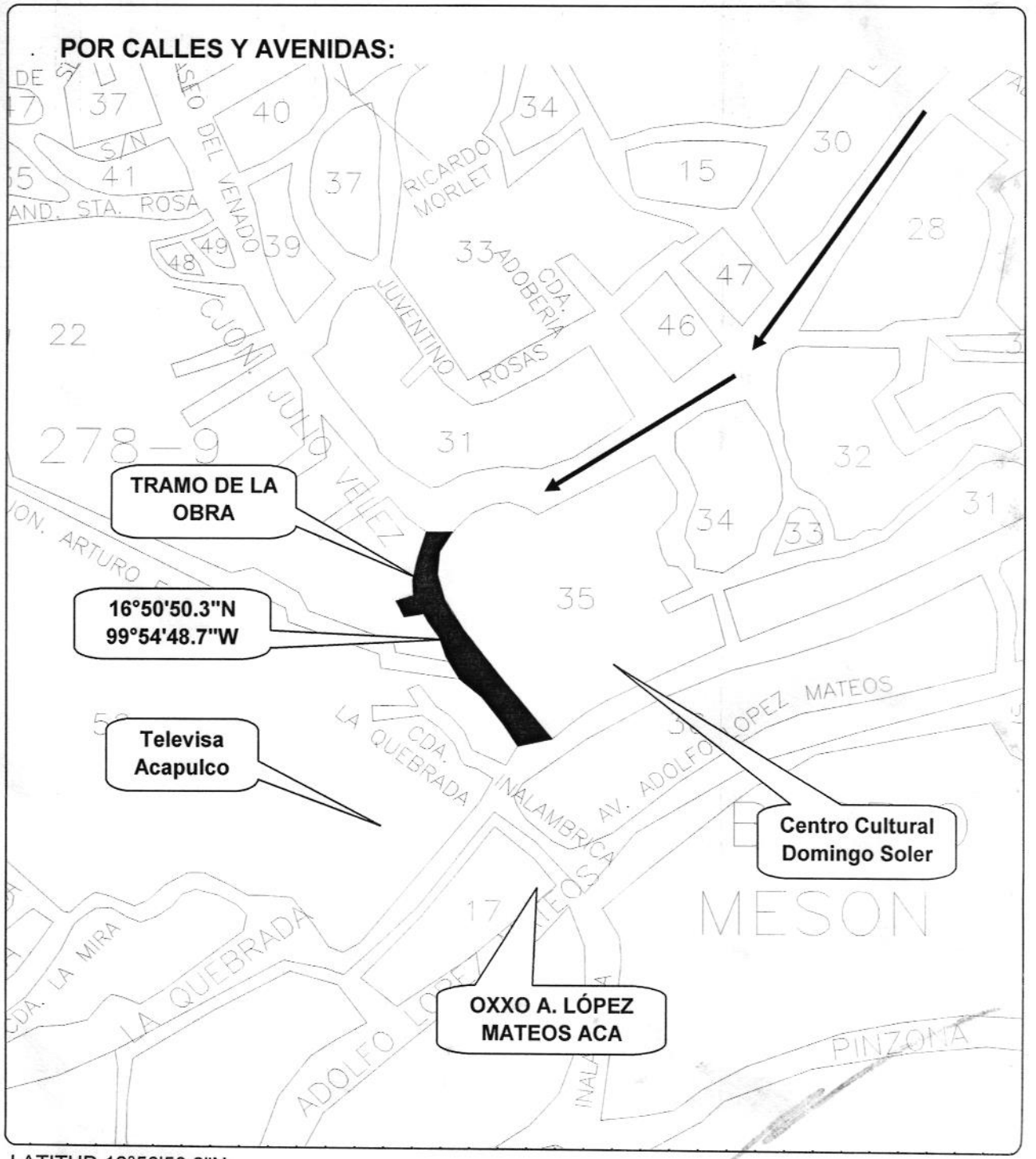
OBRA-. **JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA**

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **COL. CENTRO**

POR CALLES Y AVENIDAS:



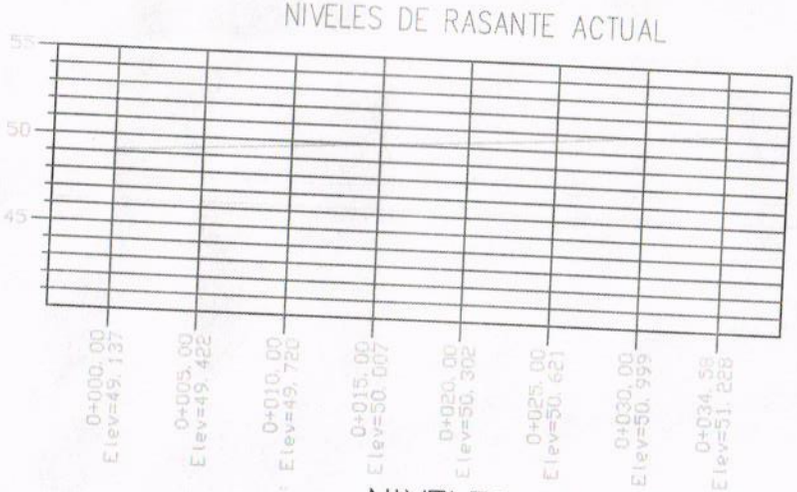
LATITUD 16°50'50.3"N

LONGITUD 99°54'48.7"W

JEFE DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS



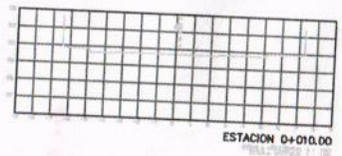


NIVELES DE RASANTE

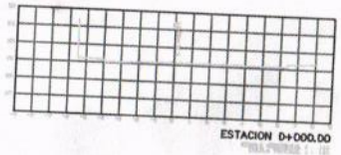
ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000

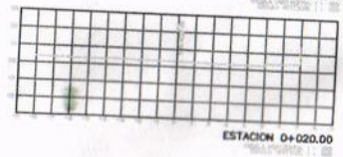
ESCALA VERTICAL 1 : 1000

SECCIONES TRANSVERSALES


ESTACION 0+010.00


ESTACION 0+030.00


ESTACION 0+000.00


ESTACION 0+020.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


MACROLOCALIZACIÓN

MICROLOCALIZACIÓN

NOMENCLATURA

NOTAS:

Equipo utilizado: Estacion Total marca hi target hts-220R

Sistema de Posicionamiento Global (GPS);

Marca MAGELLAN Promark 3

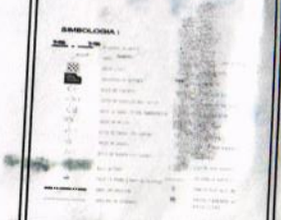
Referenciado a la Red Geodésica Nacional Activa

Datum Cartográfico: ITRF2008 época 2010.0

Sistema Geodésico de Referencia Oficial para México, publicado el 23 de diciembre de 2010 en el DOF

Esferoide: GRS80 Proyección: UTM

Derivado de la Red Nacional Activa del INEGI


SIMBOLOGIA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

NG. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DE PAVIMENTACION DE CALLE LA QUEBRADA TRAMO DE CALLE JULIO VELEZ A CALLE INALAMBRICA

UBICACIÓN:

COL. CENTRO

FECHA: 10/2020/2020

ESCALA: S/E

ACOTACIONES: METROS

NOMBRE DE PLANO: TOPOGRAFICO

CLAVE DEL PLANO: TOP-1